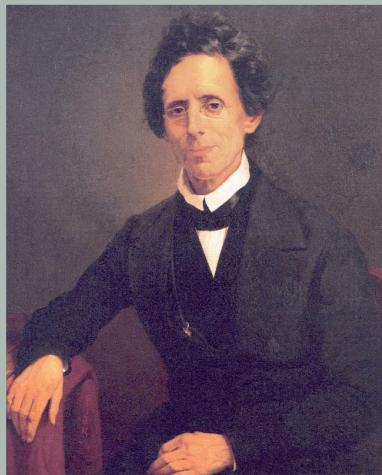


Félix Varela



y la prosperidad de la
patria criolla

José Antonio Piqueras

FÉLIX VARELA Y LA PROSPERIDAD
DE LA PATRIA CRIOLLA

PRISMA HISTÓRICO
Viejos Documentos, Nuevas Lecturas

FUNDACIÓN **MAPFRE**

La FUNDACIÓN MAPFRE desarrolla actividades de interés general en distintos ámbitos profesionales y culturales, así como acciones destinadas a la mejora de las condiciones económicas y sociales de las personas y sectores más desfavorecidos. En este marco, el Instituto de Cultura –heredero de las antiguas Fundación Cultural MAPFRE VIDA y Fundación MAPFRE TAVERA– promueve actividades relacionadas con las diversas manifestaciones de la cultura moderna y contemporánea (bellas artes, historia, literatura, pensamiento, etc.) en España y América Latina.

Publicaciones del programa

Iberoamérica: 200 años de convivencia independiente; 19

PRISMA HISTÓRICO
Viejos Documentos, Nuevas Lecturas

Coordinación general
Luis Miguel García Mora

Consejo editorial
Anunciada Colón de Carvajal Gorosábel
Ignacio González Casasnovas
Daniel Restrepo Manrique
Pedro M. Sánchez Moreno

FÉLIX VARELA Y LA PROSPERIDAD DE LA PATRIA CRIOLLA

Introducción y selección documental

José Antonio Piqueras



Instituto de Cultura

DOCE
CALLE

FUNDACIÓN **MAPFRE**

Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla

Imagen de cubierta: *Retrato de Félix Varela* (1847), por Juan Bautista Leclerc, Museo de Bellas Artes de La Habana

Fundación MAPFRE
General Perón 40. Portal D. 1^a Planta
28020 Madrid
www.fundacionmapfre.com

EDICIONES DOCE CALLES, S.L.
Apdo. 270. 28300 Aranjuez (España)
Tel. + 34 902 197 501
email: docecalles@docecalles.com
www.docecalles.com

© De la introducción, transcripción y notas, José Antonio Piqueras
© 2007, Fundación MAPFRE Instituto de Cultura y
EDICIONES DOCE CALLES, S.L.

ISBN: 978-84-9844-072-0 (Fundación MAPFRE)
ISBN: 978-84-9744-067-7 (Ediciones DOCE CALLES, S.L)

Depósito Legal:

Composición: Távara, s.l.
Fotomecánica: Távara, s.l.
Impresión: Gráficas Muriel, s.a.
Encuadernación: Ramos, s.a.

La historiografía sobre el ciclo de las independencias iberoamericanas ha enfatizado el estudio de aquellos procesos que culminaron con éxito. Mientras que disponemos de una ingente bibliografía sobre Bolívar, San Martín o Sucre, otros protagonistas del movimiento emancipador del primer tercio del siglo XIX siguen demandando rigurosos análisis. José Antonio Piqueras trae a estas páginas a uno de ellos: Félix Varela. A partir de una cuidadosa selección de documentos y de un esclarecedor cotejo de las visiones parciales e interesadas que sobre la figura del sacerdote habanero se han elaborado desde mediados del XIX, en *Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla* se disecciona la complejidad del pensamiento de un criollo español al que las circunstancias del momento –el fracaso del liberalismo hispano– le convirtieron en «padre de la patria» cubana. Varela fue un revolucionario a su pesar, que pronto abandonó la actividad política. Cuando a partir de 1826 se dedicara a ejercer su labor pastoral, otros continuarían batallando por la independencia. Sin embargo, en el altar nacional cubano no hay sitio para ellos y sí para un intelectual que, unos y otros, han situado en la estela de Carlos Manuel de Céspedes y José Martí. José Antonio Piqueras dilucida magistralmente a esta aparente paradoja.

En Instituto de Cultura de la Fundación MAPFRE estimamos que renovar su conocimiento es la mejor forma de conmemorar el bicentenario de las independencias. Con ese fin nació hace cinco años la colección *Prisma Histórico: viejos documentos, nuevas lecturas*, un propósito que el libro que el lector tiene entre sus manos cumple de manera cabal.

Índice

Introducción: De español americano a patriota cubano: el itinerario político e ideológico de Félix Varela	11
La formación de un reformista ilustrado	17
La cátedra de la libertad, las garantías nacionales y la regeneración de España	31
La experiencia dirimente del liberalismo y la representación en Cortes ..	46
El liberalismo prudente	61
El espíritu independiente de <i>El Habanero</i>	77
La felicidad de la patria	89
¿Es Félix Varela un revolucionario?	105
Primera parte: El criollo constitucional	
I. Discurso de apertura de la Cátedra de Constitución pronunciado por el presbítero Félix Varela (1820)	143
II. Patriotismo	149
III. Preámbulo al proyecto de instrucción para el gobierno económico político de las provincias de ultramar	159
IV. Dictamen de la Comisión de Ultramar de las Cortes españolas de 1823 sobre el reconocimiento de la independencia de las Américas	165
V. Discurso sobre la independencia de las Américas	173
Segunda parte: Por una Cuba independiente	
VI. Consideraciones sobre el estado actual de la isla de Cuba	179
VII. Conspiraciones en la isla de Cuba	185

VIII. Sociedades secretas en la isla de Cuba	189
IX. Tranquilidad de la isla de Cuba	201
X. Amor de los americanos a la independencia	213
XI. Paralelo entre la revolución que puede formarse en la isla de Cuba por sus mismos habitantes, y la que se formara por la invasión de tropas extranjeras	221
XII. Diálogo que han tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la isla de Cuba y un paisano suyo anti independiente	229
XIII. Carta del editor de este papel a un amigo	235
IVX. ¿Necesita la isla de Cuba unirse a alguno de los gobiernos del con- tinente americano para emanciparse de España?	241
VX. ¿Hay unión en la isla de Cuba?	247
VIX. Reflexiones sobre los motivos que suelen alegarse para no intentar un cambio político en la isla de Cuba	251
VIXX. Carta al S. D. P. I. de A.	255
VIIIX. Cartas a Joel R. Poinsett (1825)	259
Bibliografía	265

Introducción

JOSÉ ANTONIO PIQUERAS

De español americano a patriota cubano: El itinerario político e ideológico de Félix Varela (*)

El empeño por conciliar mito e historia es tan antiguo en las culturas conocidas como la condición humana de referir la procedencia de las sociedades mediante relatos sobre el pasado. El esfuerzo ha sido a menudo tan eficaz en términos de construcción simbólica como imposible de conciliar desde la perspectiva científica. La historia de los próceres nacionales americanos, específicamente de los fundadores de la nación después de haber protagonizado la gesta heroica de la independencia, promoviéndola, liderando la lucha u organizando las bases jurídicas del nuevo Estado, ha servido a la perfección al propósito de establecer una genealogía heroica destinada a proporcionar modelos patrióticos de entrega a unos ideales superiores y de sacrificio por el bien común. Desde el primer momento los próceres formaron parte de la simbología nacional y sus idealizadas versiones iconográficas, en lienzos y monumentos, fueron a unirse a la bandera, el himno y la representación cartográfica del territorio como identificación emocional de la patria, ocuparon panteones, dieron nombre a espacios públicos y se introdujeron para quedarse en los manuales escolares.

La coincidencia de la época en que tiene lugar el proceso de independencia con la difusión de los valores individuales, de la mística de la revolución purificadora que anuncia un tiempo nuevo y el espíritu del romanticismo en boga contribuyó a elevar estos seres humanos a la condición de auténticos héroes modernos. Bolívar, San Martín, O'Higgins, Sucre, Artigas, Belgrano, Guerrero..., creadores de naciones, junto con aquellos que no llegaron a ver el fruto de su sacrificio: Miranda, Hidalgo y Morelos, a los que al final del siglo fue unirse por derecho propio José Martí.

El mito del prócer actualiza en los tiempos históricos modernos el carácter legendario, excepcional, de los tipos alegóricos que fueron fabulados en los tiempos heroicos, de los que pueden extraerse ejemplos canónicos de comportamiento y convertirlos en motivo de admiración.

La pretensión de llevar a cabo la historia de un mito es un imposible aunque del análisis del proceso por el cuál se crea ese arquetipo podemos aprender sobre la sociedad que lo demanda, erige y adopta. También nos enseña aspectos menos evidentes de los grupos que llevan a cabo ese esfuerzo.

Así, el cubano Félix Varela fue primero respetado desde la distancia física y política por sus amigos habaneros que consideraban inadecuada la opción de la independencia y rechazaban su actitud abolicionista en el tema de la esclavitud. Después se le acercaron los reformistas y los anexionistas, buscando ganarlo sin éxito para su causa. Una vez desaparecido, reclamaron su memoria y la consagraron los autonomistas, considerándolo el primero y más esclarecido de los cubanos, le rindieron varias biografías y en 1891 iniciaron los trámites para repatriar sus restos. No fueron a la zaga los republicanos, que en 1911 llevaron a cabo el anterior propósito y con solemnidad le dieron sepultura en el Aula Magna de la Universidad de La Habana¹. José Martí le dedicó unas pocas palabras altamente encomiables («aquel patriota entero», dijo de Varela, que «vio incompatible el gobierno de España con el carácter y las necesidades criollas»), suficientes para que unas décadas después se trazara una suerte de genealogía: «El pensamiento separatista cubano tiene una raíz: Varela; y una copa, Martí. Pero de la raíz a la copa frondosa del árbol martiano está circulando la misma savia», afirma Bisbé en 1942, quien lamentaba que su obra fuera casi desconocida y no se hubiera reeditado². En las décadas de 1930 y 1940 comienza su «recuperación», se proclama su sentido revolucionario y pasa a ser materia de estudio. El *batistato* lo incorporó a su fachada de exaltación patriótica y esculpió su nombre destacado en el frontón de la Biblioteca Nacional.

El nacionalismo vehemente de Emilio Roig de Leuchsenring situó en Varela al primer cubano que mantuvo sin vacilación la necesidad imprescindible de la independencia para que Cuba lograra la libertad, la prosperidad

y la justicia, lo que le convertía en «maestro de revolucionarios y precursor de la revolución cubana»³. El dominicano Max Henríquez Ureña consideró a Varela «el punto de partida de una lucha ideológica»⁴. La revolución socialista instauró en 1981 la «Orden Félix Varela» para distinguir los aportes realizados a favor de los valores imperecederos de la cultura nacional y universal, aunque hasta los años noventa prestó una atención relativa al personaje, comenzando entonces una intensa labor de reivindicación, de edición de sus obras y glosa de su lección ética y de patriotismo indeclinable, hasta situarlo inmediatamente detrás de José Martí en el panteón de padres de la patria.

La Iglesia Católica cubana, que en el pasado había mostrado escaso interés por Varela —el obispo de La Habana, por ejemplo, evitó asistir a la ceremonia de inhumación de sus restos después de que en 1911 fueran repatriados—, comenzó a volcarse en él a partir de 1986, cuando el Encuentro Nacional Eclesial solicitó su beatificación, pero no sería hasta una década más tarde cuando se inició la causa. En 1984 se había constituido en Nueva York *The Félix Varela Foundation Inc.* con el objetivo de difundir sus enseñanzas morales y religiosas. La emigración comenzó a reivindicarlo. Hasta el Servicio Postal de los Estados Unidos le dedicó en 1997 un sello calificándolo de «reformador social». El Papa Juan Pablo II le rindió tributo con motivo de su visita a La Habana en 1998. En 2001 un grupo de disidentes internos —los más conocidos, de significación cristiana— denominó «Proyecto Varela» a su movimiento. A nadie se le oculta el interés de la Iglesia Católica, escasamente arraigada en el pasado en la realidad nacional, por hacer de esta figura un estandarte de identificación cubana pensando en un futuro movimiento demócrata-cristiano.

Varela es de todos y cada cuál lo interpreta un poco, o demasiado, a su modo. «Sacerdote sin tacha, eximio filósofo, egregio educador de la juventud, progenitor y defensor de la libertad cubana», reza en latín el epitafio escrito en la lápida que cubre sus restos. Partidario de la independencia y de la «insularidad política», como había escrito en 1824 al abogar por una conquista de la libertad nacional sin renuncia a la dignidad y dependiendo de sí misma, desde una perspectiva nacional Varela anunciaría a Céspedes y a Martí, pero también su legado germinaría en la revolución de 1959 en

su afán patriótico irredimible, el rechazo a la injerencia externa y la fundamentación de la praxis política en el principio de la justicia sin la cual no era posible la libertad ni la convivencia en paz. «Piedra fundacional de la nacionalidad cubana» y padre de su cultura, dijo el Papa Woytila de él al visitar Cuba. Casi tantas lecturas como lectores con agenda propia...

En casos como el de Varela, ¿hasta dónde es factible discernir el personaje histórico del mito? A favor de la confusión están las propias circunstancias en las que se desenvuelve, incontaminado por el ejercicio del poder y tan siquiera comprometido en conspiraciones y luchas. Porque Varela pertenece a una segunda categoría de prócer distinta de la del «libertador», por más que participa de muchos de sus atributos: la del precursor de la nación y su independencia, el ser clarividente que se adelanta a su sociedad y a las condiciones de la emancipación y anticipa el cuadro de un futuro inevitable, contribuyendo a hacer visible un destino que de manera ineluctable, tarde o temprano, será compartido por sus compatriotas. A ella, lo hemos adelantado, pertenece el cubano Félix Varela.

Varela, iniciador, maestro, forjador de la conciencia cubana, fundador, *precursor* —por supuesto—, agota los calificativos destinados a destacar una labor iniciática. Al igual que sus contemporáneos del continente, ensalzados preferentemente por sus hechos de armas y su ejecutoria política, Varela ilumina una época desde las ideas, pensando la nación en términos definidos, diferenciados respecto a España y a otras naciones, viables y necesarios, y al igual que muchos de sus pares, conoció dificultades por ello. Pero a diferencia de los libertadores —o de otros antillanos ilustres, «peregrinos» de la causa nacional, los puertorriqueños Eugenio María de Hostos y Ramón Emeterio Betances— jamás participó en actos insurreccionales contra la metrópoli ni se implicó en organizaciones civiles o armadas comprometidas en la lucha. De hecho, al excluir de sus postulados la insurrección armada y la organización para la revolución, la acción que media entre el ideal y su realización constituirá en su pensamiento una contradicción nunca resuelta que acaba paralizándole y le llevará a abandonar la empresa de la independencia.

Una segunda circunstancia singulariza al personaje e invita a buscar nuevas explicaciones a su celebridad. Y es que, a diferencia de los restantes

precursores, su labor intelectual sobre la nación y la sociedad cubanas se circunscribió en términos políticos a un reducido número de años: su vida política en sentido estricto se extiende de 1821 a 1827 y en sus últimos quince años de existencia, a partir de 1838, no se le conocen nuevos escritos sobre su país natal, por el que sin embargo mantuvo intactos sus sentimientos y aspiraciones.

Clérigo, filósofo, pedagogo, moralista, parlamentario en las Cortes españolas, hubiera quedado como un ilustre antecesor del reformismo y el autonomismo de no haberse convertido en el editor y redactor único de un periódico que, impreso en Filadelfia y Nueva York, llevó el título de *El Habanero*. En él, durante casi tres años, explicó por qué Cuba debía ser una nación independiente y analizó las alternativas que se ofrecían a propósito de la liberación de la isla y sobre la actitud de quienes, pudiendo promoverla desde el interior, renunciaban a ello para salvaguardar sus intereses particulares.

En la trayectoria de Félix Varela hay cuatro etapas. En la primera se nos muestra como un epígonos de la Ilustración, continuador de tradiciones y reformador de los hábitos educativos. En la segunda, después de 1820, va revelando una dimensión política que le lleva del reformismo constitucional al independentismo, del que se convence definitivamente después de la travesía que le conduce en 1823 al exilio en los Estados Unidos, donde vive un corto e intenso periodo de activismo ideológico y propagandístico, la tercera y más comprometida en términos políticos. A partir de 1827, por último, se entrega en Nueva York durante más de dos décadas al ejercicio del sacerdocio y la moralización entre inmigrantes irlandeses, para retirarse sus últimos años a Florida, en donde fallece en 1853.

LA FORMACIÓN DE UN REFORMISTA ILUSTRADO

Félix Varela y Morales nació en La Habana el 20 de noviembre de 1788. Su padre, Francisco Varela Pérez, era un militar español destinado al Regimiento de Fijos de Infantería de La Habana. Su madre, María Josefa Morales Medina, había nacido en Santiago de Cuba, asimismo en el seno de una familia de militares españoles: era hija de Bartolomé Morales

Ramírez, teniente coronel del destacamento en el que servía su esposo. La información sobre el entorno familiar y los primeros años de existencia de Félix Varela es bastante confusa.

La primera biografía de Varela, debida a José Ignacio Rodríguez y publicada en Nueva York en 1878, reunió documentos y testimonios muy variados a la vez que introdujo errores y apreciaciones que se han repetido desde entonces. Afirmaba el biógrafo que el niño había quedado huérfano a los tres años y que su padre contraído nuevas nupcias; tenía —decía— dos hermanas y nació un hermano del segundo matrimonio de su progenitor; en 1791 el padre habría sido destinado con el grado de capitán al castillo de San Marcos, en San Agustín de la Florida, del que el abuelo, ascendido a coronel, había sido designado comandante (en algunos textos figura como gobernador de la plaza pero sólo desempeñó interinamente el cargo en ausencia de su titular)⁵, de modo que toda la familia se habría trasladado en esa fecha al continente, estando Félix al cuidado de una tía. Allí viviría diez años, en los que se produjo la muerte del padre, que como se ha dicho había contraído un segundo matrimonio con Carlota Williams, luego apellidada Guillermo⁶.

La información más precisa y documentada que aporta Carlos Manuel de Céspedes García-Menocal introduce algunos cambios sustanciosos y deja otras dudas: no es seguro que su padre viajara a la Florida en 1791 y sí lo es que falleció hacia 1796 en Santo Domingo; un año después del deceso, una causa abierta a propósito de la herencia dejó constancia de que las hermanas mayores y el medio hermano eran hijos extramatrimoniales de una segunda familia de su padre, coetánea al primer matrimonio. No existe constancia, nos recuerda Céspedes, de si Félix viaja a San Agustín en 1791 o si lo hizo hacia 1796-1797, después del fallecimiento de Francisco Varela⁷, a partir de lo cual existe documentación relativa a su presencia en San Agustín⁸.

La cuestión deja abiertas varios interrogantes. En primer lugar, la tradición ha establecido que en la formación del carácter del joven fue determinante el espíritu austero castrense de la colonia de San Agustín, al sur de Georgia, tierra de frontera, la población más septentrional de los dominios españoles en América, en una región con población nativa

creek/semínolas que en 1784 Inglaterra había devuelto a la Corona española después de ocuparla durante dos décadas. San Agustín no llegaba entonces a los dos mil habitantes, la guarnición representaba una cuarta parte de ellos, un número similar la formaban negros esclavos y libertos y el resto eran colonos blancos, la mayoría traídos por los británicos de Menorca, los demás eran ingleses realistas llegados con la independencia de los Estados Unidos. Allí se habría formado el joven Félix con un sacerdote de origen irlandés educado en Salamanca, Miguel O'Reilly, párroco de la plaza y del regimiento y hermano del general al servicio de España Alejandro O'Reilly. Naturalmente, a estos últimos efectos, no es lo mismo haber permanecido diez años o cuatro bajo la tutela del abuelo y del padre O'Reilly. Tampoco debe ser indiferente la situación familiar y patrimonial: huérfano desde 1796, una madrastra viuda, tres medio hermanos cuya madre reclama derechos de herencia para ellos, al menos una tía soltera a cargo de su abuelo y otra tía religiosa carmelita; todo ello no podía ser indiferente cuando en 1801 Félix se decida a seguir la carrera eclesiástica, que le posibilita una vida de estudio, en lugar de inclinarse por la tradición familiar de las armas.

Por último, San Agustín no era el remanso de paz, espíritu misional y armonía interracial que se ha difundido al explicar el medio en el que transcurrió la infancia de Varela: en 1795 se produjo una confabulación de plantadores angloamericanos de la región con expedicionarios de Georgia, que obligó a decretar el servicio en la milicia de todos los hombres blancos mayores de catorce años, acrecentándose desde entonces las sospechas sobre la población negra a pesar del papel que desempeñaron las milicias de color en la derrota de la invasión. En 1800 se produjo una rebelión indígena, lo que llevó a una situación de guerra por espacio de tres años y a la movilización del regimiento y de las milicias de color, incluidas las fuerzas dependientes del general haitiano Jorge Bissou, llegado a San Agustín en 1796 después de haber participado en la revolución de Saint-Domingue y en la guerra posterior al servicio de la Corona española, cuyas «hazañas» eran de sobra conocidas y temidas. El último episodio bélico no debió ser ajeno al retorno del joven Varela a Cuba, que por edad pronto podía ser motivo de una movilización como la decretada seis años antes⁹.

De regreso a La Habana con trece años, Varela ingresa en el Seminario de San Carlos y San Ambrosio, donde sigue los estudios de latinidad y filosofía, que a partir de 1804 simultanea con los de bachiller en la Universidad Pontificia de San Jerónimo. En 1807 obtiene el grado en Filosofía y un año más tarde en Teología. En 1809 recibe las órdenes menores. En 1811 es ordenado sacerdote y el obispo Juan José Díez de Espada le designa para la cátedra de Filosofía del Colegio Seminario, que desempeña durante los diez siguientes años. Varela pasa a formar parte de la élite intelectual de la isla, para lo que cuenta con la ventaja de proceder de una familia característica de la élite militar de procedencia española cuya promoción aparece asociada al poderoso clan de los O'Reilly¹⁰.

Durante su formación en el Seminario destaca el magisterio que sobre él ejerce José Agustín Caballero, su profesor de lógica, metafísica y sagradas escrituras. Caballero era el intelectual más notable de la época y el promotor de las reformas en el plan de enseñanza que Varela amplía, desarrolla y lleva a la práctica bajo la protección directa del obispo gracias al cambio de clima cultural y político que tiene lugar a raíz de la reunión de las Cortes en 1810 y de la promulgación de la Constitución dos años más tarde. Otro de sus profesores, de ética y de física, materias que igualmente atraen el interés del estudiante, fue Juan Bernardo O'Gaban, próximo también al obispo, desde 1810 provisor y vicario general de La Habana, elegido diputado a Cortes en 1811 por Santiago de Cuba.

Nada indica que la política y las novedades que introduce el régimen constitucional distraigan la atención del joven profesor, dedicado a elaborar los materiales docentes destinados a los exámenes —los *Elencos*— y los primeros tratados de *Instituciones de Filosofía Ecléctica*. Se ejercita asimismo como orador sagrado y por disposición de Espada pronuncia en 1812 dos exhortaciones en una iglesia parroquial con motivo de la jura de la Constitución y de la elección de nuevos diputados para la legislatura de 1813¹¹.

El obispo Espada había hecho publicar en 1811 una carta pastoral en la que llamaba a obedecer las leyes «de la nación legítimamente consagrada» y depositaba en las Cortes la misión de reformar las costumbres, erradicar el vicio y combatir la tiranía francesa mediante la santa guerra.

Este clérigo, alavés de nacimiento, había tomado posesión de la sede episcopal en 1802 y pertenecía al sector ilustrado de la Iglesia española que en el último tercio del Setecientos se inclina por la austerioridad eclesial y la reforma moral de la sociedad, adoptando una posición regalista en el difenso entre la monarquía y la curia romana. Son los llamados, de forma genérica e inapropiada, *jansenistas*, calificativo que les asignaron sus adversarios con la finalidad de comprometerlos ya que las tesis teológicas de Jansenio habían sido condenadas por la Iglesia y, de hecho, como reconoce Menéndez Pelayo, quien insiste en el calificativo, no constituyan un grupo homogéneo pues eran distintos entre sí y distintas eran las fuentes de las que procedían sus ideas. No obstante, la denominación de jansenismo moral ha acabado siendo aceptada para referirse a esa corriente que se extiende hasta las primeras décadas del siglo XIX y llega a disponer de cierto número de adeptos en las Cortes de Cádiz¹².

El nuevo obispo había sido propuesto para la diócesis habanera por Mariano Luis de Urquijo, ministro que fue tenido por el principal regalista del reinado de Carlos IV. Nada más tomar posesión de la sede, Espada mantendría un litigio con los hacendados por el cobro de los diezmos que éstos dejaban de pagar y deseaban suprimir. Una cosa era reconocer la primacía del poder civil en las cuestiones propias de la monarquía y otra admitir el debilitamiento de la Iglesia en tanto institución con una misión que cumplir, para lo que era indispensable mantener los privilegios de los que gozaba, al menos de las rentas diezmales. La futura actitud de Varela no se separa en lo fundamental de esa línea, aunque evita pronunciarse sobre esta cuestión específica: Varela sostendrá en las Cortes de 1823 la igualdad de derechos de eclesiásticos y laicos, y defenderá la independencia de la Iglesia para organizarse y ejercer su función sin interferencias del poder civil, matiz sutil de gran importancia cuando el *tour de force* en torno al regalismo, que servía para poner freno al dogmatismo tridentino, había sido sustituido por un conflicto sobre la secularización de los bienes de la Iglesia y la subordinación de ésta a los principios e instituciones constitucionales.

Al llegar a Cuba y tomar contacto con el territorio de la diócesis, Espada, como buen ilustrado, sacó la conclusión de que el país estaba

muy atrasado; y como buen jansenista deploró el estado de inmoralidad y relajación que en su opinión dominaba la vida civil y parte del estamento eclesiástico. Emprendió a continuación diversas reformas y, conforme al iluminismo del que participaba, confió a la educación el contenido esencial de la regeneración. En consecuencia, facilitó la apertura del Seminario a corrientes vedadas, o parcialmente conocidas por unos pocos en Cuba¹³. La protección que dispensó a varios profesores permitió que Juan Bernardo O'Gaban viajara a Madrid y formara parte del Instituto Pestalozziano, de cuyo método dio cuenta a su regreso a Cuba en 1808, aunque la intervención de la Inquisición impidió que se aplicaran sus recomendaciones. Una década más tarde la reforma de la enseñanza se realizaría mediante el sistema lancasteriano, centralizado y más conservador, que potenciaba la reproducción de conocimientos codificados en lugar de incentivar el aprendizaje personal. O'Gaban introdujo también en Cuba una versión del experimentalismo, el sensualismo, que reaccionaba contra las tesis escolásticas tradicionales que permanecían incólumes en la Universidad de La Habana, regentada por la orden de los Predicadores. La mala consideración que ha merecido O'Gaban a los publicistas cubanos del siglo XIX y a los historiadores del siglo XX, básicamente por el opúsculo que en 1821 publicó en Madrid en defensa de la esclavitud, que los primeros veían como un lastre racial en la conformación de la nacionalidad cubana y los segundos han asimilado a la defensa de los intereses de los plantadores en detrimento de los intereses cubanos, y después por su papel en la persecución del reformismo, ha tenido una serie de consecuencias: viene a olvidarse que fue también un alumno aventajado y anterior de José Agustín Caballero, que gozó de la protección de Espada en puestos eclesiásticos y que en 1811 se situó en las Cortes en un liberalismo templado, más avanzado que el de la mayoría de los diputados elegidos por la isla, de lo que más tarde, conviene precisar, se arrepentiría.

Varela comenzó enseñando las mismas teorías que O'Gaban para pasar muy pronto a desarrollar una línea alternativa, asimismo antiescolástica, crítica con el sensualismo de Condillac y, de paso, de Locke:

«Puedo decir que cuando estudié Filosofía en el colegio de San Carlos de La Habana —escribe Varela— era cousiniano, y que antes lo fueron todos los discípulos de mi insigne maestro el Dr. D. José Agustín Caballero que siempre defendió las ideas puramente intelectuales siguiendo a Jacquier y a Gamarra. El Sr. O’Gaban que le sucedió, y con quien acabé mi curso de filosofía, varió esta doctrina admitiendo la que ahora con un terminito de moda llaman sensualismo, y yo que le sucedí en la cátedra siempre lo enseñé, aunque sin tanto aparato. Hubo pues una época en La Habana en que se enseñaba, en la Universidad, el sensualismo absoluto; en el Seminario el sensualismo que podemos llamar moderado por admitir algunas ideas puramente intelectuales; y en el convento de San Agustín las ideas innatas, porque seguían a Purchot»¹⁴.

Resulta un absurdo atribuir a Varela el papel de iniciador y campeón de la cruzada contra el escolasticismo, como se ha hecho, puesto que ésta se venía librando en el Real Colegio y Seminario desde su creación, una vez fueron expulsados los jesuitas de la isla. Y a José Agustín Caballero le correspondió el mérito de redactar el manual de filosofía donde se divulgaba a Locke, Descartes y Condillac, como hace tiempo puso de relieve Hernández Travieso. Fue este autor, sin embargo, uno de los autores que más enfatizó la «revolución pensante» que en diez años lleva a cabo Varela, en reacción menos contra la escolástica, bastante maltrecha ya, como contra la metafísica¹⁵. En la reiterada valoración de Luz y Caballero, Varela fue el que enseñó a los cubanos a pensar, esto es, el que instó al ejercicio del racionamiento como método de conocimiento.

Ha quedado constancia del contenido de las exhortaciones que Varela dirigió a los electores habaneros con motivo de las elecciones. Probablemente era su primera aproximación a la vida pública a través de la función cívica que las Cortes asignaron a la Iglesia después de asumir la obligación de protegerla y de permitir únicamente el culto católico. Sostuvo entonces el joven predicador que la religión era «la base y cimiento del sumuoso edificio del Estado» mientras que la impiedad y la superstición —«dos monstruos formidables» a los que dirigirá sus más portentosas críticas mientras escriba sobre Cuba— estaban en la causa de su desgracia y de la común calamidad. La virtud, el amor a la verdad y a la paz,

inseparable de la observancia de la religión verdadera, proseguía, constituían el principio de la felicidad política. Adelantaba con ello algunas ideas que le acompañarían en adelante, algunas de las cuales traslada al tomo primero de *Instituciones de filosofía ecléctica*, publicado en 1814, en concreto en la breve disertación que dedica al abuso de la razón «por causa de las pasiones». Mientras la razón responde a una voz «pacífica, constante, ordenada», afirma en su tratado, la de las pasiones es «ardiente, inconstante, precipitada y tumultuosa». Prevenía a continuación contra la sugestión de las pasiones que tuercen la naturaleza humana «bien ordenada por el Supremo Hacedor», atribuyendo los errores a enseñanzas de la ciencia filosófica que era sólo fruto de la soberbia y las pasiones: «De aquí han nacido en los desventurados tiempos en que vivimos las opiniones que muchos llaman *ideas liberales*, y que yo llamaría simples *inepcias*, con las que no se pretende otra finalidad que despreciar y hasta pisotear abiertamente los misterios de la fe y cuanto la pobreza de la razón del hombre no puede comprender». A esas enseñanzas filosóficas de la que nacían los *errores liberales*, oponía la práctica de una lógica acertada, inspirada por Dios¹⁶.

Varela no precisa en 1814 los errores que combate ni la orientación filosófica en la que se inscriben, pero conocemos su temprana animadversión hacia la filosofía *afrancesada*, muy propia en la Iglesia católica de la época en la que se ha formado y que confirmaría la invasión de la península por los ejércitos de Napoleón: la Ilustración en sus vertientes agnóstica, materialista y política. El rechazo del *afrancesamiento* ideológico será una constante de su filosofía y pensamiento político. Lamentablemente nunca explica el objeto de su animadversión, pero de los argumentos que emplea en combatirlo podemos deducir que incluye un variado repertorio de corrientes: el enciclopedismo, el sensualismo, el materialismo, el roussenianismo, la indiferencia en materia religiosa, etc., que en la naciente experiencia política española han sido asimiladas al liberalismo, vocablo de reciente significado político que Varela todavía en esa fecha no alcanza a comprender.

Entre 1811, en que es consagrado sacerdote y accede a la cátedra de Filosofía del Seminario de San Carlos, y 1814 Varela parece ajeno a las

preocupaciones del momento: el alcance de las libertades constitucionales, la supresión del orden estamental, la discusión sobre la organización del Estado y el gobierno de las provincias americanas, el incipiente debate sobre la supresión de la trata y la abolición de la esclavitud, la supresión de la Inquisición, la reforma de los regulares, etc. La organización del Estado y la cuestión esclavista se plantearon unidas en 1811 en La Habana, con gran expectación, cuando se difundió la noticia del debate habido en las Cortes sobre la supresión de la trata y quizás la abolición de la esclavitud. Francisco Arango y Parreño se apresuró a redactar por encargo de las instituciones locales (el Ayuntamiento de La Habana, el Consulado de Agricultura y Comercio y la Sociedad Patriótica) una memoria llamando a suspender el tema y reclamando un gobierno autónomo provincial que gozara de facultades para ordenar el régimen social interno. El documento lleva fecha de 20 de julio de 1811¹⁷. A continuación José Agustín Caballero, maestro de Varela y compañero de claustro desde marzo anterior, redactó un plan de autonomía que por primera vez reclamaba para el pueblo de la isla de Cuba el derecho y el poder de dictar leyes relativas a los «negocios domésticos»; al mismo tiempo, el proyecto limitaba el derecho de sufragio para elegir las Cortes provinciales a las personas blancas propietarias de bienes raíces y una cuota tributaria de al menos tres mil pesos, sin que para fijarla se tuviera en cuenta la propiedad de mercancías, ganados, esclavos u otros bienes muebles, conforme al sistema inglés vigente en Jamaica¹⁸. Con esas exigencias Varela es muy probable que hubiera carecido del derecho de sufragio...

El proyecto de José Agustín Caballero, designado miembro de la Junta de Censura ese mismo año por el capitán general Someruelos y hombre de reputada consideración en las instituciones a las que pertenecía, gozaba de la conformidad de Arango, quien había levantado la bandera de la autonomía con el propósito principal de poner a resguardo la esclavitud, y de las personas de mayor posición, cuyos intereses quedaban protegidos en el proyecto al reservarles el protagonismo de la futura Cámara provincial. Es muy probable que el obispo Espada conociera el texto y le hubiera dado también su autorización. El texto del proyecto permaneció inédito en Cuba hasta que en 1942 se imprimió por vez primera¹⁹. Sin embargo,

su elaboración en el Colegio de San Carlos debió facilitar su conocimiento por el círculo de allegados a Caballero, en el que se contaba su discípulo Varela.

A pesar del momento tan intenso que se vive, nada hay en Varela entonces ni más tarde que haga referencia a la rebelión americana, sobre la que se pronuncia por vez primera en 1823, cuando en Cuba había conocido un conato dual en 1810 y 1812 al descubrirse la conspiración de Román de la Luz y el movimiento preparado por el mulato José Antonio Aponte. El retorno del absolutismo encontró a Varela entregado a tareas académicas en el Colegio Seminario de San Carlos, escribiendo y pronunciando sermones solemnes y oraciones fúnebres, en las que alcanzó reconocida maestría.

Entre 1813 y 1820 Varela se revela como un notable pedagogo. De un lado madura el método filosófico apuntado en los años anteriores, abrazando la filosofía ecléctica o *electiva*, esto es, prescinde de seguir una escuela dogmática y abre el pensamiento a diversas corrientes. En segundo término, asume la perspectiva cartesiana que privilegia la reflexión y la deducción: el *primero pensar*, que tan honda huella dejó en sus discípulos. En tercer lugar, aboga por la lógica empírica y la experiencia, por la utilidad de los conocimientos y los métodos. Más que una doctrina filosófica sustantiva, escribirá de él Jorge Mañach, el racionalismo cartesiano le inspira «una didáctica intelectual», atenta a «la formación del recto juicio». Mañach concluye que era eso lo que precisaba «para orientarse y aprender, la incipiente burguesía criolla: una higiene del pensamiento»²⁰. ¿La incipiente burguesía, o la utilitaria sociedad de plantadores esclavistas y comerciantes de altos vuelos?

Los exegetas han hablado de una «revolución» en el sistema educativo que removió el escolasticismo todavía dominante en la universidad. Sin duda exageran, como hemos señalado, pues era esa la tendencia que apuntaban los escritos y enseñanzas de José Agustín Caballero, autor en 1797 de una memoria en la que reclamaba la reforma de la educación universitaria y se pronunciaba por la filosofía electiva. Sin embargo, Varela, con el firme respaldo del obispo, sistematiza el método y consigue que se implante en el Seminario de San Carlos, comenzando por

sustituir la lengua latina, en la que era consumado especialista, por el castellano vernáculo. La revolución educativa posee también límites: Varela distingue con precisión el ámbito superior de la fe y la religión, y el conocimiento racional y la explicación de la naturaleza, abiertas a las ciencias modernas siempre y cuando no se hallaran contaminadas por las doctrinas filosóficas que, con su maestro, considera causa de la abominable Revolución Francesa y del desorden a que había dado lugar.

Medardo Vitier explicó con agudeza la reacción antiescolástica que tiene lugar en el Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio a partir de dos circunstancias: la tradición agustíniana, y por ende scotiana, que subyace en la institución desde que en 1769 el obispo Santiago José de Echavarría formara sus estatutos, lo que lleva implícito un rechazo del aristotelismo y del tomismo; y la orientación jansenista —al que encuentra también una raíz agustiniana— que reconoce en Espada y en el joven Félix Varela²¹. Domingo Villamil, por el contrario, sostuvo que Varela fue «sólo relativamente antiescolástico» o, si se prefiere, ecléctico también en este punto, pues asumió los planteamientos principales del tomismo, al que en diferentes textos ofrece muestras de admiración y respeto. Villamil, secretario de la Academia Católica de Ciencias Sociales de Cuba, emitió una valoración bastante negativa sobre el autor: «No fue, evidentemente, un pensador original ni profundo. Su pensamiento filosófico es superficial, inconsistente, inseguro y contradictorio»; no precisó ni depuró su pensamiento e integró dos elementos antagónicos, la metafísica y la moral de los Padres de la Iglesia, de un lado, y la gnoseología de los empíricos ingleses y franceses, de otro, que aceptó sin examinar y que, afortunadamente, según sostiene, no llevó a la práctica de manera consecuente, como se demuestra en su defensa dogmática de la religión católica y las verdades que le eran inherentes²².

Con Caballero, O'Gaban y Varela, a los que debemos añadir Nicolás Calvo, se asiste en Cuba a la batalla contra los arcaísmos filosóficos que desde al menos la década de 1780 estaba librándose en las universidades de la metrópoli. Salamanca, Granada y Sevilla, por delante de las restantes, venían incorporando la teoría política y el pensamiento moderno europeos, los «errores» que en opinión de Menéndez Pelayo, todo hay que

decirlo, llegaban a España con un rezago de diez o doce años²³. Para llegar a ultramar esas corrientes debían esperar casi veinte años más: la condición colonial también en esto se ponía de manifiesto. Pues si en España la Inquisición estaba vigilante, no es menos cierto que algunos obispos otorgaban licencia para acceder a textos prohibidos y no pocos lectores cultos burlaban la censura. Téngase en consideración que en los años ochenta fue rector de Salamanca Muñoz Torrero, futuro adalid del liberalismo en Cádiz, y en ella enseñan Jovellanos, Meléndez Valdés y Estala, en una época donde profesores y estudiantes se hallan divididos en fracciones —«aristotélicos» y «filósofos»— enfrentadas²⁴.

Sin embargo no debe minimizarse la batalla por las reformas en América, donde el control gubernativo y eclesiástico era más estricto y probablemente más arraigadas las inercias académicas corporativas, como lo prueba la situación de la Universidad de La Habana. No será casualidad que los profesores más innovadores se encuentren en este caso fuera, en un seminario y colegio cuyas enseñanzas ofrecían un grado inferior y pudieron llevar a cabo su programa al depender directamente de la diócesis. De modo que cada hallazgo y cada conquista es lógico que se percibiera como un extraordinario esfuerzo que tenía su recompensa, así se explicara y escribiera en castellano o se promovieran escuelas prácticas de química.

En esos años al joven profesor se le abren las instituciones coloniales, que lo acogen con muestras de reconocimiento. En 1817 ingresa como socio de número en la Sociedad Económica de Amigos del País, de la que en 1818 se le distinguió con el nombramiento de socio de mérito en razón de los numerosos servicios que prestaba a la corporación. En diciembre de ese año la Real Sociedad Patriótica le encomendó el elogio público que había acordado dedicar al rey Fernando VII en agradecimiento a las disposiciones que desde 1816 venía concediendo a favor del comercio y la propiedad en la isla. La publicística ha querido hacer abstracción de las reformas aprobadas para Cuba, separándolas del gobierno del infiusto monarca y de paso, desde Antonio Bachiller Morales y José Ignacio Rodríguez, ha descalificado el liberalismo español, injusto y opresivo con la provincia de ultramar. «Bajo un príncipe bondadoso, no hay lugar a

opresiones ni a monopolios», escribe quien poco antes ha clamado por el amor a la verdad y la felicidad políticas. Es obvio que se circunscribe a las ventajas dispensadas y evita mencionar los restantes aspectos de la política fernandina. Pero mientras las tropas realistas someten la rebelión en América y persiguen a los liberales en la metrópoli, la loa al monarca es un canto de gratitud hacia quien había roto las cadenas de la mala política agraria y comercial en Cuba y había concedido libertad económica. El *Elogio* de Varela de 1818 es un ejemplo consumado del espíritu práctico que predomina en la isla en la época, el mismo que impidió un amplio movimiento por la independencia y que Varela lamentaría en 1824 en un conocido texto al que más adelante haremos referencia, sin reparar en que había sido partícipe de ese espíritu y había contribuido a ensalzarlo.

También en 1818 Varela pronuncia en la catedral un elogio fúnebre en honor del que entre 1792 y 1799 fuera intendente de Cuba, José Pablo Valiente, promotor de numerosas reformas, ministro del Consejo de Indias y portavoz en las Cortes de Cádiz de un sector absolutista. Prudente y letrado, nos dirá Varela, había que recordarle por haber removido los obstáculos que impedían la prosperidad de la isla y por haber servido al rey con lealtad y a América con talento.

En 1818 publica en La Habana la primera edición del que será su principal libro de pensamiento, *Lecciones de filosofía*, ampliado y reeditado en sucesivas ocasiones en los tres lustros siguientes. En 1819 publica *Miscelánea filosófica*, un texto destinado a iniciar a los jóvenes en el estudio de la disciplina, basado directamente en la obra de Destutt Tracy, cuya influencia es perceptible en el trabajo anterior y se convierte en una de sus principales referencias teóricas. El conde Antoine Destutt de Tracy, tenido por un sensualista matizado, era el generador de la doctrina del *ideologismo* (y del concepto «ideología»), tema al que Varela dedicó su discurso de ingreso en la Sociedad Económica. Para Destutt —y para Varela— la ideología responde a una posición gnoseológica referida a la estructura lógico-material de la ciencia. José Miguel Alea venía introduciendo las teorías ideológicas en España desde 1803 y a partir de 1817 comienza a traducirse la obra del francés, siendo muy influyente en la filosofía y en la filología españolas de la primera mitad del siglo XIX. En

seis años Varela ha dado un salto considerable: de mantener con ligeras variaciones la continuidad del pensamiento de José Agustín Caballero, ha pasado a sus propias opciones y se ha situado a la altura de la filosofía del momento puesto que las ideas de Destutt comenzaron a difundirse hacia 1800, en 1803 y 1804 dio a conocer las partes relativas a ideología y gramática, y en 1805 publicó la sección referida a la *logique*, en la que se basa Varela para su *Miscelánea filosófica*, y que sería traducida al español y publicada en Barcelona en 1821; en 1815 se publican en París las partes cuatro y cinco (*Traité de la volanté et de ses effects*), reuniéndose en un solo libro en 1817, *Eléments d'idéologie*. En 1817 Destut publica en Lieja *Commentaire sur l'esprit des lois de Montesquieu. Suivi d'Observations inédites de Condorcet*, que aparece dos años después en París y Ramón Salas traduce al español para su publicación en Burdeos en 1821. La edición francesa incluía el texto escrito en 1798 «Quels sont des moyens de fonder la morale d'un peuple?», tema esencial en el pensamiento de Félix Varela. El libro había sido traducido poco antes al inglés por Thomas Jefferson, admirador del pensador francés que en 1817 traduciría también su *Tratado de economía política*, el mismo año en que éste aparecería en Madrid en español (el *Tratado* sería reeditado en 1824). En 1821 los *Comentarios sobre el espíritu de las leyes* fue publicado en Valencia, en la mencionada traducción de Ramón Salas, conociendo la segunda edición un año más tarde, en Madrid. En 1821 se publica en esta ciudad los *Elementos de verdadera lógica. Compendio o sea extracto de los elementos de ideología del senador Destutt-Tracy*, en traducción de Juan Justo García (matemático y diputado en Cortes en 1820-1822 que mantuvo con el autor una relación epistolar), mientras ese mismo año se publica en Mallorca las *Lecciones de ideología*, en traducción de Jaime Pujol. Un año más tarde salía la traducción de la *Gramática general*. Como puede advertirse, se trataba del autor de moda, y en los primeros momentos de la restauración constitucional ejerció una considerable influencia en España y a través de José Agustín Caballero y Varela, en Cuba, influencia escasamente estudiada pero que a tenor del discurso del «ideólogo» proporcionaba un puente entre conservadurismo y constitucionalismo.

Las opiniones filosóficas y políticas de Destutt de Tracy tuvieron una profunda influencia en Varela justo en el momento en que maduraba su cuadro de pensamiento y se disponía a participar en política. Aquél había sido diputado en los Estados Generales, constituyente en el 89, lafayetista, perseguido por la Convención, encumbrado por el Directorio y reconocido por el Consulado, «postergado» al Senado por el Imperio, fue el autor en 1814 de la propuesta de destitución de Napoleón; durante la Restauración ejerció el liderazgo de la oposición dicha «liberal» (escasamente liberal) en las Cámaras de la Carta Real que anuncia el doctrinariismo triunfante de 1830, que le devolverá la gloria. Para Destutt de Tracy, «pensar» equivale a juzgar, a formarse una opinión sobre algo, pero la noción tiene también un segundo significado: sentir, tener impresiones o ideas, esto es, formarse opiniones y juicios —razonar— a partir de las percepciones sensitivas, físicas, experimentales²⁵. Leemos a Destutt de Tracy y si lo despojamos de ampulosidad —la misma que el cubano critica— parece como si escucháramos a Varela.

LA CÁTEDRA DE LA LIBERTAD, LAS GARANTÍAS NACIONALES Y LA REGENERACIÓN DE ESPAÑA

En abril de 1820 llegó a La Habana la noticia de los graves sucesos políticos que habían tenido lugar en la metrópoli después del levantamiento militar favorable al retorno de la Constitución y la jura de la misma por Fernando VII. Como el capitán general Juan Manuel Cagigal se resistiera a proclamarla antes de recibir instrucciones de la Corona, algunos batallones del ejército y parte del vecindario se dieron cita en la plaza de Armas y forzaron su reconocimiento. Se restauró la libertad de imprenta y se creó una milicia urbana que en buena medida fue a integrarla los elementos del comercio, en su mayoría peninsulares, y jóvenes criollos de cortos recursos.

Comenzó en Cuba un breve y convulso periodo en el que los liberales de la colonia multiplicaron las críticas hacia los grandes plantadores, dueños de la tierra, los esclavos y los capitales, dueños hasta entonces del Ayuntamiento de La Habana e influyentes en las corporaciones locales y

en las instituciones del Estado. Las censuras obligaron a retirarse a Francisco Arango de la posición que ocupaba y ocasionó en su momento algido, en 1821, la caída del intendente Ramírez. Ese liberalismo avanzado pronto comenzó a ser instrumentalizado por el grupo españolista exaltado que guiaba el presbítero Tomás Gutiérrez de Piñeres, el partido *piñerista* que desde la prensa, la milicia y las algaradas tenía sobresaltada la colonia con sus excesos injuriosos y sus sospechas sobre la predisposición del criollo a la independencia²⁶. Un sector minoritario de la élite insular se situaba junto al realismo acérrimo pero la mayoría era partidaria de un reformismo que hacía compatible tanto con la Constitución como con la monarquía absoluta, siempre que una u otra atendieran sus demandas en un momento crítico, pues en esas fechas debía entrar en vigor el tratado suscrito en 1817 con Inglaterra que ponía fin a la trata negrera. El régimen constitucional pronto se reveló adverso para los hacendados esclavistas, quienes rechazaron las limitaciones acordadas por las Cortes en Madrid al comercio directo con el exterior, que venían disfrutando de facto desde hacía dos décadas, y consideraron peligrosa la libertad de imprenta y crítica, las divisiones partidarias y el avance del radicalismo en la península. Así que con Arango retirado, buscaron reorganizarse con el respaldo de las autoridades y de los comerciantes de pasado constitucional ahora dedicados a la trata.

Las elecciones de diputados a Cortes tuvieron lugar en agosto de 1820. Por La Habana, obtuvieron un escaño el clérigo Juan Bernardo O'Gaban, el teniente general José Pascual de Zayas, el fiscal togado José Benítez y de la Torre y el teniente coronel Antonio Modesto del Valle. La junta electoral de La Habana había decidido la nominación de cuatro diputados cuando correspondía elegir tres, a lo que se sumó las denuncias de irregularidades, por lo que en febrero de 1821 los comicios fueron declarados nulos y se procedió a nueva votación en julio siguiente, con idéntico resultado, quedando Modesto del Valle en calidad de suplente. El partido *criollo* dirigido por el Pedro Pablo O'Reilly, conde de O'Reilly, no logró sacar adelante la candidatura de Andrés de Jáuregui, que tan buenos servicios había prestado a los plantadores en las Cortes de Cádiz, pero pudo contar con Zayas y Benítez y el auxilio tácito de O'Gaban.

La ley fundamental de 1812 preceptuaba la explicación de la Constitución en todas las universidades y establecimientos literarios donde se enseñaran las ciencias eclesiásticas y políticas (art. 368). Un real decreto de 4 de mayo dispuso la entrada en vigor de la medida. De modo que en Cuba debía trasladarse a la Universidad y al Colegio de San Carlos en cuanto se iniciara el siguiente curso académico. En septiembre de 1820 la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana se adelantó a proponer la creación de una cátedra de Constitución costeada a sus expensas, cuya provisión delegó en el obispo Espada, quien de este modo ganaba la mano a los dominicos. Siempre se ha destacado este gesto como un indicio de la buena disposición hacia el régimen liberal. Pero la Sociedad Económica, donde se reunía buena parte de la plantocracia ilustrada bajo la presidencia de Cagigal y la dirección del intendente del Ejército y Real Hacienda Alejandro Ramírez, anticipándose a lo que estipulaba la norma, evitaba que la cátedra cayera en manos radicales cuando el clima de agitación entre parcialidades iba en aumento. En octubre Espada tenía redactado el reglamento por el que debía cubrirse la plaza, que se instalaría en el Colegio de San Carlos en lugar de hacerlo en la Universidad de La Habana. La plaza estaría dotada con mil pesos anuales y la enseñanza destinada a los alumnos del Seminario admitiría oyentes para cada uno de los dos cursos en que se distribuía la materia²⁷.

A instancias del obispo, Varela optó a la plaza y la obtuvo en competencia con varios de sus discípulos, dándose la circunstancia que todos ellos (José Antonio Saco, Nicolás Manuel Escovedo y Prudencio Hechevarría O’Gaban) eran licenciados en Leyes mientras la especialidad de Varela era la Filosofía. La aproximación a la materia, en consecuencia, se haría desde la fundamentación razonada del derecho antes que desde la exposición de los regímenes políticos.

Con una matrícula de 193 estudiantes, el 7 de enero de 1821 tuvo lugar la inauguración de la cátedra con la asistencia del prelado, el presidente de la Sociedad Económica y las principales autoridades. El discurso inaugural publicado en *El Observador Habanero*, periódico que editaban los amigos de Varela, ofrecía una síntesis de las principales nociones políticas que se disponía a explicar, adelantaba el programa de la asignatura y

anunciaba un libro destinado a facilitar el aprendizaje. La obra sería editada unos meses más tarde con el título *Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía Española*. Si la lección inaugural era una notable pieza de oratoria política, al estilo de los sermones cívicos, las *Observaciones*, elaboradas a partir del material preparado para opositar a la cátedra, son un detenido comentario del texto constitucional que nos adelanta su comprensión del sistema y de la organización que se daba la Monarquía. Los comentarios que glosan los preceptos legales permiten vislumbrar las opiniones de Varela en una fase de asentamiento.

Partícipe de una retórica declamatoria, propia de la ocasión como de los elogios y piezas fúnebres en las que había sobresalido, y alejada de su estilo habitual, más sobrio y conciso, Varela llama a su cátedra en el discurso inaugural:

«La cátedra de la libertad, de los derechos del hombre, de las garantías nacionales, de la regeneración de la ilustre España, la fuente de las virtudes cívicas, la base del gran edificio de nuestra felicidad, la que por primera vez ha conciliado entre nosotros las leyes con la filosofía, que es decir, las ha hecho leyes [sic], la que contiene al fanático y déspota, estableciendo y conservando la religión santa y el sabio gobierno»²⁸.

La Constitución española de 1812 se ofrecía como la quintaesencia de una serie de principios políticos fundamentales: libertad, derechos y garantías, que además del valor que pudieran contener en sí mismos, estaban al servicio de unos objetivos comunes, la regeneración de la nación y su felicidad mediante el ejercicio de las virtudes cívicas. Son las ideas que caracterizan el pensamiento liberal en sus primeras formulaciones.

Varela adelantaba cómo concebía el sistema político que formaba la base de la Monarquía española cuya enseñanza se disponía a iniciar:

«Un conjunto de normas sencillas, bien enlazadas, y deducidas, no de vanas teorías y delirios políticos, sino de la experiencia y observación exacta sobre la naturaleza y relaciones de España, sobre sus leyes, religión y costumbres, sobre el estado actual de las potencias de Europa, y últimamente sobre el progreso de los conocimientos humanos y el distinto aspecto que el tiempo ha dado a la política como a todas las cosas».

Esto es, advertía la diferencia entre el sistema español y el revolucionario —los «delirios políticos»— y se sumaba a quienes como el historiista Francisco Martínez Marina (*Teoría de las Cortes*, 1813) interpretaban la Constitución como una actualización de las leyes españolas medievales, conforme a sus tradiciones, en lugar de destacar su naturaleza rupturista y fundadora de un sistema radicalmente nuevo basado en la soberanía nacional y el régimen representativo.

No es nuestra intención analizar en extenso el pensamiento político de Varela, sino en sus líneas principales y constantes, en las variaciones que conoce. En cualquier caso, nos interesa señalar la evolución de sus ideas respecto a España, la patria y el patriotismo, la organización del Estado y los fundamentos de la acción política para llegar a la cubanidad, el patriotismo cubano. El *Discurso* inaugural de la cátedra de Constitución y las *Observaciones sobre la Constitución política*, son, sin duda, un buen punto de partida.

El autor organiza sus comentarios en diez apartados que dedica a la soberanía, la libertad y la igualdad, el objeto de una Constitución, la división de poderes, el unicameralismo, los diputados, la atribución de poderes y los ayuntamientos y diputaciones, destinado los dos últimos al comentario de determinados artículos y a cuestiones reglamentarias.

Reconoce Varela con la Constitución que la soberanía reside esencialmente en la nación. Ahora bien, para explicar el Estado sostiene que «todos los hombres tienen iguales derechos y libertades» pero la misma conservación de los derechos obliga a la sociedad a renunciar al ejercicio de la autoridad, que está en todos, a favor del gobierno. Y añade algunas preguntas que fuera de contexto tendrían una lectura muy distinta: «¿Qué libertad tendrá una nación que no posea en sí misma el poder? Y ¿qué nación podrá merecer este nombre si no es libre?». Entiéndase que cuando escribe esas observaciones no concibe otra nación que la española y de hecho está comentando el artículo que reconoce la soberanía a la nación, a la reunión de los españoles: «Cada ciudadano español es parte de la nación y puede decirse parte de la soberanía; pero ésta es indivisible, y sólo existe reunida la representación nacional, de la cual emanan después todos los poderes»²⁹.

El principio de igualdad de derechos podía dar lugar a interpretaciones equivocadas en la transición de un orden estamental a otro liberal. En el caso de Cuba, donde existía una cuantiosa población esclava, era conveniente hacer precisiones adicionales. Si además tenemos en cuenta que la Constitución excluía a las castas de la ciudadanía y de los derechos (políticos) propios de dicha condición, esto es, a todos aquellos que por cualquiera de sus líneas familiares trajera origen africano, a la vez que los libertos tenían adquiridas las obligaciones y los derechos (civiles) de los españoles, la declaración exigía cierto desarrollo.

Varela elude cuidadosamente el tema de la esclavitud y de la gente de color. Sabemos que el obispo Espada era contrario a la esclavitud y aunque él no se ha pronunciado en público todavía sobre la cuestión, muy pronto redactará un memorial sobre el tema y el primer proyecto abolicionista referido a Cuba. Nada de ello deja traslucir el libro que da a la imprenta en La Habana para la enseñanza de la Constitución. Varela distingue tres especies de igualdad: *a*) una igualdad natural, propia de los seres humanos, «pues todos los hombres tienen los mismos principios y les convienen o repugnan generalmente unas mismas cosas», siendo la mayor concesión que hace a su conciencia anti-esclavista; *b*) existe una segunda igualdad, social, dice, «que consiste en la igual participación de los bienes sociales»; y *c*) una tercera igualdad, legal, que supone el reconocimiento de igualdad ante la ley. Las dos primeras, nos advierte, llevan implícitas una desigualdad en función de las perfecciones individuales (físicas e intelectuales) y de condición (ricos y pobres). La tercera estaba sujeta a las normas. No era preciso añadir que eran iguales ante la ley las personas libres, que la Constitución reconocía como españoles, mientras la igualdad jurídica no regía para aquellos que como los esclavos estaban excluidos y sometidos a normas diferentes.

Sobre la libertad y la igualdad de los ciudadanos se edificaba el orden constitucional:

«Una sociedad en que los derechos individuales son respetados, es una sociedad de hombres libres, y ésta, ¿de quién podrá ser esclava, teniendo en sí una fuerza moral irresistible, por la unidad de opinión, y una fuerza

física, no menos formidable, por el denuedo con que cada uno de sus miembros le presta a la defensa de la patria? [...] La independencia y libertad nacional son hijas de la libertad individual, y consisten en que una nación no se reconozca súbdita de otra alguna, que pueda darse a sí misma sus leyes, sin dar influencia a un poder extranjero, y que en todos sus actos sólo consulte a su voluntad, arreglándola únicamente a los principios de justicia, para no infringir derechos ajenos»³⁰.

Esta observación, referida en 1821 a la nación española, a su capacidad soberana y a sus leyes, pronto iba a adquirir un significado muy diferente una vez el sujeto de sus reflexiones dejé de ser la patria común y pase a serlo la patria cubana: la independencia y las libertades nacionales que reclama a partir de 1824 en *El Habanero*, referida a Cuba, implicará que la nación que propugna no se reconozca súbdita de otra alguna, la española, de modo que pueda darse las leyes que mejor le convengan. El principio formulado en un determinado contexto político con carácter general, podía leerse después con un sentido concreto, particular, apropiado a la patria donde se desconocía la libertad individual y su voluntad colectiva.

Si la finalidad de la política era proporcionar la «felicidad» de las gentes, esto es, su prosperidad en condiciones de libertad individual y de respeto a los derechos imprescriptibles, la vida pública exigía el ejercicio de las virtudes cívicas; el gobierno y el ejercicio de la soberanía, por último, se hallaban sujetos a la observancia de la justicia. «Jamás lo que es injusto será justo, porque muchos lo quieran»: he aquí el límite de la soberanía ejercida por medio de cuerpos representativos.

Se extiende a lo largo del libro otra idea, central en el cuadro político-ideológico de Varela, el bien común al que debían sacrificarse las ambiciones y los intereses particulares, noción de raigambre *tomista* que había esbozado en el enunciado 9º del *Elenco* de 1816. El bien general estaba caracterizado por «la virtud, la verdad y la justicia», según había escrito Pedro Pascasio Fernández Sardino en marzo de 1820 en el periódico *El Español Constitucional*, que Varela conoce y menciona en su *Observaciones*. Se trata de tres nociones en adelante profundamente valerianas: la justicia es «una de las principales virtudes», afirma en las

Observaciones; todo bien, añade, procede de Dios (recordémoslo, verdad suprema).

Es interesante apreciar lo que escribe Varela a comienzos de 1821 al comentar la división de poderes y el derecho de voto que la Constitución otorgaba al rey, que interpreta en clave de aplazamiento temporal de los acuerdos adoptados por las Cortes. Es una cuestión esencial en torno a la efectividad de la división de poderes y la supremacía del trono o del Congreso. En este caso discrepa de Martínez Marina, quien oponiéndose al voto real en aras a sostener la prevalencia de la soberanía popular, consideró que para dirimir las diferencias entre las altas instancias debían instaurarse juntas electorales permanentes en las provincias, que serían consultadas cuando hubiera disensión entre el Parlamento y la Corona. Varela opina que si esas juntas fueran consultadas a menudo, las leyes nunca avanzarían y el Congreso sería inútil; si sólo fueran requeridas en algunos casos, se pregunta a quién correspondía decidirlo. Sus objeciones resultan impecables. Pero añade algo que no debe pasar desapercibido, pues nos muestra hasta qué punto había permanecido ajeno a la política de la isla y a los antecedentes de 1811 sobre la demanda de una asamblea provincial para Cuba, reclamada por Arango y Caballero, o a la línea autonomista sostenida en Cádiz por varios diputados americanos, entre ellos Mejía Lequerica —al que se refiere como el «Demóstenes americano»— y Ramos de Arizpe. Refiriéndose a las juntas previstas por Martínez Marina, sostiene: «... ¡qué inconvenientes no presenta este gran número de pequeñas Cortes, si podemos llamarlas así, en las provincias! ¡Qué rivalidades de provincialismo! ¡Cuántos recursos en las manos hábiles y perversas para detenerlo todo y trastornar el Estado!» La utilidad del Congreso nacional, las Cortes generales, radicaba en su representatividad y debía suponerse que los diputados «llevan instrucciones de sus provincias y que conservan relaciones con ellas para informarse de su opinión»³¹. Definitivamente, este Varela todavía ignora la dimensión de la descentralización política.

En el debate sobre el voto, como en otras cuestiones, Varela se inclina por las opiniones de Benjamín Constant, por ejemplo frente a las del conde de Toreno expresadas en la elaboración de la Constitución, a la vez

que parece familiarizado con algunos puntos de vista de *El Español Constitucional*, el periódico publicado por los liberales en el exilio de Londres, del que le separa sin embargo el jacobinismo de aquél. En la segunda mitad del año 1820 y a lo largo de 1821 —Varela no podía conocerlo cuando escribió sus *Observaciones*— comenzó a debatirse en la política española la conveniencia de introducir un «poder moderador» mediante la ampliación de las facultades de la Corona y la instauración de una Cámara Alta, como habían sostenido Constant y Destutt de Tracy y cuyas opiniones difunde el órgano de los afrancesados, *El Censor*. Bajo el gobierno de dos antiguos «doceañistas», los ahora moderados Pérez de Castro y Argüelles, comenzó a tomar cuerpo esta interpretación restrictiva de la Constitución destinada a «equilibrar» el poder de las Cortes reforzando las competencias del rey y del Consejo de Estado, a falta de una nueva Constitución cuya reforma impedían las leyes. De modo que cuando Varela argumenta en las *Observaciones* a favor del voto real como único «contrapeso al poder del cuerpo representativo» y de la Cámara única no puede estar tomando posición en el debate sino que se limita a glosar una solución que en 1812 había gozado de amplio consenso, en una línea de rígida separación de poderes que sigue los postulados de Montesquieu y el modelo político de los Estados Unidos.

Posiblemente desconoce también los movimientos de algunos liberales españoles exiliados, destinados a introducir una segunda Cámara³². Sin embargo está al corriente de las críticas que desató la Constitución de 1812 en el liberalismo moderado europeo³³. Para Varela la segunda Cámara carecía de justificación en el sistema español por tres razones: una Cámara nobiliaria distinta y opuesta a otra popular encerraría en germen de la discordia al excitar el odio entre sectores sociales cuando debía fomentarse la fraternidad entre los españoles; en segundo lugar, existía una patente desigualdad en el número de títulos nobiliarios de España y América; por último, la inclusión de los prelados en la Cámara Alta alejaría a los obispos de sus diócesis americanas y además crearía diferencias entre clérigos y seglares.

La última de las observaciones relevantes, de particular relieve en la caracterización del itinerario ideológico de Varela, es la referida a la organización

de los ayuntamientos y diputaciones. Conforme a la Constitución, las corporaciones locales y provinciales «bajo ninguna relación debe decirse que ejercen ninguno de los poderes» sino que se ocupan de velar por su adelantamiento económico, auxiliando al poder ejecutivo, reconoce. Los regidores eran sujetos que merecían la confianza del público pero no eran representantes de la soberanía popular. Con el conde de Toreno repetía que no había más representación que la del Congreso nacional, pues en otro caso los ayuntamientos —y con mayor propiedad las diputaciones, como señalaría Argüelles—, si fueran una representación y existieran como cuerpos separados, «formarían una nación federada, en vez de constituir una sola e indivisible nación». En ambos casos, Varela recurre a largas citas del *Diario de Sesiones de Cortes*, donde se argumentaron estos extremos. No es habitual en él la cita ni la paráfrasis, de modo que en esta cuestión tan sensible para la vida de la isla, como para el resto de América, el recurso no debía ser gratuito. El comentarista aprovecha la distinción entre poder ejecutivo, donde está residenciada la autoridad, y agentes del poder ejecutivo, las citadas corporaciones, reducidos a coadyuvantes del anterior. Sin embargo alude a la tesis de algunos autores, con los que parece mostrarse identificado, que reconocen cierto poder municipal limitado a aspectos económicos.

Varela coincidía con Argüelles en la descentralización, por ejemplo, de la educación. Discrepaba, en cambio, de la interpretación que podía darse al artículo que preveía un plan general de enseñanza uniforme en todo el reino si por ello se entendía generalidad de doctrinas, pues en su opinión conducía al absurdo, decía, o implicaba la uniformidad de contenidos que atentaba contra la libertad de pensar, siendo partidario de dejar en libertad a los profesores «para ensayar y discurrir en esta materia cuanto fuere posible». La defensa de la pluralidad le lleva a decir: «[...] distinguiéndose los hombres en sus ideas más que en sus rostros, la variedad de pensamientos no puede desdecir, antes adorna una nación que aspira a distinguirse por las luces». Varela pasará muy por encima el resto de las facultades reconocidas a los municipios, sin entrar a discutirlas ni a glosarlas. Para el comentarista no existe duda alguna acerca de la unidad de soberanía en el pueblo *español* y de representación en las *Cortes*

nacionales, y en el apartado de las administraciones periféricas discrepa en un punto muy cercano a sus preocupaciones, la ordenación del plan de enseñanzas, que siguiendo su concepto de libertad de docencia reclama autónoma, y únicamente deja entrever su censura a la escasa capacidad fiscalizadora y complementaria reconocida a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales. En breve tendría ocasión de ampliar sus ideas al respecto.

El nuevo cometido de Varela como catedrático de Constitución y Política duraría poco puesto que el 14 de marzo de 1821 tuvieron lugar las elecciones a Cortes para la legislatura que debía principiar en 1822, y optó a un escaño, de nuevo posiblemente a instancias de Espada, quien deseaba aprovechar la brillantez del profesor y la ventaja que ofrecía su candidato al no hallarse comprometido con los grupos en liza. En los comicios fueron elegidos Gonzalo de Aroztegui, brigadier del ejército y capitán general de Puerto Rico, el presbítero Félix Varela, el regidor del ayuntamiento José del Castillo y Nicolás Ruiz, peninsular afín al liberalismo ajeno al piñerismo.

Las ideas políticas de nuestro diputado eran una incógnita para los habaneros, con la excepción del corto círculo de allegados. Varela es un presbítero conocido por su arte oratoria, sus cualidades intelectuales demostradas en el Colegio Seminario y en la Real Sociedad Económica, la defensa de un principio ilustrado como la virtud y su cercanía al obispo Espada. A nadie se le oculta que a este último debía su elección; sin aguardar a que la provincia le proveyera de recursos, Espada le anticipó fondos para que pudiera viajar a España y sostenerse en la Corte, puesto que el profesor renunció a retener parte de la retribución de la cátedra, como se le ofreció, y la cedió en su totalidad a su sustituto, Nicolás Manuel Escovedo³⁴.

La biografía literaria que en 1949 escribió Antonio Hernández Traviés sobre Varela fabula con muy escaso fundamento —en no pocos pasajes es una pura invención— la supuesta conversación entre el obispo Espada y el joven profesor de Constitución después que aquel le propusiera ser candidato a Cortes. «Yo soy contrario a la esclavitud y si fuese diputado haría lo contrario a lo que el Ayuntamiento, la Diputación y el

Consulado ordenan. Yo trabajaría por suprimirla. [...] no soy el hombre para ir a las Cortes, no serviría los intereses espurios de comerciantes y hacendados, serviría a los de mi patria», servicio que en la pluma del biógrafo incluía la descentralización «y el reconocimiento de la independencia de los países que se habían liberado...»³⁵.

Cualquiera que conozca las ideas expresadas por escrito por Varela hasta entonces y en especial en esas fechas, las únicas disponibles, advertirá la imposibilidad de los argumentos utilizados. En primer lugar porque la cuestión abolicionista todavía no se había planteado con la intensidad que poco después iba a adquirir. En segundo término, porque la noción de «patria» que con mayor precisión y profusión utiliza en esos años se refiere a España, y los intereses de la patria pequeña y la patria nacional nunca aparecen opuestos en él hasta el punto que se ofrece en la supuesta conversación. En tercer lugar, porque su oposición a comerciantes y hacendados resulta inverosímil: más tarde, en *El Habanero*, reprobará la pasividad y egoísmo de estos sectores pero nunca adoptará medidas o dictará proclamas que pongan en riesgo sus intereses esenciales. En cuarto lugar, Varela carece a esa altura de una opinión sobre la independencia de los países americanos. A ello habría que unir la coherencia e integridad que proclama a todas horas como una de las virtudes cívicas, que le hubiera llevado a cumplir con lo que acaba de escribir y está enseñando: la sujeción de los diputados a las instrucciones que sus electores les dictaran. Hernández Travieso se limita a trasladar, perfectamente descontextualizadas, actitudes posteriores, que anticipa de modo que presenta el pensamiento de Varela formado a comienzos de 1821. Ningún indicio documental contradice la información pública disponible y avala la tergiversación en que incurre el biógrafo. Lo sorprendente es que la versión literaria y ahistorical de Hernández Travieso haya sido adoptada y reproducida con posterioridad por diferentes autores, seglares y eclesiásticos, con la finalidad de ilustrar la integridad del personaje, sin advertir que de ser cierta la atribución de las palabras que se recrean, aquella saldría bastante malparada, pues el diputado habría ocultado a sus electores su verdadero pensamiento y se disponía a actuar en contra del deseo mayoritario de aquéllos³⁶.

Se ignora la razón por la que Varela se embarcó hacia España tan pronto como había resultado elegido. Faltaban seis meses para que concluyera la legislatura en curso. Podemos conjeturar que el obispo España quiso poner a su protegido a resguardo de las banderías y las críticas, y tal vez familiarizarle con la política española. Siguiendo la tradición vigente desde 1810, Del Castillo y Ruiz solicitaron al Ayuntamiento de La Habana del que formaban parte que aprobara las instrucciones que debían defender en las Cortes y anunciaron que partirían en junio hacia España.

El año 1821 fue desde sus primeros días particularmente conflictivo en La Habana. En diciembre anterior se tuvo noticia de la derrota de Venezuela. En febrero se había conocido el Plan de Iguala que dejaba paso a la independencia de México. Las elecciones de marzo estuvieron plagadas de incidentes verbales y hasta violentos, siendo precedidas de una campaña de agitación en la prensa promovida por los periódicos piñeristas. El 3 de marzo llegó el nuevo capitán general, Nicolás Mahy. Ese mismo día se le hacía entrega de una petición ciudadana en la que se solicitaba la separación del puesto del intendente Ramírez, a quien se acusaba de ser enemigo de la Constitución y de practicar la corrupción. El funcionario venía siendo objeto de continuos ataques desde el establecimiento de la libertad en marzo de 1820. El Ayuntamiento de La Habana, en manos liberales, se sumó el día 26 a las acusaciones contra el poderoso intendente y a continuación los plantadores presentaron una exposición en su defensa. Ramírez, acusado y acosado, se retiró enfermo y falleció el 20 de mayo.

En plena campaña en su contra, Alejandro Ramírez había revalidado en 1821 el cargo de director de la Sociedad Económica, uno de los cuatro puestos principales sometidos a elección. En su junta se hallaban en el bienio 1820-1821 una serie de personalidades cuyos nombres conviene señalar: en la secretaría se sucedieron en 1820 José María Peñalver y Cárdenas —miembro de un importante clan familiar de plantadores azucareros (además de los bienes familiares, sus cuñados eran el conde de Casa Barreto, el marqués de Casa Peñalver, el marqués de Arcos y la condesa de Santa María de Loreto; su hermano recibirá más adelante el título de

conde de Peñalver) y en 1821 José Agustín Govantes, del que luego hablaremos³⁷; Próspero Amador García, comerciante vinculado al Real Consulado, ocupaba el cargo de tesorero; Andrés Jáuregui, ex diputado en Cortes y frustrado candidato de 1820, era su vicedirector; el fiscal de Real Hacienda, Manuel María Figuera, era el vicecensor; en calidad de vicesecretario estaba Juan Agustín Ferrety, antiguo alumno de Varela, en 1822 tercer alcalde y en 1823 instructor de la causa de la conspiración de los Rayos y Soles de Bolívar; el teniente coronel Vicente María Rodrigo, socio desde 1804, era vicecontador³⁸.

Todo apunta a que para ser diputado Varela contó con el respaldo de la Sociedad Económica. En esos momentos la directiva de la corporación estaba en manos de funcionarios reformadores vinculados al grupo de Arango y de propietarios esclavistas del círculo de éste. El conde de O'Reilly, socio de número, era sobrino carnal del padre Miguel O'Reilly, el primer educador de Varela en sus días de San Agustín. Su abuelo Bartolomé Morales y su padre Francisco Varela habían sido protegidos por esa familia. El partido o'reillysta se disponía a dar la batalla y pronto contaría para ello con el auxilio del capitán general Mahy. En 1821 pudo considerar la opción de candidatos no comprometidos que tuviera por próximos, como sucedió con Félix Varela, distinguido socio de mérito de la Económica y flamante titular de la cátedra de Constitución que financiaba la benemérita Sociedad³⁹. Es muy probable que a la vista de los resultados de marzo fuera el grupo de O'Reilly, secundado por Mahy, el que lograra la anulación de las lecciones y su repetición para dejar fuera a José del Castillo y a Nicolás Ruiz.

Simultáneamente hay que tener presente al grupo del periódico quincenal *El Observador Habanero*, editado desde junio desde 1820 a 1822 por José Agustín Govantes, Nicolás María Escovedo y Leonardo Santos Suárez, tres alumnos de Varela. En él colaboraron José Agustín Caballero, Felipe Poey y José Antonio Saco. El cuerpo de redacción de *El Observador Habanero* constituye el núcleo más cercano a Espada y a Varela. Govantes sustituiría en 1822 a su maestro, el presbítero Juan Justo Vélez, en la cátedra de Economía Política del Seminario de San Carlos, sufragada

—conviene recordarlo— por la Sociedad Económica con el concurso del Real Consulado de Comercio y un grupo de hacendados. Vélez y Govantes explicaron en Cuba a Smtih, Say, Malthus y Jovellanos, las bases del individualismo y del libre mercado⁴⁰. Políticamente, el periódico se situó en un liberalismo constitucional moderado.

Es el periodo reformista-liberal de Varela —ha escrito Jorge Ibarra, en el que tal vez sea el libro más valioso y sugerente sobre el personaje— en el que mayor es la identificación entre el maestro del Seminario y sus alumnos «herederos de las grandes propiedades de sus padres», pues como indica a continuación, casi todos ellos pertenecían a familias acaudaladas de la élite plantacionista. Desde *El Observador*, primero, y después en *El Americano Libre* y en *El Revisor Político y Literario*, publicados por los estudiantes y antiguos alumnos del Colegio de San Carlos, se sostuvo la oposición tanto al piñerismo como al partido o'reillysta, al independentismo y a la masonería, a la deriva de las nuevas repúblicas y al absolutismo, confiando en un régimen constitucional que colmara de concesiones legales a la minoría blanca de clase media y alta⁴¹.

El 28 de abril Varela salió de Cuba en dirección a Cádiz después de dirigir un emotivo mensaje de despedida a los habitantes de La Habana, en la que señalaba el honor que suponía representar a su ciudad y provincia «en obsequio de la patria». Un cotejo cuidadoso del significado que Varela concede al concepto, en esa y en fechas inmediatamente posteriores, revelaría que se refiere a la patria española, cuya obligación de amarla, como reproduce, era uno de los preceptos constitucionales. Varela se muestra dispuesto a arrostrar los riesgos del viaje y de las amenazas de los tiranos (las potencias absolutistas europeas) que pretendían coaccionar al Congreso, al que iba a incorporarse, e incluso amenazaba con oprimir a España: «un hijo de la libertad, un alma americana, desconoce el miedo», añade⁴², en lo que supone una múltiple declaración de espíritu liberal, raíz americana y voluntad de sacrificio patriótico (español). Va a ser cuestión de tiempo, de muy poco tiempo, y de circunstancias distintas el que los valores proclamados se reafirmen tomando a Cuba por centro de sus atenciones.

El 7 de junio de 1821 Varela llegaba a Cádiz. Después de permanecer en Sevilla un mes, se instalaba en Madrid. Su incorporación al Parlamento tendría que esperar: las Cortes prorrogaron sus sesiones en una legislatura extraordinaria, hasta febrero de 1822, y anularon las actas de La Habana debido al mismo error que se había cometido en 1820, la elección de un diputado por encima de los asignados a la provincia. En noviembre se repitieron las votaciones en la isla en ausencia del candidato; esta vez recibió el respaldo unánime de los 12 electores. Con él fueron elegidos Tomás Gener, un comerciante catalán radicado en Matanzas, y Leonardo Santos Suárez. Varela y Santos Suárez pertenecían al campo de los reformadores auspiciados por el obispo Espada mientras Gener podía inscribirse de pleno en el partido o'reillysta. Los anteriores tampoco podían considerarse hostiles al grupo de O'Reilly, como hemos señalado, pero no creemos que puedan ser confundidos con él como deduce Leví Marrero, con quien no obstante podemos coincidir cuando indica que eran los candidatos de dicho partido⁴³.

Todavía aguardaba a los diputados electos otra contrariedad, pues el barco que trasladaba las nuevas actas electorales a la península naufragó, perdiéndose la carga. Los tres diputados fueron admitidos el 1 de octubre de 1822, agotada la primera legislatura ordinaria para la que habían sido elegidos y al comienzo de una nueva legislatura extraordinaria. Varela prestó juramento dos días más tarde. Justo un año después se disolvían las Cortes⁴⁴.

Entre julio de 1821, en que llega a Madrid, y octubre de 1822, en que inicia sus trabajos de parlamentario, la vida de Varela en España nos resulta prácticamente desconocida. Es imposible que apenas dejara rastro de su estancia durante esos quince meses y, sobre todo, de su comunicación con La Habana donde el obispo, la Sociedad Económica, las restantes corporaciones o sus amigos y discípulos debieron mantener el contacto con su diputado. Nos constan sus cartas interesándose por disponer de las certificaciones que le permitan incorporarse cuanto antes a las Cortes y muy poco más.

¿Quiénes eran sus amigos personales y políticos? ¿Cuáles sus contactos intelectuales? ¿Qué lecturas pudo hacer? El Madrid de la época no era un centro extraordinario de cultura pero desde la caída del absolutismo circulaban ideas y personas de toda condición, a la vez que el «experimento» español atraía la atención de escritores, pensadores y políticos europeos.

En Madrid coincidió con Juan Bernardo O’Gaban, diputado en la legislatura que debía concluir en octubre y se prorrogaría hasta febrero de 1822. Su viejo profesor de Ética en el Seminario no tenía sus simpatías: seis años mayor que él, había presidido las oposiciones a la cátedra de latinidad de 1811, que no le había escogido, y en 1818 habían polemizado en la Sociedad Económica. Ambos se disputaban la reforma de las enseñanzas en Cuba: mientras Varela promovía los cambios en la educación superior, O’Gaban auspiciaba el método pestalozziano y, cuando no obtuvo respaldo, el lancasteriano. El primero parecía familiarizado con la filosofía política francesa y el segundo con la teoría constitucional inglesa, que esperaba adaptar a una sociedad esclavista. Si O’Gaban persiste en la filosofía sensualista, Varela se aparta de la misma y la hace objeto de sus críticas. Las diferencias serían insalvables a partir de 1821.

A su llegada a España Varela pudo conocer el opúsculo que O’Gaban acababa de publicar, *Observaciones sobre la suerte de los negros del África considerados en su propia patria, y transplantados a las Antillas españolas: y reclamación contra el tratado celebrado con los ingleses el año de 1817*⁴⁵, que con motivo ha sido considerado «el más grotesco folleto justificador de la esclavitud que viera la luz en la colonia»⁴⁶. Para situar el texto de O’Gaban, fechado el 3 de abril de 1821, debemos tener presente que su autor, diputado electo desde agosto de 1820, había visto cómo se anulaba su acta en febrero, procediéndose a nuevas elecciones en La Habana, que no tendrían lugar hasta julio. Su alta en el Congreso se produjo en diciembre de 1821, cuando hacía tiempo que el asunto al que quiere salir al paso había sido resuelto⁴⁷. En sustitución de los diputados electos cuyas actas habían sido anuladas fueron llamados de nuevo los diputados suplentes, José Pascual de Zayas y José Benítez.

El origen del librito hay que situarlo poco antes. El 23 de marzo el conde de Toreno había tomado la palabra en las Cortes para solicitar la formación de una comisión especial que llevara a la práctica lo previsto en el acuerdo internacional firmado en 1817 con Inglaterra a fin de reprimir el tráfico de esclavos de África que venía realizándose bajo bandera española por comerciantes nacionales y extranjeros. El tráfico debía haber cesado en mayo de 1820 pero Toreno se encargó de recordar que seguía practicándose «tan inhumano comercio». El orador recordaba la proposición llevada a las Cortes en 1811 por Agustín Argüelles, sin que pudiera tomarse una resolución, dijo, debido a las difíciles circunstancias por las que en aquella época se pasaba en Europa y en ultramar. El diputado Ramos Arizpe se apresuró a precisar que hubo también una proposición en 1811 del señor Guridi y Alcocer, y que entonces no prosperó a causa de ciertos incidentes. Recordaba también Ramos Arizpe que el asunto volvió a ser promovido en las Cortes ordinarias por él mismo y por el diputado Antillón. Consideraba este representante novohispano que en la presente ocasión la comisión que se formara debía examinar más de lo que indicaba el conde de Toreno, por la gravedad de la cuestión y las consideraciones del negocio. No había en aquel momento ningún diputado habanero reconocido por las Cortes. La comisión especial designada en aquella misma sesión estuvo integrada por tres peninsulares y dos americanos: Toreno, Martínez de la Rosa y Calatrava, entre los primeros, y los diputados por Veracruz Pablo La Llave y el suplente por México Ramos Arizpe, ambos sacerdotes y los dos dispuestos a regresar pronto a su país⁴⁸.

El 2 de abril Toreno pidió que se leyese en las Cortes el proyecto de ley de represión del tráfico de negros. La norma preveía penas de prisión de hasta diez años para los capitanes de barco y auxiliares en las expediciones negreras, la confiscación y subasta del buque, prisión para los encubridores, la inhabilitación para empleos y la pérdida de cargos y distinciones de las autoridades que lo consintieren, y multas para los compradores de esclavos ilegales; el proyecto declaraba en libertad a los esclavos aprehendidos en las expediciones que fueran sorprendidas y obligaba a certificar por los ayuntamientos los trasladados de esclavos entre pueblos

y provincias. El 12 de abril tenía lugar la tercera y última lectura del proyecto y se fijaba fecha para su discusión. Tuvo lugar entonces el primer indicio de que la medida volvería a encontrar la oposición de los esclavistas cubanos cuando el diputado suplente José Benítez, recién incorporado, pidió que se reclamara la presencia del secretario de la Gobernación de Ultramar cuando fuera a discutirse el asunto, por ser «de la mayor importancia para la isla de Cuba»⁴⁹. Acababa de ser nombrado ministro de Ultramar el diputado suplente por Perú, Ramón Feliú, en un gobierno de cariz moderado. Un día más tarde, cuando Toreno se extrañó porque hubiera desaparecido del orden de los debates la discusión del proyecto, se hizo saber que el ministro había solicitado que la discusión se hiciera en sesión secreta, y como insistiera en que las Cortes debían pronunciarse si quería la deliberación pública o secreta, el presidente del Congreso repuso que el ministro había señalado el inconveniente de «ventilar el negocio en público». Tácitamente se decidió que pasara a la sesión secreta. En ella el ministro defendió que las Cortes extraordinarias y ordinarias siempre habían ejecutado así estas cuestiones por «la delicadeza de la materia»⁵⁰. Esta vez sería en secreto y por la vía expeditiva. Pues el 14 de abril, después de una larga discusión, pasó a debatirse si procedía votar la totalidad del proyecto o admitía votaciones parciales; otro diputado planteó si debía dirimirse esa cuestión en público; un tercero pidió votación nominal. Las tres iniciativas fueron rechazadas y las Cortes acordaron por mayoría «no haber lugar a votar sobre el proyecto de ley penal acerca del tráfico de negros», con lo cual el asunto quedó zanjado. Una vez más los intereses esclavistas se habían impuesto⁵¹.

Desconocemos los argumentos y los nombres de los participantes en el debate. En la oposición al mismo debieron estar Benítez y quizás Zayas. Probablemente también el ministro Feliú. O'Gaban se apresuró a proporcionar opiniones y documentos. Su texto comienza haciendo referencia a la proposición del día 23 de marzo y lleva fecha de 3 de abril, en que previsiblemente se dio a la imprenta para que pudiera distribuirse antes del inicio de los debates. Al margen de la exposición del propio O'Gaban, un alegato racista sobre las bondades de la esclavitud y un recordatorio sobre la fidelidad de Cuba, el folleto de 24 páginas

comprendía la exposición que el Consulado de Comercio de La Habana dirigió a la Corona en octubre de 1818 quejándose del acuerdo suscrito con Inglaterra y la discriminación en que a su juicio quedaban los dominios españoles respecto al Brasil. El Consulado solicitaba la anulación del tratado o la negociación con Inglaterra de una moratoria similar a la brasileña sobre su entrada en vigor. La representación iba encabezada por Andrés de Jáuregui, el diputado que en 1811 había conseguido detener la supresión de la trata y el proyecto de vientres libres. Mayor efecto debió levantar el segundo documento que reproducía el capítulo de las instrucciones relativas al tema que había dictado la Diputación Provincial de La Habana. Ciertamente, el acta del diputado había sido anulada. Pero si no su voz, al menos sus opiniones serían escuchadas con la fuerza que le daba hacer público el mandato de la institución provincial. Consideraba ésta que el tratado de abolición del comercio de negros en la costa de África había sido precipitado y se había realizado con desconocimiento de «derechos sagrados» y sin tener en consideración la conveniencia pública. La Diputación admitía la supresión de la trata hecha de modo «prudente», conciliando los intereses públicos y los particulares, reclamaba una moratoria de al menos seis años que permitiera a las haciendas proveerse de brazos, «especialmente de *hembras* africanas para la conservación de la especie y de las fincas». La isla se declaraba dispuesta a ofrecer al Gobierno las cuatrocientas mil libras esterlinas que se habían recibido de Inglaterra para su devolución⁵².

Que el texto de O'Gaban circuló en Madrid no existe la menor duda. El escritor radical inglés John Bowring se apresuró a darle contestación ese mismo año⁵³.

Félix Varela, opuesto a la trata y al mantenimiento de la esclavitud, se encontró con una cuestión resuelta a su llegada a las Cortes. Quizá pensara que podía volver a presentarla en la legislatura a la que iba a incorporarse. En esas circunstancias, es muy posible que en la segunda mitad de 1821, preparó una «Memoria que demuestra la necesidad de extinguir la esclavitud de los negros en la isla de Cuba, atendiendo a los intereses de sus propietarios», seguida de un proyecto de extinción. Sin duda alguna, la referencia que tiene delante es el opúsculo de O'Gaban y el

propósito es contrarrestarlo, pues recupera algunas de las ideas expuestas por aquél, en particular la vinculación entre progreso agrícola y brazos esclavos, a la vez que sale al paso de la permisividad inglesa hacia el Brasil («Ingleses —dice—, en vuestros labios pierde su valor la palabra filantropía, excusadla, sois malos apóstoles de la humanidad»). Al interés de unos particulares, opone «la voluntad general del pueblo de la Isla de Cuba», partidaria se «que no haya esclavos». Y en el nombre del pueblo de Cuba se dirige al Congreso de los Diputados en una exposición que nunca llegó a ser trasladada a las Cortes.

Varela hacía diferentes consideraciones sobre el origen, la proporción y la distribución de los esclavos, sobre la predisposición de los libertos a aprender e interesarse por sus semejantes que permanecieron en cautividad; indicaba cómo en un régimen representativo «la imprenta los instruye, aunque no se quiera, de sus derechos, que no son otros que los de hombre, tan repetidos por todas partes, y les hace concebir deseos muy justos de ser tan felices como aquellos a quienes la naturaleza sólo diferenció en el color». Señalaba también la dificultad que suponía intentar conciliar contrarios: «Desengañémonos: Constitución, libertad, igualdad, son sinónimos; y a estos términos repugnan los de esclavitud y desigualdad de derechos».

La misma tranquilidad de la isla exigía dar la libertad a los esclavos:

«... de un modo que ni sus dueños pierdan los capitales que emplearon en su compra, ni el pueblo de La Habana sufra nuevos gravámenes —sostiene—, ni los libertos en las primeras emociones que debe causarles su inesperada dicha, quieran extenderse a más de lo que debe concedérseles, y por último auxiliando a la agricultura en cuanto sea posible para que no sufra, o sufra menos atrasos por la carencia de esclavos».

En suma, Varela proponía una abolición gradual basada en la supresión del tráfico desde África, la libertad después de diez años de servicio —a contar desde los diez años de edad en los niños criollos—, la libertad a los nacidos, patronato entre los diez y los veinte años para compensar los gastos de crianza de los menores existentes en esa fecha, la manumisión optativa de los mayores de diez años y la creación de una Junta filantrópica que

promoviera la libertad mediante el empleo de fondos públicos y de donaciones privadas⁵⁴.

Como puede apreciarse, la medida era bastante «prudente», destinada a extinguir la esclavitud sin dañar —creía— los intereses de los propietarios en un plazo de tres lustros. Una emancipación gradual «desde arriba» que conciliara intereses y conjurara peligros como el de una reedición de la revolución haitiana, convertida en prejuicio y obsesión de la época, a la cual no logra sustraerse⁵⁵. Cabe incluso preguntarse si el discípulo de José Agustín Caballero, que de facto ejerció —al igual que Arango y Parreño— de intelectual orgánico de la plantocracia esclavista⁵⁶, pudo representar a un sector no hegemónico del mismo grupo social cuando aspiró con sus soluciones a encauzar la sociedad cubana «salvando» a los plantadores de las consecuencias negativas de sus propios errores, naturalmente sin enfrentarse a la élite insular. El idealismo de Varela incurre en el arbitrio de ofrecer reformas prescindiendo de los grupos dominantes y de la estructura de clases de la isla, que piensa en términos de «cubanos», unitarios, limitándose a advertir la diferencia racial y la desigualdad de estados de civilización a la vez que sostiene la igualdad natural de los seres humanos.

Pero como hemos indicado, Varela se abstuvo de proponer su prudente proyecto, que resultó desconocido para el público hasta que la memoria se imprimió en la *Revista Cubana* en 1886. Carecemos de respuesta para uno de los grandes enigmas de la trayectoria de Varela. ¿Por qué hallándose convencido de la necesidad de la extinción de la trata y la esclavitud se abstuvo de presentar su proyecto a las Cortes? Podemos deducir que encontró un clima poco propicio a que saliera adelante la proposición, después del episodio de 1821, pero eso no sería obstáculo para que lo hubiera intentado. Cabe plantearse una hipótesis: Varela es conocedor de que su propuesta contradice las instrucciones que ha recibido de la Diputación provincial y realiza consultas en La Habana con el obispo o sus amigos; viéndose desautorizado, como con seguridad sucedería de haber realizado las consultas, renuncia a presentar la propuesta: tal y como ha explicado en sus *Observaciones sobre la Constitución política*, y sostendrá poco después al debatirse la instrucción sobre la

administración provincial, los diputados en Cortes estaban sujetos al mandato de sus electores y en la época en la que actúa a menudo todavía se confunde la representatividad con la delegación-imperativa de la soberanía («Debe suponerse que los diputados llevan instrucciones de sus provincias y que conservan relaciones con ellas para informarse de su opinión», había escrito en las *Observaciones*). Esta hipótesis explicaría que una copia del proyecto acabara entre los papeles de José Antonio Saco, su sustituto en la cátedra de Filosofía y después en la de Constitución, y su apoderado en La Habana, quien celoso del secreto, nunca lo dio a conocer.

He aquí otra incongruencia. ¿Por qué Saco, en posesión de los papeles, se abstuvo de revelarlos? La memoria publicada por Saco en Madrid en 1837, *Mi primera pregunta*, en la que abogaba por la supresión de la trata, hubiera sido una ocasión perfecta para mostrar el precedente de su maestro; o el opúsculo *La supresión del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba*, donde se extiende sobre el tema e incluye los antecedentes de los que tiene noticia, entre los que cita la memoria que redactó Arango en 1832 y la de Aldama-Alfonso en 1844, sin que haga referencia alguna al «desventurado Varela», como lo califica en una ocasión. Los proyectos de abolición gradual que Saco preparó en 1862 y 1879 o la promulgación de la Ley Moret en 1870 hubieran sido otras buenas ocasiones para difundir el pensamiento del presbítero. Sólo en su obra póstuma, el volumen cuarto de la *Historia de la esclavitud*, se permite decir unas palabras elogiosas: «No puedo menos de proclamar que aquel virtuoso y santo varón fue entre los cubanos el primer abolicionista»⁵⁷, obviamente cuando el discípulo y sus amigos estaba lejos de seguir sus pasos. Hay que aguardar a 1886 para que Vidal Morales dé a conocer en la *Revista de Cubana* la «Memoria que demuestra la necesidad de extinguir la esclavitud»⁵⁸. Pero Morales oculta a la opinión el proyecto de decreto de abolición, cuando la supresión definitiva de la institución estaba en marcha y nada podía temerse de la difusión de las ideas abolicionistas, al orden del día.

El erudito Vidal Morales incluyó la memoria sobre la extinción de la esclavitud entre los apéndices del tomo IV del libro de José Antonio

Saco, *Historia de la esclavitud de la raza africana* (1893). Fernando Ortiz publicó la memoria y el proyecto de abolición de Varela en *Los negros esclavos*, aparecido en 1916, e incorporó el Proyecto a la reedición que hizo del libro de Saco en 1938 en la Colección de Libros Cubanos (Cultural S.A.). Desde entonces, ha sido uno de los textos centrales en las antologías del autor y ha permitido mostrarlo como un abolicionista decidido, bien que se abstuvo de manifestarlo en sociedad. Las biografías del personaje han insistido desde esa época en mostrar a Varela como crítico con la esclavitud, abolicionista y propagador de estas ideas desde 1822, cuando muy pocos lo eran. Sin embargo, el abolicionismo de Varela permaneció inédito sesenta y cuatro años...

El documento que se conserva en la colección de manuscritos de Vidal Morales de la Biblioteca Nacional José Martí, la memoria y el proyecto de extinción de la esclavitud, es una copia supuestamente tomada del original por José Antonio Saco (¿cuándo coincidieron en Filadelfia y Nueva York, en 1824-1829?). No parece que pueda ser autentificada sin género de discusión, pues nadie en vida de Varela ni del ilustre exiliado bayamés hizo referencia a su existencia. Aunque nada pueda descartarse, nos inclinamos a creer que el original existió y conforme a nuestra hipótesis fue redactado en 1821, un año antes de lo que se le atribuye, permaneciendo inédito, por lo que careció de difusión excepto en el círculo más cercano a Varela en el exilio, hostil a la idea. Es posible que fuera conocido también por el obispo Espada, quien podría haberle desalentado a seguir con la iniciativa. Es esta una cuestión que volverá a aparecernos más adelante y por su indudable importancia nos obligará a reconsiderarla.

Sabemos que Varela viajó a la metrópoli con los libros de los que era autor, y empleó las primeras semanas en su nueva ciudad de residencia para revisar la *Miscelánea filosófica*, pues ese mismo año de 1821 imprime en Madrid una segunda edición de la obra⁹⁹.

El escritor español, naturalizado francés, José Miguel Guardia publicó en enero de 1892 en la *Revue Philosophique de París* un elogioso artículo sobre Varela. Alfredo Zayas se apresuró a traducirlo para la *Revista Cubana* que dirigía Enrique José Varona, en la época en la que los autonomistas hablaban de repatriar los restos del venerado precursor. Zayas

admitió que el texto contenía algunos errores sin importancia, que no corrigió, y desde entonces no han cesado de repetirse. José Miguel Guardia contribuía a la exaltación del presbítero cubano al hacerse eco del prestigio que había adquirido desde su llegada a España, por ejemplo ante el ilustre poeta y político Manuel José Quintana o en el Parlamento, al que todavía no se había incorporado:

«Su incontestable autoridad —escribe— debíala en parte a la edición que había hecho en Madrid, antes de la apertura de las Cortes, del volumen de *Miscelánea filosófica*, en el cual su rara competencia, como filósofo y como político, se mostraba bajo una forma clara, fácil y agradable. España no había producido nada tan notable, después del renacimiento de las letras, que precedió y siguió a la Revolución Francesa»⁶⁰.

Nada avala la anterior afirmación sobre el prestigio que debió proporcionarle el libro, hasta donde hemos podido comprobar en la prensa y en las memorias de los hombres de cultura del país, que no han dejado constancia de su paso. El valor superlativo otorgado a Varela por José Miguel Guardia, sin menoscabo de sus merecimientos, resulta sencillamente disparatado.

Sabemos que visitó a Quintana en mayo de 1822 y le hizo entrega de un plan de reforma de la enseñanza superior en Cuba, que de haberse llevado a cabo hubiera conferido al Colegio de San Carlos los estudios superiores y se los hubiera retirado a la Universidad Pontificia de San Jerónimo⁶¹. Quintana inició un expediente que no llegó a dar todos sus frutos pero después de realizar consultas en La Habana condujeron a la elevación de los grados conferidos por el Colegio. Para ser recibido por Quintana pudo servirle su condición de diputado electo, la presentación de algún amigo o cartas de recomendación traídas desde Cuba, fueran de Espada o de alguna otra personalidad.

La segunda edición de la *Miscelánea filosófica* contiene algunos cambios respecto a la primera. Varela reconoce en la introducción a la tercera, impresa en Nueva York en 1827, haber agregado varios artículos en la edición hecha en Madrid, pero básicamente responde a la reedición de las dos partes publicadas en La Habana. Hay que aguardar a la tercera,

aparecida en 1827, para encontrar el artículo «Patriotismo», que para muchos autores se ha convertido en un programa político en el que se revelaría el cubanismo del autor⁶². En la introducción a esa tercera edición, Varela admite que se había limitado a insertar en la *Miscelánea* el artículo sobre «patriotismo» incluido en la edición más reciente de las *Lecciones de filosofía*, extendiéndose «algo más con las reflexiones sugeridas por una lamentable experiencia».

La segunda edición de las *Lecciones* apareció en Filadelfia en 1824, al poco de llegar a los Estados Unidos. Y puesto que en confesión propia todavía no incorporó a ésta las reflexiones extraídas de su experiencia más reciente, que quedarían reflejadas en la revisión de la *Miscelánea* realizada tres años después, hemos de deducir que la corrección y ampliación de las *Lecciones* quizá comenzó después de publicada la primera, en 1818, y básicamente se realizó en los dos años y medio en que permaneció en España. Podemos aventurar más: es muy posible que esa ampliación, que incluye la voz en cuestión, fuera llevada a cabo con anterioridad al inicio de su trabajo parlamentario en octubre de 1822 y, desde luego, estaba concluida antes del traslado de las Cortes a Andalucía, en marzo de 1823, pues los añadidos posteriores al apartado guardan estrecha relación con lo que acontecería después. Lo cierto es que cuando escribe el primer artículo del primer número de *El Habanero*, a comienzos de 1824, ya había entregado a la imprenta el libro y se refiere en pasado a los que ha denominado «traficantes de patriotismo», expresión recogida en las *Lecciones*⁶³. En la versión definitiva que adquiere la sección «Patriotismo» (*Miscelánea*, 3^a edición, de 1827) puede distinguirse entre lo que llevaba escrito (*Lecciones*, 2^a edición, de 1824) y lo que añade, que puede leerse como un artículo más de *El Habanero*, que precisamente cierra en 1826, pero también en relación a lo sucedido en los momentos finales del Trienio tanto en la península como en Cuba.

Estas precisiones resultan de la mayor importancia para fijar la evolución del pensamiento del personaje, pues aunque la totalidad del texto fuera publicado después de llegar a los Estados Unidos, las primeras páginas de lo que escribe sobre patriotismo se sitúan en el contexto constitucional-español mientras las últimas pertenecen a su fase independentista,

aunque tampoco en ellas explicita ese sentido ni realiza una modificación de los párrafos precedentes que alteren su significado.

La ausencia de una edición crítica de las obras de Varela nos impide seguir a través de las compilaciones disponibles la evolución del autor en cuestiones esenciales, dado que sus dos principales libros, las *Lecciones* y la *Miscelánea* fueron objeto de sucesivas reelaboraciones. La más reciente y completa edición de sus trabajos adopta el criterio de reproducir la última versión publicada en vida por el autor, prescindiendo de anexos o anotaciones sobre los cambios que efectúa respecto a las anteriores, limitándose a efectuar algunas observaciones en las páginas introductorias. La compilación que citamos adopta un segundo criterio discutible, pues sitúa la versión reproducida en la fecha que corresponde a la primera edición, lo que tiene como efecto presentar formada una opinión que el autor modificaría años después. Esta cuestión carecería de importancia si no estuviera de por medio la interpretación que considera formado el pensamiento en sus elementos esenciales hacia 1820, cuando iniciaría la defensa de su patria por medios distintos conforme al agotamiento de las sucesivas estrategias. La fijación de los textos en las fechas y contextos en el que se producen nos muestra, por el contrario, una actitud mucho más abierta a experimentar cambios bastante profundos en un periodo corto de tiempo. En ese sentido, la experiencia peninsular de Varela resulta decisiva. Los treinta meses que permanece en Madrid, Sevilla y Cádiz nos son tan enigmáticos como reveladores se muestran en la maduración de su pensamiento.

Por «Patriotismo», en las *Lecciones* (1824)⁶⁴ y las primeras páginas dedicadas al tema en la *Miscelánea* (1827), que en nuestra opinión reflejan sus ideas de 1820-1823, Varela entiende el amor que todo hombre tiene «al país en que ha nacido, y al interés que toma en su prosperidad». Es en el lugar de nacimiento, dice, «donde recibimos las más gratas impresiones, que son las de la infancia, por la novedad que tienen para nosotros todos los objetos, y por la serenidad con que los contemplamos cuando ningún pesar funesto agita nuestro espíritu». A ese solar, sostiene, quedamos los seres humanos «unidos por vínculos sagrados, de naturaleza, de gratitud y de amistad: todo esto nos inspira una irresistible inclinación, y un amor

indeleble hacia nuestra patria. En cierto modo nos identificamos con ella, considerándola como nuestra madre, y nos resentimos de todo lo que pueda perjudicarla». Ahora bien, se apresura a aclarar, la voz *patria* «no significa un pueblo, una ciudad, ni una provincia», aunque por inclinación natural los seres humanos dan preferencia a lo más cercano, a los objetos «más ligados con sus intereses individuales» en detrimento de «las relaciones generales de la sociedad», que no todos perciben y muchos menos por ellas sacrifican las utilidades inmediatas o privativas. De esto último, deducía, venía la desconsideración de los asuntos generales por los locales y «procede lo que suele llamarse provincialismo, esto es, el afecto hacia la provincia en que cada uno nace, llevado a un término contrario a la razón y a la justicia».

Es obvio que la distinción que de una parte realiza entre el lugar de nacimiento y los intereses personales que nos unen a él, y de otra la sociedad más general a la que pertenece nuestra ciudad y nuestra provincia, a la que reserva la voz «patria», únicamente puede corresponder a una mentalidad que todavía se considera española. Por si quedara alguna duda, censura el «provincialismo», el exceso de consideración hacia la provincia nativa en detrimento de la atención que merecen los asuntos generales, falta añadir, de la «nación». Si comparamos estas afirmaciones con las escritas en las *Observaciones sobre la Constitución política*, de 1821, veremos que existe una coincidencia completa: «¡qué inconvenientes no presenta este gran número de pequeñas Cortes [...] en las provincias! ¡Qué rivalidades de provincialismo! ¡Cuántos recursos en las manos hábiles y perversas para detenerlo todo y trastornar el Estado!», había escrito en las *Observaciones contra del provincialismo* y hasta de una autonomía política efectiva.

Apenas llegado a la metrópoli, Varela identifica con perfecta precisión «patria» y «nación», España en este caso, aun concediendo que la pertenencia a la misma puede llevar a tomar igual interés por todos los puntos de ella sin excluir que uno «prefiera el suelo en que ha nacido, o a que tiene ligados sus intereses individuales». En ese sentido, expresa el pensamiento político fijado en la etapa de las Cortes de Cádiz, cuando el liberalismo estableció la correspondencia entre ambos vocablos aunque

reservó al término *patria* un significado esencialmente afectivo mientras el vocablo *nación* se dotaba de contenido político⁶⁵.

A lo sumo, a estas alturas puede distinguirse en Varela dos patriotismos de escala diferente y, desde luego, conciliables:

«Para mí el provincialismo racional que no infringe los derechos de ningún país, ni los generales de la nación, es la principal de las virtudes cívicas. Su contraria, esto es, la pretendida indiferencia civil o política, es un crimen de ingratitud, que no se comete sino por intereses rastreros, por ser personálísimos, o por un estoicismo político el más ridículo y despreciable».

Varela reivindica, en ese sentido, la defensa de la «patria pequeña», el *provincialismo* que se apresura a calificar de «racional», esto es, no dominado por las pasiones conforme a la oposición entre *razón* y *pasión* que planteó, como vimos, en su libro *Instituciones de filosofía ecléctica* al referirse a las actitudes políticas. Es más, la ausencia de ese sentimiento provincial la considera una ingratitud y una muestra de ausencia de virtud cívica, frente a la consideración negativa, por disgregadora o para-federal, conferida al vocablo «provincialismo» en las Cortes de Cádiz⁶⁶. Pero del texto se extrae asimismo que los intereses de la nación están por encima de la defensa de la provincia y censura que el provecho particular pueda conducir a la indiferencia hacia los asuntos de la nación.

Del utilitarismo egoísta, propio de la condición humana, Varela extrae consecuencias para el comportamiento de las naciones:

«Después que está ligado a un pueblo teniendo en él todos sus intereses, [el hombre] ama los otros por el bien que pueden producir al suyo, y los tendría por enemigos si se opusiesen a la felicidad de éste, donde él tiene todos sus goces. Pensar de otra suerte es quererse engañar voluntariamente».

El autor reconoce con ello que aunque fuera recomendable interesar-se por los asuntos de la nación, el afecto que las personas mantienen con los restantes países que la forman depende del bienestar con el que favorezcan a su pueblo, y si se impidiera su felicidad aquel sentimiento fraternal e integrador desaparecería. El «desarreglo de este amor tan justo»

solía conducir a males gravísimos, añade. El autor, después de definir la viabilidad de las naciones compuestas en términos radicalmente utilitarios, enumeraba las causas más frecuentes de los «desarreglos» en el amor a la patria compartida que solían llevar a la discordia: «Hay un fanatismo político —dice—, que no es menos funesto que el religioso, y los hombres muchas veces, con miras al parecer las más patrióticas, destruyen su patria, encendiendo en ella la discordia civil por aspirar a injustas prerrogativas». ¿Se refiere acaso a las discordias suscitadas en el continente americano? O, por el contrario, ¿advierte de las consecuencias funestas que para la nación española tendría la concesión de privilegios comerciales y políticos a la España europea, como se discute en 1821?

Existen patriotas, nos dice, que proclaman su condición para obtener ventajas y empleos, no pasando de «indecentes traficantes de patriotismo», cuando el patriotismo era una virtud cívica, añade. Y con ello pudiera referirse a los peninsulares que desembarcan en los destinos americanos reclamando ventajas, como acababa de ponerse de relieve en las luchas políticas que en Cuba dividían la población en *criollos* y *patriotas españoles*. Pero existía un caso anterior, el del conde de Casa Barreto, que en 1817 solicitó la concesión de la Grandeza de España por los servicios prestados en julio de 1808 al oponerse a la formación de una junta provincial en La Habana, que en su opinión hubiera debilitado los lazos de fidelidad hacia España; el Ayuntamiento habanero protestó de la imputación de infidencia que el aristócrata dirigía a personas respetables y denunció el «falso mérito» de Casa Barreto⁶⁷. El artículo «Máscaras políticas», al que hemos hecho antes referencia, aparecido en *El Habanero* en 1824, es una ilustración del falso patriota —el enmascarado— o del patriota que hace de su condición materia de transacción y beneficio sirviéndose unas veces del fanatismo o de la religión, otras de peligros imaginarios o provocados que contribuye a sofocar (los «tranquilizadores»), siempre buscando utilidades personales cuando —afirma— el servicio a la patria debía ser una obligación que tenía en la fidelidad su recompensa. *El Patriota Español* había sido el título de un periódico que salió en Madrid en febrero de 1823, órgano de la comunería exaltada y sucesor de *El Indicador*, del que se había dicho que «mentiría por alamar»;

los periódicos moderados descalificaban a *El Patriota Español* motejando a sus redactores de «modernos patriotas y novísimos ultra-realistas»⁶⁸. *El Español Libre* se había publicado en La Habana por el liberalismo exaltado, inspirando su línea y hasta copiando textos de *El Zurriago* y de la prensa radical de Madrid. Varela no alcanzaría a conocer que su editor, el impresor gaditano Tiburcio Campe, expatriado a Nueva Orleans en 1823 comenzaría a publicar allí el periódico *El Español* con financiación proporcionada por el cónsul de España en la ciudad de la Luisiana⁶⁹. Todos éstos se reclaman exaltados, y como bien se ha escrito, cuando lo hacen, declaran su adhesión a la Constitución y «el verdadero patriotismo» que niegan a los moderados⁷⁰.

EL LIBERALISMO PRUDENTE

El patriotismo, en opinión de Varela, también servía a unos para buscar el aura popular: «más cuando el bien de ésta exige la pérdida de esa aura popular, he aquí el sacrificio más noble, y más digno de un hombre de bien, y he aquí el que desgraciadamente es muy raro». La supeditación del servicio a la patria a la popularidad, advierte, a veces conduce a que «una chusma indecente» logre «con sus ridículos aplausos convertir en asesinos de la patria los que podrían ser sus más fuertes apoyos». El caso extremo consistía en «el empeño temerario de muchas personas en contrariar siempre la opinión de la multitud». Varela podía aceptar que el sentido común del pueblo llevara a que pocas veces se equivocara (cabe «sospechar que tiene razón», dice), pero sujetarse a la plebe era el origen de grandes imprudencias. Varela ha pasado de la noción *patria* a la de *patriotismo* y con el pretexto del uso partidario y personal (los «cambiacolores», como los califica), se adentra en una teoría política en la que distingue *pueblo* de *plebe* o chusma. Esto es: distingue un cuerpo depositario de la «opinión», de la soberanía, que ejerce con conocimiento y razón, que está formado en principios y virtudes, *que ha sido educado*, de una multitud, el pueblo bajo, ignorante, irreligioso, fanático, que por carecer de educación y virtud resulta peligroso no para el orden social, pues no se lo plantea, sino para la misma patria.

Indudablemente, estas opiniones alejan a Varela de la democracia y el liberalismo avanzado, *roussoniano*, y lo acerca, en su caso, al *liberalismo templado*, «prudente», que opta por las soluciones reformistas y graduales: «El deseo de encontrar lo mejor nos hace a veces perder todo lo bueno», afirma. También en este punto se acerca a las tesis de los «ideólogos» franceses, partidarios de la Constitución de 1795 que se guiaba por los principios de la utilidad general y buscaba el equilibrio entre la soberanía nacional y la exigencia al elector de capacidad e independencia en el trabajo, limitando el derecho al sufragio, bien es verdad que sin llegar —todavía— a los extremos del censitarismo basado en el nivel de renta. En la lucha política, nos dice Varela, la juventud era presa del alucinamiento de los patriotas exaltados, falsos, añade, que se sirven de ese sentimiento para especular y servir sus intereses en lugar de renunciar a los puestos para los que carecen de luces y preparación. A la vista estaban las luchas políticas en la ciudad de La Habana que había dejado atrás, cuando la «chusma» formada por los «uñas sucias», en calificativo clasista del partido o'reillysta, era la fuerza de choque del liberalismo exaltado y de los xenófobos piñeristas; pero también seguían a los radicales los jóvenes insulares marginados de la selecta educación del Colegio de San Carlos, que exigía prueba de descendencia de cristiano viejo para ingresar en él y excluía a mulatos, a mestizos y a aquellos que fueran hijos de oficiales mecánicos, con el objeto de «vincular el saber al lado de la riqueza, y centralizar toda la influencia en las clases acomodadas», según escribió un autor a finales del XIX⁷¹.

También en la península habían apreciado las luchas que desangraban el sistema constitucional y se había asistido desde octubre de 1821 a la agitación liberal contra el gobierno, a la formación en enero de 1822 de un nuevo gabinete moderado presidido por Martínez de la Rosa, con quien los plantadores cubanos tendrán excelentes relaciones. Entre mayo y julio se extendía una sublevación absolutista que lleva al cadalso al general Elío; como consecuencia, cae en agosto el ministerio y lo reemplaza otro que se tiene por avanzado mientras las sociedades patrióticas radicales, como la Landaburiana, que abre sus puertas en los mismos días en que Varela jura como diputado en las Cortes, son foros de discursos

exaltados que atraen y mueven la atención de la juventud⁷². De resultas de esos episodios, 68 diputados, encabezados por Canga Argüelles, suscriben una exposición que se lee en las Cortes el 9 de octubre denunciando la impunidad de los absolutistas y la persecución de los liberales. Entre los militares sobre los que pesa orden de detención por los sucesos de junio en la corte figura el marqués de las Amarillas, Pedro Agustín Girón y de las Casas, quien se da a la fuga. Amarillas había sido ministro de Guerra hasta mayo de 1821 y a él se debía el nombramiento de Mahy como capitán general de Cuba. Amarillas era primo hermano de Pedro O'Reilly y de Las Casas, cuyo liderazgo da nombre al *partido criollo* de La Habana. Y ambos, a su vez, eran primos de quien había sido capitán general de la isla entre 1790 y 1796 y gran protector del desarrollo azucarrero-esclavista, Luis de las Casas. Amarillas era también cuñado del entonces capitán Joaquín de Ezpeleta, hijo del capitán general de Cuba que antecedió a Las Casas, a lo que debía su nacimiento en La Habana. Ezpeleta participó asimismo en la sublevación habida en Madrid de junio. Con ellos —y con Martínez de la Rosa— se pierde la influencia de los plantadores cubanos en la situación, por lo que deberán moverse rápidos para reemplazarlos. En ese cometido la figura del diputado Tomás Gener se revela decisiva, pues a él se atribuye que Dionisio Vives, cercano al grupo moderado, sea designado capitán general de Cuba en septiembre⁷³. La influencia de Gener en el nombramiento demostraría las buenas relaciones que había establecido con el sector de la masonería representado por Argüelles, el mismo grupo que en 1823 le llevará a la presidencia de las Cortes.

Las palabras de Varela sobre «patriotismo» y conducta patriótica o conducta cívica pueden leerse como reflexiones teóricas, abstrayéndolas de la experiencia y de la coyuntura. Así se reproducen, a modo de enseñanzas morales y en sus consideraciones políticas. Desde 1868 ha formado parte del ideario nacional cubano en momentos señalados: 1912, 1935, 1960...⁷⁴.

El modo de conciliar el provincialismo y el patriotismo puede entenderse en clave interna cubana, donde en cada periodo constitucional, como el del Trienio, se expresa la tensión existente entre la provincia

oriental de Santiago de Cuba y la occidental de La Habana. Mas a pesar de esa dimensión insular, la dualidad patriotismo/provincialismo la presenta Varela en otros términos, según se desprende del texto: la provincia ultramarina de la isla de Cuba —dividida a efectos administrativos y de circunscripción electoral en dos— y la nación española.

Las observaciones que Varela hace sobre el tema del patriotismo en su consideración general y en su aspecto político instrumental, esto es, la utilización del mismo para ganar ascendiente sobre el pueblo, así como las conclusiones que extrae acerca del *pueblo educado* y la *plebe insensata*, y hasta el lenguaje del que se vale para caracterizarlo, son inseparables de los acontecimientos que tienen lugar en la península desde 1820 y, con mayor intensidad, desde otoño de 1821, coincidiendo con su llegada a Madrid. Los liberales se proclaman patriotas, condición que identifican con la defensa de la Constitución, mientras acusan al partido absolutista de los serviles de carecer de amor a la patria; patrióticos son los clubes y las sociedades que acogen las reuniones políticas y mediante discursos se dedican a ilustrar al pueblo. Pero por *pueblo* se entiende el conjunto de la sociedad unas veces y, la mayoría, las clases de ciudadanos con exclusión de las dignidades, mientras plebe queda reservado para las clases bajas carentes de cultura. Patrióticos son los periódicos y las sociedades secretas que se disputan una condición que niegan a las rivales. En la prensa, en las sociedades, en el Parlamento, se denuncian y desenmascaran falsos patriotas a cada momento, en particular después de los sucesos de 1822 que hemos mencionado. En la manifestación a las Cortes de 9 de octubre antes citada, Canga Argüelles señala entre las causas originarias de los males que aquejan a la patria «el equivocado concepto formado sobre la exaltación del patriotismo», que llevaba al gobierno a ver en este último «la cruenta demagogia» habida en Francia y a descalificar y perseguir a los constitucionales con la acusación de republicanos, jacobinos y desorganizadores del Estado, esto es, *anarquistas*⁷⁵. El periódico *El Zurriago*, la versión local de *L'ami du peuple*, zahiere a los antiguos líderes que se moderan y la respuesta de estos, invariablemente, consiste en declarar su amor a la libertad y su patriotismo por toda justificación.

Varela toma nota de todo ello. A la vista de sus escritos queda. Pero no se cuenta entre los 68, una conciliación de masones y comuneros, según ha sido presentada, en la que sin embargo figuran clérigos como Juan Rico y Lorenzo Villanueva (téngase presente que en la legislatura de 1822 hay 28 sacerdotes entre los diputados). Constituyen el grupo que podemos considerar liberal-constitucional que, con algunas excepciones, una década después forma el partido progresista. Son los mismos que en abril de 1822 han pretextado el incumplimiento del procedimiento legal para derrotar el dictamen de la comisión de poderes de las Cortes que recomendaba la admisión provisional de los tres diputados habaneros a la espera de que llegaran los duplicados de las actas. Si en aquella ocasión la comisión alegaba la conveniencia política para admitirlos, los detractores señalaron objeciones formales. Y demostraron estar informados de la reclamación presentada por los liberales-constitucionales de La Habana, que finalmente no prosperó. El diputado Vicente Salvá mencionó que se acusaba a los electos, entre los que se hallaba Varela, de haber sido favorecidos por una fracción servil-independentista⁷⁶; sin duda se refería al partido o'reillysta, opuesto al sistema constitucional, al menos en su versión establecida, en modo alguno defensor de la independencia.

A la izquierda del mencionado grupo queda el sector comunero de Flórez Estrada y Romero Alpuente. A su derecha están las fracciones moderadas, de las más tibias, con Martínez de la Rosa, a las más conservadoras. Pero las líneas de demarcación son poco diáfanas. En 1822-1823 casi nadie está seguro de la filiación de muchos personajes públicos. Han sido designados tomándoseles por lo que no son, o vienen a ser esto último apenas juran el cargo. En la España del momento se les denomina «cambia-colores», exactamente la misma expresión que Varela utiliza por vez primera en la edición de 1824 de las *Lecciones de filosofía* y en el primer número de *El Habanero*, y reitera en diversas ocasiones. La confusión lleva a que llamándose liberales casi todos después de 1820, el término deja de poseer significado político mientras arrecian las divisiones entre moderados y exaltados, entre masones y comuneros, entre comuneros y carbonarios⁷⁷.

A mediados de 1822, después de la formación del gobierno de Evaristo San Miguel, ni enteramente moderado ni desde luego exaltado, como dirá Alcalá-Galiano, los constitucionales se dividen y trasladan su ruptura a las sociedades patrióticas; los exaltados, a su vez, se fraccionan y la «sociedad antigua», esto es, muchos de los masones que han tenido protagonismo en 1820 promueven la Sociedad del Anillo, agrupación secreta que reúne al nuevo conservadurismo, parcialmente a los moderados y de manera gradual también a los elementos avanzados que se oponen al avance del liberalismo revolucionario de los comuneros. Los anilleros buscaron coordinarse en las Cortes a las que se incorpora el habanero⁷⁸.

¿Dónde queda Varela en este juego político? Por lo que apreciamos, el diputado cubano se encuentra bastante aislado en la política española de grupo. En las escasas votaciones nominales que registra el Diario de Sesiones se sitúa enfrente del liberalismo más avanzado y suele unirse a Argüelles, Toreno y Canga, entre otros, de los que les separa la actitud ante la independencia americana, que juzgará poco realista, la afición de estos por las sociedades secretas y la ausencia de reformas para ultramar, entre otros asuntos. En cambio, en 1823 vota la propuesta de Alcalá Galiano de suspender al rey el ejercicio de su autoridad, lo que le acarrea en 1825 la condena a muerte por la Audiencia de Sevilla, junto a otros 65 diputados que apoyaron aquella propuesta.

La experiencia española vuelve a ponerse de relieve en las adiciones de Varela al apartado sobre «Patriotismo», incorporadas a edición de la *Miscelánea* de 1827: difícilmente responden a un sinceramiento de lo que antes no hubiera podido publicar debido a la situación política, como ha llegado a sostenerse; por el contrario, son la lección que su autor extrae de los episodios de 1823 y del conocimiento en 1824 de la causa abierta en Cuba por la conspiración de los Rayos y Soles de Bolívar, abortada en agosto anterior pero de la que debió recibir muy escasa información antes de establecerse en los Estados Unidos, pues desde septiembre se encontró en una ciudad sitiada y después se vio obligado a emprender la fuga que pusiera su vida a salvo. ¿Acaso sus avatares personales iban a quedar al margen del método experimental que preconiza como fundamento del conocimiento?

En la adición de 1827 se limita a denunciar los males que ocasionaba el «imprudente patriotismo». Por el mismo podían entenderse dos actitudes distintas. Había, en primer lugar, un patriotismo excluyente, investido de un celo fiscalizador que va calificando «de perversas las intenciones de todos los que piensan de distinto modo» y «es causa de que muchos se convierten en verdaderos enemigos de la patria». Así había sucedido y estaba sucediendo en La Habana con los piñeristas y era lo que había presenciado en la península donde los partidos políticos coincidían en descalificar a sus adversarios y a los enemigos de la Constitución:

«Yo me atrevo a asegurar que muchos que difieren totalmente, aun en cuanto a las bases de un sistema político, no tienen un ánimo antipatriótico; y que bien manejados variarían ingenuamente de opinión, y serían útiles a la patria. [...] ¿Por qué hemos de suponer depravación y no error en los que piensan de un modo contrario al nuestro?».

Quizá sea esta una de las lecciones mejores del maestro habanero, y una de las conclusiones pasadas por alto con mayor frecuencia: tolerancia política, persuasión, educación, son claves del discurso bienintencionado del cubano.

Varela va más lejos y extrae consecuencias de la experiencia política reciente:

«Nada es tan interesante en un sistema político como la idea de que no tiene enemigos, y por consiguiente nada le es tan contrario como fingírselos. El verdadero político trata por todos los medios de ocultar los verdaderos ataques que experimenta la causa pública, y se contenta con impedirlos si puede en secreto. [...] Sigue en lo político lo que en lo moral, que el rigorismo conduce más de una vez a la relajación».

Moral y política eran para Varela facetas guiadas por normas similares. A propósito, señalaba algunos ejemplos ilustrativos: «cuando los hombres tienen prestigio —afirma— es perjudicial desenmascararlos, porque sus partidarios juzgan siempre que se les hace injusticia y toman su defensa con indiscreción». En cambio, el pueblo suele trasladar el desengaño hacia los hombres en quienes más ha confiado, y «faltando la confianza no

hay fuerza moral», de la que depende en última instancia «la verdadera acción de un gobierno, que si bien se debe momentáneamente a la fuerza física, cede al fin a la irresistible de la opinión».

Varela ha acabado situando el patriotismo en el terreno de la praxis política, el de la autoridad sobre la que descansa la legitimidad del poder y el de las estrategias partidarias: en España y Cuba, conciliando provincialismos y patriotismo nacional y eludiendo la cuestión de la separación de América, siquiera cuando escribe en 1827 desde Nueva York.

Varela se circunscribe a las conductas, que dota de moralidad: un patriota, nos dice, procura por todos los medios impedir que se causen males a la patria, aún cuando para ello deba callar las críticas. Pero la actitud más habitual era la opuesta, y de ahí que muchas personas de mérito evitaron comprometerse en política para no ser víctimas del descrédito que pudieran ocasionarle sus adversarios. De este modo se alejaba de quienes más podían velar por el interés común. En suma, la voz sobre *patriotismo* termina siendo un discurso sobre el servicio público, los modos políticos y, como antes indicamos, la regulación de la representación popular.

Lo que no está en la voz «patriotismo» de 1824 (*Lecciones*) ni de 1827 (*Miscelánea*) es una concepción anticolonial ni tampoco nacional-cubana, que sin duda posee y expresa en *El Habanero*. Por lo que podemos concluir que Varela hace una distinción entre los textos *filosóficos*, que se mueven en la abstracción científica, y los textos políticos, progresivamente entendidos como una suerte de filosofía política o una política moral, que si en ambos casos se acercan a la filosofía, poseen una dimensión pragmática de la que carece ésta. Su interpretación del patriotismo no refleja al «ideólogo consciente [...] de la nación patriótica cubana» que llega a ser, sin serlo nunca —dirán algunos— de una clase, sector o grupo por no estar vinculado a ninguna; el argumento va más lejos al añadir que esa perspectiva le permitiría proyectar una idea de nación más justa y libre, en los márgenes de la utopía americana⁷⁹.

Entre octubre de 1822 y marzo de 1823 Varela ejerce sus funciones de diputado en dos cortos períodos ordinarios de sesiones, antes de vivir el resto del peligroso año de 1823. Su intervención más relevante en las Cortes

españolas, a pesar de lo que han escrito sus panegiristas, tuvo lugar al final del periodo al debatirse la organización de las provincias. Las demás intervenciones en la tribuna ayudan a conocer su pensamiento pero fueron contribuciones secundarias a los trabajos de las Cortes, tanto por los temas en los que participó, a menudo relacionados con su dedicación religiosa, como porque sus opiniones no fueron tomadas en consideración por la mayoría: participó en los debates sobre el método de elección de capellanes del ejército, el estado de los eclesiásticos y su financiación, la sanción al clero falso, el conflicto con Roma por la expulsión del nuncio, la concesión de poder excepcional a los militares en el caso de una plaza sitiada o en un medio hostil, las ordenanzas castrenses, etc. Junto con sus compañeros de diputación logró, en cambio, que se gravara sólo con un 4% las mercancías procedentes de Cuba en bandera extranjera y tuvo un destacado papel en la discusión del reconocimiento de los gobiernos independientes, propuesta que no llegó a ser aceptada.

Ahora bien, resulta desenfocado presentarlo como un liberal católico entre posiciones absolutistas y extremistas anticlericales⁸⁰. Por ejemplo, a propósito de la defensa de la autoridad romana en asuntos de jerarquía eclesiástica y de retribución del clero mediante la creación de un impuesto municipal, a pesar de su intento de separar la cuestión dogmática de la política, no logró su propósito puesto que como llegó a admitir era difícil evitar que la curia romana, absolutista, dejara de servirse del clero para influir en la vida civil y en la política. En el debate que hubo en el Parlamento Argüelles acertó a explicar por qué no debía implantarse un nuevo impuesto y por qué era conveniente minar la riqueza de la Iglesia si se buscaba su regeneración:

«Yo veo en él doctrinas incongruentes, no porque yo tenga opiniones diferentes de las de S. S., antes al contrario, creo que las doctrinas que se vierten en su voto son muy ortodoxas —dijo refiriéndose al diputado eclesiástico al que Varela daba su apoyo—; sino porque teniendo yo aquí el carácter de legislador, veo que mis opiniones particulares no deben servir de regla para la conducta de 10 ú 11 millones de habitantes. Es necesario que el legislador atienda á las circunstancias en que se halla la nación que ha de recibir sus leyes».

Y esas circunstancias mostraban una jerarquía y una curia hostil hacia el régimen liberal español, y una Iglesia que atraía jóvenes talentos gracias a las rentas superiores de que gozaba respecto al resto de la población, rentas obtenidas de exacciones que la población rechazaba puesto que en su mayoría tenían un origen feudal. Esta última fue precisamente la razón por la que quienes apoyaban la proposición sobre la nueva contribución local para financiar al clero reunieran 56 votos, insuficientes para sacarla adelante. Con los diputados cubanos Varela, Gener y Santos Suárez, y los parlamentarios más conservadores que denunciaban de cismáticos a los doceañistas, votaron los liberales más avanzados, opuestos a mantener el medio diezmo, tributo de esencia feudal: Istúriz, Alcalá Galiano, Manuel Flóres Calderón, Vicente Salvá, Facundo Infante, y los entonces comunitarios Manuel Bertrán de Lis y Ramón Salvato⁸¹.

El 19 de febrero de 1823 el rey destituyó al gobierno que presidía Evaristo San Miguel. Los sucesos se precipitaron en los días siguientes. Un motín promovido por los amigos del ministerio depuesto (e instigado por Alcalá Galiano) concluyó con la restitución de los anteriores en tanto el rey, según pretextó, elegía a los nuevos ministros que debían reemplazarlos. El 28 nombraba un gabinete formado por el elemento más exaltado pero posponía su entrada en funciones hasta que los anteriores presentaran en las Cortes la memoria de sus actuaciones, lo que se retrasaría un mes y medio, justo el tiempo que llevó al rey nombrar otro gobierno similar al de San Miguel. Es interesante señalar que en la crisis de febrero los moderados, que habían sido desplazados el año anterior, llegaron a creer que volverían al poder puesto que el rey tenía preparado un ministerio encabezado por Pérez de Castro en el que estarían —o hubieran estado— dos cubanos: Zarco del Valle en la decisiva cartera de Guerra y José Benítez, el diputado por La Habana que contribuyó a hacer naufragar la ley de represión del tráfico negrero⁸². El general Zarco del Valle sería elegido en marzo diputado en Cortes por La Habana para la siguiente legislatura, que no llegaría a reunirse. En medio de estos avatares, que implicaban la ruptura en el seno de los exaltados, fragmentando aún más el panorama político liberal, la invasión de España por el ejército expedicionario de la Santa Alianza obligó a trasladar las Cortes a Sevilla.

Y en medio de ese torbellino tendría lugar la principal actuación parlamentaria de Varela en las Cortes españolas. El 15 de diciembre de 1822 los diputados americanos solicitaron una ley de administración local y provincial para ultramar, en correspondencia a la ley del gobierno económico-político de las provincias peninsulares e islas adyacentes que debía sustituir a la instrucción de 23 de junio de 1813 y que había comenzado a elaborarse en mayo anterior. La comisión había previsto que se desdoblara la norma, a diferencia de la conducta uniforme seguida en Cádiz, discutiéndose primero la relativa a la península para que después fuera adaptada a América por la comisión de Ultramar.

La comisión encargada de preparar el proyecto estuvo formada por nueve parlamentarios, cuatro de ellos diputados por circunscripciones peninsulares, dos por Filipinas —ambos magistrados—, los cubanos Félix Varela y Leonardo Santos Suárez y el puertorriqueño José María Quiñones, quien había mostrado particular interés por el tema al solicitar en mayo, cuando los cubanos todavía no habían sido admitidos pero quizá de acuerdo con éstos, que fuera adelantándose el proyecto adaptado a los países americanos.

El proyecto se ha calificado erróneamente por cierta historiografía de «autonómico»; algunos añaden, sin fundamento, que se pensó únicamente para Cuba y Puerto Rico. Una lectura atenta del texto y de las circunstancias en las que se elabora demuestra que pretendía una descentralización administrativa por medio de la definición de competencias de ayuntamientos y diputaciones provinciales sin alterar la Constitución.

Se atribuye a Varela su redacción, aunque muy posiblemente fue un trabajo colectivo de los diputados antillanos, con mayor participación de aquél, quien redactó además el preámbulo. Sin duda la comisión trabajó coordinada con la que se ocupaba del mismo tema para la península, pues la primera ley se aprobó el 3 de febrero y el día 16 se imprimía el proyecto para ultramar. El 15 de marzo comenzaba la discusión en el pleno⁸³.

El proyecto se amparaba en la diferencia de las provincias americanas y la distancia del gobierno y de la representación nacional para establecer unas bases comunes a aquellos países que sirvieran para fomentar su

prosperidad «sin interrumpir las relaciones generales y el sistema político de la nación». Cuanto hemos mencionado de Varela acerca de los vínculos entre provincialismo, interés particular, utilidad y conciliación con el interés nacional está presente en el preámbulo. El principal peligro que se ofrecía a la amistad de los españoles de ambos hemisferios y a la unión política residía en la desigualdad que podía conducir a que la ley y su aplicación fuera reemplazada en tierras lejanas por la discrecionalidad de los funcionarios. Por ello se concebía el sistema de gobierno administrativo desde la perspectiva que posibilitaba la Constitución, tajante respecto a la cuestión de la soberanía, depositada en las Cortes, y en el carácter de agente subalterno del poder ejecutivo que tenían las corporaciones locales y provinciales a pesar de ser electivas, como bien había estudiado y explicado Varela en su *Observaciones sobre al Constitución*. La única forma de dar participación efectiva a las fuerzas locales pasaba por confiar la fiscalización de todo el sistema «a los que tienen su felicidad identificada con la de aquel suelo, ya por naturaleza, ya por adopción».

El proyecto se debatió en las Cortes itinerantes que llevó a los diputados de Madrid a Sevilla, lo que motivó numerosas interrupciones. La adopción de buena parte del articulado aprobado para la península facilitó el trabajo y ayudó a vencer resistencias. Varela llevó el peso de la defensa de los artículos más comprometidos.

Las Cortes, siempre celosas de la soberanía, modificaron la alusión a la elección popular de las diputaciones, rechazaron la asimilación de extranjeros y eclesiásticos para ocupar cargos locales y negaron el grado de residencia y arraigo que exigía el proyecto para ser diputado, es decir, tendieron a suprimir o reducir la excepcionalidad para uniformarlo, a la postre, con la norma peninsular. El principal obstáculo se presentó al debatirse las competencias del jefe político de la provincia, pues el proyecto le otorgaba la facultad de suspender temporalmente la aplicación de las leyes aprobadas en las Cortes, previo sometimiento del asunto a audiencia de la diputación. Argüelles lo impugnó en nombre de la supremacía de la autoridad de la nación representada en las Cortes sobre la voluntad de un alto funcionario. La propuesta recordaba el poder de los virreyes y de los capitanes generales que en el pasado y en fecha reciente —desde Someruelos a

Cagigal para el caso cubano— habían suspendido una u otra disposición dictada en la metrópoli. El *se acata pero no se cumple*, tantas veces mencionado en América, aunque no tantas veces fuera llevado a la práctica. La institucionalización que proponía Varela y el proyecto que defendía partía de la reciente experiencia excepcional de las franquicias establecidas durante las guerras y se acercaba al modelo foral vigente en las provincias vascongadas y en Navarra, en el que las leyes, órdenes y decretos reales venían sometiéndose a dictamen de las juntas generales de cada uno de los territorios (a la postre, el modelo del que se extraerían las diputaciones constitucionales despojándolo de numerosas funciones), que daban el *pase foral* o las devolvían a la Corona. Viene a suponer el último intento americano, después del fracaso de 1812, por hacer compatible un *doble constitucionalismo* en los términos que ha expresado José M^a Portillo: «compartir nación y monarquía con España sobre la base de la autonomía», donde pudiera combinarse el sentido «histórico» de las constituciones territoriales (o la práctica consuetudinaria) y la constitución nacional liberal, lo que Portillo ha dado en denominar «sueño criollo»⁸⁴.

El proyecto atribuía asimismo al jefe político la potestad de separar funcionarios, de negar la toma de posesión a los empleados que considerase inadecuados y de incoar procedimientos de información sumaria, todo ello de conformidad con la diputación. Pues aquí radicaba la clave de la fiscalización, de la vigilancia conferida a los naturales o avecindados en las lejanas provincias: un ejecutivo fuerte, capaz de someter a revisión las medidas acordadas por el gobierno o las Cortes, al menos el tiempo preciso para lograr su reconsideración, y de ejercer una supervisión eficaz del funcionariado, pero un jefe en realidad limitado por la corporación provincial, electa, que en todos los casos debía ser oída y debía respaldar o negar las decisiones del gobernador. Por esta vía la descentralización podía acercarse a la autonomía aunque carecía de la principal condición de ésta, la capacidad normativa, la facultad de elaborar leyes propias⁸⁵.

El 30 de mayo la ley fue aprobada. Se le había despojado de casi todos los aspectos innovadores introducidos con el pretexto de que se miraba

en la tradición del Antiguo Régimen o en el régimen foral vasco-navarro, por más que los oradores recurrieran al ejemplo de las colonias inglesas. Aún así, el rey pospuso su sanción. En agosto todavía no había entrado en vigor.

El traslado a Sevilla redujo el número de diputados presentes. Unos 120 participaron en la elección del presidente para el mes de marzo, que recayó en Tomás Gener. La vicepresidencia, con un número similar de votos, fue a parar a un representante de la fracción exaltada demostrando la concertación que existían entre ambos grupos sobre la exclusión de los revolucionarios extremos y la resistencia a la invasión francesa y a los planes de Fernando VII, a quien las Cortes incapacitaron. En julio el número de parlamentarios que tomaba parte en los trabajos habituales de las Cortes era inferior a 90. En esta fase Varela se muestra particularmente activo. Era miembro de las comisiones de Ultramar y de Instrucción Pública, se había ganado la confianza de algunos políticos destacados pero seguía manteniéndose apartado de los grupos más o menos organizados.

El 13 de febrero de 1822 las Cortes habían aprobado enviar comisionados a los países americanos con la intención de iniciar conversaciones que pusieran fin a la insurrección. Con el pretexto de la revisión de la memoria presentada al Parlamento por el ministro de Gobernación de Ultramar, la comisión del ramo, a la que pertenecía Varela, elaboró un dictamen y el 2 de agosto de 1823 presentó al Congreso tres proposiciones: se invitaba a «los gobiernos de hecho de las provincias disidentes» a enviar comisionados a Europa con plenos poderes; el gobierno designaría plenipotenciarios facultados para acordar toda clase de tratados «sin excluir los de independencia, en caso necesario»; los convenios establecidos tendrían validez después de ser aprobados por las Cortes. Objetó el gobierno que los comisionados ya tenían concedidas facultades «tan latas [...] que no excluyó que se tratase de la independencia», afirmación que Varela —con motivo— puso en duda. De hecho, esta cuestión se había discutido en la citada sesión de 13 de febrero, precisándose que los comisionados no reconocerían las independencias sino los gobiernos de hecho, condición necesaria para entablar las negociaciones⁸⁶. Santos Suárez, que

también pertenecía a la comisión de Ultramar, añadió que puesto que a nadie convenía la continuación de una guerra tan devastadora, debía acordarse un tratado honroso que permitiera conservar el comercio.

Argüelles rechazó el dictamen que habían firmado también, entre otros diputados peninsulares, sus compañeros afines en política Istúriz y Flóres Calderón. Argüelles, «padre de la Constitución» y de las libertades en España, se expresaba con el discurso colonialista más rancio: se trataba de países carentes de madurez que se hallaban en un estado inferior, en el que eran incapaces de defenderse y asegurar las libertades, a lo que se unía la defensa por España de intereses particulares que no podía abandonar.

Varios liberales se expresaron a favor del dictamen. Alcalá Galiano presentó las cosas de otro modo: ¿podía el ejército español reintegrar las provincias americanas a la obediencia? Inglaterra y los Estados Unidos habían reconocido las independencias. Era imposible volver a unir la América al imperio español y, por lo tanto, la emancipación era un hecho irreversible que debía ser reconocido para no seguir perjudicando el comercio ultramarino, el principal daño que advertía pues, como reconoció ante las Cortes, era sabido «que nosotros no gastamos en mantener los ejércitos que hacen la guerra en aquellos países», una circunstancia a menudo olvidada que nos remite a una realidad bastante oscura, la financiación del ejército real por la propia América.

La discusión separó a la representación cubana en dos orillas. Tomás Gener, comerciante de Matanzas enriquecido rápidamente en los años previos, miembro de las comisiones de Marina y Comercio de las Cortes, afirmó carecer de poderes para autorizar la emancipación o modificar la Constitución, lo que ocurriría si se segregase parte de la nación. Con su intervención ponía de relieve que los negocios con el continente le eran ajenos y sus intereses mercantiles iban en dirección atlántica. Finalmente, después de varias intervenciones, conforme al reglamento se declaró discutido el punto. Por 53 votos a favor y 43 en contra se rechazó que la votación del dictamen fuera nominal, tras lo cual se declaró que no había lugar a votar el dictamen⁸⁷.

Esos 43 diputados, entre los que se cuenta Varela, se pronunciaron a favor de admitir la posibilidad de reconocer la independencia en un ejercicio de realismo que el representante cubano se encargó de explicar en carta dirigida a los periódicos, donde desarrollaba el discurso que no había tenido ocasión de pronunciar en el Parlamento. El de Varela no era un reconocimiento por cuestión de principios, al menos éstos se hallan ausentes de la argumentación. Las Cortes, decía el dictamen, si llegaran a aprobar los tratados con aquellas provincias no harían sino admitir que no podían obligarlas a otra cosa, dejándolas formar «distinta familia libre e independiente los que ya no quieren pertenecer a la nuestra». Se trataba de salvar lo que todavía se pudiera, dejando a las Cortes la capacidad de aprobar los tratados que se le presentaran.

Adviértase que en la explicación de Varela y en el dictamen en el que ha tomado parte no existen dobleces. Los pocos diputados americanos que quedaban en las Cortes habían presentado desde junio diversas excusas para obtener licencia y regresar a sus países, en la práctica ya separados. Por el contrario, Varela sigue sosteniendo la necesidad de «salvar las libertades patrias y el decoro nacional»: poniendo a resguardo de las fuerzas francesas el Congreso y al rey cuando se trasladaron de Sevilla a Cádiz, cuando inhabilitaron al monarca, que se resistía a seguirlos, y cuando le restituyeron en sus poderes. Varela sostiene ese móvil incluso cuando poco después narra los últimos acontecimientos del periodo constitucional, antes de que el 3 de octubre se les cominara por la fuerza a entregar la plaza en la que se hallaban refugiados. «Los diputados y demás patriotas comprometidos [con el régimen constitucional] empezaron precipitadamente a buscar medios de escapar, y efectivamente salieron, cuando ya iban entrando las topas francesas. Los más se refugiaron en Gibraltar, y otros en Tánger»⁸⁸.

La discusión sobre el dictamen propuesto por la Comisión de Ultramar se cerró sin que Varela pudiera intervenir. Sus opiniones, de un lúcido pragmatismo, fueron publicadas a modo de discurso no pronunciado en el periódico *El Espectador* (paradójicamente, ministerial) y se reprodujeron en la muy oficial *Gaceta de la Habana* poco después.

A la caída del régimen constitucional Varela se refugió en la plaza de soberanía inglesa, en la que permaneció algo más de un mes antes de

proveerse de un pasaje para los Estados Unidos. Durante el tiempo de espera es muy probable que redactara la exposición de los acontecimientos políticos de España relativa a los últimos cuatro meses, hasta la disolución de las Cortes, documento en el que relata de forma pormenorizada los hechos de los que tuvo noticia: un cúmulo de defeciones —de varios generales al mismo rey— y el esfuerzo de las Cortes y el gobierno por sostener «las libertades patrias» y «los derechos de la nación» en contra de los actos de fuerza ante los que no tendrían otro remedio que claudicar. Todavía en ese momento, libre de cualquier presión, en un texto que no estaba destinado a ser publicado de inmediato y que permanecería inédito durante más de cuatro décadas, no hay en el pensamiento de Varela el menor atisbo de que vaya a separarse de los principios constitucionales españoles para defender una noción distinta de *patria* y de *nación* o un gobierno independiente en Cuba. Su suerte es la misma que comparten los liberales derrotados y su desgracia es «la desgraciada historia de los últimos sucesos políticos de España», como concluye su relato. Cerca de dos mil ochocientas personas marcharán al exilio en esa y en fechas posteriores. Antes de embarcarse, Varela pudo tener noticia de la ejecución de Riego y de la feroz represión que se había desencadenado en la península. El peor absolutismo se enseñoreaba de la nación con visos de instalarse por un largo periodo de tiempo.

EL ESPÍRITU INDEPENDIENTE DE *EL HABANERO*

El 17 de diciembre de 1823 Félix Varela desembarcaba en Nueva York acompañado de sus dos compañeros prófugos del absolutismo, Tomás Gener y Leonardo Santos Suárez. Comenzaba un exilio que consumiría el resto de sus días. Iba a ser, en cambio, el periodo político más fecundo, aquél por el que sería elevado a la condición de precursor de la independencia de Cuba y su memoria sería recordada.

El expatriado ha conseguido hacerse con recomendaciones para la casa Goudhue and Co. En ella realizaba su aprendizaje mercantil el joven cubano Cristóbal Madan, hijo del principal comerciante negrero de Matanzas, a la vez el mayor hacendado azucarero de aquella región donde

estaba establecido, conviene recordarlo, el catalán Tomás Gener. Sólo en el segundo semestre de 1819 los Madan habían importado 1.242 africanos, lo que da cuenta de su relieve. Madan, con quien Varela inició una estrecha y larga amistad («lo amó con predilección», escribe el biógrafo que compartió con Madan la amistad y quedó también rendido por el talento, los conocimientos y el «espíritu patriótico y elevado» del joven) se convertiría en uno de los principales comerciantes-hacendados cubanos de los años cuarenta y cincuenta, declarado defensor de la esclavitud, promotor del ferrocarril en la isla y en política partidario de la anexión a los Estados Unidos, cuya ciudadanía había adquirido. La hermana de Madan estaba casada con Julián Luis Alfonso y Soler, otro notorio traficante de esclavos⁸⁹. De modo que es fácil deducir el origen de las recomendaciones que Varela llevaba para los Sres. Goudhue, con toda probabilidad de comerciantes-hacendados cubanos que habían apoyado su elección como diputado a Cortes y no lo abandonarían en la desgracia en los primeros momentos de su expatriación.

A comienzos de 1824 Varela viaja a Filadelfia, donde permanece medio año a la espera de que le envíen desde La Habana las láminas que acreditan su condición sacerdotal, para comenzar a ejercerla. En julio escribe a Cristóbal Madan agradeciéndole la libranza que le ha remitido para su sostenimiento («Gracias, gracias, gracias a mí consultito por su actividad y deseo de servir a su amigo»). En esa carta le comunica que ha escrito también a José María Peñalver, el amigo que siendo secretario de la Sociedad Económica había intervenido en la creación de la cátedra de Constitución. El embajador de España en los Estados Unidos informaría a su gobierno que Varela, muy estimado en La Habana por los jóvenes de las principales familias, a quienes había enseñado, había recibido un socorro de 4.000 duros después que supieran su llegada a este país⁹⁰. Casi con seguridad ese dinero le serviría para imprimir en Filadelfia la nueva edición de *Lecciones de filosofía*, que en nuestra opinión trajo consigo de España totalmente concluida, y el periódico político que se aprestaba a editar, *El Habanero*.

En su breve paso inicial por Nueva York había encontrado a dos antiguos alumnos, Francisco Sentmanat y José Teurbe Tolón, y a José María Heredia, prófugos por su implicación en la conspiración de los Rayos y

Soles de Bolívar. El licenciado Teurbe Tolón será nombrado en 1827 cónsul de México en Filadelfia, después de que el presidente Guadalupe Victoria no obtuviera del Congreso de su país autorización para enviar una expedición militar al exterior, destinada a invadir Cuba⁹¹.

La evolución de las ideas de Varela hacia la independencia de Cuba no puede ser explicada como una conversión, un proceso súbito de adquisición de nuevas certezas al estilo de las conversiones religiosas, en donde la verdad revelada transforma a la persona agraciada con el don de la fe. Tampoco puede ser entendida como el descubrimiento de su verdadero rostro, hasta entonces oculto tras la máscara de la conveniencia y el cálculo de la oportunidad. Varela no es un «cambia-colores» que adapta su modo de pensar amoldándose a las circunstancias por provecho personal, ni ha fingido una lealtad patriótica a España que ha proclamado hasta fecha reciente cuando nadie se la exigía.

Existen dos interpretaciones opuestas para explicar las ideas de Varela respecto a la independencia. La primera señala su evolución del reformismo al autonomismo y de éste, después de 1823, al independentismo⁹². Por el contrario, se ha sostenido igualmente la tesis de un Varela independentista desde fecha temprana, que va adaptando su actuación a lo que era factible expresar y conseguir bajo el principio de «Hacer en cada momento lo que en cada momento es posible hacer», tomado por método táctico siempre a favor de la anhelada emancipación⁹³. Varela —según Torres-Cuevas— habría sentado las premisas de su teoría emancipadora hacia 1816 al identificar en el *Elenco* de ese año (el temario-cuestionario de exámenes para sus alumnos) los principios de *utilidad* y de *bien*, confiriéndole a éste último un sentido social frente a la acepción particular, en la perspectiva de la perfección que el historiador de las ideas cree referida a la sociedad y desde el punto de vista nacionalista se alcanza a través de la patria soberana⁹⁴. Sin embargo, la primacía del bien común era una idea procedente de la escolástica clásica, tomista, que periódicamente había sido reformulada y nada indica que el ideal de perfección de la sociedad no fuera en el espiritualista Varela un medio todavía no político de acercarse a lo que entendía por perfección moral; o en el iluminista Varela, el constitucionalismo liberal que hacía posible el orden racional y

el bienestar de los ciudadanos que, como nos recuerda Isabel Monal, no está ligado en su caso al simple hecho de la territorialidad⁹⁵. Sin descuidar que al cerrarse las puertas para alcanzar esos objetivos por medio del constitucionalismo español, se abría la perspectiva de procurar ese bienestar de los ciudadanos por los propios medios.

A finales de 1823 o comienzos de 1824 Varela ha llegado al convencimiento de que el Estado español nunca realizaría los cambios necesarios que permitieran la felicidad, el progreso, de los habitantes de Cuba en el marco de la nación española. El régimen tradicional de la monarquía absoluta se había manifestado frágil, inestable, inseguro; lo probaban las mudanzas en la Corte y las convulsiones periódicas que la combatían desde su restablecimiento en 1814. Se hallaba también convencido —lo ha escrito en 1821— de que el sistema constitucional era el más conveniente para los pueblos modernos pues permitía la representación regular, directa y ordenada de los intereses de la sociedad. Cuando acudió a las Cortes lo hizo en su condición de cubano, americano y español, fiel observante del sistema constitucional, y siguió siéndolo «cuando el desenlace político de los negocios de España me obligó a buscar un asilo en un país extranjero por no ser víctima en una patria, cuyos mandatos había procurado cumplir hasta el último momento...», escribe en 1825⁹⁶. Ahora bien, la experiencia del Trienio, de la que había sido testigo privilegiado, y la del periodo constitucional anterior demostraban que la construcción de la arquitectura política de la nación española preveía un Congreso y un ejecutivo fuertes dominados por la representación peninsular y una dependencia completa de los países americanos de las disposiciones acordadas en la metrópoli y de los funcionarios que ésta designara. Los españoles americanos —cubanos y puertorriqueños a la altura de 1823— serían escuchados en las Cortes pero su influencia sería siempre bastante limitada. Los elementos absolutistas se oponían al sistema constitucional y los liberales de todas las tendencias se ponían de acuerdo para negar cualquier grado de autonomía política. Unos pocos liberales se habían declarado partidarios de llegar a una transacción pero formaban una minoría que jamás llegaría a gobernar.

Varela había asistido a los actos que se suceden en 1822 y 1823 y que concluyen en buena medida con la autodestrucción del liberalismo. Había descubierto que la esclavitud contaba en España con adversarios pero también con firmes defensores si así lo reclamaban los hacendados cubanos. De sobra sabía que la reforma del régimen social de la isla sería factible sólo si se contaba con la anuencia de los propietarios pero había esperado más sobre la represión de la trata, que al incrementar el número de esclavos alejaba la perspectiva de la abolición al incrementar la resistencia de los hacendados y al aumentar la cuantía necesaria para sufragar la abolición. El resultado era una sociedad cada vez más sometida al temor, más degradada por la extensión de las medidas de control, más dependiente de la autoridad colonial. «España, amigo mío, es un cadáver —escribe en enero de 1825 al político norteamericano Joel Poinsett—, y no puede dar de sí más que corrupción y principios de muerte». Nada podía esperarse en esas condiciones de una nación incapaz de ofrecer prosperidad, protección y seguridad interna, cuando ni siquiera podía garantizársela a sí misma y su gobierno se entregaba a la arbitrariedad.

Varela había visto demorarse las medidas por la que abogaba y que exigían una rápida resolución en Cuba, como la reforma de la enseñanza superior o una pequeña descentralización administrativa. Había deseado conciliar la defensa de los intereses provinciales con el precepto constitucional que entregaba la facultad exclusiva de hacer las leyes a las Cortes, ideando un ingenioso procedimiento de validación de las disposiciones legales por la diputación cubana sirviéndose del jefe político como ejecutor y pantalla. De ese modo obligaba a las Cortes a alcanzar acuerdos previos con los representantes cubanos en el parlamento, indistintamente de su número, pues con ello se evitaba el desaire del voto de la colonia. En su defensa del proyecto de instrucción para el gobierno económico-administrativo de las provincias de ultramar había insistido en las medidas destinadas a erradicar la corrupción (los malos funcionarios) e impedir las trampas del procedimiento administrativo (las interminables causas que hacían proliferar los picapleitos y a menudo eran motivo de escarnio de la verdad). El camino de la justicia y de la virtud, los medios

para alcanzarlas a través de la buena educación, la rectitud y el buen gobierno, se hacía impracticable en Cuba. El régimen constitucional español, en el que había puesto sus esperanzas y por cuya defensa había arrostrado riesgos, incluso con peligro de su vida, acababa de probar su desinterés por estas preocupaciones y su falta de realismo ante el hecho consumado de la independencia de los países americanos. El cúmulo de traiciones militares de última hora, que precipitaron el hundimiento del régimen liberal y la caída de Cádiz, donde se habían refugiado las Cortes, le había horrorizado. ¿Qué podía aguardar de una laboriosa y quizá larga lucha por restablecer las libertades y el sistema representativo en España? Si los liberales, sus aliados naturales, habían hecho oídos sordos a la representación continental que le era adepta mientras la rebelión se propagaba por la totalidad de las provincias, ¿qué influencia podía esperarse de una diputación americana reducida a las Antillas?

Los liberales españoles que se refugiaron en Londres le reprocharon que en lugar de unir sus suertes se inclinara por la ruptura. Varela escogió para expatriarse los Estados Unidos —«la tierra clásica de la libertad», escribe— después de haber revelado una intensa animadversión hacia Inglaterra, muy extendida, de otra parte, en La Habana. Sus amigos liberales más cercanos pudieran ser Agustín Argüelles y Javier Istúriz. Con Istúriz ha preparado el dictamen sobre la negociación con los gobiernos independientes y su apoyo contribuyó a que el proyecto sobre descentralización fuera aceptado y se discutiera en las Cortes. Con Alcalá Galiano había coincidido en el reconocimiento de las independencias. Mas unos y otros eran responsables de la política de facción que había inutilizado el trabajo parlamentario. Argüelles se había declarado contrario a las demandas americanas; sin embargo, Gener, opuesto a la independencia y a la vez buen amigo de Varela en el exilio, conserva con aquél las buenas relaciones que le sirvieron para presidir las Cortes y ser elegido miembro de su última diputación permanente.

Varela pudiera hallarse próximo al grupo que entre 1824 y 1827 edita en Londres *Ocios de Españoles Emigrados*: José Canga Argüelles y los hermanos Jaime y Joaquín Lorenzo Villanueva, estos últimos tenidos, como él, por clérigos jansenistas. Varela conoce y menciona en *El Habanero*

trabajos aparecidos en *Ocios de Españoles Emigrados*, cuya entrada fue prohibida en Cuba antes que el periódico publicado en Filadelfia. En esta publicación se dio a conocer en 1827 el «Dictamen de la comisión de las Cortes españolas de 1823 sobre el reconocimiento de la independencia de las Américas», presentado en Cádiz el 31 de julio de 1823 entre otros por Varela, Istúriz y Flóres Calderón⁹⁷. El ecuatoriano Vicente Rocafuerte, secretario de la Legación y después encargado de Negocios de México en Londres de 1823 a 1829, contribuye a sufragar el periódico y lo difunde en América⁹⁸. Rocafuerte había sido diputado en Cortes en 1813 por la provincia de Guayaquil y en 1820 lo hallamos residiendo en Cuba, en compañía del argentino José Antonio Miralla y el colombiano Diego Tanco, quienes habían concebido planes emancipadores para Cuba⁹⁹; en 1821 salió en dirección a los Estados Unidos y dos años más tarde buscó el apoyo colombiano para el levantamiento que preparan los Soles y Rayos de Bolívar. Mas con ninguno de ellos se relaciona Varela lo bastante como para interesarse en sus proyectos. Ha llegado a la conclusión, consecuencia de un proceso lógico-deductivo coherente con el método seguido por el pensador, que correspondía a los cubanos tomar en sus manos la responsabilidad de hacer las reformas necesarias dotándose de un gobierno propio, para lo cual había que romper con el pasado imperial español. Sin renunciar al americanismo emocional, debían separarse asimismo de las tramas conspiradoras en la que se encontraban implicados conciudadanos y gobiernos extranjeros. Por eso mismo, a diferencia de José María Heredia, Teurbe Tolón y otros cubanos expatriados de filiación masónica, Varela declina el ofrecimiento que en 1825 le hace el presidente Guadalupe Victoria para que se traslade a México, en lo que se ha querido ver un proyecto de liberación de Cuba desde Yucatán que contemplaba la anexión o el protectorado como desenlaces posibles. Aquéllos, junto con otros exiliados masones entre los que se cuenta José Francisco Lemus, huido desde el confinamiento de España, constituyeron en julio de 1825 la Junta Promotora de la Libertad Cubana. En los meses siguientes se multiplicaron los planes de una acción sobre la isla, hasta que la toma en noviembre del castillo de San Juan de Ulúa produjo un efecto contrario al considerarse consolidada la independencia del país¹⁰⁰.

«Estoy sumamente ocupado», escribe Varela desde Filadelfia a Cristóbal Madan en julio de 1824. Se hallaba estudiando inglés, lengua que conocía mal cuando llegó a los Estados Unidos, ocupándose de la segunda edición de *Lecciones de filosofía* y redactando *El Habanero. Papel político, científico y literario*, cuyo primer número salió poco después. Antes de regresar a Nueva York publica otros dos números del periódico que pasa por ser el primero editado en español en los Estados Unidos¹⁰¹, todos en la imprenta de Stavely & Bringhurst. A comienzos de noviembre estaba de regreso en Nueva York, según las informaciones recibidas por el cónsul de España. En esta última ciudad publicó el número 4 de *El Habanero* (Imprenta francesa, española e italiana del 44 de Maiden Lane), todavía en 1824, según se ha sostenido¹⁰², y los números 5 y 6 en 1825 (Imprenta de Gray y Bunce). El número 7 saldría un año después. La serie carece de fechas de salida y de periodicidad fija.

El Habanero es un esfuerzo que se va agotando a medida que transcurre el tiempo. Los textos carecen de referencias temporales aunque algunas alusiones ayudan a datarlos y nos permite concluir que comienza publicándose cada dos meses. El primer número no salió antes de septiembre de 1824: cuando escribe a Cristóbal Madan, en julio, menciona su actividad febril sin citar el periódico y en un artículo, «Conspiraciones en la isla de Cuba», se refiere a dos movimientos independentistas, el más reciente promovido con el pretexto de proclamar la Constitución de la monarquía española, esto es, el levantamiento del alférez Gaspar Rodríguez que tuvo lugar en Matanzas el 23 de agosto de 1824. El tercer número incluye una mención de alcance («Suplemento al nº 3») a la derrota española en el Perú y, como sabemos, la batalla de Ayacucho tuvo lugar el 9 de diciembre de 1824, por lo que el número debió salir en los últimos días del año o en los primeros de 1825 a pesar de lo que indica el pie de imprenta.

El número 4, editado sin mención al año y que sin excepción de autores desde la obra de José Ignacio Rodríguez se fecha en 1824, tuvo que ser publicado a comienzos de la primavera de 1825, ya que el autor comenta la creación de la Comisión Militar Permanente, lo que tuvo lugar en Cuba el 4 de marzo de 1825.

El número 5, de un todo ideológico menor, como los que le siguen, está dedicado en buena medida a los rumores sobre una posible invasión de Cuba desde México o Colombia y se cierra con una mención a las impugnaciones que con el título de *Apuntaciones sobre El Habanero* editó en Cuba en 1825 uno de sus antiguos alumnos, Antonio Zambrana, como se sabría más tarde.

Podemos concluir que el número 6 salió en diciembre de 1825, pues comenta la toma por los mexicanos de San Juan de Ulúa, que tuvo lugar el 23 de noviembre; deducimos también que comenzó a prepararse después de recibirse la real orden de 27 de junio por la que se prohibía la introducción del periódico «en la península e islas adyacentes», noticia que se había publicado en el diario oficial *La Habana* según la había leído, lo que no pudo tener lugar antes de agosto; Varela abría este número con la medida de la prohibición y un comentario en el que veía la contradicción de prohibirlo en la Península olvidando que era a Cuba donde se destinaba.

El número 7 comienza con la reproducción de una carta fechada en abril de 1826. En todo caso, había cesado su publicación bastante antes de reunirse en Panamá el congreso bolivariano que debía favorecer un acuerdo defensivo entre las repúblicas americanas y discutir una eventual acción sobre Cuba. El silenciamiento de *El Habanero* y la ausencia de menciones al referido congreso suponen un nuevo enigma.

El cese en modo alguno puede atribuirse a un agotamiento de su redactor. Desde 1825 colabora en periódicos católicos y en 1826 entrega a la imprenta la traducción de dos libros del inglés al castellano, registrados en otoño de ese año (octubre y noviembre). También en 1826 se publica en Filadelfia, en la imprenta que fue la de los tres primeros números de su periódico, una novela de autor anónimo que con fundamento le ha sido atribuida, *Jicoténcal*, que en nuestra opinión debió ser escrita hacia 1825 y primeros meses de 1826. En 1827 publica la edición revisada y aumentada de la *Miscelánea filosófica* a la que hemos hecho referencia en reiteradas ocasiones. El cese de *El Habanero* tampoco puede atribuirse a las amenazas recibidas, que se concretaron en un intento de asesinato en 1825, pues con posterioridad a este hecho publicó tres números del periódico. Las causas deben buscarse, en consecuencia, en otra dirección.

A partir de octubre de 1826 es autorizado a ejercer el ministerio sacerdotal adscrito a una parroquia, aunque hay constancia de que venía ejerciéndolo con anterioridad. Con ello se cierra una frenética actividad que le ha tenido ocupado los tres últimos años, desde que llegara a los Estados Unidos. La entrega a tareas pastorales comienza a absorber toda su energía. Ha de vencer la hostilidad de las iglesias protestantes, la indiferencia en materia religiosa de los inmigrantes y la peculiar organización de la Iglesia católica en aquel país. Ha levantado, además, la bandera contra la superstición y la superchería de las «sectas» («No hay pueblo en que los impostores religiosos encuentren tan buena acogida como en éste», escribe refiriéndose a los Estados Unidos¹⁰³).

Sin embargo en muy poco tiempo, en julio de 1827, dispone de una nueva parroquia, la *Christ Church*, que adquiere a los episcopalianos con auxilio de nuevos amigos, como el español Juan Bautista Lasala, y de los cubanos Silvestre Alfonso y Soler (perteneciente a la conocida saga esclavista) y Francisco de la O García, antiguos alumnos del Colegio de San Carlos, que le proporcionan 19.000 pesos¹⁰⁴.

Desde 1824 cuenta con la proximidad, en Filadelfia, de José Antonio Saco, que ha dejado La Habana después de que Juan Bernardo O'Gaban, elevado a sustituto interino del obispo Espada, haya iniciado la depuración del Seminario y la persecución de los *varelianos*. También en 1827 pasa a los Estados Unidos Domingo del Monte, antes de seguir viaje a Madrid para doctorarse en su universidad (regresará a Nueva York a últimos de 1828). Poco después Varela se reencuentra con otros discípulos: los hermanos José y Antonio de la Luz y Caballero, Manuel González del Valle, Nicolás Manuel de Escovedo y el joven José Luis Alfonso. Con la excepción de los sobrinos de José Agustín Caballero y de Escovedo, casi todos los cubanos que nos van apareciendo en Nueva York pertenecen a familias de comerciantes-hacendados que incluyen los Estados Unidos como una fase necesaria en su formación, al igual que vimos con Madan. Todos pertenecían a familias dueñas de esclavos, se mostraban partidarios de poner fin a la trata de africanos y admitían que algún día, cuya fecha no acertaban a vislumbrar, debía ponerse fin a la esclavitud, régimen que con la excepción de Madan, que lo encontraba razonable, les

desagrada. Todos, de forma invariable, se opondrían a cualquier intento de abolición y el clan Alfonso-Madan-Aldama (Cristóbal Madan, casado con su sobrina María Alfonso, prima de José Luis; José Luis Alfonso, casado con su prima Rosa, hermana de Miguel Aldama y de la mujer de Domingo del Monte) promovieron en los años 40 la anexión de Cuba a los Estados Unidos.

Este grupo pudo haber costeado la continuidad del periódico político del presbítero o haberle ayudado, como haría en 1834 con José Antonio Saco, al que financiaron generosamente durante cuarenta años y publicaron sus libros sin seguirlo plenamente en sus ideas¹⁰⁵. Pero Varela había cruzado una línea distinta que le situaba entre los partidarios de la independencia, aún cuando eso llegara a suponer una convulsión violenta no deseada por nadie. La evolución de Varela, de buscar la libertad de la patria sin aceptar la revolución, a aceptar la revolución inevitable, debió parecer inaceptable incluso para sus admiradores. Todavía resulta incómoda hoy día a aquellos de sus veneradores a los que la palabra «revolución» les parece una concesión a la subversión del orden social. Véase, si no, las interpretaciones que hacen de Varela un revolucionario a la fuerza, por resignación y como paliativo a la amenaza de una invasión que había juzgado catastrófica (y que sin embargo, acabaría aceptando si se daban ciertas condiciones y si la población permanecía unida¹⁰⁶).

En 1821 Varela había dejado en Cuba un grupo de discípulos aventajados. Según comprobará con amargura contenida desde la emigración, había dejado más discípulos que amigos, y pocos de quienes se tenían por lo primero figuraban entre los segundos. La tradición ha establecido que la mayoría de sus antiguos alumnos del Colegio de San Carlos prefirieron después de 1823 plegarse a la situación y no arriesgar, mientras en La Habana y otras ciudades se seguía la causa por la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar¹⁰⁷. Desde 1825 el capitán general asumía facultades extraordinarias de gobierno y se instauraban las comisiones militares para entender de rebeldías e infidencias. Entre 1824 y 1830 Cuba quedó bajo custodia castrense, aguardándose el momento de trasladar tropas a México para su reconquista. Los antiguos alumnos de Varela le visitaron en Filadelfia y Nueva York, recabaron sus consejos y a la vez le expusieron

la inconveniencia en aquellas circunstancias de un movimiento independentista, cuando faltaba convencimiento de la isla. Prefirieron la protesta discreta contra el régimen colonial y optar por las reformas, por resucitar incluso el plan de la autonomía¹⁰⁸. Pocos de sus discípulos, viene a reconocerse, tomaron partido por la insurrección de los Caballeros Racionales, la logia matancera que servía de base a Lemus y sus amigos. El instructor de la causa judicial abierta por esta última intriga había sido alumno de Varela, Juan Agustín Ferrety, y otro de ellos, el sobrino de O'Gaban, Prudencio Hechavarría, se dedicó a continuación a aplaudir la represión. Con ello se pone de evidencia que el magisterio del pensador no implicaba una conducta única y mucho menos una determinada orientación política. Antes de 1820 Varela había excluido de forma taxativa la política de sus enseñanzas y hacia aquella fecha la práctica totalidad de los que da en incluirse entre sus continuadores habían concluido sus estudios en el Seminario. Apenas 41 de los 193 estudiantes de la cátedra de Constitución, a la que se dedicó sólo dos meses, habían sido alumnos suyos de filosofía.

Esa soledad no fue obstáculo para que durante tres años llevara a cabo, como hemos dicho, una intensa actividad intelectual. Pero ninguna de las personas que le eran próximas se ofreció a secundarle y auxiliarlo. Y la convivencia debió realizarla con los compañeros de exilio a pesar de las diferencias políticas que habían tenido en las Cortes: Gener y Santos Suárez, con quienes conservó una estrecha relación en Nueva York hasta que éstos decidieron acogerse a la amnistía y en octubre de 1834 regresaron a Cuba después de haber amasado una buena fortuna durante sus años de exilio asociados en negocios de seguros navieros y, en el caso de Gener, asociado también a Stephen F. Austin en la empresa de colonización de Texas¹⁰⁹.

El comienzo de la dedicación casi en exclusiva a tareas eclesiásticas, parroquiales, de controversia y moralizantes, apenas complementadas por la revisión de sus libros, una modesta relación epistolar con Cuba y la redacción en los años treinta de sus *Cartas a Elpidio*, coincide con la gran decepción que supone el Congreso de Panamá en cuanto hace a la actitud hacia Cuba de los países hispanoamericanos y, sobre todo, a la posición de

los Estados Unidos sobre el tema: no habrá invasión emancipadora ni cambio de estatus colonial pues la poderosa nación en que se ha establecido no intervendrá en los asuntos cubanos ni permitirá que otros lo hagan. De sobra conoce que en la isla no se promovería una insurrección y de hecho lleva tiempo reclamando que ésta debía producirse sólo si se aseguraba la unión de toda la población, algo imposible de vislumbrar en las condiciones de 1826, cuando el gobierno colonial se ha fortalecido. El sueño de la independencia de Cuba termina para Varela abruptamente. Y aunque siga albergando la esperanza de la soberanía, renuncia a promoverla e incluso a educar a la población cubana en esa idea, convencido de que la juventud ilustrada no lo precisaba, pues ya estaba persuadida, y de que había una tarea previa de preparación del pueblo en los principios de la virtud si se quería evitar los males que habían sacudido a las nuevas repúblicas americanas.

LA FELICIDAD DE LA PATRIA

El análisis de las ideas expuestas en *El Habanero* permite situar el pensamiento político de Varela en su breve pero fecunda fase de activismo independentista.

En el texto que abre el papel periódico, «Máscaras políticas», todavía sostiene un concepto de patriotismo abstracto, de servicio a la patria sin referencias a la nación aunque con alusiones a España. En el segundo artículo, «Cambia-colores», comienza a ajustar cuentas con el fracaso constitucional y, en primer lugar, con los acomodaticios que se adaptan a todas las circunstancias y procuran aparentar que nunca pensaron como todo el mundo sabía que lo hicieron: el hundimiento del régimen constitucional español le proporcionaba la oportunidad de descubrirlos, mostrándose especialmente sarcástico con aquellos liberales exaltados que criticaron a las Cortes por su moderación y después se plegaron al absolutismo, aunque esa situación, conviene precisar, fue poco frecuente. En las calles de Filadelfia podía haberse encontrado en los días en que escribe con el expatriado Félix Mejía, uno de los dos redactores del periódico radical *El Zurriago*¹¹⁰, el otro, Benigno Morales, hallaría la muerte al

desembarcar en Almería en 1824 para luchar por la libertad; Flóres Calderón sería fusilado junto a Torrijos en 1831 después de una acción similar. Pero lo interesante de todos estos juicios es la afirmación de que los hombres de honor, «cuando mudan de opinión es por convencimiento, y presentan las razones que les han obligado a hacerlo; pero jamás niegan su antiguo modo de pensar». Mientras los «cambia-colores» eran motivo de desprecio, quienes modificaban razonadamente su modo de pensar inspiraban respeto. Varela se dispone a anunciar su evolución desde el constitucionalismo español, liberal y prudente, al independentismo cubano no menos prudente y liberal.

En el tercer artículo de *El Habanero*, «Consideraciones sobre el estado actual de la isla de Cuba», perteneciente como los anteriores al primer número, el autor expresa una visión política actualizada y referida a su país natal: a Cuba se refiere como su patria y vincula el futuro inmediato de la isla a un cambio de estatus auspiciado por la emancipación de las demás provincias de América. El razonamiento era muy sencillo y descansaba en consideraciones materiales, las mismas que podían frenar su desenlace más lógico: la riqueza natural de la isla había sido favorecida por la conducta de ciertos gobernadores que, a pesar del control superior, «supieron usar de un obedezco sin dar cumplimiento» —la fórmula que en América suplía la ausencia de constitución local, conviene precisar, y que se asemejaba mucho al pase foral, como hemos citado— con resultados muy favorables para sus habitantes, pues había proporcionado *de facto* el libre comercio tan deseado con el exterior (con las naciones neutrales, privilegio ratificado después por la Corona). Y gracias a éste, Cuba se había convertido, según decía, en proveedora de las demás provincias americanas, «pasando los géneros extranjeros bajo bandera española del puerto de La Habana a los demás de América, donde por causas que no es de este momento manifestar, no se tenía igual franquicia, y sus habitantes más tímidos o menos mañosos no supieron proporcionárselas». Esa función de plaza redistribuidora que se servía de la entrada en su puerto de mercancías procedentes de los Estados Unidos y las reembarcaba como nacionales, algo de una magnitud bastante menor de la indicada por Varela pero que ha sido generalmente ignorado¹¹¹,

había entrado en crisis con las independencias del continente. Tal vez por ello se explique la defensa que Varela realizó en las Cortes de 1823 con otros diputados de la conveniencia de reconocer de inmediato una situación irreversible cuyo aplazamiento dañaba el comercio cubano, como lo perjudicaba también el corso colombiano que estaba convirtiendo el mar Caribe en una región insegura. La piratería y la interrupción del comercio interamericano acabaría tocando las bolsas y despertaría la opinión política allí donde sólo existía la opinión mercantil.

Precisamente el peligro externo —pérdida de negocios y anarquía en el tráfico marítimo— estaba destinado a sellar las diferencias que artificialmente habían creado en la isla los «traficantes de patriotismo», dividiendo a la población por su procedencia criolla o europea. Creía Varela que constitucionales e independientes, «que en el estado actual es lo mismo», andaban ya unidos pero la población no deseaba una revolución. Todavía Varela tiene un concepto negativo del hecho revolucionario, asociado al desorden y a la violencia descontrolada, o bien entiende que esa era la acepción del vocablo en la isla y procura evitar que cunda el desasosiego. Aquí desliza la frase destinada a hacerse célebre sobre la ausencia en la isla de amor a España, a Colombia o a México, sino a los negocios. Significativamente, Varela omite decir si existía en Cuba amor a Cuba, cuando los naturales y los europeos, afirma, «reducen su mundo a su isla» y no piensan en política. El gran reto consistía en despertar el patriotismo, sentimiento natural que debía aflorar a poco que se motivara. Esta era, en realidad, la tarea que se había impuesto el profesor del Colegio de San Carlos: utilizar el ascendiente que tenía sobre numerosos jóvenes, sus alumnos, a los que explícitamente se dirige, para que conviertan el amor a su país natal o de adopción en un patriotismo activo, haciéndoles ver que la salvación de la patria pasaba por desprenderse de la dependencia colonial, que había perdido su sentido, y renunciar al modelo constitucional español, que se había esfumado al menos para una generación y del que nada podía esperarse.

Mas la situación en la isla no era tan apática como apunta. Se habían descubierto dos conspiraciones y Varela condenaba las persecuciones mientras descalificaba las intrigas, obra de sociedades secretas, que instaban a la

insurrección. Después de restarles importancia, a pesar del número y relevancia de las familias comprometidas, y de considerar que sólo servían para que el gobierno justificara la represión, el presbítero rechazaba de nuevo la perspectiva de una «revolución sangrienta»¹¹².

Para Varela las sociedades secretas, entre las que incluye la masonería, ocasionaban una distorsión en la vida política y en la sociedad civil. La experiencia española, a la que se refiere en extenso, le era muy próxima. Unas veces aquellas sociedades eran agrupaciones que buscaban el poder de espaldas a la población, dice, o la dividían en parcialidades; en otras ocasiones buscaban proporcionar «la aristocracia» —la élite— del nuevo orden; y casi siempre se hacían portavoces de la intolerancia política al circunscribir la patria a sus partidarios. La creación de sociedades de este tipo, advierte, tenía la extraña virtud de promover otras sociedades de signo antagónico. Varela, es obvio, no percibe las condiciones históricas en las que surgen los partidos políticos en un marco legal en el que por unas u otras razones éstos estaban proscritos.

Es sabido que el primer liberalismo niega en 1812 el derecho de asociación política, los partidos políticos, que identifica con la división en facciones tanto de las Cortes como de la sociedad, la desunión. Al rechazo de los clubes de la Revolución Francesa se unió el temor a que las discrepancias introdujeran un clima de inestabilidad en América. En ello persistieron los realistas ilustrados y los liberales moderados. Cuando a partir de 1820 proliferan las sociedades patrióticas, los moderados ven estos foros como una amenaza al entender que se ofrecían como cuerpos intermedios entre la sociedad y la política. Sin embargo ellos mismos animan las logias masónicas y las sociedades secretas. Los militares y los representantes políticos se adscriben a unas y otras conforme a sus orientaciones. La masonería estuvo dividida en Cuba entre los seguidores del rito escocés, inicialmente peninsulares, y los yorkinos, cuya sede estaba en Filadelfia, pero en noviembre de 1822 se fusionaron bajo la dirección del conde de O'Reilly, hallándose muy unido al llamado «partido criollo», de posiciones políticamente moderadas; el discípulo de Varela y sucesor suyo en la cátedra de Constitución, Nicolás María Escovedo, fue su Gran Orador¹¹³.

En la península, entre tanto, el Grande Oriente es tomado por los «hombres de talento» y los sectores gubernamentales de la primera época del Trienio, todos moderados. Cuando se prohíba las sociedades patrióticas, los llamados «amigos de la Constitución» (Argüelles, Quintana, Toreno, Garelli, García Herreros, etc., cada vez más inclinados al conservadurismo) se reúnen en la sociedad secreta El Anillo de Oro. Enfrente están los comuneros y desde 1822 los landaburianos, liberales exaltados. De 1821 a 1822 se vive, en palabras de Pérez Galdós, el año de la anarquía. Es la época en la que Varela, quien vio todo este furor asociativo con espanto, llegó a Madrid.

En 1821, contraviniendo la negativa a reconocer la organización partidaria, comienzan a actuar las agrupaciones parlamentarias, primero como dos grandes agrupaciones, los ministeriales y la oposición (Toreno, Argüelles o Martínez de la Rosa, entre los moderados; Romero Alpuente, Alcalá Galiano y Moreno Guerra, entre los exaltados), y después en un fraccionamiento mayor. Alcalá Galiano y Agustín Argüelles sostuvieron la conveniencia de un bipartidismo a la inglesa en el que dominara la asociación conforme a las afinidades ideológicas, «eliminando las constantes fluctuaciones en las votaciones parlamentarias» y llegando a proponer la disciplina de voto. En 1822 Argüelles consideró que la existencia de los partidos era condición de una nación libre¹¹⁴. Por el contrario, Varela sostendrá con los primeros liberales y con los más moderados en este punto que el espíritu partidario conducía a anteponer los intereses particulares al bien común.

Varela sostiene una noción de actuación política propia de la filosofía ilustrada y del primer constitucionalismo, sin cuerpos intermedios entre la nación —el pueblo soberano— y la máxima representación política parlamentaria. Pero en su caso el rechazo del partidismo cumplía además un objetivo, después de las enseñanzas que podían extraerse del espíritu de bandería que se había apoderado de La Habana entre 1820 y 1823: en Cuba debía superarse la desconfianza entre naturales y europeos, destinados a actuar de consuno después de meditar sobre sus intereses, pues en una isla donde la población era tan heterogénea, dice recurriendo al eufemismo del lenguaje insular destinado a eludir la mención

a la esclavitud y a los negros libertos, la unión era precisa para actuar sin desencadenar problemas mayores¹¹⁵. La estructura social y étnica asoma implícitamente y condiciona en su discurso la estrategia de la emancipación nacional, eludiendo, aplazando o ignorando la cuestión de la emancipación de los siervos.

El artículo «Tranquilidad en la isla de Cuba», aparecido en el número 2 de la publicación, contiene uno de los análisis políticos más explícitos de Varela: la separación de Cuba de España se anuncia inevitable pues a los nuevos países independientes les convenía alejar el peligro español y estaban dispuestos a invadir la isla; tampoco a los Estados Unidos le interesaba la persistencia de la colonia europea, siempre que se llegara a un acuerdo con Inglaterra. De otra parte, Cuba dependía de una España arruinada, débil y ocupada por un ejército extranjero. Así que la isla todo lo debía esperar de sí misma una vez que la metrópoli no podía darle protección y cualquier intento en esa dirección acrecentaba los peligros a que estaba expuesta. La mejor opción era la independencia, pero para conservar la prosperidad era preciso actuar de un modo que se evitara la revolución entendida como una fase de descontrol y actuación violenta de la chusma que podría dar lugar a males mayores. Varela opone por vez primera la noción de una «revolución» diferente: un cambio político que desoiga las pasiones y se guíe por la razón, un cambio promovido por los habitantes en el que reserva un papel dirigente a «los hombres de provecho», a los que invita a ser «útiles a su patria» sabiendo que en ello va también su utilidad personal, para «que tomen parte en todos los negocios públicos con el desinterés de un hombre honrado, pero con toda la energía y firmeza de un patriota», sin abandonar el campo a los especuladores «y [a] alguna chusma de hombres degradados, que sin duda, se animarán a tomar la dirección del pueblo si encuentran una garantía de su audacia en la inoportuna moderación de los hombres de bien».

Como escribe en «Bombas habaneras», todavía en el segundo número del periódico, había llegado el tiempo «de operar con energía para ser libres». A quienes alertaban de los peligros que ese llamamiento traía consigo les respondía si mantenerse en el estado actual no conduciría a

los desastres que se deseaban evitar: «yo soy el primero que abogo por la llamada tranquilidad de la isla —afirma—, pero *etiopem accipis dealbandum*», añade¹¹⁶. Escrito en latín, sustrayendo al vulgo la razón que impulsaba a no detener la acción, interrogaba a sus contemporáneos si veían blanquearse a los «*etiopes*», denominación falsamente culta con la que en la época se referían a los negros. ¿Cómo iba a haber tranquilidad, venía a recordar, si no se hacía nada por modificar el principal factor de inseguridad, la existencia de una comunidad esclava y africana? Quienes alentaban la esclavitud estaban exponiendo a la isla al peligro de que cualquier movimiento político, inevitable en el estado del país, desencadenara una tragedia. Es obvio que a los esclavistas, decididos a mantener la isla bajo soberanía de España, les convenía asociar ambas ideas para alejar la primera. Y al no asumir los costes y los riesgos de la revolución, indirectamente Varela acaba aceptando como premisa el fantasma de Haití, el miedo al negro, y lo propaga con sus continuas advertencias, a diferencia del proyecto frustrado de Lemus y sus amigos de los Soles y Rayos de Bolívar.

En el número 3, Varela evalúa las diferencias entre una revolución realizada desde Cuba y por efecto de una intervención extranjera. Para que no hubiera lugar a dudas, proclama que en Cuba existía el mismo amor a la independencia que en cualquier otro país de América. «[...] ¿no son americanos estos insulares? ¿No son vejados? ¿No desearán su bienestar?», había escrito Simón Bolívar en 1816 en su *Carta de Jamaica*, refiriéndose a los habitantes de Puerto Rico y Cuba, a los que sin embargo consideraba alejados del movimiento insurreccional por la ausencia de contacto con los independientes. Ahora esa relación existía y a finales de 1824 Varela estaba al corriente de los planes de invasión que se preparaban en Colombia y en México, en los que se hallaban implicados algunos de sus discípulos. Era una opción que contemplaba con desagrado: una intervención traería consigo la presencia prolongada en la isla de tropas extranjeras, lo que dificultaría su proceso constituyente y lo condicionaría. La anexión a Colombia o a otro país le resultaba inadmisible. Ante esa perspectiva, Varela manifiesta que desea ver a Cuba tan isla en política como lo era en naturaleza¹¹⁷. La cubanidad vareliana se conciliaba con

el americanismo pero evitaba confundir ambos y, menos aún, accedía a la unidad forzada con otro pueblo del continente con el que había tenido una proximidad muy relativa. Por todo ello, una revolución llevada a cabo exclusivamente por los habitantes de la isla se ofrecía en los últimos días de 1824 como la mejor de las soluciones.

Es entonces cuando Varela comienza a atribuir al vocablo «revolución» una acepción positiva: «Cuando una sociedad es bastante numerosa para constituir un cuerpo político, y las circunstancias exigen que lo constituya, tiene un derecho a hacerlo [...]. En tales circunstancias, un pueblo entero jamás es revolucionario», afirma. Pero en una exposición en forma dialogada, añade a su interlocutor: «Mas si Ud. llama revolucionarios a todo el que trabaja por alterar un orden de cosas contrario al bien de un pueblo, yo me glorio de contarme entre esos revolucionarios...»¹¹⁸. Una revolución de ese tipo le parece inevitable en las condiciones imperantes en Cuba, en España y en América. Sin embargo desde la isla comenzaban a llegarle acusaciones de promover la revolución en el sentido que se temía entre los conservadores. El número cuatro de *El Habanero*, aparecido en la primavera de 1825, va dedicado en gran medida al tema. A ello replica aceptando que había atacado al gobierno, no lo negaba, movido por la causa justa del pueblo. También él temía, dice, una revolución como la que se le prevenía. Pero el modo de evitarla consistía en conciliar los ánimos y unificar la opinión puesto que la ruptura con España resultaba inevitable: el remedio era arriesgado, admite, mas el mal —la dependencia colonial en medio del hundimiento del imperio— era gravísimo: «la independencia de la isla de Cuba no es un objeto de elección sino de necesidad», afirma tras conocer la caída del Perú; «los que la presentan obstáculos —añade— no hacen más que privarla de los bienes de que podría estar acompañada»¹¹⁹.

La conciliación de los ánimos que asegurase una revolución tranquila tenía el precedente de la revolución mexicana de 1821, cuyas cualidades había ponderado sin entrar en sus avatares posteriores. Siendo el último de los movimientos emancipadores, los europeos (evita llamarlos «españoles» para favorecer su proximidad a los criollos) se habían convencido de la inutilidad de sacrificar sus intereses a la metrópoli y se habían unido en defensa del nuevo gobierno independiente¹²⁰.

Después de la victoria en el Perú aumentaron las posibilidades de que Bolívar promoviera una acción sobre el Caribe para liberar Cuba y Puerto Rico y expulsara definitivamente a los españoles de América. Un grupo de cubanos, encabezado por José Aniceto Iznaga, llevaba un año interesando al Libertador en esa empresa. Quienes albergaban tamañas expectativas desconocían las previsiones de Bolívar, quien en diciembre de 1824 en carta al general Santander rechazaba cualquier nueva acción sobre las Antillas que fuera más lejos de la intimidación sobre Cuba y Puerto Rico para lograr el reconocimiento por España de la independencia de Colombia: «Más cuenta nos tiene la paz que libertar esa dos islas: *J'ai ma politique á moi*. La Habana independiente nos haría mucho que hacer, la amenaza nos valdrá más que la insurrección. Yo tengo mi política», reitera. Sucre y Páez, en efecto, estaban listos para realizar una expedición militar limitada a la finalidad de forzar el reconocimiento de la independencia del continente. Cinco meses después el Libertador reiteraba su opinión al advertir, ante la próxima reunión del Congreso de Panamá, que era preferible renunciar a la liberación de La Habana que encontrarse con «el establecimiento de una nueva república de Haití»¹²¹. Las noticias sobre los planes de invasión se mantuvieron, sin embargo, por espacio de más de un año. Para entonces Inglaterra había ofrecido a España garantizar la posesión de las islas si accedía a negociar el reconocimiento de las independencias del continente, mientras Francia y Estados Unidos aceptaban el mantenimiento del *statu quo*¹²².

El 20 de enero de 1825 Varela recibió una carta del congresista norteamericano Joel Roberts Poinsett, por mediación del embajador de Colombia en los Estados Unidos, José María Salazar. Poinsett era un buen conocedor de la situación hispanoamericana: había servido como agente especial del presidente Madison en América del Sur entre 1810 y 1814 para interesarse por los movimientos independentistas y en 1822 había viajado a México. Médico, botánico destacado y estudioso de los temas militares, era dueño de una plantación en Georgetown, Carolina del Sur, el estado que había representado en diversas ocasiones. Por la respuesta de Varela, en cartas del 27 y 28 de ese mismo mes, sabemos que Poinsett recabó del expatriado su opinión sobre «el delicado asunto de

la extinción de piratas e independencia de la isla de Cuba». A pesar de reconocer en *El Habanero* la apatía que dominaba a la población de la isla, en su correspondencia apresurada con el norteamericano afirma que la gran masa de los cubanos deseaba ser libre.

Varela denunciaba la complicidad entre la piratería y el contrabando y la incapacidad de las corrompidas autoridades españolas para ponerle fin. En cambio, «un Estado nuevo (¡ah! ¡si le viéramos en la isla de Cuba!)», animado por su juventud y basado en «el honor y la virtud» estaría en condiciones de erradicar el problema como interesaba a todas las partes, de forma señalada al comercio de los Estados Unidos y —según creía el expatriado— al comercio insular interesado en la recuperación del tráfico con los puertos hispanoamericanos, cuando en realidad esas rutas habían perdido la importancia pasada, anterior al viaje de 1821 del diputado a España.

Varela prevenía a Poinsett de la inutilidad de confiar a una gestión diplomática la implicación de España en la represión de la piratería y de la tentación de emprender una acción de fuerza sobre Cuba, donde no había disposición ni voluntad de resistencia pero de producirse la agresión podría despertar la reacción de la plebe irreflexiva (contra la que acaba de poner en guardia en el apartado «patriotismo» de las *Lecciones de Filosofía*) y dificultar con ello «los procedimientos futuros». ¿A qué procedimientos, a qué protocolo de actuación se refiere Varela, en el entendimiento de que Poinsett los comparte y hasta se los ha sugerido, según se desprende de la carta («Amigo mío V. ha pensado muy bien, las cosas deben hacerse de un modo noble y decoroso, ir al tronco y no andarse por las ramas»)?

La seguridad de los mares y de la región se lograría uniendo la cuestión al asunto de la independencia de Cuba, sostiene Varela. Entre los partidarios de la separación de España predominaban en la isla quienes la deseaban verla independiente, informa, pero si ese objetivo no podía lograrse y para romper el lazo colonial Cuba debía agregarse a otra nación, esa mayoría de patriotas se inclinaba por los Estados Unidos, afirma, bajo ciertas condiciones: Cuba no formaría uno de los Estados de la federación sino que establecería «pactos políticos y mercantiles ventajosos

a ambas partes» que permitieran considerar a Norteamérica «como nación protectora». Varela reproduce la opinión que predomina en la isla y si inicialmente se abstiene de indicar si la comparte, al finalizar la carta expresa su deseo de que el proyecto de Poinsett en esa dirección («sus fructuosos trabajos en favor de la libertad americana») culminen con éxito: «Sea el gobierno de los Estados Unidos, el gobierno libre por excelencia, el ángel tutelar de un pueblo, que sin ser menos amante de la libertad no es tan feliz en poseerla»¹²³. La confianza hacia el régimen político y la sociedad norteamericana supera incluso la decepción que pronto le sorprende. Una década más tarde todavía escribe:

«... acaso no hay un hombre más afecto que yo a este país, en el que he permanecido por tantos años [...]. Yo soy en el afecto un natural de este país, aunque no soy ciudadano ni lo seré jamás por haber formado una firme resolución de no serlo de país alguno de la tierra, desde que circunstancias que no ignoras me separaron de mi patria»¹²⁴.

Varela incurre en una ingenuidad al confiar a Poinsett sus pensamientos, creyéndolo un amigo de la causa de la liberación americana en lugar de un hombre al servicio de la política estratégica de su país en el exterior. En marzo será designado ministro plenipotenciario del gobierno de Washington en México, en donde trabajará para detener los planes del presidente Guadalupe Victoria sobre Cuba: el recurso a un medio violento, al que habían renunciado los Estados Unidos a propósito de la isla, debía cegarse igualmente a las naciones de Hispanoamérica para dar oportunidad a las negociaciones con Inglaterra sobre el estatus de las posesiones españolas en el Caribe. Mientras, Poinsett se ejercitaba como el primer diplomático de la era de la doctrina Monroe, al servicio de la administración de John Quincy Adams, instando a modificar los acuerdos comerciales mexicanos, favoreciendo las condiciones de colonización de Texas o interviniendo en los asuntos internos del país al promover la creación de la Gran Logia de Masones Yorkinos en oposición a la moderada de rito escocés.

La alternativa de una tutela, de un protectorado de los Estados Unidos sobre Cuba, era contemplada por los mismos independentistas que

veían alejarse la perspectiva de constituir un Estado propio. Por más que se haya ignorado o enmascarado con las frases rotundas publicadas en *El Habanero* («desearía verla tan isla en política como lo es en la naturaleza», aparecidas en el número 3 que vio la luz pocos días antes de escribir su carta al congresista norteamericano), no existe duda de que Varela comparte también la idea del protectorado de no alcanzarse el objetivo último de la plena independencia. A propósito conviene traer lo que ha escrito unos meses antes en el número 2 de *El Habanero* sobre la soberanía y la naturaleza del pacto social por el cual el pueblo, depositario de los derechos, «renuncia de una parte de la libertad individual para sacar mayores ventajas de la protección del cuerpo social», dándose para ello un gobierno y el derecho de variarlo según convenga para asegurar la prosperidad. Las doctrinas de los legitimistas habían sostenido que la colonia encontraba en la protección de la Corona la razón de su sometimiento. El pueblo, por el contrario, no estaba obligado a sacrificarse cuando no se le podía ofrecer esa protección ni otras ventajas¹²⁵. De modo que tanto según las tesis coloniales como las soberanistas, el pueblo cubano estaba facultado para constituirse o para asegurar su prosperidad mediante acuerdos singulares con una potencia garante de la semisoberanía que comportaba el protectorado. Este planteamiento posibilista no hacía de Varela —ni de los cubanos a los que se refiere— un partidario de la anexión, de la integración en los Estados Unidos, pues aboga, en su caso, por un estatuto de asociación¹²⁶. No en vano, recordémoslo defendiendo en las Cortes o intentando hacerlo en el discurso que no llegó a pronunciar sobre el reconocimiento de las independencias de América, los lazos que unían a los pueblos, no sólo por la naturaleza, sino por «la religión, el idioma y las costumbres», los signos de identidad que José Antonio Saco sostendrá para oponerse a la anexión y con más motivo, por su trayectoria, podía reivindicar Félix Varela.

No obstante los planes o las previsiones confiadas a Poinsett, Varela sostenía como primera opción, preferida, la independencia. Así lo reitera en el número 5 de la publicación, que debió salir a mediados de 1825. Sus argumentos en esta ocasión iban dirigidos a contraponer las políticas proteccionistas de las nuevas repúblicas y de los Estados Unidos, orientadas

a desarrollar sus manufacturas, con la vocación exportadora de Cuba que precisaba el libre cambio para colocar sus frutos y abastecerse de cuanto carecía. Con ello suscribía el programa agroexportador establecido a últimos del siglo XVIII que tan favorable se estaba revelando para la prosperidad de la isla, tan debatido a la larga. Los cuantiosos ingresos aduaneros que percibía acabarían yendo a parar a las arcas de la Hacienda de la nación a la que se uniera, advierte, en lugar de revertir en la prosperidad del país. También había razones económicas para defender la independencia, mas admitía que la opinión más extendida es que sin el auxilio de México o de Colombia no se produciría la liberación, y sin agregarse a una de aquellas naciones no se mantendría en el futuro. Varela pensaba de un modo distinto pero se avenía a unirse a la corriente mayoritaria, e incluso desde entonces comienza a llamar a la población a sumarse a los expedicionarios si estos llegaban a desembarcar en la isla. Introduce asimismo una matización en las ideas expuestas con anterioridad: la unión interna era precisa pero no debía confundirse con opinión unánime, imposible de reunir.

En marzo de 1826 todo comenzó a cambiar. Ante la reunión del Congreso de Panamá, el presidente Quincy Adams anunció al Congreso de su país que la prevista expedición combinada de México y Colombia sobre Cuba y Puerto Rico era del mayor interés para la Unión. El riesgo de que las islas cayeran en manos de otra potencia europea y las convulsiones a que estarían expuestas sus poblaciones aconsejaba dirigir los esfuerzos norteamericanos «a conservar el actual estado de cosas, la tranquilidad de aquellas islas, y la paz y seguridad de sus habitantes». Inglaterra expresó el mismo parecer. En Panamá se clausuró definitivamente el proyecto de expedición. A Varela, que no le había gustado la idea pero estaba dispuesto a acatarla dado que esa era la opinión generalizada en la emigración, se le acababan de una vez todas las expectativas: había quedado solo defendiendo la independencia completa, que carecía de partidarios en Cuba; veía hundirse la opción de la invasión libertadora, plagada de incertidumbres futuras aunque repentinamente, en 1825 y 1826 se había convertido en la alternativa más plausible; por último, la declaración del presidente Adams suponía un serio y definitivo revés: los

Estados Unidos renunciaban a favorecer un Estado autónomo tutelado por ellos y se comprometían a apoyar el statu quo vigente, la continuidad de la colonia dejando a España que la administrara como mejor quisiera, hasta que por sí misma —fruto de la ley natural— fuera a caer «en el seno de la Unión Americana». Pronto comprendió que todo había acabado, al menos por un largo tiempo. Los defensores de la invasión colombiana, Iznaga y compañía, todavía insistirían cerca de Bolívar, hasta que éste les anunció en febrero de 1827 que la oposición declarada de Estados Unidos e Inglaterra a los planes de una campaña colombiana en el Caribe representaba un obstáculo insuperable¹²⁷.

Varela había sido consecuente en todo momento, incluso cuando yerra, cuando es víctima de prejuicios o cuando retrotrae actitudes que fueron asumidas con posterioridad. En contestación a uno de sus impugnadores, había escrito en julio de 1825:

«Cuando yo ocupaba la Cátedra de Filosofía del Colegio de S. Carlos de La Habana pensaba como americano; cuando mi patria se sirvió hacerme el honroso encargo de representarla en Cortes, pensé como americano; en los momentos difíciles en que acaso estaban en lucha mis intereses particulares con los de mi patria pensé como americano; cuando el desenlace político de los negocios de España me obligó a buscar un asilo en un país extranjero por no ser víctima en una patria, cuyos mandatos había procurado cumplir hasta el último momento, pensé como americano, y yo espero descender al sepulcro pensando como americano»¹²⁸.

¿Qué podía hacer en adelante? Desde mediados de 1825 Varela ha pasado a la defensiva ante las impugnaciones que le llegan desde la isla, entre el reconocimiento de la apatía política y ante las alternativas que no comparte pero está dispuesto a secundar. En abril o mayo de 1826 concluye la vida de *El Habanero*, un periódico llamado a crear opinión, a despertarla en Cuba, a promover la libertad *en y de* la isla. Varela no era un hombre de acción ni un conspirador. Otros se mantendrían un tiempo ensayando alzamientos y desembarcos, o colocándose en las nuevas repúblicas a la espera de un soplo favorable, o aguardando el retorno a Cuba para reanudar sus actividades pacíficas. Varela colaboraría

con José Antonio Saco en sus revistas (*El Mensajero Semanal, Revista Bimestre Cubana*) con comentarios literarios o costumbristas, se volcaría en su labor religiosa y durante un tiempo pensaría el problema cubano en términos morales y moralizantes.

En 1826 se publica en Filadelfia la novela *Jicoténcal*, de autor anónimo. El relato de la caída de México a la llegada de Hernán Cortés es un canto a la América prehispánica en proceso de destrucción por el fenómeno de la conquista. *Jicoténcal* es considerada la primera novela histórica escrita en castellano al adelantarse en dos años a la primera de la que se tiene constancia en España. Los expertos han discutido la autoría de la obra. El estudio de Luis Leal y Rodolfo J. Cortina señala con fundados argumentos a Félix Varela como indiscutible autor del libro¹²⁹. A las pruebas más o menos circunstanciales, unen el análisis ideológico y estilístico, aportando una serie de evidencias difícil de rebatir. En consecuencia, sería también la primera novela cubana.

En los primeros párrafos de la *Memoria sobre la extinción de la esclavitud* Varela había narrado la conquista de la isla de Cuba en términos muy similares a como se describe en la novela el estado de México en vísperas de la llegada de los españoles: «Cubríala en los primeros tiempos un pacífico y sencillo pueblo [...] cuando la mano de un conquistador condujo la muerte por todas partes, y formó un desierto que sus guerreiros no bastaban a ocupar», escribe en la *Memoria*. La república india de Tlascala era un Estado agrícola de gentes austeras y francas, dotado de un orgulloso espíritu nacional y público dominado por el sentido de igualdad, esto es, el conjunto de virtudes que Varela destaca. Constituía también un pueblo belicoso cuya principal fuerza radicaba en la unidad. La tragedia se desencadenó cuando a la llegada de los conquistadores las pasiones llevaron a la discordia y el resentimiento y el interés personal sustituyó a «la causa del pueblo», constantes asimismo del pensamiento vareliano, que como vimos opone en política la razón a la pasión, el interés común al particular, el espíritu desprendido y de unión a las divisiones que impedían a los cubanos alcanzar la libertad y la independencia. «¡Pueblos! Si amáis vuestra libertad, reunid vuestros intereses y vuestras fuerzas y aprended de una vez que si no ha poder que no se estrelle cuando choca contra

la inmensa fuerza de vuestra unión, tampoco hay enemigo tan débil que no os venza y esclavice cuando os falta aquella». Tlascala era un ejemplo de cómo la prudencia, la sabiduría y las virtudes patrióticas fueron insuficientes cuando las parcialidades se apoderaron de la república¹³⁰.

Patriotismo, honor y valor, decoro, prudencia, cumplimiento del deber, perseverancia en la defensa de una causa justa, protección divina a éstas, están también presentes en el texto entre los valores dignos de aprecio. El filósofo, dice el novelista con quien se identifica, que examina con imparcialidad el tránsito de las épocas de gloria a otras de envilecimiento por el que han pasado todas las naciones encuentra la causa de esa decadencia en la influencia que ejercen «las virtudes o los vicios», pues la corrupción y los vicios «son la muerte de los Estados», afirma anticipándose a las *Cartas a Elpidio*. En la novela se censuran los insultos que comete la soldadesca extranjera contra las costumbres del país y en un momento el protagonista llama a contemporizar «con el respeto que aparentan todavía al decoro público; quejémonos con dulzura de los atentados [...] sin acusar de ellos a sus valedores, y fortifiquemos nuestro partido, conservado los que la honradez tiene todavía bajo las banderas de la patria», párrafo que podía haber trasladado a *El Habanero* cuando llamaba a evitar la insurrección interior y a mantenerse alerta ante un posible cambio, que sin embargo cree inevitable y necesario: «En los grandes apuros las resoluciones medias producen siempre los resultados más funestos», escribe en la novela¹³¹. En los números avanzados de *El Habanero* había hablado con resolución de la necesaria e inevitable revolución, del cambio drástico de la forma de gobierno, sin resoluciones medias que se interponían entre el pueblo cubano y su deseada felicidad.

«La justicia es el alma de la libertad», sostiene el autor de la novela, mas aquélla vuelve la espalda a un país que ignora sus insultos «y abandona la generación presente y las futuras a la orfandad y a la esclavitud». ¿Acaso no era esa la percepción que Varela tenía hacia 1825? ¿Y no comproueba un año después que el horizonte de la protesta contra la injusticia y la campaña militar o diplomática que debía llevar a su liberación se alejan de Cuba, condenando a la generación presente «a la orfandad y a la esclavitud»?

Una arraigada tradición intelectual propende a presentar a Varela como un revolucionario: se opuso al dominio colonial español, abogó por la independencia de Cuba e instó a los cubanos a actuar para lograr ese objetivo, fomentando el sentido de pertenencia a una patria que para prosperar precisaba ser libre. Sin duda todo esto bastaría para situarlo en un lugar preferente entre los padres de la nación cubana. Y de hecho sostener una transformación política como la que reclamó a partir de 1824 sitúa al personaje en el terreno de la revolución, por más que su formación, mentalidad y carácter lo lleven a aguas templadas, ajenas a las turbulencias revolucionarias y opuestas a la ideas francesas, esto es, materialistas, radicales, democráticas...

Personalmente, Varela rompió con una vida colmada de reconocimientos y recompensas, las que se anuncian desde 1818 en su Cuba natal. Fue condenado a muerte en ausencia en 1825 por la Audiencia de Sevilla y debió sufrir exilio, mas lo uno y lo otro se debían a una cuestión ajena y previa a su inclinación por la independencia de su país, pues Fernando VII le persiguió por haber votado en las Cortes españolas la incapacidad del rey y su sustitución por una regencia, hecho, de otra parte, verdaderamente revolucionario. Después su vida corrió peligro cuando quiso silenciarse su voz enviado un sicario a Nueva York. Quizá hubiera podido volver a su país en 1834 o 1835, como otros exiliados regresaron a España acogiéndose a la amnistía, como hicieron Tomás Gener y Leonardo Santos Suárez volviendo a Cuba. Su caso y el de José María Heredia, prófugo por la conspiración armada de 1823, difieren y sin embargo el poeta pudo retornar con un permiso temporal. La renuncia de Varela al retorno en 1834 tiene una explicación que proporciona el mismo interesado. Es cierto que la amnistía era insuficiente porque nada cambia en Cuba, pero el problema es otro: Varela se ha deslizado hacia un rigorismo moral que despierta escaso interés en la isla. «En esta obrita —escribe Domingo del Monte en 1836 sobre *Cartas a Elpidio*— [...] quieren encontrar algunos un oculto misterio, no sé que miras de patriotismo, no sé que sátira del estado moral y político de La Habana». Y de la frialdad

pasa al menosprecio: «¿No descubres tú en las cartas a Elpidio algo de pueril, y mucho de mal escrito?». El «querido Maestro», añade, «preten-de ser nuestro *La-Mennais*» e imita el estilo poético de Chataubriand, siendo muy inferior a ambos¹³².

Definitivamente, en 1839 Varela se considera fracasado en Cuba, sin lectores ni amigos. En carta a Luz y Caballero, le dice: «Si me quedasen amigos en la Habana me atrevería a suplicar a V. que promoviese una suscripción como por vía de limosna para hacer más llevadera la suerte de un autor derrotado». Se siente ignorado y, peor aún, engañado por «mil instancias de mis amigos, que me hicieron creer que casi había un clamor popular pidiendo el segundo tomo de mis cartas», para acabar encontrándose «con un testimonio público de desaprobación popular». El Feijoo de las letras cubanas, según lo denomina un siglo más tarde por este libro Juan J. Remos¹³³, renunciaba a continuar su obra: «después de un golpe tan tremendo no debo presentarme más en el público habanero». «A mí me han echado a empellones...»,¹³⁴ cierra con amargura su dedicación ético-literaria a Cuba, algo más de una década después de haber cerrado su ciclo político.

El retorno a la isla, en definitiva, hubiera sido motivo de controversias no sólo con las autoridades sino conforme a la línea que ha adoptado, con sus conciudadanos. Así lo han comprendido también sus discípulos y quienes por tales, desde la distancia ideológica y física, usufructúan su nombre y se sirven de su prestigio pasado, que no desean revitalizar sino en provecho propio: «Mi separación de mi patria es inevitable, y en esto convienen mis fieles amigos», escribe a su hermana en 1842¹³⁵. Hasta su fallecimiento en 1853 en San Agustín de la Florida estuvo apartado de los asuntos cubanos y mantuvo un contacto muy ligero con algunos de sus antiguos amigos de la isla.

El sentido de la justicia como fundamento de la libertad y el derecho, presentes en Varela, ha conducido a otros entregados admiradores a exageradas consideraciones sobre su visión del orden social. No ha faltado quien convierta el trabajo pastoral y moralizante cerca de los inmigrantes irlandeses en una identificación con el mundo del trabajo o sencillamente con «los de abajo», el pueblo rudo y sencillo. Los historiadores

religiosos han destacado algunos de estos rasgos pensando antes en la causa de postulación a los altares que en ajustarse a los hechos históricos. Carlos Manuel de Céspedes García-Menocal se inclina por una explicación de orden espiritual y afirma que Varela no retorna a Cuba porque le hubiera resultado difícil desempeñar su misión sacerdotal con libertad mientras en Nueva York los irlandeses llegaron a tomarlo por uno de los suyos, explicación que además de enfatizar su dedicación social tiende puentes con la Iglesia cubana actual, repartida entre la isla y la diáspora de la emigración. Para reforzar su deducción, Céspedes García-Menocal indica que el apellido *Valera* —con el que lo presuntamente lo confunden— era familiar en Irlanda, quizás refiriéndose al progenitor de Eamon de Valera sin reparar en que la madre irlandesa del futuro líder nacionalista conoció en Nueva York hacia 1870 (!) a un español, Juan Vivión de Valera, con quien tuvo un hijo, tras lo cual regresó a su país llevándose consigo el apellido. El anacronismo cumple la función de alimentar el aire de leyenda del personaje¹³⁶.

De la atención de Varela a los inmigrantes se ha deducido un arraigado compromiso social. Sus escritos polemizando con los protestantes indican, por el contrario, que su interés se dirige a atender las almas y a fortalecer la virtud, apartando a sus potenciales feligreses del vicio y la degradación. No en vano fue uno de los fundadores de la primera asociación de temperancia católica de Nueva York. Es obvio que contribuía con ello a restaurar el sentido comunitario católico-irlandés, en oposición a otros credos. Parece obvio que el combate religioso se antepone a las demás consideraciones. Se dedica a los inmigrantes humildes pero no hace de ello una opción de dedicación social con los más empobrecidos, explotados y marginados. Es más bien una premisa, pues constituyen el principal colectivo de los 30.000 católicos de la ciudad de Nueva York. De hecho, para llevar adelante sus proyectos cuenta con la amistad de un importante hombre de negocios, Juan Bernardo Lasala, un español emigrado a los Estados Unidos después de una breve estancia en Cuba. Lasala pertenecía a una familia navarra con ramificaciones en Valencia, Aragón (un diputado de ese apellido comparte legislatura en 1822 con Varela) y Guipúzcoa, de donde había salido Juan Bernardo. Desde Nueva York,

Lasala hacía negocios de importación y exportación con la isla, hallándose relacionado con la familia Alfonso. El guipuzcoano participó en la fundación de la primera compañía de ferrocarriles norteamericana, la *Mohawk and Hudson Railroad Co.*, de la que fue uno de sus principales accionistas antes de que Vanderbilt se hiciera con su control, y junto con su hermano invirtió en el Bank of America¹³⁷. Lasala, como hemos comentado, financió la adquisición de la parroquia para Varela y la primera ceremonia de la *Christ Church* después de ser consagrada al culto católico consistió en el bautizo de su hija. Lasala se ocupó de hacer llegar a Varela en sus últimos días la corta ayuda que le envío Gonzalo Alfonso, y fue quien difundió en Nueva York la noticia del fallecimiento del sacerdote en San Agustín de la Florida, después de haber reprochado al obispo el abandono en que lo tenía¹³⁸.

¿Es ajeno Varela a la noción de estructura de clases y diferenciación social? En absoluto. Hemos visto en sus *Observaciones sobre la Constitución política* el reconocimiento de la desigualdad social e intelectual como un principio natural. En *El Habanero*, escrito de su madurez política, habla de *pueblo cubano* pero también de quienes ocupan posición, de la juventud que identifica con las familias educadas en el Colegio Seminario de San Carlos pertenecientes a las familias de hacendados y a una emergente clase media profesional, en la que deposita su esperanza¹³⁹. Entiende, sin embargo, que no debe apelar a una de esas clases sino en la medida en que considera la responsabilidad superior de las personas formadas, pertenecientes en su mayoría a la clase propietaria, a quien correspondía promover las reformas desde la prudencia y la razón, lejos de las pasiones, como había escrito. Por ello creyó poder persuadirla con su proyecto de extinción de la esclavitud y pensó que estaría interesada en la independencia, hasta comprender que aquella únicamente se guiaba por su provecho particular e inmediato.

Mas la realidad desmiente pronto cada uno de sus postulados. Hasta el punto de que en 1834, de tanto plegarse a la opinión que le rodea y a la información que le llega de Cuba, incurre en una inconsistencia, que en su caso es particularmente grave porque por vez primera le lleva a situar la conveniencia por delante de la ética, piedra angular de su modo de

pensar. Y lo hace a propósito de una cuestión de consecuencias extremas: la esclavitud. En septiembre de 1834 redacta y pasa a la firma de Gener una carta dirigida a González del Valle, extensiva al grupo de amigos habaneros que había pensado traducir y editar en La Habana el *Traité de Législation*, de Charles Comte, que incluía una sección sobre la esclavitud. El grupo habanero se proponía ilustrar a la opinión y dirigirla hacia el cese de la trata y la futura emancipación de los negros. La carta de Varela sostiene que la trata de africanos era una infamia suficientemente conocida y condenada por las conciencias que sin embargo seguía realizándose por «pura malicia», por un afán de lucro que no se detenía ante sus consecuencias: «Los introductores quieren dinero, y los hacendados quieren azúcar y café, y para ellos no valen reflexiones». La traducción del libro era, en ese sentido, inútil. Pero además la creía contraproducente conforme a unos argumentos bastante pueriles: la ilustración de la tradición esclavista informando de pueblos desarrollados que la han sostenido serviría para justificarla y para probar el trato mejor que en Cuba se dispensaba al esclavo; la asociación de la esclavitud blanca a la esclavitud negra, siendo una verdad conocida, invitaba al gobierno colonial a reforzar la opresión y a calificar de revolucionarios a los abolicionistas y de patriotas a los traficantes; la obra subestimaba la educación de los pueblos antillanos y desincentivaba la educación de los blancos al crearla viciosa mientras se criasen entre esclavos; la circulación de la obra despertaría controversia y el ingenio de los traductores (sic) no estaba a la altura de una posible respuesta; la obra no entraría en colisión con una clase de la sociedad cubana sino con todas «pues la familia más pobre posee uno o dos esclavos», y cualquier incidente en un ingenio se convertiría —dice— en un tema político que encontrará la comprensión general.

Las opiniones expresadas en 1834 le alejan de lo que escribiera durante su estancia en España, cuando tras mencionar el sometimiento y disminución de la población indígena, describía la «gran cadena que, opri-miendo a millares de hombres, les hace gemir bajo una dura esclavitud sobre un suelo donde otros recibieron la muerte, cadena infiusta que conserva en una isla, que parece destinada por la naturaleza a los placeres,

la triste imagen de la humanidad degradada». Con horror, había escrito, los habitantes de Cuba habían visto la introducción por los ingleses de brazos africanos que trabajasen los campos, y después se vieron precisados de fomentarlo por falta de empleados y los elevados salarios que alcanzaban.

En 1834 Varela, por el contrario, omite toda consideración a «la triste imagen de la humanidad degradada» y señala los peligros que la difusión abierta de las ideas abolicionistas o referidas a la libertad sembraban en la sociedad cubana: en una nota del libro —alerta— llegaba a decirse que los negros «deberían tener también su Washington y su Lafayette», lo que Varela interpreta por «levantarse y ser libres o matar los blancos». De otra parte, los «libertos resabidos», «de que abunda la isla», y muchos blancos podían propalar que sólo la revolución les daría la libertad a los esclavos puesto que España carecía de capitales para indemnizar a los propietarios, creando una gran inseguridad a la que sale al paso: «nunca conviene que sepan que los tememos», dice el presbítero en una precisa declaración sobre el potencial incendiario de la esclavitud y la raza (la solidaridad del liberto resabido con el negro cautivo). La concesión de la libertad a los esclavos en las colonias inglesas hacía peligrosa «toda publicación sobre la materia en la isla de Cuba», argumento calcado de las representaciones habaneras de 1811, cuando en las Cortes se discutía la supresión de la trata e Inglaterra hacía cuatro años que la había decretado en sus posesiones americanas. Una obra, afirma refiriéndose al libro de Comte, donde «se presentan los derechos del hombre en toda su extensión, y se hacer ver que corresponden a la raza de color no menos que a la blanca, es un bota fuego en tales circunstancias».

Y en tales circunstancias, esto es, después de un incremento destacadísimo de la esclavitud en los tres últimos lustros, Varela recomendaba precaución y prudencia al ocuparse de estas cuestiones, evitando la discusión pública del tema. En su lugar, sería más práctico reclamar del gobierno una ley de represión de la trata, sin «hablar de libertad ni una palabra de libertad [de los esclavos] porque se alarman y no conceden nada». El pensamiento de Varela ha cambiado de forma considerable desde que escribiera su *Memoria sobre la extinción de la esclavitud*. El

miedo al esclavo y al negro liberto impregna los párrafos de la carta. Únicamente el aumento de la población blanca y la supresión del tráfico de africanos, dice, irían preparando el camino de una extinción a la que no pone fecha ni favorece mediante medidas como las contempladas en su *non nato* proyecto de 1821. La experiencia del país en el que residía, casi treinta años después de la conclusión del tráfico negrero, podía haberle enseñado que a la institución le aguardaba una larga vida y que ninguna sociedad esclavista había ido preparando a los esclavos para la libertad. Su propuesta a los amigos de la isla no era «todo lo que debe ser, pero es todo lo que puede conseguirse», afirma, si se aspiraba a la que el término de la esclavitud no supusiera «la destrucción de los blancos»¹⁴⁰.

La futilidad de los argumentos de Varela quedaron de manifiesto cuando a continuación la obra se tradujo y publicó en Barcelona, y se colocó la edición en las librerías de La Habana sin que lo impidiera la autoridad y sin que el público le prestara atención, hasta el punto de que acabó saldándose por la cuarta parte de su precio, según anota malicioso Domingo del Monte junto a la carta de Varela.

Si Varela estaba convencido de que la esclavitud era antinatural, envilecía a la humanidad y la inmolaba a la avaricia, como había escrito en su *Memoria*, al sustraer a la sociedad el debate de su necesaria abolición estaba alejando la posibilidad de ponerle fin como resultado de un clamor que surgiera de la conciencia de las gentes. La doctrina del mal menor se mostraba en este caso inútil y particularmente perversa, pues sacrificaba a generaciones de seres humanos en aras de evitar un trastorno social de alcance imprevisible, que se le antoja funestísimo: la guerra racial que de manera inevitable acompañaría toda perspectiva de libertad.

La responsabilidad en el caso de Varela es indeclinable desde la condena que le merece la esclavitud. Y sin embargo, mantiene inéditos sus trabajos sobre el tema, los evita en sus tratados de moral y filosofía y cuando en una carta privada entra en el asunto emplea la autoridad que posee con la intención de dificultar la publicación de un libro bastante inocuo con el que un grupo de tímidos antiesclavistas, varios de ellos propietarios de esclavos, aspiraban a promover un debate público. Obsesionado con las

cuestiones morales, el presbítero no alcanza a ver, como hace Comte, que la educación no era una opción personal sino un hecho social indisoluble del orden predominante: la raíz de la auténtica inmoralidad estaba en Cuba en la subsistencia de un régimen que subvertía la condición humana al convertir a unas personas en propiedad de otras y las explotaba hasta la extenuación, que para reproducirse reclamaba un comercio ilícito y la corrupción de las autoridades, un sistema que degradaba a cuantos tomaban parte de él. Resulta por ello incomprensible la benevolencia del filósofo y del clérigo hacia este déficit moral o la ausencia de compromiso continuado por su supresión. La historiografía lo ha silenciado, o lo ha justificado, con la excepción —no obstante, comprensiva— de Jorge Ibarra¹⁴¹; mientras la hagiografía católica tergiversa al autor cuando exhuma el texto del Trienio que permaneció inédito por voluntad de su autor con tal de cimentar su pensamiento humanista y solidario. Monseñor Céspedes llega a calificar la carta en la que recomendaba no traducir a Comte de ejemplo de «prudencia evangélica» e incluso de texto antiesclavista (sic)¹⁴².

La pretensión de elevar a los altares a un sacerdote cubano blanco que se compadeció de los esclavos pero jamás utilizó su voz en público ni su autoridad moral para contribuir al cese de las malas prácticas, que vivió la época de la llegada masiva de africanos a Cuba y residió la mayor parte de su vida en un país dividido por la cuestión esclavista, un escritor que ignoró el asunto excepto en una ocasión, cuando recomendó evitarle a la sociedad el debate sobre el tema, resulta demasiado llamativo. Quizá por ello se le concede tanta importancia a los papeles de 1821, o se compensa ampliando el eco del trabajo entre los inmigrantes irlandeses.

La memoria-proyecto y la actitud abolicionista de Varela acaban siendo de importancia capital para la construcción del personaje por los biógrafos del siglo XX, en el entendimiento de que existe una voluntad unánime de cuantos se acercan a su figura por destacar esta vertiente de su pensamiento, a contracorriente en la metrópoli y desde luego en la colonia. La abolición de la esclavitud y el futuro de Cuba fueron, según Jorge Ibarra, las preocupaciones centrales de Varela en la década de los años veinte; de acuerdo con ello, Varela puede destacarse de su tiempo como

el «primer revolucionario cubano con respecto a la cuestión esclavista», de modo que el proyecto legislativo dirigido a las Cortes no sólo atendía una preocupación ética sino que, al partir de la consideración sobre la igualdad de derechos que corresponden a los hombres al margen del color de su piel, «legaba a su patria los fundamentos de un programa nacional liberador» en el que confluían las dos vertientes «del pensamiento revolucionario cubano: el independentismo y el abolicionismo»¹⁴³. Varela sería el primero en pensar la nación en términos de integración humana... Y no es que vaya a negarse esa posibilidad, por más que dedicara una atención muy limitada al tema en sus textos públicos, sino que de nuevo se olvida el carácter inédito de su principal aportación escrita a la ideología abolicionista de la que, por lo tanto, difícilmente puede considerársele un propagador, un revolucionario anti-esclavista.

En el cuadro ideal de Félix Varela el estrato superior responsable de la conducción de la sociedad lo forman los integrados, cultos e influyentes, no los excluidos ni los ignorantes, que tienen un largo camino por recorrer antes de ejercer plenas responsabilidades. La obsesión por evitar trastornos condiciona su teoría y su praxis política. Ha asumido un sistema de pensamiento hostil a la revolución. Pero se compensa por la convicción en su inevitabilidad. Y cuando a pesar de eso la revolución no tenga lugar, la decepción produce una extraña sustitución: la sociedad destinataria de la felicidad política inalcanzable pasa a convertirse en la sociedad destinataria de la felicidad moral, en cuyo logro pone sus desvelos.

Desde la perspectiva de la praxis, el deber de todo revolucionario es hacer la revolución, diría un siglo más tarde el revolucionario por autonomía de la historia nacional de Cuba. Y Varela se situaba en ese camino en 1824 cuando promueve *El Habanero* y escribe en él para los cubanos, cuando busca viajeros que se dirijan a la isla y les convence para que introduzcan y difundan el periódico, cuando se reúne con otros exiliados que trabajan para la causa. Es evidente que ignora dos aspectos cruciales: la organización y la acción insurreccional. Y su método perfectamente racional, lógico-deductivo, le impide comprender la razón dialéctica.

Varela rechaza formar parte de grupo alguno y repudia con vehemencia las sociedades secretas, las logias o los partidos políticos. Evita preparar o intervenir en un movimiento insurreccional. La acción debía consistir en un movimiento amplio y hasta cierto punto espontáneo, resultado de un estado de conciencia generalizado que debía protagonizar los sectores mejor formados y más influyentes, las gentes responsables, las familias importantes cuyos hijos había educado durante una década. Sólo bajo la dirección responsable, prudente, de estos sectores, podría mantenerse el orden sin poner en peligro las vidas o las propiedades, manteniéndose unida la sociedad para dar principio a una etapa nueva de la historia del país. En cierto modo, como hemos visto, el ejemplo de México y el Plan de Iguala estaba ante sus ojos: la versión más conservadora de la revolución, en contraste con el intento de Lemus y de la Junta de Liberación que se propone actuar con las armas si encuentra una potencia extranjera dispuesta a proporcionarles auxilio.

Pues la contrafigura de Varela no es O'Gaban, proesclavista y contrarreformador, ni su discípulo el reformista José Antonio Saco sino Juan Francisco Lemus, el líder de la conspiración de los Rayos y Soles de Bolívar, descubierta en 1823. Las tres proclamas de Lemus que se han conservado nos trasladan a un discurso patriótico radical en cuanto a la ruptura política con España y el pasado, con referencias a una libertad que debía ser conquistada por la acción, a la igualdad política, al final de la esclavitud, a la implantación de un gobierno representativo donde desaparecieran los privilegios y la influencia de la aristocracia¹⁴⁴. Pero Lemus apela a la acción armada que pone en peligro la estabilidad y contempla la acción interracial, dos tabúes impugnados por la sociedad establecida que condenan a sus partidarios al ostracismo de la historia, imputándoseles aspiraciones anexionistas que permiten reconocerlos como precursores de la lucha anticolonial a la vez que los excluye del nacionalismo independentista con el pretexto de una presunta colombofilia, cuando lo que se vislumbra es el rechazo de una radicalidad que la cultura de las generaciones coetánea y posteriores decidieron negar. La mejor evidencia de esa diferencia de trato que merecen uno y otro personaje la encontramos en el aprecio extraordinario de los textos antiesclavistas de Varela,

conocidos sólo parcialmente a partir de 1893 y en extenso en 1935, que hicieron de él retroactivamente un ideólogo del antiesclavismo, mientras las proclamas de Lemus y sus amigos, cuyas ideas libertadoras eran conocidas en las logias de Matanzas y La Habana y al parecer llegaron a difundirse algunos ejemplares de las proclamas que debían publicarse en el momento de la insurrección, nunca se incluyeron entre los documentos políticos del corpus nacional cubano.

Al cesar en la labor de propaganda política, el *revolucionario prudente*, valga la contradicción, deja de ser revolucionario, o pasa a asumir su representación metafórica: con carácter retrospectivo se convierte en el renovador de la enseñanza y de la filosofía cubanas, mérito que por obra y gracia de quienes no le siguen en política y de sus biógrafos, se singulariza en él anticipándolo a la generación en la que se encuadra, para invertir su empresa educativa de revolucionaria, que es investir bastante poco teniendo en cuenta su verdadero mérito, alumbrar la causa nacional cubana a contracorriente de la mayoría de la sociedad de la época y, desde luego, de quienes se proclamaron sus discípulos y continuadores.

En 1826, el año del fallecimiento de Thomas Jefferson, el año en que suspendió la publicación de *El Habanero*, consideró la oportunidad de traducir al español uno de los libros más prácticos de quien había sido redactor de la Declaración de la Independencia y tercer presidente de los Estados Unidos, el *Manual de práctica parlamentaria para el uso del Senado de los Estados Unidos*. Con la traducción, Varela creía prestar un servicio a los nuevos Estados americanos poniendo a su alcance una obra que se había publicado por primera vez en 1801 y conocía numerosas reediciones. Podemos conjeturar, sin embargo, que el trabajo le fue encargado por sus amigos como un medio de allegarle recursos sin ofender su dignidad, después de las primeras contribuciones a su sostenimiento y que el presbítero dedicó a la edición de *El Habanero* y a la reedición de su libro de *Lecciones de filosofía*, si es que ésta no fue también fruto de un encargo. La deducción se desprende de la carta que Tomás Quintero, apoderado en aquella fecha del Ayuntamiento de La Habana en la metrópoli, escribe en 1835 desde Madrid a Domingo del Monte solicitándole el envío de un ejemplar de la obra de Jefferson, «librito que según me dice

nuestro dignísimo amigo el señor Saco, es bastante común en La Habana»¹⁴⁵, a donde al parecer había ido a parar buena parte de la edición.

Por la misma época traduce *Elementos de química aplicada a la agricultura*, de sir Humphrey Davy, una obra editada en Londres en 1813 y en Filadelfia en 1821¹⁴⁶, que había sido saludada por su carácter innovador y práctico. No se conocen los motivos por los cuales hizo esta elección o si se debió a un encargo que aceptó para ayudarse económica-mente en un momento en que su situación financiera no se había resuelto, mientras aguardaba que desde La Habana la diócesis le enviara su acreditación como clérigo católico y cuando había empleado los cor-tos recursos de que disponía. La obra venía a coincidir con su interés por la ciencia práctica y con la posibilidad de fomentar la agricultura sobre bases científicas que incrementaran la productividad, posibilidad que en un país como Cuba donde abundaban los suelos por explorar abría nue-vas perspectivas de atracción de un campesino libre sobre el que edificar la nación, al modo que más adelante, a mediados del siglo, concibió el conde de Pozos Dulces en sustitución del régimen esclavista.

Volviendo al *Manual de práctica parlamentaria*, que nos interesa por la posibilidad de indagar algo más en el pensamiento político de Varela, podemos decir que básicamente consiste en una regulación de procedi-mientos, oportunamente anotados por el traductor en los casos en que éste advertía discrepancias personales a causa de lo que llama sus «ideas teóricas»¹⁴⁷.

Varela había sido un parlamentario activo en España y reconocía la utilidad de un reglamento que ordenase los trámites legislativos, diera amparo a los derechos de los representantes y contribuyera a formar hábitos de moderación, reflexión y perseverancia como los recomenda-dos por el ginebrino Étienne Dumont en la introducción a las *Tácticas de las Asambleas Legislativas* de Jeremy Bentham, al que cita, un libro de 1791 que se vertió al francés en 1816 y que tuvo una enorme repercusión en el derecho parlamentario del Viejo Continente, publicándose en cas-tellano, en Madrid, en 1834.

La elección del libro de Jefferson, formado a partir de una recopila-ción de fragmentos de la Constitución de los Estados Unidos, reglas de

la Cámara de los Comunes, el *Common Law*, comentarios legales, etc., en lugar de la obra de Bentham a la que hemos hecho referencia, reconocida como el primer tratado doctrinal sobre el tema, no deja de ser significativa. Varela se encuentra en 1826 concluyendo la serie de *El Habanero*, que pondrá fin a su etapa de intervención política directa en los asuntos cubanos. Y tiene muy presente la experiencia parlamentaria en la que ha tomado parte, en las Cortes españolas, que cita y en varias ocasiones opone con ventaja a las propuestas de Jefferson por entenderlas mejor resueltas.

Varela podía compartir con el máximo representante del utilitarismo la necesidad de codificaciones, de la publicidad normativa, de la moderación y el pragmatismo como normas políticas de conducta. Sin embargo le distanciaban de Bentham algunas concepciones esenciales sobre el Derecho y el poder: después de la experiencia española de 1823 no podía suscribir la tesis benthamiana —anterior a la conversión del inglés en 1808 al radicalismo democrático— de la ley como expresión de la voluntad del soberano en oposición a las tesis iusnaturalistas y contractualistas, o su defensa del «hábito de la obediencia» que implica la libertad de censurar pero la obligación de obedecer¹⁴⁸. Para Varela (*Observaciones sobre la Constitución política*) los hombres tienen iguales derechos y libertad «por naturaleza», derechos de los que no puede privarle la nación mientras su ejercicio no perturbe el orden de la sociedad, pues eran imprescriptibles¹⁴⁹.

El primer Bentham pudo ser bien asimilado por el doctrinarismo y su versión española moderantista, que Varela conoce y comparte sólo parcialmente, pues de ella le alejan varios principios fundamentales: la fuente del Derecho político, la concepción pactista de la soberanía, la existencia de derechos del hombre imprescriptibles que escapan al imperio de la nación y la primacía del orden moral sobre las prerrogativas del gobernante. Conviene traer a colación que las teorías de Bentham, que inspiran algunos artículos de la Constitución de 1812, se hicieron muy populares en España a partir de 1820, siendo el filósofo más influyente en las Cortes del Trienio a través de su obra anterior, traducida por los *afrancesados*, no así de sus últimos trabajos como el *Plan of parliamentary*

reform, de 1818, en el que abogaba plenamente por el gobierno representativo¹⁵⁰; tampoco se difundió su crítica a las leyes comerciales restrictivas promulgadas en España en 1820¹⁵¹, censura que disgustó a sus amigos españoles, caso del conde de Toreno, y a sus admiradores Agustín Argüelles y José Canga Argüelles. De otra parte, Bentham había viajado a México en 1808, a raíz de lo cual entabló relación epistolar con Bolívar y San Martín, ofreciéndose a redactar las Constituciones de los futuros Estados. ¿Ignoraba Varela todas estas circunstancias, que le hubieran acercado al pensador político inglés? Es improbable que fuera así. ¿Le indisponía, entonces, la radicalidad democrática que en España y en la Cuba del Trienio había visto representada por fracciones que en su concepción se le antojaban populacheras? ¿O, más bien, consideraba inoportunas ahondar en la cuestión de la representatividad y le preocupaban antes los aspectos relativos al ejercicio de la representación, a la vista de los primeros pasos de las repúblicas hispanoamericanas? En este último sentido, la elección de Jefferson tenía algunas ventajas: llevaba a cabo una exposición pormenorizada de situaciones, prescindía de referencias doctrinales y el autor gozaba de prestigio continental, mientras Bentham había pasado a estar asociado al liberalismo radical, una de las corrientes en pugna en casi todos los nuevos Estados, de la que Varela se distanciaba.

En cuanto a las que Varela llama diferencias teóricas con el texto, únicamente encontramos divergencias de procedimiento guiadas a salvaguardar la dignidad del legislador, a ordenar el debate y a posibilitar la libertad de exposición de los representantes, aun cuando éstos se sirvan de ardides para dilatar los asuntos y procuren evitar la adopción de decisiones. Varela demuestra confiar en la capacidad de la Cámara para no dejarse confundir y pone de ejemplo dos normas de las Cortes españolas: el depósito temporal, para su lectura, de los documentos interesantes sobre los que debían pronunciarse los diputados, que garantizaba la información del legislador y la máxima publicidad, y el trato dado a las mociones, cuya discusión en el reglamento norteamericano podían aplazarse *sine die* mientras en la Cámara española se resolvía la cuestión mediante una pregunta del presidente sobre si el proyecto se admitía a

discusión: si era admitida, se debatía a continuación, y si era rechazada el autor conservaba el derecho a presentarla por medios regulares¹⁵². Curiosamente ese había sido el caso de la moción presentada por la comisión de Ultramar, de la que formaba parte, por la que se cominaba al gobierno a entablar negociaciones con los insurrectos americanos que pudiera conducir al reconocimiento de las independencias. Algunos autores no han comprendido que tras iniciarse el debate en las Cortes se acordara no votar la moción, lo que se ha interpretado como una nueva muestra de antiamericanismo. En cambio, Varela había comprendido el procedimiento aunque la aplicación resultara adversa a sus intereses, pues la propuesta se desestimó antes de que pudiera dirigirse a los diputados y su intervención hubo de publicarla en los periódicos.

En definitiva, Varela se encuadra en filosofía y política en la corriente del constitucionalismo posrevolucionario. Ese movimiento se ha formado después de la Revolución Francesa de 1789 como heredero de la Ilustración aunque en contra de las tesis materialistas, impías, de aquélla: heredero de los principios representativos del 91 sin los excesos democráticos, jacobinos; racionalista y a la vez compatible con la religión; plenamente identificado con la libertad económica y el principio de la utilidad pública. Sieyès, Destutt de Tracy, Constant son sus mejores exponentes en Francia, el primer Bentham lo es en Inglaterra, y Madison y hasta en algunos aspectos Jefferson en los Estados Unidos (no Benjamín Franklin, como algunos erróneamente han señalado). Todos ellos se distancian del liberalismo revolucionario y del pensamiento contrarrevolucionario. En unas breves a la par que brillantes páginas, Michel Vovelle se esforzaba por situar a Varela en el clero contemporáneo a las grandes convulsiones de Francia que sin embargo pertenece a la tradición de la cultura ibérica, continuador de las Luces católicas, fiel a la idea de la razón iluminada por la fe, imbuido de espíritu de misión y filantropía cristiana, que llega a convertirse en liberal sin haber conocido la rebeldía ni haber compartido la revolución. Las circunstancias habrían conducido a la politización de su pensamiento pero es a través del «imperativo pedagógico» como reafirma su convicción en un cambio lejano y profundo de los seres humanos. Vovelle cree ver precisamente en ese modo de concebir la política

y en la apelación a la unidad como condición de cualquier empresa política el deseo de evitar una oleada revolucionaria que trastocara el orden social que pacientemente, con soluciones moderadas y prudentes, aspiraba a reformar conforme había aprendido del obispo Espada, sin ponerse al servicio de la clase esclavista colonial pero —hay que añadir— sin contrariarla nunca de forma abierta¹⁵³.

Pero el constitucionalismo posrevolucionario, como su nombre indica, era una alternativa de gobierno en sociedades transformadas por la revolución y nunca fue una opción efectiva para llegar al cambio. A diferencia de todos los citados, Varela se aferra a un sistema de pensamiento político cuando el objetivo revolucionario, una patria libre, una sociedad justa y próspera, no sólo dista de haberse realizado sino que la perspectiva de alcanzarlo se aleja más y más. Sus discípulos, acomodados a la hegemonía española, encontraron afinidad en el moderantismo de los años treinta y cuarenta. De poco les serviría en sus proyectos reformadores.

Lo que llevamos escrito no impide situar la figura de Varela, con sus claroscuros, con las contradicciones que la hagiografía ha querido ignorar, en un contexto específico, el de un liberalismo incierto para una Cuba preñada de temores en la que emerge un grupo social decidido y poderoso que escoge un camino determinado, el de la plantación azucarera y el orden político menos inseguro. Varela no será el primero en defender la independencia de Cuba pero su figura ha logrado imponerse a la del resto de sus contemporáneos, a sus antecesores —Román de la Luz, José Antonio Aponte, Joaquín Infante— y a sus continuadores hasta llegar a 1868. Son varias las razones que han conducido a este consenso. Varela gozaba de reconocimiento intelectual en el momento en que se decide a abrazar la causa de la independencia. Formaba parte de la joven intelectualidad de la isla, formada y alentada en años de orden, en los que se labra su prestigio como la más brillante promesa del obispo Espada. Entró en la Sociedad Económica de la mano del intendente Alejandro Ramírez y José María Peñalver y las tareas que se le encomendaron fueron siempre celebradas con muestras de satisfacción, sean los elogios o las oraciones fúnebres dedicadas a las grandes dignidades de la Monarquía, sea la redacción de libros de filosofía o la cátedra de Constitución.

El mundo al que pertenece es reducido al tiempo que muy influyente. Es el educador del Colegio Seminario de San Carlos al que asisten los hijos de las familias principales. Es un personaje público que debe su celebridad al conocimiento y a la posición que ocupa en la sociedad habanera, antes de dedicarse a la política. Sin duda alguna, hasta 1823 es un clérigo protegido y ayudado por el estamento privilegiado local gracias a su cercanía al obispo y a los sectores acomodados. Todas estas circunstancias convierten a Varela en un ícono asimilable por las clases medias cubanas cultas de todos los tiempos.

Varela procede de la clase media blanca formada por una familia de militares, sin propiedades significativas ni otros bienes en la isla. Es ajeno, por lo tanto, a las relaciones sociales de la élite plantadora o comercial. Carece también de espíritu de facción: no toma partido por ninguna división o defensa de grupo que le signifique y atraiga sobre él la animadversión de los contrarios. Cuando fue elegido parlamentario se ocultó el apoyo del grupo que lo favorecía porque así convino a todos, no pudiendo ser utilizado por unos contra los otros. Él procuró dirigirse a todos y a ninguno por separado, sin indisponerse con nadie. Al no participar en acciones insurreccionales ni gestionar situaciones nuevas, no tuvo ocasión de decidir contra nadie, de indisponerse con uno u otro sector. La naturaleza moral de su discurso político hace a éste intemporal. Formaba parte de la cultura establecida y no hizo nada por romper la hegemonía de los propietarios, a los que esperaba ganarse mediante la persuasión. Pero simultáneamente comenzó a elaborar un pensamiento que en lugar de reforzar el predominio y la visión de los hacendados, se despegaba de éstos y proponía un orden unitario, armónico, conformado por la acción conjunta de los compatriotas, del pueblo cubano que debía erigirse en sujeto y protagonista de su propia historia. Y participando de las condiciones señaladas, se inclina por la independencia con un decidido convencimiento sobre su necesidad y el destino inevitable de una patria libre y justa.

A condición de redimensionar la noción de «revolucionario», evitando extrapolaciones con épocas y significados diferentes, distinguiéndolo de otros compromisos coetáneos al suyo, igualmente revolucionarios, de

política más avanzada y de praxis libertadora más consecuente, hay motivos para reconocer la indicada condición a Félix Varela. Pero al mismo tiempo conviene precisar que no fue ese su rasgo más sobresaliente y que si algo ilustra la trayectoria del personaje es el itinerario de un hombre de la Ilustración americana en tiempos de revolución, de un buen español americano, un criollo culto formado en la idea de servicio a sus conciencios que por obra de la revolución constitucional de la metrópoli devinieron ciudadanos. Un hombre atento a las nuevas ideas, preocupado en conocerlas y distinguir en ellas las que podían servirle para comprender mejor un mundo que estaba cambiando o debía hacerlo para que la sociedad siguiera la senda de la prosperidad. En un época donde se confundían nociones de las que se sospechaba que habían estado en la base de la subversión revolucionaria en Francia, que habían dado lugar a la impiedad religiosa y al fanatismo político (la radicalidad jacobina), con los fundamentos de la libertad constitucional y las nuevas teorías del conocimiento por las que sentía una indudable curiosidad científica. La filosofía electiva, ecléctica, resolvía la última cuestión. Mientras en política quiso ser primero un hombre de orden y un buen servidor de la patria común, la española, a cuyas Cortes llega en representación de La Habana dispuesto a servir a su provincia sin incurrir en provincialismos, elegido con el voto y el apoyo del grupo del Colegio Seminario de San Carlos y del partido criollo pero aparentemente sin compromisos con ninguna de las facciones de la política local.

En España termina de formarse políticamente y en medio de una creciente fragmentación de la vida pública permanece aislado con sus principios y convicciones, implicándose a fondo en dos proposiciones de consecuencias para la nación española y las Américas: el reconocimiento de las independencias, que sentara las condiciones de la pacificación y la reanudación de los vínculos políticos, comerciales y humanos con las nuevas repúblicas, y la aprobación de una amplia descentralización para las provincias americanas que dentro de la Constitución resolviera la aspiración a un mayor control de los asuntos locales por los habitantes de aquellas tierras. El doble fracaso de 1823 colocó a Varela en una posición distinta. El fracaso de sus proyectos en las Cortes, el primero denegado y el segundo

aprobado con sustanciosos recortes que revelaban la negativa española a conceder cualquier autonomía a las provincias; el fracaso del constitucionalismo, destruido por la invasión de la Santa Alianza pero hundido por las desavenencias del liberalismo, las intrigas absolutistas y las traiciones de muchos de quienes habían jurado defenderlo, llevaron al cubano a reconsiderar el lugar de Cuba y a proponer la causa de la independencia para lograr cuanto antes había esperado del despotismo ministerial y a partir de 1821 había propuesto mediante reformas en el seno del constitucionalismo español. Era imposible que la España de Fernando VII atendiera las necesidades de la isla y la protegiera, era imposible que proporcionara los medios de su progreso material e intelectual, era inimaginable que atendiera la felicidad a la que sus laboriosos habitantes tenían derecho, y a hacerles partícipes de las decisiones puesto que el régimen representativo había sido erradicado y del retorno un día de los liberales al poder sólo podía esperarse otro largo y complicado proceso de negociación sobre la organización del gobierno en ultramar, a lo sumo con límites similares a los alcanzados en 1823. Cuba, por el contrario, podía seguir un destino independiente y gobernarse a sí misma, sentando las bases de su regeneración. El español americano trascendía la condición criolla para reclamarse cubano y aspirar a una patria propia.

Notas

* Realizado en el marco del proyecto HUM2006-03651. Quiero agradecer la colaboración prestada por Reinaldo Funes y Alejandro de la Fuente en la localización de algunos documentos contenidos en este volumen.

¹ Véase el opúsculo de Heriberto HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. *Félix Varela, retorno y presencia*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1997, p. 10-14 y 41-62.

² Manuel BISBÉ. «Ideario y conducta cívicos del padre Varela». En Francisco González del Valle (y otros): *Vida y pensamiento de Félix Varela*. La Habana: Publicaciones de la Oficina del Historiador de La Habana, 1945, III, p. 30. (Conferencia pronunciada en 1942).

³ Emilio ROIG DE LEUCHSENRING. «Algunas características del pensamiento político de Varela». En: *Félix Varela. Escritos políticos*. La Habana: Ciencias Sociales, 1977, p. 1-22. (Publicado originariamente en 1962).

⁴ Max HENRÍQUEZ UREÑA. *Panorama histórico de la literatura cubana*. La Habana: Edición Revolucionaria, 1967, p. 100.

⁵ Sherry JOHNSON. *The social transformation of eighteenth-century Cuba*. Gainesville: University Press of Florida, 2001, p. 36-38. La obra incluye diferentes referencias a Bartolomé Morales y a Francisco Varela.

⁶ José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero don Félix Varela*. Nueva York: Impr. de 'O Novo Mundo', 1878, p. 4-5.

⁷ Carlos Manuel de CÉSPEDES GARCÍA-MENOCAL. *Señal en la noche. Aproximación biográfica al padre Félix Varela*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2003, p. 24-32. Existe una primera versión del libro con el título *Pasión por Cuba y por la Iglesia. Aproximación biográfica a P. Félix Varela*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998. Véase también, por su crítica bibliográfica, Eusebio REYES FERNÁNDEZ. *Félix Varela, 1788-1853*. La Habana: Editora Política, 1989, p. 1-10.

⁸ Citado en Sherry JOHNSON. *The social transformation...* [5], p. 235.

⁹ Véase sobre San Agustín en la época en la que residen los Varela, David WEBER. *La frontera española en América*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 388 y ss. Las tensiones bélicas e interraciales, en Jorge VICTORIA OJEDA. *De 'libertad, excepciones, goces y prerrogativas'. Impulso y dispersión de las Tropas Auxiliares del rey de España en la guerra de Santo Domingo (1793-1848)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2005, p. 107-136. (Tesis doctoral inédita).

¹⁰ Sherry JOHNSON. *The social transformation...* [5], p. 185-188.

¹¹ José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero...* [6], p. 10-29 y 39-46; y Carlos Manuel de CÉSPEDES. *Señal en la noche...* [7], p. 64.

¹² Marcelino MENÉNZ Y PELAYO. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1978, II, p. 410-412. Genéricamente, Émile APPOLIS. *Les jansénistes espagnols*. Burdeos: Sobodi, 1966; y María Giovanna TOMSICH. *El jansenismo en España*. Madrid: Siglo XXI, 1972. Apreciaciones de interés en Miguel ARTOLA. «Estudio preliminar». En: *Memorias de los tiempos de Fernando VII*. Madrid: Ediciones Atlas, 1957, p. XXI-XXV. (Biblioteca de Autores Españoles; 97). La evolución de la corriente jansenista será asimismo dispar; véase para el caso cubano Miguel FIGUEROA Y MIRANDA. *Religión y política en la Cuba del siglo XIX. El obispo Espada visto a la luz de los archivos romanos, 1802-1832*. Miami: Ediciones Universal, 1975. Obviamente, el punto de vista de la diplomacia romana y española de la época, absolutista en ambos casos, no es la mejor vía para encontrar una apreciación equilibrada de la labor y las ideas de un obispo reformador cuyas ideas tuvieron el rechazo de la primera desde fecha temprana y de la segunda a partir de 1823.

¹³ Juan José DÍEZ DE ESPADA. *Papeles*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999. (Edición de Eduardo Torres-Cuevas). El amplio «Ensayo introductorio» de Eduardo Torres-Cuevas, p. 1-153, constituye la aproximación mejor documentada sobre el personaje.

¹⁴ «Carta del Pbro. D. Félix Varela a un discípulo suyo, sobre las cuestiones filosóficas de D. José de la Luz y D. Francisco Ruiz, con D. Manuel González del Valle, New York 22 de Octubre de 1840». En: José Manuel Mestre. *De la filosofía en La Habana, seguido de una carta inédita del Pbro. D. Félix Varela y un artículo del Dr. D. José Z. González del Valle*. La Habana: Imprenta La Antilla, 1862, p. 102-103. La reacción contra el sensualismo alcanzó la cota más alta en la generación siguiente, con la polémica que tuvo por protagonista a Luz y Caballero. Véase Alicia CONDE RODRÍGUEZ. «Para una teoría crítica de la emancipación cubana». En: *La polémica filosófica cubana (1838-1839)*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2000, p. 3-66.

¹⁵ Antonio HERNÁNDEZ TRAVIESO. *Varela y la reforma filosófica en Cuba*. La Habana: Jesús Montero Editor, 1942; del mismo autor, «Historia del pensamiento cubano hasta Félix Varela». *Philosophy and Phenomenological Research* (Buffalo). 4/2 (1943), p. 141-145.

¹⁶ Félix VARELA. *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2001, p. 61 (Edición de Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra y Mercedes García Rodríguez). El texto de la exhortación de 1812, en José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero... [6]*, p. 44-46.

¹⁷ Francisco de ARANGO Y PARREÑO. «Representación de la Ciudad de La Habana a las Cortes, el 20 de julio de 1811, con motivo de las proposiciones

hechas por D. José Miguel Guridi y Alcocer y D. Agustín Argüelles, sobre el tráfico y esclavitud de los negros... por encargo del Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Patriótica de la Habana». En: *Obras*. La Habana: Ministerio de Educación, 1952, II, p. 145-187.

¹⁸ José Agustín CABALLERO. «Exposición a las Cortes Españolas» [1811]. En: *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999, p. 214-236. (Edición preparada por Edelberto Leyva Lajara). Véase un análisis en José A. PIQUERAS. *Sociedad civil, y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*. Madrid: Siglo XXI, 2006, p. 97-102. Sobre el proyecto de Arango y las circunstancias, además José A. PIQUERAS. «La política de los intereses en Cuba y la revolución (1810-1814)». En: J. A. Serrano; M. Terán y (eds.). *Las guerras de independencia en la América española*. Zamora: Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana, 2002, p. 465-483. Y «Leales en época de insurrección. La élite criolla cubana entre 1810 y 1814». En: Izaskun Álvarez; Julio Sánchez (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003, p. 183-206.

¹⁹ José María CHACÓN Y CALVO. «El padre Varela y la autonomía colonial». En: *Homenaje a Enrique José Varona*. La Habana: Publicación de la Secretaría de Educación, 1935, p. 451-471.

²⁰ Jorge MAÑACH. «El pensamiento cubano: su trayectoria». *Diario de la Marina* (La Habana). Septiembre de 1932, p. 145-146. (Número conmemorativo del centenario).

²¹ Medardo VITIER. *Las ideas y la filosofía en Cuba*. La Habana: Ciencias Sociales, 1970, p. 198-208.

²² Domingo VILLAMIL. «La idea teológica en la personalidad del Pbro. Félix Varela». En: *Vida y pensamiento de Félix Varela...* [2], III, p. 49-73.

²³ Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO. *Historia de los heterodoxos...* [12], II, p. 515.

²⁴ Remitimos al clásico Jean SARRAILH. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1979.

²⁵ José Manuel FERNÁNDEZ CEPEDAL. «Ideología ‘brumarista’ y Napoleón Bonaparte». *El Basilisco* (Oviedo). 17 (1994), p. 37-44.

²⁶ Véase Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. «El liberalismo exaltado en el Trienio Liberal cubano». En: Josef Opatrný (ed.). *Cuba, algunos problemas de su historia*. Praga: Universidad Carolina de Praga, 1995, p. 67-79.

²⁷ Los documentos sobre la propuesta creación de la cátedra, la respuesta del obispo y el reglamento de provisión, en José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero...* [6], p. 159-163.

²⁸ Félix VARELA. *Observaciones sobre la Constitución política de la monarquía española*. La Habana: Impr. de D. Pedro Nolasco Palmer e hijos, 1821. Citamos por la edición *Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía Española seguidas de otros trabajos políticos*. La Habana: Editorial de la Universidad de La Habana, 1944, p. 1-5.

²⁹ Félix VARELA. *Observaciones sobre la Constitución...* [28], p. 11-13.

³⁰ Félix VARELA. *Observaciones sobre la Constitución...* [28], p. 23.

³¹ Félix VARELA. *Observaciones sobre la Constitución...* [28], p. 40-41.

³² Del que da cuenta el proyecto *Acta constitucional de los españoles de ambos hemisferios*, de 1819. Claude MORANGE. «El programa político de la conspiración de 1819». *Trienio* (Madrid). 39 (2002), p. 31-61.

³³ La quinta observación está dedicada a «¿Por qué no se han establecido en España dos Cámaras como en Inglaterra, ni se han formado las Cortes por estamentos?», y en ella se refiere a los políticos extranjeros que exageran la necesidad de dos Cámaras que impidan los excesos y eviten la anarquía: «Todos acusan a la Constitución española en esta parte, y creen que es un defecto el más notable». Félix VARELA. *Observaciones sobre la Constitución...* [28], p. 48 y ss.

³⁴ Francisco GONZÁLEZ DEL VALLE. *El padre Varela y la independencia de la América Hispana*. La Habana: Asociación Bibliográfica Cultural de Cuba, 1936, p. 8. José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero...* [6], p. 171.

³⁵ Antonio HERNÁNDEZ TRAVIESO. *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*. La Habana: Jesús Montero Editor, 1949, p. 198-199.

³⁶ En ese sentido, Eduardo TORRES-CUEVAS no se hace ningún favor incluyendo la cita a modo de testimonio en su libro *Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas*. La Habana: Ciencias Sociales, 1997, p. 304-305.

³⁷ H. E. FRIEDLAENDER. *Historia económica de Cuba*. La Habana: Jesús Montero Editor, 1944, p. 255 y 386. En la relación de socios y cargos de Izaskun ÁLVAREZ. *Memorias de la Ilustración: las Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba (1783-1832)*. Madrid: RSBAP Delegación en Corte, 2000. Govantes figura como secretario a partir de 1822 y ninguno de los cinco Peñalver socios en esos años ocupa cargo alguno, pero no figura José María Peñalver y Cárdenas, conocido socio de la entidad, sobrino del obispo Peñalver, que Friedlaender identifica con su personaje. Peñalver firma la carta donde se propone al obispo Espada la creación de la cátedra de Constitución. No existe duda sobre Govantes al frente de la secretaría en 1821, pues a él se dirige Varela anunciándole su sustituto en la cátedra. José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero...* [6], p. 171.

³⁸ Los cargos, en Izaskun ÁLVAREZ. *Memorias de la Ilustración...* [37], p. 236-295.

³⁹ Obviamente, estas relaciones contradicen la hipótesis de Sherry JOHNSON. *The social transformation... [5]*, p. 188-189, un libro de gran interés donde sostiene que la política esclavista impulsada por Las Casas-Arango-O'Reilly, al subvertir el orden demográfico y étnico de la isla sacrificó las perspectivas de las familias hispano-criollas de militares y propietarios, dando lugar a la reacción de la siguiente generación, la de Varela, Sentmanat, Luz y Caballero, etc., opuesta a la dominación española una vez se consumó por la Corona la abrogación de derechos y privilegios en favor de la expansión azucarera.

⁴⁰ H. E. FRIEDLAENDER. *Historia económica de Cuba... [37]*, p. 372-390. Véase también Larry R. JENSEN. *Children of colonial despotism. Press, politics and culture in Cuba, 1790-1840*. Tampa: University Press of Florida, 1988, p. 60-61.

⁴¹ Jorge IBARRA. *Varela el precursor. Un estudio de época*. La Habana: Ciencias Sociales, 2005, p. 83-92.

⁴² Félix VARELA. «Despedida». *Diario Constitucional de La Habana* (La Habana). 18 de abril de 1821. Recogido en Félix VARELA. *Observaciones sobre la Constitución... [28]*, p. 155.

⁴³ Leví MARRERO. *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 1992, XV, p. 56.

⁴⁴ La participación de Félix Varela en las Cortes generales ha sido objeto de diversos estudios, además de las páginas que dedican a este aspecto las biografías de Hernández Travieso, Torres-Cuevas o Céspedes García-Menocal, y ensayos como el de Jorge Ibarra que acabamos de citar: Enrique GAY CALBÓ. *El padre Varela en las Cortes españolas de 1822-23*. La Habana: Impr. de Rambla, Bouza y Cía, 1937. Eusebio VALDÉS DOMÍNGUEZ. *Los antiguos diputados de Cuba y apuntes para la historia constitucional de esta isla*. La Habana: Imprenta «El Telégrafo», 1879 (apenas un esbozo misceláneo sobre su elección). Elías ENTRALGO. *Los diputados por Cuba en las Cortes de España durante los tres primeros períodos constitucionales*. La Habana: Imprenta «El Siglo XX», 1945. Enrique HERNÁNDEZ CORUJO. «Actuación política y parlamentaria del padre Varela en las Cortes españolas y en el destierro». *Anuario de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público* (La Habana). 5 (1954), p. 61-83. Manuel Pablo MAZA MIQUEL. *Por la vida y el honor. El presbítero Félix Varela en las Cortes de España, 1822-1823*. Santo Domingo: Instituto Pedro Francisco Bonó, 2000. La mayoría de los textos citados realizan un examen descriptivo de la labor parlamentaria del diputado.

⁴⁵ Madrid: Impr. del Universal, 1821.

⁴⁶ Manuel MORENO FRAGINALS. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978, I, p. 125.

⁴⁷ ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Madrid), Serie documentación electoral, leg. 7, nº 11.

⁴⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión de 23 de marzo de 1821. Precisamente se había reeditado poco antes la *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros* (Valencia: Imprenta de Domingo y Mompié, 1820) de Isidoro de Antillón, leída en 1802 en la Academia Matritense de Derecho y publicada en 1811 con anotaciones. Se incluía ahora la moción de Argüelles y la proposición de Alcocer que prohibía el tráfico de esclavos y declaraba los vientres libres. Véase sobre el tema Julia MORENO GARCÍA. «La cuestión de la trata en el Trienio Liberal (1820-1823)». *Cuadernos de Historia Contemporánea* (Madrid). 1 (2003), p. 157-167. (Homenaje al profesor José Urbano Martínez Carreras).

⁴⁹ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión de 12 de abril de 1821.

⁵⁰ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión (secreta) de 13 de marzo de 1821.

⁵¹ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión extraordinaria (secreta) de 14 de abril de 1821.

⁵² Juan Bernardo O'GABAN. *Observaciones sobre la suerte...* [45], p. 12-14.

⁵³ John BOWRING. *Contestación a las observaciones de D. Juan Bernardo O'Gaban sobre la suerte de los negros de África*. Madrid: 1821. Citado por Alberto GIL NOVALES. *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*. Madrid: Tecnos, 1975, p. 750.

⁵⁴ Félix VARELA. «Memoria que demuestra la necesidad de extinguir la esclavitud de los negros en la isla de Cuba, atendiendo a los intereses de sus propietarios, por el presbítero Félix Varela, diputado a Cortes [1822]». *Revista Cubana* (La Habana). 4 (1886), p. 542-554.

⁵⁵ Jorge IBARRA. «El abolicionismo de Varela. Cambio sin ruptura del orden». En: *Félix Varela. Ética y anticipación del pensamiento de la emancipación cubana*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999, p. 120-127.

⁵⁶ Así lo sostiene en un texto injustamente olvidado Raúl CEPERO BONILLA. *Azúcar y abolición*. Barcelona: Crítica, 1976, p. 19-26, refiriéndose nada menos que a la generación de Varela y Luz y Caballero. De opinión radicalmente distinta son Eduardo TORRES-CUEVAS. *Félix Varela. Los orígenes...* [36] y Jorge IBARRA. *Varela el precursor...* [41], aún sosteniendo interpretaciones divergentes sobre el personaje y su relación con las clases privilegiadas.

⁵⁷ José Antonio SACO. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-Hispanos*. La Habana: Impr. de A. Alvarez, 1893, IV, p. 100.

⁵⁸ Félix VARELA. «Memoria que demuestra...» [54].

⁵⁹ Félix VARELA. *Miscelánea filosófica*. Madrid: Impr. que fue de Fuentenebro, 1821.

⁶⁰ José Miguel GUARDIA. «Filósofos españoles de Cuba. Félix Varela, José de la Luz». *Revista Cubana* (La Habana). XV (1892), p. 414.

⁶¹ Félix VARELA. «Breve exposición del estado actual de los estudios de La Habana». En: *Obras...* [16], II, p. 76-78.

⁶² El excelente registro de la bibliografía activa y pasiva que preparó Josefina GARCÍA-CARRANZA para las *Obras* de Varela (edición de Imagen Contemporánea), III, p. 289-397, indica en la p. 300 que en 1821 se hizo una reedición de *Miscelánea* y en 1827 suprimió algunos trabajos sobre el escolasticismo y el autor añadió el trabajo «*Patriotismo*», que luego incluyó en las otras ediciones de *Lecciones de filosofía*.

⁶³ «*Máscaras políticas*». *El Habanero* (Filadelfia), I/1 (1824), p. 3.

⁶⁴ Félix VARELA. *Lecciones de Filosofía*. Segunda edición corregida y aumentada. Filadelfia: Impr. de Stavely y Bringhurst, 1824, I, p. 201-207.

⁶⁵ María Teresa GARCÍA GODOY. *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998, p. 138-145.

⁶⁶ El *provincialismo*, en los términos que lo refiere Varela, corresponde también a una doctrina promovida sin éxito en las Cortes de Cádiz por el sector *neoforalista*, partidario de conciliar la Constitución con el sistema jurídico-institucional vigente en la Península hasta 1714. Este último sector, entre conservador y antiliberal, coincidió en algunos momentos con los diputados americanos que defendían una amplia autonomía para sus provincias. La acepción del provincialismo en 1810-1814, en María Teresa GARCÍA GODOY. *Las Cortes de Cádiz...* [65], p. 149-153.

⁶⁷ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid), Sección Estado, Leg. 6367, exp. 35. Véase al respecto José A. PIQUERAS. «Azúcar y comercio: los confines del liberalismo cubano (1808-1814)». *Revista Mexicana del Caribe* (Chetumal). 8 (1999), p. 129-139.

⁶⁸ Agustín MARTÍNEZ DE LAS HERAS. «La prensa liberal del Trienio vista desde *El Universal*». *Historia y Comunicación Social* (Madrid). 5 (2000), p. 97-99.

⁶⁹ El *españolismo* de Campe que le lleva a la colaboración con los diplomáticos de Fernando VII, en Juan Bautista VILAR. «Los orígenes de la prensa cubana. Un intento de aproximación y análisis (1764-1833)». *Revista Complutense de Historia de América* (Madrid). 22 (1996), p. 341. Resulta sin embargo incierto que su imprenta de Nueva Orleans trabajarse para los agentes del Miguel Tacón, pues regresó a Cuba en 1831, tres años antes de que éste fuera designado Capitán general, y se instaló en Matanzas, donde publicó *La Aurora* y textos de José Antonio Saco y Domingo del Monte que occasionarían su expulsión de la isla en 1835. Ver *Correspondencia reservada del Capitán general don Miguel Tacón, 1834-1836*. La Habana: Consejo Nacional de Cultura, 1963, p. 133-134 y 315. (Edición de Juan Pérez de la Riva).

⁷⁰ Iris M. ZAVALA. *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1972, p. 7-38.

⁷¹ Justo ZARAGOZA. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia de esta isla en el presente siglo*. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1872, I, p. 319 y ss. La orientación reaccionaria del autor y su declarado españolismo no le resta autoridad en este punto en opinión del escritor republicano socialista Pi y Margall, que reproduce la misma versión: Francisco PI Y MARGALL; Francisco PI Y ARSUAGA. *Historia de España en el siglo XIX*. Barcelona: Miguel Seguí Editor, 1902, III, p. 491.

⁷² Véase el clima de agitación que domina la vida madrileña desde julio de 1821 en que Varela llega a Madrid, en Alberto GIL NOVALES. *Las Sociedades Patrióticas...* [53], p. 634-733.

⁷³ Vidal MORALES Y MORALES. *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*. La Habana: Cultural, 1931, I, p. 29. La correspondencia entre Vives y Gener, a la que más adelante se hace mención, probaría al menos la buena relación existente entre ambos.

⁷⁴ Josefina GARCÍA-CARRANZA. «Bibliografía de Félix Varela» [62], p. 313, nos recuerda que el apartado «Patriotismo» de las *Lecciones de Filosofía* fue antologado por Eusebio Guiteras en *Libro cuarto de lectura*. Matanzas: 1868, y reproducido en *Vida Nueva* en enero de 1912 y en la selección preparada por José María CHACÓN Y CALVO. *Educación y patriotismo*. La Habana: Publicaciones de la Secretaría de Educación, 1935. Volvió a ser editado en noviembre de 1960 por *Lunes de Revolución*.

⁷⁵ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 9 de octubre de 1822.

⁷⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión de 21 de abril de 1821. En el episodio de la exclusión de los diputados cubanos hasta que llegaron las actas el grupo al que hacemos referencia contó con el respaldo del sector liberal más revolucionario.

⁷⁷ Véase el vocabulario político-social del Trienio Constitucional que reúne Alberto GIL NOVALES. *Las Sociedades Patrióticas...* [53], p. 974-982, en el que se incluye la voz «cambia-colores», tan grata a Varela para designar a los oportunistas.

⁷⁸ Antonio ALCALÁ GALIANO. *Recuerdos de un anciano*. Madrid: Librería Vda. de Hernando y Cía., 1890, p. 400-402.

⁷⁹ Eduardo TORRES-CUEVAS; Jorge IBARRA; Mercedes GARCÍA. «Introducción». En: Félix Varela. *Obras...* [16], I, p. XXXIV.

⁸⁰ Manuel Pablo MAZA MIQUEL. *Por la vida y el honor...* [44], p. 16, 48, 151-155.

⁸¹ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 2 y 3 de febrero de 1823. Véase las semblanzas de los diputados citados en Alberto GIL NOVALES (dir.). *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Madrid: El Museo Universal, 1991.

- ⁸² Alberto GIL NOVALES. *Las Sociedades Patrióticas...* [53], p. 742.
- ⁸³ *Proyecto de instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar*. Madrid: Imprenta de D. Tomás Albán y Compañía, 1823.
- ⁸⁴ José María PORTILLO. *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía Hispana*. Madrid: Marcial Pons, 2006, p. 27.
- ⁸⁵ Un análisis en José A. PIQUERAS. *Sociedad civil, y poder en Cuba...* [18], p. 102-111. Véase también Beatriz BERNAL GÓMEZ. «Propuestas y proyectos constitucionales en la Cuba del siglo XIX». *Anuario de Historia del Derecho español* (Madrid). LXVII-1 (1997), p. 861-872.
- ⁸⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 13 de febrero de 1822.
- ⁸⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesiones de 3 a 5 de agosto de 1823.
- ⁸⁸ Félix VARELA. «Breve exposición de los acontecimientos políticos de España, desde el 11 de junio hasta el 30 de octubre (sic) de 1823, en que de hecho se disolvieron las Cortes». En: José Ignacio Rodríguez. *Vida del presbítero...* [6], p. 412-420. Cursiva nuestra. Las Cortes se disolvieron el 3 de octubre.
- ⁸⁹ La llegada de Varela a Nueva York y la amistad con Madan, en José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero...* [6], p. 227-228. La familia Madan en Manuel MORENO FRAGINALS. *El Ingenio...* [46], I, p. 265-266; y Laird W. BERGAD. *Cuban rural society in the nineteenth century. The social and economic history of monoculture in Matanzas*. Princeton: Princeton University Press, 1990, p. 62-63, el número de bozales importados en p. 359.
- ⁹⁰ «Carta a la Secretaría de Estado, 7 de enero de 1825». En: Félix VARELA. *Obras...* [16], II, p. 291.
- ⁹¹ José Luciano FRANCO. *Armonía y contradicciones cubano-mexicanas (1554-1830)*. La Habana: Casa de las Américas, 1965, p. 82-85.
- ⁹² Así lo han sostenido, entre otros, José María CHACÓN Y CALVO. «El padre Varela y la autonomía colonial...» [19]; Herminio PORTELL VILÁ. «Sobre el ideario político del padre Varela». *Revista Cubana* (La Habana). 1 (enero de 1935), p. 243-265; Francisco GONZÁLEZ DEL VALLE. *El padre Varela y la independencia de la América Hispana...* [34]; Francisco GONZÁLEZ DEL VALLE (y otros). *Vida y pensamiento de Félix Varela*. La Habana: Publicaciones de la Oficina del Historiador de La Habana, 1944-1945, en particular, Manuel BISBÉ. «Ideario y conducta cívicos...» [2], p. 39, donde el autor sostiene que Varela «recorrió toda la gama del posibilismo colonial». Y en nuestros días, José M. HERNÁNDEZ. «Félix Varela: el primer cubano». En: Félix Varela. *El Habanero. Papel Político, Científico y Literario*. Miami: Ediciones Universal, 1997, p. XX; y Carlos Manuel de CÉSPEDES. *Señal en la noche...* [7], p. 103.
- ⁹³ Eduardo TORRES-CUEVAS. *Félix Varela. Los orígenes...* [36], p. 288; así también cuando sigue el pensamiento de los «ideólogos» franceses (que convierte en

expresión de pensamiento «revolucionario» y fermento de patriotismo, p. 156), como cuando explica Constitución (p. 284-295) u ocupa plaza de diputado (p. 302-324). Con anterioridad, en 1989, expresa la opinión sobre el tactismo valeriano Eusebio REYES FERNÁNDEZ. *Félix Varela...* [7], p. 59-60, inspirándose en Emilio ROIG DE LEUCHSENRING. «Algunas características del pensamiento...» [3].

⁹⁴ Eduardo TORRES-CUEVAS. *Historia del pensamiento cubano*. La Habana: Ciencias Sociales, 2004, I, p. 341-344.

⁹⁵ Isabel MONAL. «Félix Varela: clásico de Nuestra América». En: Eduardo Torres-Cuevas (coord.). *Dos siglos de pensamiento de liberación cubano*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2003, p. 28-32.

⁹⁶ Félix VARELA. «Carta al S. D. P. I. de A. contestando a la que se sirvió dirigirle impresa en el *Correo político* de Trinidad de 5 del pasado. Nueva York, 7 de julio de 1825». En: *Obras...* [16], II, p. 300.

⁹⁷ El dictamen se dio a conocer en Cuba medio siglo después, en *La Semana* (La Habana), 25 de junio de 1888.

⁹⁸ Vicente LLORENS. *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid: Castalia, 1968, p. 302-325.

⁹⁹ Vidal MORALES Y MORALES. *Iniciadores y primeros mártires...* [73], p. 72-73. «Carta del capitán general Dionisio Vives al diputado Tomás Gener, 16 de septiembre de 1823», reproducida en Leví MARRERO. *Cuba: economía y sociedad...* [43], XV, p. 95, y el memorial de 1825 a Fernando VII, en p. 95.

¹⁰⁰ Vidal MORALES Y MORALES. *Iniciadores y primeros mártires...* [73], p. 110-117. La versión más completa, en Rafael ROJAS. *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p. 156-166. En la invitación a Varela puede verse también la mano de Miguel Ramos de Arizpe, diputado en las Cortes españolas hasta junio de 1823, en que se ausentó para regresar a México, donde se incorporó al Congreso Constituyente liderando la facción liberal, promovió la Constitución federal de 1824 y se incorporó al gobierno para dirigir durante cinco años la Secretaría de Justicia. Al menos Heredia reconoce a Ramos su nombramiento como juez de distrito de Veracruz, en carta de 15 de abril de 1827 reproducida en Domingo DEL MONTE. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002, I, p. 77.

¹⁰¹ Mar VILAR. *El español, segunda lengua en los Estados Unidos*. Murcia: Universidad de Murcia, 2003, p. 303.

¹⁰² José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero...* [6], p. 230; Eduardo TORRES-CUEVAS. *Félix Varela. Los orígenes...* [36], p. 435. Josefina GARCÍA-CARRANZA. «Bibliografía de Félix Varela» [62], p. 304, no precisa la fecha.

¹⁰³ Félix VARELA. *Cartas a Elpidio*. En: *Obras...* [16], III, p. 161.

¹⁰⁴ José Ignacio RODRÍGUEZ. *Vida del presbítero...* [6], p. 251-252.

¹⁰⁵ Juan PÉREZ DE LA RIVA. «Apéndice». En: *Correspondencia reservada...* [69], p. 333.

¹⁰⁶ José M. HERNÁNDEZ. «¿Fue Varela el primer revolucionario de Cuba?». *Cuban Studies* (Pittsburgh). 28 (1999), p. 70-82.

¹⁰⁷ Véase Roque E. GARRIGÓ. *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*. La Habana: Academia de la Historia de Cuba, 1929.

¹⁰⁸ Vidal MORALES Y MORALES. *Iniciadores y primeros mártires...* [73], I, p. 165-169.

¹⁰⁹ Citado en Mar VILAR. *El español, segunda lengua...* [101], p. 325.

¹¹⁰ Su paso por Filadelfia, así como noticia de los liberales exiliados en Nueva York y Filadelfia, en Juan B. VILAR. «La emigración liberal española en los Estados Unidos: una primera aproximación (1823-1833)». En: *Estudios de derecho constitucional y de ciencia política. Homenaje al profesor Rodrigo Fernández-Carvajal*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997, p. 1167-1186.

¹¹¹ Para las concesiones a la libertad de comercio, John Robert FISHER. *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España, 1993. Nadia FERNÁNDEZ DE PINEDO. *Comercio exterior y fiscalidad: Cuba (1794-1860)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2002, p. 47-53, se hace eco de la relevancia de las reexportaciones de mercancías de procedencia española y europea, en particular hacia 1814, que toman como depósitos los puertos de La Habana y Buenos Aires.

¹¹² Félix VARELA. «Conspiraciones en la isla de Cuba» y «Sociedades secretas en la isla de Cuba», *El Habanero* (Filadelfia). I/1 (1824), p. 20-23 y 23-36, respectivamente.

¹¹³ En particular, Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. «Masonería, liberalismo y cuestión nacional en la Cuba del Trienio Liberal». En: José Antonio Ferrer Benímel (coord.). *Masonería española y América*. Zaragoza: Centro de Estudios de la Masonería Española, 1993, I, p. 51-64. Sobre los antecedentes, Eduardo TORRES-CUEVAS. *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2004, p. 33-53.

¹¹⁴ Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA. «Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)». *Historia Constitucional*. 1 (2000), <http://constitucion.rediris.es/revista/hc/uno/partido.html> [Consulta: 2-08-2007].

¹¹⁵ Félix VARELA. «Sociedades secretas en la isla de Cuba». *El Habanero* (Filadelfia). I/1 (1824), p. 23-36.

¹¹⁶ Félix VARELA. «Bombas habaneras». *El Habanero* (Filadelfia). 2 (1824), p. 74-79.

¹¹⁷ Félix VARELA. «Paralelo entre la revolución que puede formarse en la isla de Cuba por sus mismos habitantes, y la que se formara por la invasión de tropas extranjeras». *El Habanero* (La Habana). I/3 (1824), p. 99-106.

¹¹⁸ Félix VARELA. «Diálogo que han tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la isla de Cuba y un paisano suyo anti-independiente». *El Habanero* (Filadelfia). I/3 (1824), p. 118-123.

¹¹⁹ «Suplemento al nº 3 de El Habanero», *El Habanero* (Filadelfia). I/3 p. 149.

¹²⁰ Félix VARELA. «Amor de los americanos a la independencia». *El Habanero* (Filadelfia). I/2 (1824), p. 79-88.

¹²¹ Citado por José Luciano FRANCO. *Política continental americana de España en Cuba*. La Habana: Academia de Ciencias, 1964, p. 342.

¹²² José Luciano FRANCO. *Política continental americana...* [121], p. 360-363.

¹²³ HISTORICAL SOCIETY OF PENNSYLVANIA (Philadelphia), Joel R. Poinsett Papers, vol. 2, p. 111-112, nº 512. «Cartas al diplomático norteamericano Joel R. Poinsett en las que trata sobre el anexionismo. New York, 27-28 de enero de 1825». *Revista Cubana* (La Habana). I/2-3 (febrero-marzo de 1935), p. 256-259, publicadas por Herminio PORTELL VILÁ, que dedica al tema el texto «Sobre el ideario político del padre Varela». Reunidas en En: *Obras...* [16], II, p. 297-299.

¹²⁴ Félix VARELA. *Cartas a Elpidio*. En: *Obras...* [16], III, p. 161.

¹²⁵ Félix VARELA. «Tranquilidad de la isla de Cuba». *El Habanero* (Filadelfia). I/2 (1824), p. 49-65.

¹²⁶ Herminio PORTELL VILÁ. «Sobre el ideario político...» [123], a raíz de la localización y publicación de estas cartas apuntó la tesis del Varela anexionista o cuanto menos, partidario de una asociación económica permanente al estilo del *zollverein*, por no mencionar la Enmienda Platt y los Tratados de 1902-1903, lo que suscitó en la época un acalorado debate. Véase, entre otros, Manuel BISBÉ. «Ideario y conducta cívicos...» [2], p. 42-43, para quien la asociación propuesta presuponía la existencia de estados soberanos concordantes, sin advertir el sentido de un protectorado como el que Varela parece dispuesto a admitir entre otras posibilidades.

¹²⁷ Vidal MORALES Y MORALES. *Iniciadores y primeros mártires...* [73], I, p. 97 y 120-130.

¹²⁸ Félix VARELA. «Carta al S. D. P. I. de A. contestando...». [96], p. 299-301.

¹²⁹ Luis LEAL; Rodolfo J. CORTINA. «Introducción». En: Félix Varela. *Jicoténcal*. Houston: Arte Público Press, 1995, p. VII-XLVII. Faltaría explicar por qué la autoría nunca llegó a ser sospechada por los amigos de Varela, entonces residentes o de paso por los Estados Unidos. En suma, ¿a quién iba dirigida la obra? Alejandro GONZÁLEZ ACOSTA. *El enigma de Jicoténcal*. México: UNAM, 1997,

concluye que la autoría corresponde al poeta cubano José María Heredia, aunque sus argumentos están muy por debajo de los aportados por Leal y Cortina.

¹³⁰ Félix VARELA. *Jicoténcal...* [129], p. 71. El olvido de la causa del pueblo y la destrucción del orden originario, en p. 4-5.

¹³¹ Félix VARELA. *Jicoténcal...* [129], p. 95. La muerte de los Estados que se separan de la virtud, p. 49 y 51.

¹³² Domingo DEL MONTE. *Centón epistolario...* [100], IV, p. 79. De «magistral apología del cristianismo», lo mejor que escribió y «lo único que de él tiene importancia y valor perdurable», califica en 1945 las *Cartas a Elpidio* el muy integrista Domingo VILLAMIL, en «La idea teológica...» [22], p. 69.

¹³³ Juan J. REMOS. *Historia de la literatura cubana*. s.l.: Cárdenas y Compañía, 1945, I.

¹³⁴ «Carta a José de la Luz y Caballero, 18 de julio de 1839». En: Félix VARELA. *Obras...* [16], III, p. 226.

¹³⁵ «Carta de 30 de diciembre de 1842». En: Félix VARELA. *Obras...* [16], III, p. 268.

¹³⁶ Carlos Manuel de CÉSPEDES GARCÍA-MENOCAL. *Señal en la noche...* [7], p. 125 y 129.

¹³⁷ Carlos RILOVA JERICÓ. «Bandas de los barrios altos de Nueva York, magnates del ferrocarril y buscadores de oro de California. Las manos vascas que construyeron América (1814-1851)». *Euskonews & Media*. 250 (2004), <http://www.euskonews.com/0250z/bk/gaia25002es.html> [Consulta: 2-08-2007].

¹³⁸ Carlos Manuel de CÉSPEDES GARCÍA-MENOCAL. *Señal en la noche...* [7], p. 153.

¹³⁹ Ibarra llega a la conclusión que desde el momento en que Varela se declara partidario de la independencia, se separa de la clase plantacionista y se identifica idealmente con las clases medias opuestas al orden colonial, aunque repudia los métodos de ésta. Jorge IBARRA. *Varela el precursor...* [41], p. 215.

¹⁴⁰ «Carta de Félix Varela y Tomás Gener a Manuel González del Valle, Vicente Oses y Domingo del Monte, Nueva York, 12 de septiembre de 1834». En: Domingo del Monte. *Centón Epistolario...* [100], I, p. 367-371.

¹⁴¹ Jorge IBARRA. *Varela el precursor...* [41], p. 158.

¹⁴² Carlos Manuel de CÉSPEDES GARCÍA-MENOCAL. *Señal en la noche...* [7], p. 129.

¹⁴³ Jorge IBARRA. *Varela el precursor...* [41], p. 74, 82, 98 y 154.

¹⁴⁴ «Proclamas de José Francisco Lemus (1823)». En: Roque E. GARRIGÓ. *Historia documentada de la conspiración...* [107], II, p. 127-133.

¹⁴⁵ Domingo DEL MONTE. *Centón epistolario...* [100], I, p. 429

¹⁴⁶ Humphrey DAVY. *Elements of agricultural chemistry in a course of lectures for the Board of Agriculture*. Philadelphia: B. Warner, 1821. El autor presidía la Royal Society de Londres.

¹⁴⁷ Citamos por la reedición *Manual de práctica parlamentaria para el uso del Senado de los Estados Unidos* al cual se han agregado el reglamento de cada Cámara y el común a ambas, con un prefacio de Emeterio S. Santovenia. La Habana: Senado de la República de Cuba, 1943, p. 19. Edición original: Thomas JEFFERSON. *A manual of parliamentary practice. For the use of the Senate of the United States*. Washington: Printed by Samuel Harrison Smith, 1801.

¹⁴⁸ Seguimos la redacción de Jeremy BENTHAM. *Tácticas parlamentarias*. Madrid: Congreso de los Diputados, 1991. (Estudio preliminar de Benigno Pendá).

¹⁴⁹ Félix VARELA. *Observaciones sobre la Constitución...* [28], p. 11-13.

¹⁵⁰ Joaquín VARELA SUANZES. «Estudio introductorio». En: Francisco Martínez Medina. *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación*. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 1993, p. I-XCII.

¹⁵¹ Jeremy BENTHAM. *Observations on the restrictive and prohibitory commercial system; especially with a reference to the decree of the Spanish Cortes of July 1820*. Londres: E. Wilson, 1821.

¹⁵² Thomas JEFFERSON. *Manual de práctica parlamentaria...* [147], p. 102 y 106.

¹⁵³ Michel VOVELLE. «Ser sacerdote en el era de las revoluciones. Vía francesa, vía cubana (1789-1853)». En: Félix Varela. *Ética y anticipación...* [55], p. 75-89.

Documentos ()*

EL CRIOLLO CONSTITUCIONAL

I

Discurso de apertura de la Cátedra de Constitución pro-nunciado por el presbítero Félix Varela (1820)

II

Patriotismo

III

Preámbulo al proyecto de instrucción para el gobierno eco-nómico político de las provincias de ultramar (1823)

IV

Dictamen de la comisión de las Cortes españolas de 1823 sobre el reconocimiento de la independencia de las Amé-ricas

V

Discurso sobre la independencia de las Américas

(*) Se ha modernizado la ortografía y puntuación original. La transcripción realizada a partir de las ediciones y documentos originales y cotejada con la última y más completa edición conocida de Félix Varela: Eduardo TORRES-CUEVAS; Jorge IBARRA; Mercedes GARCÍA RODRÍGUEZ. «Félix Varela y Morales. Obras». En: Eduardo Torres-Cuevas; Luis Miguel García Mora (eds.). *Orígenes del pensamiento Cubano I*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, 2002, 3 v. (Edición en CD).

POR UNA CUBA INDEPENDIENTE

VI

Consideraciones sobre el estado actual de la isla de Cuba

VII

Conspiraciones en la isla de Cuba

VIII

Sociedades secretas en la isla de Cuba

IX

Tranquilidad de la isla de Cuba

X

Amor de los americanos a la independencia

XI

Paralelo entre la revolución que puede formarse en la isla de Cuba por sus mismos habitantes, y la que se formara por la invasión de tropas extranjeras

XII

Diálogo que han tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la isla de Cuba y un paisano suyo anti independiente

XIII

Carta del editor de este papel a un amigo

XIV

¿Necesita la isla de Cuba unirse a alguno de los gobiernos del continente americano para emanciparse de España?

XV

¿Hay unión en la isla de Cuba?

XVI

Reflexiones sobre los motivos que suelen alegarse para no intentar un cambio político en la isla de Cuba

XVII

Carta al S. D. P. I. de A.

XVIII

Cartas a Joel R. Poinsett

EL OBSERVADOR HABANERO.

PERIODICO POLITICO, CIENTIFICO Y LITERARIO

DEL 15 DE JUNIO DE 1820.

AÑO 9º DE LA CONSTITUCION.

NUMERO PRIMERO.

HABANA.

Oficina de Aragoza y Soler, impresores del Gobierno Constitucional.

La suscripcion á este periódico se halla abierta en el despacho de esta imprenta.

I

Discurso de apertura de la cátedra de Constitución pronunciado por el presbítero Félix Varela (*)

Si al empezar mis lecciones en esta nueva cátedra de Constitución pretendiera manifestar la dignidad del objeto, exigiendo vuestros esfuerzos y empeños en su estudio, haría sin duda un agravio a las luces, y una injuria al patriotismo; pues, hablando a españoles en el siglo XIX, debe suponerse que no sólo aman su patria, su libertad y sus derechos, sino que por un instinto, fruto de los tiempos, saben distinguir estos bienes, y que un código político que los representa con tanta armonía y fijeza merecerá siempre su consideración y aprecio.

Fácil me sería prodigar justos elogios a este nuevo establecimiento debido al patriotismo de una corporación ilustrada, y al celo de un prelado, a quien distinguen más que los honores, las virtudes: y yo llamaría a esta cátedra, la cátedra de la libertad, de los derechos del hombre, de las garantías nacionales, de la regeneración de la ilustre España, la fuente de las virtudes cívicas, la base del gran edificio de nuestra felicidad, la que por primera vez ha conciliado entre nosotros las leyes con la filosofía, que es decir, las ha hecho leyes; la que contiene al fanático y despotista, estableciendo y conservando la religión santa y el sabio gobierno; la que se opone a los atentados de las naciones extranjeras, presentando al pueblo español no como una tribu de salvajes con visos de civilización, sino como es en sí, generoso, magnánimo, justo e ilustrado.

(*) *El Observador Habanero* (La Habana). I/11 (1820), p. 1-6.

Mas éstos y otros muchos elogios me alejarían demasiado de mi objeto que es dar una corta idea del plan que me propongo seguir en la explicación de nuestras leyes fundamentales, para manifestar el armonioso sistema político que contiene una Constitución, que, para valerme de las expresiones del heroico y sensato Agar, si no es la obra más perfecta del entendimiento humano, al menos es la mejor que conocemos en su clase, y el fruto más sazonado que podía prometerse la España, en las angustiadas circunstancias del año de 1812. El mundo entero vio con asombro salir casi de entre las filas un código en que se proclamaba y establecía casi de un modo permanentemente la libertad del más noble pero más desgraciado de los pueblos. Sus opresores temblaron ante este nuevo esfuerzo de la antigua madre de los héroes. Viéronla, viéronla, sí, conmoverse a la tremenda voz de libertad lanzada por el patriotismo, y temieron pisar su suelo que de cada punto brotaba miles de Alfonso y Pelayos, que la hacían no menos insigne y admirable en la política, que gloriosa y formidable en las batallas. El teatro de la guerra fue el centro de las luces; y la virtud pensó tranquila, discurrió sensata, mientras la perfidia cometía turbada, proyectaba vacilante. La patria dictaba leyes justas, mientras el déspota maquinaba inicuas opresiones.

La patria hacía felices, mientras el tirano inmolaba víctimas. Los inmortales de nuestra sabia Constitución clasificaron con tanto acierto las materias, que ahorraron todo trabajo en su enseñanza; y juiciosamente se ha establecido en el reglamento de esta cátedra que se expliquen los artículos por su orden, pues ellos mismos van conduciendo por pasos analíticos exactísimos al conocimiento de todo el sistema político que forma la base de toda la monarquía española, sistema que consiste en un conjunto de normas sencillas, bien enlazadas, y deducidas, no de vanas teorías y delirios políticos, sino de la experiencia y observación exacta sobre la naturaleza y relaciones de España, sobre sus leyes, religión y costumbres, sobre el estado actual de las potencias de Europa, y últimamente sobre el progreso de los conocimientos humanos y el distintivo aspecto que el tiempo ha dado a la política como a todas las cosas.

Sin embargo, un código jamás puede ser una obra elemental, pues los legisladores establecen reglas sin exponer razones y sin explicar las doctrinas en que estriba, y que deben ser como los preliminares el estudio de las mismas leyes. Para explicar, pues, con alguna propiedad la Constitución política de la monarquía española, creo que debo empezar fijando algunas ideas, y el sentido de algunos términos, que suelen tener diversa acepción aun entre los sabios, y de otros que vulgarmente se confunden, produciendo el mayor trastorno en el plan de los conocimientos.

Expondremos con exactitud lo que se entiende por Constitución política, y su diferencia del Código Civil y de la política general, sus fundamentos, lo que propiamente le pertenece, y lo que es extraño a su naturaleza, el origen y constitutivo de la soberanía, sus diversas formas en el pacto social, la división y el equilibrio de los poderes, la naturaleza del gobierno representativo, y los diversos sistemas de elecciones, la iniciativa y sanción de las leyes, la diferencia entre el voto absoluto y temporal, y los efectos de ambos, la verdadera naturaleza de la libertad nacional e individual, y cuales son los límites de cada una de ellas, la distinción entre derechos y garantías, así como entre derechos políticos y civiles, la armonía entre la fuerza física protectora de la ley, y la fuerza moral.

Con estos preliminares, fácilmente se podrán entender y aplicar los artículos de nuestra Constitución política, que no son más que un extracto de las mejores ideas adquiridas sobre dichas materias, que expondré verbalmente, según lo exijan los artículos que deben explicarse, y dentro de poco tiempo espero presentar a Uds. una obra pequeña en que procuraré tratarlas con toda la brevedad y claridad que me sea posible. Respondo de mis esfuerzos, no de mi acierto. Pero sea cual fuere el resultado, yo tendré una gran complacencia en dar un ligero testimonio de mi deseo de contribuir a facilitar el estudio de las leyes fundamentales de la nación española a una juventud que acaso un día será su más firme apoyo. Anticipo una promesa que parecerá intempestiva, y que algunos graduarán de imprudente; mas la práctica en

la enseñanza me ha hecho conocer lo que desalienta, a todo el que empieza, la carencia de algún texto para dirigirse en el estudio privado, y verse en la necesidad de conservar en la memoria lo que se explica en las lecciones públicas, mayormente cuando éstas no son diárias. He querido, pues, prevenir un inconveniente que haría vano todo mi esfuerzo, manifestando que en lo sucesivo no será la memoria, que es la más débil de las operaciones del alma, sino los sentidos con repetidas impresiones, el órgano de nuestra inteligencia.

He manifestado mi método que espero produzca los mejores efectos, pues tiene por base la razón, y por auxilio el entusiasmo patriótico de una juventud cuyas luces me son tan conocidas. La clase se compone de 193 individuos, y de ellos sólo 41 han sido mis discípulos en filosofía.

Concluyo, pues, esta lección preliminar, congratulándome con las lisonjeras esperanzas de los abundantes frutos que conseguirá la nación del establecimiento de esta nueva cátedra, que será la gloria de la sabia e ilustrada Sociedad Patriótica que la ha dotado, el elogio de su digno fundador, el Excmo. e Ilmo. obispo diocesano don Juan José Díaz de Espada y Landa, no menos conocido por su acendrado patriotismo, ilustración y virtudes, que por su alta dignidad, y el ornamento del Seminario de San Carlos de la Habana.

*Patriotismo.**

A el amor que tiene todo hombre al pais en que ha nacido, y al interes que toma en su prosperidad le llamamos *patriotismo*. La consideracion del lugar en que por primera vez aparecimos en el gran cuadro de los seres, donde recibimos las mas gratas impresiones, que son las de la infancia, por la novedad que tienen para nosotros todos los objetos, y por la serenidad con que los contemplamos cuando ningun pesar funesto agita nuestro espíritu; impresiones cuya memoria siempre nos recrea: la multitud de objetos á que estamos unidos por vínculos sagrados, de naturaleza, de gratitud y de amistad: todo esto nos inspira una irresistible inclinacion, y un amor indeleble hacia nuestra patria. En cierto modo nos identificamos con ella, considerandola como nuestra madre, y nos resentimos de todo lo que pueda perjudicarla. Como el hombre no se desprecia á si mismo, tampoco desprecia, ni sufre que se desprecie su patria que reputa, si puedo valerme de esta expresion, como parte suya. De aquí procede el empeño en defender todo lo que la pertenece, ponderar sus perfecciones, y disimular sus defectos.

* Este artículo se halla en mis *Lecciones de Filosofía*, pero deseando ampliarlo, y no pudiendo por ahora hacer otra edición de aquellas; he determinado insertarlo en esta Miscelánea.

II

Patriotismo ()*

Al amor que tiene todo hombre al país en que ha nacido, y al interés que toma en su prosperidad le llamamos patriotismo. La consideración del lugar en que por primera vez aparecimos en el gran cuadro de los seres, donde recibimos las más gratas impresiones, que son las de la infancia, por la novedad que tienen para nosotros todos los objetos, y por la serenidad con que los contemplamos cuando ningún pesar funesto agita nuestro espíritu, impresiones cuya memoria siempre nos recrea; la multitud de objetos a que estamos unidos por vínculos sagrados, de naturaleza, de gratitud y de amistad: todo esto nos inspira una irresistible inclinación, y un amor indeleble hacia nuestra patria. En cierto modo nos identificamos con ella, considerándola como nuestra madre, y nos resentimos de todo lo que pueda perjudicarla. Como el hombre no se desprecia a sí mismo, tampoco desprecia, ni sufre que se desprecie su patria que reputa, si puedo valerme de esta expresión,

(*) *Miscelánea filosófica*, 3^a edición corregida y aumentada. Nueva York: Impr. de Henrique Newton, 1827. Parte sexta, capítulo único (de igual título). Hasta el párrafo que comienza exclamando «¡Cuántos males causa en la política este imprudente patriotismo!», después de la cita de Watts, se había publicado en la 2^a edición, corregida y aumentada, de *Lecciones de Filosofía*. Filadelfia: Impr. de Stavely y Bringhurst, 1824

NOTA DE FÉLIX VARELA: Este artículo se halla en mis *Lecciones de Filosofía*, pero deseando ampliarlo, y no pudiendo por ahora hacer otra edición de aquellas, he determinado insertarlo en esta *Miscelánea*.

como parte suya. De aquí procede el empeño en defender todo lo que la pertenece, ponderar sus perfecciones y disimular sus efectos.

Aunque establecidas las grandes sociedades, la voz patria no significa un pueblo, una ciudad, ni una provincia; sin embargo, los hombres dan siempre una preferencia a los objetos más cercanos, o por mejor decir, más ligados con sus intereses individuales, y son muy pocos los que perciben las relaciones generales de la sociedad, y muchos menos los que por ellas sacrifican las utilidades inmediatas o que les son más privativas. De aquí procede lo que suele llamarse provincialismo, esto es, el afecto hacia la provincia en que cada uno nace, llevado a un término contrario a la razón y a la justicia. Sólo en este sentido podré admitir que el provincialismo sea repreensible, pues a la verdad nunca será excusable un amor patrio que conduzca a la injusticia; mas cuando se ha pretendido que el hombre porque pertenece a una nación toma igual interés por todos los puntos de ella, y no prefiere el suelo en que ha nacido, o a que tiene ligados sus intereses individuales, no se ha consultado el corazón del hombre, y se habla por meras teorías que no serían capaces de observar los mismos que las establecen. Para mí el provincialismo racional que no infringe los derechos de ningún país, ni los generales de la nación, es la principal de las virtudes cívicas. Su contraria, esto es, la pretendida indiferencia civil o política, es un crimen de ingratitud, que no se comete sino por intereses rastreros, por ser personalísimos, o por un estoicismo político el más ridículo y despreciable.

El hombre todo lo refiere a sí mismo, y lo aprecia según las utilidades que le produce. Después que está ligado a un pueblo teniendo en él todos sus intereses, ama los otros por el bien que pueden producir al suyo, y los tendría por enemigos si se opusiesen a la felicidad de éste, donde él tiene todos sus goces. Pensar de otra suerte es quererse engañar voluntariamente.

Suele sin embargo el desarreglo de este amor tan justo, conducir a gravísimos males en la sociedad, aun respecto de aquel mismo pueblo que se pretende favorecer. Hay un fanatismo político, que no es

menos funesto que el religioso, y los hombres muchas veces, con miras al parecer las más patrióticas, destruyen su patria, encendiéndo en ella la discordia civil por aspirar a injustas prerrogativas. En nada debe emplear más el filósofo todo el tino que sugiere la recta ideología que en examinar las verdaderas relaciones de estos objetos, considerar los resultados de las operaciones, y refrenar los impulsos de una pasión que a veces conduce a un término diametralmente contrario al que apetecemos.

Muchos hacen del patriotismo un mero título de especulación, quiero decir, un instrumento aparente para obtener empleos y otras ventajas de la sociedad. Patriotas hay (de nombre) que no cesan de pedir la paga de su patriotismo, que le vociferan por todas partes, y dejan de ser patriotas cuando dejan de ser pagados. ¡Ojalá no hubiera yo tenido tantas ocasiones de observar a estos indecentes traficantes de patriotismo! ¡Cuánto cuidado debe ponerse para no confundirlos con los verdaderos patriotas! El patriotismo es una virtud cívica, que a semejanza de las morales, suele no tenerla el que dice que la tiene, y hay una hipocresía política mucho más baja que la religiosa. Nadie opera sin interés, todo patriota quiere merecer de su patria; pero cuando el interés se contrae a la persona en términos que ésta no le encuentre en el bien general de su patria, se convierte en depravación e infamia. Patriotas hay que venderían su patria si les dieran más de lo que reciben de ella. La juventud es muy fácil de alucinarse con estos cambia-colores, y de ser conducida a muchos desaciertos.

No es patriota el que no sabe hacer sacrificios en favor de su patria, o el que pide por éstos una paga, que acaso cuesta mayor sacrificio que el que se ha hecho para obtenerla, cuando no para merecerla. El deseo de conseguir el aura popular es el móvil de muchos que se tienen por patriotas, y efectivamente no hay placer para un verdadero hijo de la patria, como el de hacerse acreedor a la consideración de sus conciudadanos por sus servicios a la sociedad; más cuando el bien de ésta exige la pérdida de esa aura popular, he aquí el sacrificio más noble, y más digno de un hombre de bien, y he aquí el que desgraciadamente

es muy raro. Pocos hay que sufran perder el nombre de patriotas en obsequio de la misma patria, y a veces una chusma indecente logra con sus ridículos aplausos convertir en asesinos de la patria los que podrían ser sus más fuertes apoyos. ¡Honor eterno a las almas grandes que saben hacerse superiores al vano temor y a la ridícula alabanza!

El extremo opuesto no es menos perjudicial, quiero decir, el empeño temerario de muchas personas en contrariar siempre la opinión de la multitud. El pueblo tiene cierto tacto que pocas veces se equivoca, y conviene empezar siempre por creer, o a lo menos por sospechar que tiene razón. ¡Cuántas opiniones han sido contrariadas por hombres de bastante mérito, pero sumamente preocupados en esta materia, sólo por ser como suelen decir las de la plebe! Entra después el orgullo a sostener lo que hizo la imprudencia, y la patria entretanto recibe ataques los más sensibles por provenir de muchos de sus más distinguidos hijos.

Otro de los obstáculos que presenta al bien público el falso patriotismo consiste en que muchas personas, las más ineptas, y a veces las más inmorales, se escudan con él, disimulando el espíritu de especulación, y el vano deseo de figurar. No puede haber un mal más grave en el cuerpo político, y en nada debe ponerse mayor empeño, que en conocer y despreciar estos especuladores. Los verdaderos patriotas desean contribuir con sus luces y todos sus recursos al bien de su patria, pero siendo éste su verdadero objeto, no tienen la ridícula pretensión de ocupar puestos que no puedan desempeñar. Con todo, aun los mejores patriotas suelen incurrir en un defecto que causa muchos males, y es figurarse que nada está bien dirigido cuando no está conforme a su opinión. Este sentimiento es casi natural al hombre, pero debe corregirse no perdiendo de vista que el juicio en estas materias depende de una multitud de datos que no siempre tenemos, y la opinión general, cuando no abiertamente absurda, produce siempre mejor efecto que la particular, aunque ésta sea más fundada. El deseo de encontrar lo mejor nos hace a veces perder todo lo bueno.

Suelen también equivocarse aun los hombres de más juicio en graduar por opinión general la que sólo es del círculo de personas que los rodean, y procediendo con esta equivocación dan pábulo a un patriotismo imprudente que les conduce a los mayores desaciertos. Se finge a veces lo que piensa el pueblo arreglándolo a lo que debe pensar, por lo menos según las ideas de los que gradúan esta opinión, y así suele verse con frecuencia un triste desengaño, cuando se ponen en práctica opiniones que se creían generalizadas.

Es un mal funesto la preocupación de los hombres, pero aun es mayor mal su cura imprudente. La juventud suele entrar en esta descabellada empresa, y yo no podré menos que transcribir las palabras del juicioso Watts tratando esta materia:

«Si solo tuviéramos —dice— que lidiar con la razón de los hombres, y ésta no estuviera corrompida, no sería materia que exigiese gran talento ni trabajo convencerlos de sus errores comunes, o persuadirles a que asintiesen a las verdades claras y comprobadas. Pero ¡ah! el género humano está envuelto en errores y ligado por sus preocupaciones; cada uno sostiene su dictamen por algo más que por la razón. Un joven de ingenio brillante que se ha provisto de variedad de conocimientos y argumentos fuertes, pero que aun no está familiarizado con el mundo, sale de las escuelas como un caballero andante que presume denodadamente vencer las locuras de los hombres, y esparcir la luz y la verdad. Mas él encuentra enormes gigantes y castillos encantados; esto es, las fuertes preocupaciones, los hábitos, las costumbres, la educación, la autoridad, el interés, que reuniéndose todo a las varias pasiones de los hombres, los arma y obstina en defender sus opiniones, y con sorpresa se encuentra equivocado en sus generosas tentativas. Experimenta que no debe fiar sólo en el buen filo de su acero y la fuerza de su brazo, sino que debe manejar las armas de su razón, con mucha destreza y artificio, con cuidado y maestría, y de lo contrario nunca será capaz de destruir los errores y convencer a los hombres»⁽¹⁾.

¹ [Isaac D. D.] WATTS. *On the improvement of the mind*. [London: 1741], part II, chap. 5.

¡Cuántos males causa en la política este imprudente patriotismo!

Yo me detendré en considerarlos, y ojala mis consideraciones no pudiesen estar apoyadas en hechos funestísimos, cuya memoria es una lección continua para mi espíritu, si bien la prudencia y la caridad me prohíben especificarlos. Hallábame afectado de estos mismos sentimientos cuando escribí este artículo en mis *Lecciones de Filosofía*; mas la delicadeza de la materia, el temor de ofender a personas determinadas, y el carácter de una obra elemental me impidieron su manifestación. Procuraré entrar en ella del modo más genérico que me sea posible, y si mi acierto no corresponde a mis intenciones, espero que éstas obtengan en mi favor la indulgencia de los verdaderos patriotas.

La injusticia con que un celo patriótico indiscreto califica de perversas las intenciones de todos los que piensan de distinto modo, es causa de que muchos se conviertan en verdaderos enemigos de la patria. El patriotismo cuando no está unido a la fortaleza (como por desgracia sucede frecuentemente) se da por agraviado, y a veces vacila a vista de la ingratitud. Frustrada la justa esperanza del aprecio público, la memoria de los sacrificios hechos para obtenerlo, la idea del ultraje por recompensa al mérito, en una palabra, un cúmulo de pensamientos desoladores se agolpan en la mente, y atormentándola sin cesar llegan muchas veces a pervertirla. Véase, pues, cuál es el resultado de la imprudencia de algunos y la malicia de muchos, en avanzar ideas poco favorables sobre el mérito de los que tienen contraria opinión. Cuando ésta no se opone a lo esencial de una causa ¿por qué se ha de suponer que proviene de una intención depravada? Yo me atrevo a asegurar que muchos que difieren totalmente, aun en cuanto a las bases de un sistema político, no tienen un ánimo antipatriótico; y que bien manejados variarían ingenuamente de opinión, y serían útiles a la patria. ¿Quién no sabe que la palabra bien público es un Proteo que toma tantas formas cuantos son los intereses, la educación, o los caprichos de los que la usan? ¿Por qué hemos de suponer depravación y no error en los que piensan de un modo contrario al nuestro?

Hay casos en que claramente se conocen las intenciones perversas de algunos hombres, y para este conocimiento sirve mucho el que tenemos de su inmoralidad; pero otros muchos casos son totalmente aéreos, y nos figuramos enemigos donde no existen. ¿Cuál es el resultado? Formarlos en realidad, y quitar por lo menos el prestigio a la buena causa suponiendo que experimenta más oposición que la que verdaderamente sufre. Nada es tan interesante en un sistema político como la idea de que no tiene enemigos, y por consiguiente nada le es tan contrario como fingírse-los. El verdadero político trata por todos los medios de ocultar los verdaderos ataques que experimenta la causa pública, y se contenta con impedirlos si puede en secreto. ¡Qué distinta es la conducta de algunos, cuyo patriotismo consiste en decir que no hay patriotas, y en buscar crímenes aun en las acciones más indiferentes! Sigue en lo político lo que en lo moral, que el rigorismo conduce más de una vez a la relajación.

Otro de los defectos en que suele incurrir el falso patriotismo es el de acabar de pervertir a muchos que en realidad no están muy lejos de ello, pero cuyo mal no era incurable. Danse prisa en denunciarlos a la opinión pública, y a la denuncia sigue el descaro y la obstinación de los acusados. Hay ciertos entes perversos de que debemos servirnos unas veces para hacer el bien, y otras tolerarlos, para que no hagan mal. Principalmente cuando los hombres tienen prestigio es perjudicial desenmascararlos, porque sus partidarios juzgan siempre que se les hace injusticia y toman su defensa con indiscreción. Por otra parte, el pueblo que ve con frecuencia que le son infieles aun aquellos hombres en quienes más confiaba, duda de todos, y faltando la confianza no hay fuerza moral, expresión que se ha hecho favorita, y que efectivamente califica más que ninguna otra la verdadera acción de un gobierno, que si bien se debe momentáneamente a la fuerza física, cede al fin a la irresistible de la opinión.

En este punto desearía yo se detuviese la consideración de los patriotas, para evitar uno de los ataques más funestos, que suelen hacer a la causa pública. Procuran sus enemigos desacreditar individualmente a sus más decididos defensores, a hombres que sin duda

no pueden clasificarse en el número de los enmascarados, y el objeto no es otro sino lograr que el pueblo se desaliente considerándose sin dirección, y crea que no le queda otro remedio sino mudar de sistema de gobierno, para ver si entre los partidarios del opuesto hay hombres que valgan algo más, o que por lo menos no sean perversos. ¡Véase cuánto daño causan los patriotas, o mejor dicho, antipatriotas desacreditadores! Las ignorancias de los nuestros deben callarse para no dar armas a los contrarios; el verdadero patriota debe procurar por todos medios impedir que por malicia, o por ignorancia, se haga mal a la patria; mas el vano placer de publicar faltas, no sólo es un crimen en moralidad sino en política.

De esta conducta, no sé si diga equivocada o perversa, de algunos que por lo menos se denominan patriotas, resulta que muchos hombres de mérito tengan la debilidad de no querer tomar parte en ningún negocio público, y éste es, sin duda, uno de los más graves daños. Trabaja un hombre toda su vida por adquirirse la estimación de sus conciudadanos, y prevee que todo va a perderlo sin culpa suya por la perversidad o ignorancia de cuatro charlatanes, y en consecuencia trata de retraerse cuanto puede para que no se comprometan. ¿Quién puede responder de sus aciertos? Y si la más ligera falta no de intención de hacer el bien, sino de tino para conseguirlo, ha de atraerle el descrédito, y a veces el oprobio, ¿no será necesaria gran fortaleza para arrostrar tan gran peligro? Déla Dios a los verdaderos patriotas para que no quede la patria abandonada a una multitud de ignorantes y de pícaros que la sacrifiquen, que es el resultado de la separación de los buenos.

Aunque establecidas las grandes sociedades, la voz patria no significa un pueblo, una ciudad, ni una provincia, sin embargo los hombres dan siempre una preferencia á los objetos mas cercanos, ó por mejor decir, mas ligados con sus intereses individuales, y son muy pocos los que perciben las relaciones generales de la sociedad, y muchos menos los que por ellas sacrifican las utilidades inmediatas ó que les son mas privativas. De aquí procede lo que suele llamarse *provincialismo*, esto es, el afecto hácia la provincia en que cada uno nace, llevado á un término contrario á la ~~razon~~ y á la justicia. Solo en este sentido podré admitir que el provincialismo sea reprensible, pues á la verdad nunca será excusable un amor patrio que conduzca á la injusticia; mas cuando se ha pretendido que el hombre por que pertenece á una nacion toma igual interes por todos los puntos de ella, y no prefiera el suelo en que ha nacido, ó á que tiene ligados sus intereses individuales, no se ha consultado el corazon del hombre, y se habla por meras teorias que no serian capaces de observar los mismos que las establecen. Para mi el provincialismo *racional* que no infringe los derechos de ningun pais, ni los generales de la nacion, es la principal de las virtudes cívicas. Su contraria, esto es, la pretendida indiferencia civil ó política, es un crimen de ingratitud, que no se comete sino por intereses rastreros, por ser personalismos, ó por un estoicismo político el mas ridículo y despreciable.

PROYECTO
DE INSTRUCCION

P A R A

EL GOBIERNO ECONÓMICO-POLÍTICO
DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

IMPRESO DE ÓRDEN DE LAS CORTES.

MADRID.
IMPRENTA DE D. TOMÁS ALBAN Y COMPAÑÍA.

III

Preámbulo al proyecto de instrucción para el gobierno económico político de las provincias de ultramar impreso de orden de las Cortes (*)

Formar un proyecto de instrucción para el gobierno político de las provincias de ultramar, cuya localidad, clima, población, estado económico, relaciones, costumbres e ideas distan tanto de las peninsulares, es sin duda un empeño superior a las luces de los individuos a quienes el Congreso ha honrado con tan difícil como importante encargo. Muy lejos está la comisión de creer que presentan a las Cortes una obra perfecta, tratando de un asunto tan vario e implicado por su naturaleza, y en que se ofrecen dificultades de tanta consideración para formar un plan general. Se complace sin embargo en haber hecho todos los esfuerzos para establecer las bases de la propiedad de aquellos países dándoles un sistema fijo de gobierno, y en haber procurado la gloria de la magnánima nación a que pertenecen poniendo fin a las arbitrariedades, corrigiendo los vicios de la administración, abriendo las fuentes de felicidad que la naturaleza puso en aquel suelo delicioso, proveyendo a sus moradores de todos los recursos que, sin interrumpir las relaciones generales y el sistema político de la nación, pueden hallar entre sí mismos, estrechando los lazos de amistad que deben unir a los españoles de ambos hemisferios, y alejando de este modo las quejas tan antiguas como desagradables y funestas.

La comisión ha tenido por base de su proyecto reprimir la arbitrariedad en aquellos países, y minorar cuanto sea posible los casos en que sus habitantes se lamenten de vivir a tanta distancia del gobierno

(*) Madrid: Imprenta de D. Tomás Albán, 1823.

y de la representación nacional. Inútil sería detenerse en probar la solidez de esta base, y la magnificencia de la grande obra que sobre ella puede formarse, erigiendo un coloso estribado en dos mundos, y cuyas partes perfectamente asimiladas no pueden separarse ni por los esfuerzos de la malicia ni por el imperio de los tiempos.

Imposible sería a la comisión acercarse siquiera a un objeto tan grandioso sin proponer a las Cortes algunos medios que, aunque reclamados imperiosamente por la razón, la justicia y la política, tienen sin embargo el carácter de novedad, y es preciso manifestar su fundamento para justificarlos.

La población de América se halla reconcentrada en ciertos puntos, formando pueblos y ciudades acaso más populosas de lo que exige la conveniencia pública y lo que demuestra la economía política. De aquí resulta que sólo hay inmensos terrenos despoblados, sino que mucha parte de las poblaciones distantes de las ciudades más bien son unos caseríos diseminados a grandes distancias de unos verdaderos pueblos. En consecuencia el régimen político se hace sobremanera dificultoso, pues no es posible constituir ayuntamiento que pueda reunirse con la frecuencia necesaria, y proveer a las necesidades y fomento de la comarca; y los jueces pedáneos que hasta ahora se conocen con los nombres de capitanes de partidos no son constitucionales y sí unos delegados del gobierno, puestos por la necesidad, sin haber merecido la confianza de los pueblos, aunque por otra parte sean muy acreedores a ella. Estas consideraciones han movido a la comisión a proponer a las Cortes que sólo se establezca ayuntamiento en los pueblos que reúnan a lo menos veinte y cinco casas, y que las poblaciones dispersas se agreguen al ayuntamiento inmediato, nombrándose en él un alcalde que deba residir en el caserío agregado para atender inmediatamente a la conservación del orden y a las demás necesidades públicas.

Otro objeto, y sin duda el más importante, ha ocupado a la comisión, persuadida de que en él estriba todo el edificio del régimen político de las provincias de ultramar; tal es la conveniente organización y las facultades de las diputaciones en aquellos países.

Sabido es por las grandes distancias a que se hallan unas de otras las poblaciones de América, por la naturaleza de los terrenos y otra multitud de causas, que todas ellas contribuyen a dificultar la comunicación,

es incalculable el trabajo de las diputaciones provinciales, y se hace necesario en ellas un cúmulo de conocimientos topográficos que no se pueden adquirir sino recorriendo los partidos y si se quiere hasta los lugares. El estado naciente de las poblaciones, los inmensos terrenos despoblados y que exigen la mayor eficacia en promover la colonización, el estado decadente de las artes, y el fenómeno de la agricultura y comercio amenazados por mil rivales que conspiran a su ruina, forman un conjunto de dificultades y de trabajos difíciles de vencer, siéndolo igualmente que reúnan los conocimientos locales necesarios al intento. Además se hace preciso que a tan inmensas distancias sea la diputación un cuerpo consultivo en los casos de urgencia, casos que siempre son de la mayor gravedad, y para los cuales conviene reunir el mayor número de luces y de autoridad, lo que no puede conseguirse sin exponerse a mil abusos, sino haciendo que haya en la diputación un individuo por cada partido y exigiendo que el que se nombre por un partido tenga todos los conocimientos locales, por haber nacido en él, por un largo tiempo de vecindad, o por tener algún arraigo que le haya obligado a su observación. Es indispensable ampliar las facultades de las diputaciones en América, presentándolas como una barrera a la arbitrariedad; la comisión cree que sobre este punto no cabe duda, y se persuade igualmente que sería impolítico confiar a un corto número de individuos un encargo de tanta trascendencia. Estos motivos la han obligado a proponer a las Cortes que en uso de las facultades que les concede la Constitución, extiendan el número de los diputados provinciales en términos que siempre haya uno por cada partido con los conocimientos de él que sean necesarios, y que jamás bajen de siete aunque sea menor el número de partidos.

Las leyes desgraciadamente se humedecen, debilitan y aun se borran atravesando el inmenso océano, y a ellas se sustituye la voluntad del hombre, tanto más temible cuanto más se complace en los primeros ensayos de su poder arbitrario, o en su antigua y consolidada impunidad. En vano el superior gobierno se esfuerza en contener estas demasías; en vano busca los medios de sujetar a su acción las ruedas de aquella máquina cuyos movimientos ha confiado a sus agentes subalternos: muy poco o nada consigue, pues parece que la acción política no menos que la física está en razón inversa de los cuadrados de las distancias,

y siendo éstas inmensas, aquélla es nula. Es innegable que la naturaleza, separando en tanto grado ambos hemisferios, hace muy desventajosa la suerte de aquellos moradores, y presenta obstáculos a su unión política que sólo pueden removverse confiando a los que tienen su felicidad identificada con la de aquel suelo, ya por naturaleza, ya por adopción, la vigilancia sobre cumplimiento de las leyes.

No es el ánimo de la comisión, como lleva expuesto, enervar de modo alguno a los agentes del poder ejecutivo en aquellos países; antes por el contrario las Cortes verán en el plan que tiene el honor de presentarles cuanto ha propendido, no sólo a conservar ilesas las funciones de los diversos empleados, sino a robustecer por los medios la autoridad de los que mandan en América; mas ha querido que al mismo tiempo sepa el gobierno los desaciertos que a su sombra se cometan, y que no sea sorprendido, como por desgracia lo ha sido en todos tiempos, depositando de buena fe su confianza en individuos que, presentándose bajo el aspecto más favorable, provisto de informes ventajosos, y aparentando una rectitud hipócrita, dejan en las costas de la península las pieles de ovejas con que se habían cubierto, y se presentan en América en su verdadera naturaleza de lobos.

Es preciso desengaños: mientras los empleos de América sólo sean un objeto de especulación; mientras los moradores de aquellos países sólo vean en los agentes del gobierno unos aventureros que van a hacer su fortuna en corto tiempo sin cuidar mucho de los medios que emplean ni de la opinión de un pueblo a quien piensan dar adiós eterno, y cuyos clamores nada temen, pues llegan debilitados a los oídos del gobierno y se confunden por la inmensa turba de protectores que siempre encuentran por desgracia todos los perversos; mientras estos gravísimos males no tengan otro remedio que el triste sufrimiento, conducirán a la desesperación, será imposible afianzar la tranquilidad, remover las quejas y estrechar los vínculos amistosos entre unos y otros países. La comisión ha creído que ésta es la verdadera manzana de la discordia arrojada por la avaricia de algunos con perjuicio de todos, y con mengua de la dignidad de una nación que bajo un sistema liberal y por consiguiente justo está muy lejos de

autorizar estos desórdenes; y en consecuencia propone a las Cortes varios artículos que no repite en esta introducción por no hacerla difusa y que somete a las superiores luces del Congreso. No puede menos sin embargo, de hacer presente que después de meditar el punto con todo el detenimiento que exige por su gravedad e importancia, se halla íntimamente persuadida de que el remedio de los males se ha de proponer por los pueblos que los sufren, y de otra suerte la responsabilidad de los funcionarios públicos de América será como hasta aquí un fantasma de quien ni los niños temen porque han llegado a palparle.

La gratitud empero y la justicia exigen que después de haber indicado los excesos de muchos de los agentes del poder ejecutivo en aquellas lejanas regiones, tributemos un merecido elogio a un gran número de funcionarios dignos del justificado gobierno que los envía y de los generosos pueblos que los reciben.

Prendas tan recomendables, méritos tan distinguidos, virtudes tan probadas, preciso es no se pierdan de vista, y la comisión así lo ha procurado por medio del informe de las diputaciones, que si es un rayo destructor para los perversos, lo es también de la luz benéfica para hacer notar a los que por la senda del honor se dirigen majestuosamente hacia el templo de la inmortalidad.

Por último, deseosa la comisión de uniformar en cuanto sea posible el gobierno político en ambos hemisferios ha copiado a la letra innumerables artículos de la instrucción que con tanta sabiduría han decretado las Cortes para península, y sólo propone aquellas alteraciones que juzga enteramente necesarias para la prosperidad de aquellos pueblos, y el esplendor y ventajas de la monarquía. El Congreso con superiores luces rectificará los trabajos que la comisión tiene el honor de presentar más bien como un bosquejo que como una obra terminada, y desconfiando siempre de su acierto en tan dificultosa materia.

Madrid, 16 de febrero de 1823.

Pablo Santafé - Félix Varela - Leonardo Santos Suárez - José Meléndez - Manuel [Saenz] Vizmanos - Ramón Luis Escovedo - José María Quiñones.

OCIOS

De Espanoles Emigrados,
EN LONDRES.



PERIODICO TRIMESTRE.

AÑO DE

1827.

—
Vitanda est
desidia
Hor. SAT. 11. 3.

LONDRES.

SE VENDE EN CASA DE LOS SS. DULAU Y COMPAÑIA; TREUTTEL
Y WURTZ, SOHO-SQUARE; Y BOOSEY E HIJO, OLD
BROAD-STREET.

Imprenta española de M. CALERO, 17, Frederick Place, Goswell Road.

IV

Dictamen de la comisión de las Cortes españolas de 1823 sobre el reconocimiento de la independencia de las Américas (*)

La comisión ha examinado la memoria del secretario del despacho de Ultramar, y su contenido ha debido darla el triste convencimiento de la posición aislada en que el gobierno se encuentra de hecho respecto a aquel dilatado hemisferio, ya por el atraso de noticias que contiene, y ya también por la contrariedad que a ellas presentan muchos acontecimientos posteriores que muestran bien el espíritu de aquellos pueblos. Su conclusión indica que el secretario del despacho, penetrado de esta misma idea, se preparaba a presentar a la deliberación de las Cortes datos fijos y definitivos, que imprimiesen a aquellas provincias un estado de paz y de utilidad mutua para ambos continentes, y la comisión que se lisonjeaba de ser así ayudada para conseguir tan grandes objetos, ve con dolor frustradas sus esperanzas por causas que no ha estado, ni está en su alcance el evitar.

En tales circunstancias la comisión no puede menos de manifestar al Congreso que el sistema de expectativa de fortuna que hasta ahora se ha observado, necesariamente nos conducirá a la pérdida hasta de la esperanza de cualquiera clase de ventajas en nuestras relaciones con aquellos países, y que los comisionados *ad referendum* sin autorización alguna, probablemente no harán más que perder el tiempo,

(*) *Ocios de Españoles Emigrados* (Londres). VII (1827). *La Semana* (La Habana). 25 de junio de 1888.

sufrir desprecios, y volver diciendo simplemente lo que todos sabemos: que los americanos quieren ser independientes, y cuanto más, (aunque la comisión lo duda) agregarán que han oído algunas proposiciones tan enteramente contrarias a los intereses de la península, que desde luego serán inadmisibles, pues siendo ellos los promotores, es casi cierto que no la harán de otro modo. Tendremos pues la negociación paralizada y perdido el tiempo. Entretanto que nosotros dormimos, las naciones extranjeras están muy en vela, y el Congreso debe recordar que en todas las comunicaciones del ministro francés con el embajador inglés en París sobre los asuntos de España, siempre jugó el negocio de América de un modo principal, que parece no se les olvidaba un momento, y que acaso influye poderosamente en nuestra situación actual. No olviden las Cortes, que en la nota del gabinete de las Tullerías que precedió a la invasión, se ofrecía expresamente el auxilio de la Francia con sus ejércitos para la reconquista de América, y tampoco debe olvidarse que, como manifestó un señor diputado en la célebre discusión de once de febrero, son muy antiguas las pretensiones de la Francia, que se renovaron hace poco para coronar a un príncipe de su casa en Buenos Aires. Verdad es que esta pretensión es ya ridícula, pero marca la tendencia de aquel gabinete, y mucho más cuando la tal nota, y las insinuaciones sobre América acompañaban a las de sus aliados, y todos pedían, nada menos que nuestra esclavitud, como si dijeran: sed vosotros y los americanos esclavos, que es lo que conviene a los déspotas. La opinión pública va descorriendo ya este velo demasiado, y ya vemos en papeles de Londres, que la Santa Alianza había señalado a la Rusia su departamento en el oriente mientras que Luis se ocupa en sojuzgar la España y la América meridional.

No perdamos de vista el sistema de neutralidad que observa Inglaterra en nuestra lucha, que es decir, en la lucha de la libertad contra los tiranos; lucha en que toma parte abiertamente la opinión pública del pueblo inglés; lucha en que se interesan todas las almas libres y generosas: lucha, en fin, que en otras circunstancias hubiera sido

evitada por un gobierno esencialmente libre, y el más poderoso de la Tierra. Existe pues un grande interés de por medio, y es máxima de los gabinetes medir la justicia por la utilidad, y ésta no por el verdadero bien de los pueblos sino por el mayor influjo y engrandecimiento de los gobiernos.

Es innegable, que por muchos años debe renunciar la España a toda tentativa hostil contra las provincias insurreccionadas de América, pues concluida nuestra actual lucha cuya duración no sabemos, será preciso, si se quiere afianzar la libertad, no dividir nuestra fuerza, que nunca será mucha, por el estado de decadencia en que se halla y debe quedar la nación. Es preciso desengaños; prescindiendo de la absoluta inutilidad de una agresión, que solo daría ventajas efímeras, después de enormes gastos que no sería posible sostener por mucho tiempo, debemos confesar que no podemos practicarla, y que los americanos tienen bien poco que temer si nos consideran como opresores, y mucho que esperar si nos miran como amigos y aliados, mejor dicho, como hermanos tuyos. La América insurreccionada ya no se pacifica; será preciso subyugarla, y para esto se necesitaría un grande ejército que no se separase ni un momento de allí, pues en el mismo instante las pasiones más encendidas por la misma opresión producirían su efecto, y el resultado puede inferirse. La experiencia ya lo ha acreditado, pues repetidas veces ha sucedido que los pueblos que ya se creían pacíficos no han tardado más tiempo en insurreccionarse, que lo qué tardaban en perder de vista las tropas que los dominaron.

Los hombres irreflexivos que acaso han creído que los extranjeros servirían para reconquistar la América, y que tal vez se han dejado alucinar con estas promesas ¿creen que podrían realizarlas, y que en todo caso lo harían para utilidad de la España, y no para apoderarse de lo que hubieran conseguido, o para dejar a España los costos y el nombre de poderosa siendo de ellos toda la utilidad?

Por más encarnizada que sea la guerra y el odio entre aquellos habitantes y los peninsulares, es preciso no equivocarse, no durará más tiempo que el que tardemos en transigir con ellos. En el día mismo

tenemos una prueba en la indignación que sabemos han causado en aquellos países las notas con que nos insultaron los gabinetes extranjeros. Los americanos conocen que su interés está unido al de la España constitucional y nunca tendrá partido entre ellos el sistema despótico, cuya tendencia sería a reducirlos al miserable estado de colonias, bien que sus esfuerzos fuesen impotentes. La propensión casi innata de los americanos a la independencia no procede únicamente de resentimientos, sino del natural deseo que tienen los hombres cuando se reúnen en grandes masas, de gobernarse por sí solos, cuando acertada o equivocadamente se consideran capaces de ello; y mucho más, cuando una enorme distancia de sus actuales gobernantes los priva de muchas ventajas, y los provoca a la separación. Rotos sin embargo los vínculos de los gobiernos jamás lo estarán los de unos pueblos enlazados estrechamente por la naturaleza, la religión, el idioma y las costumbres.

Estas reflexiones conducen a la comisión a inferir, que si no entramos directamente a tratar este asunto, no solo perderá la España cuanto pudiera conseguir, sino que la sobrevendrán gravísimos males, pues el término ha de ser o consolidar la América su independencia y desatender toda proposición de España, o caer en manos de alguna o algunas de las potencias extranjeras, ya sea por verdadera ocupación, o ya por una tutela que equivalga a lo mismo; y en este caso, aumentada la fuerza en las demás potencias, y disminuida en España, vendrá a ser ésta insignificante en la balanza política, y robusteciendo el poder de los déspotas, perecerá la libertad aquí y en América, o mejor dicho, en el mundo entero.

Desengaños; sea cual fuere la transacción que se haga con los americanos, solo perderá la España lo que ya no puede conservar, que es el gobierno y administración de algunos de aquellos países, pero no las demás ventajas del enlace de dos pueblos, no como quiera amigos, sino identificados; y si dejamos, como hasta aquí, que el tiempo decida, es hacer la causa de los extranjeros, quitar a nuestro comercio hasta la esperanza de alguna ventaja, privarnos de toda cooperación

con todos los países de América, que si ahora son impotentes, no lo serán en breve tiempo, pues la naturaleza en su juventud se repone muy pronto de las pérdidas que le causan las enfermedades, y un país que vale mucho siempre puede algo.

No por esto se crea que es el ánimo de la comisión que se proceda, a declarar la independencia de América, ni a establecer desde este momento sus bases: quiere sí que se empiecen los tratados de un modo positivo y eficaz, ya sea para pacificar aquellos países volviendo al seno de la madre patria por convenios mutuos, ya sea para que, en caso de no haber otros recursos, se haga la emancipación del modo más ventajoso para ambas partes, y no rompamos de una vez los vínculos que la misma naturaleza nos inspira conservar. La comisión opina que el decoro nacional y la prontitud en este negocio, exigen que los tratados se hagan, o bien en la península, o bien en un punto de una potencia europea y amiga que elija nuestro gobierno, y que a esto debe preceder un armisticio con aquellos países que actualmente se hallen en guerra, siempre que quieran enviar sus comisionados, continuando la guerra en los que se nieguen a entrar en este convenio. Son muy obvias las razones que ha tenido la comisión para este dictamen, pues no hay duda que la menor dificultad que se ofrezca a nuestros comisionados en América (aunque ahora se les facultase para lo que no lo están), las vicisitudes de la guerra y otros infinitos acontecimientos dilatarían sobremanera una negociación, que haciéndose en la península, o bien en un punto de Europa perteneciente a una potencia amiga, se facilitaría enteramente por la rapidez de las comunicaciones; que están igualmente fáciles para los países de América que para nosotros. Las Cortes con su alta penetración inferirán otras razones de política para adoptar este partido, que acaso es el que nos queda: razones que la comisión no cree desenvolver más extensamente, pero que son de gran momento para el que las medita.

En virtud de lo expuesto, la comisión, aunque llena de la mayor desconfianza del acierto en materia tan grave, pasa a exponer su dictamen a las Cortes en los artículos siguientes. Primero: se invitará a

los gobiernos de hecho de las provincias disidentes a enviar comisionados con plenos poderes a un punto neutral de Europa, que designará el gobierno de S. M. siempre que no prefiriesen venir a la península, estableciéndose desde luego un armisticio con los que se avengan a enviar dichos comisionados. Segundo: el gobierno de S. M. nombrará por su parte uno o más plenipotenciarios, que en el punto designado, estipulen toda clase de tratados sobre las bases que se consideren más a propósito, sin excluir las de independencia, en caso necesario. Tercero: estos tratados no tendrán efecto ni valor alguno hasta que obtenga la aprobación de las Cortes. Las Cortes determinarán lo más acertado.

Cádiz, el 31 de Julio de 1823.

[Francisco Javier] Istúriz – Manuel Flóres Calderón – Manuel [Saenz] Vizmanos – [Leonardo] Santos Suárez – [José] Meléndez – [Félix] Varela.

APARATO HISTORICO.

Dictámen de la comision de las cortes españolas de 1823 sobre el reconocimiento de la independencia de las Américas.

La comision ha examinado la memoria del secretario del despacho de Ultramar, y su contenido ha debido darla el triste convenzimiento de la posicion aislada en que el gobierno se encuentra de hecho respecto á aquel dilatado hemisferio, ya por el atraso de noticias que contiene, y ya tambien por la contrariedad que á ellas presentan muchos acontencimientos posteriores que muestran bien el espíritu de aquellos pueblos. Su conclusion indica que el secretario del despacho, penetrado de esta misma idéa, se preparaba á presentar á la deliberacion de las cortes datos fijos y definitivos, que imprimiesen á aquellas provincias un estado de paz y de utilidad mutua para ambos continentes, y la comision que se lisonjeaba de ser así ayudada para conseguir tan grande objeto, ve con dolor frustadas sus esperanzas por causas que no ha estado, ni está en su alcance el evitar.

En tales circunstancias la comision no puede ménos de manifestar al congreso que el sistema de expectativa y de fortuna que hasta ahora se ha observado, necesariamente nos conducirá á la pérdida hasta de la esperanza de cualquiera clase de ventajas en nuestras relaciones con aquellos países, y que los comisionados *ad referendum* sin autorizacion alguna, probablemente no harán mas que perder el tiempo, sufrir desprecios, y volver diciendo simplemente lo que todos sabemos: que los americanos quieren ser independientes, y cuando mas, (aunque la comision lo duda) agregarán que han oido algunas proposiciones tan enteramente contrarias á los intereses de la península, que desde luego serán inadmisibles, pues siendo ellos los promotores, es casi cierto que no las harán de otro modo. Tendrémos pues la negociacion paralizada y perdido el tiempo. Entretanto que nosotros dormimos, las naciones extranjeras están mui en vela, y el congreso debe recordar que en todas las comunicaciones del ministro frances con el embajador ingles en Paris sobre los asuntos de España, siempre jugó el negocio de América de un modo principal, que parece no se les olvidaba un momento, y que aca-so influye poderosamente en nuestra situacion actual. No olviden



N.2.072.723

“Cuando se disintió en las Cortes de dictar una
casa de las Provincias disidentes de Aquénico, pidió la plebiscito
como individuo de la Comisión, mas no llegó a usarlo
ello por haberse declarado el punto suficientemente discuti-
do antes de llegar mi vez. Me vi en la necesidad de dar
mi voto sin expresar las razones en que lo fundaba a más
de las que contenía el mismo dictamen. Yo guardaría este
silencio si no se hubiera tratado tanto de infacciones de
la Constitución, hasta asegurarse que para aprobar el dic-
tamen era preciso echar por tierra treinta y seis de los ar-
tículos constitucionales.

“Yo respeta la resolución de las Cortes, y creo que este-
ba en otras razones de política muy distintas; mas si por
desgracia se persuadieran los Americanos de que las Cortes
habían desechado el dictamen de la Comisión, porque se
excedían sus facultades para tratar de independencia en
caso necesario; ya no tendrían la más ligera esperanza
de ninguna clase de composición con aquéllos países Americanos
que inferiorían muy pronto: luego es perdido el tiempo
que se emplea en negociaciones, pues no admitiendo secretos
ninguno que no tenga por base la independencia (en causa
sólo) y diciendo las Cortes que no están facultadas pa-
ra concederla a qué esperarlos? El Gobierno Español no ha
venido a negar sus facultades a sus Missionarios para que el-
gan proposiciones de independencia, pues este modo de tratar pa-
rece que se reduce a que si no en orden, y se habla en ello,
impugnan de lo que decimos, pensión Superior de oficio
alguno, sea con el Gobierno Español o sea con las Cortes, y más
no malo podrían sobrevenir de uno y otro heredero de esta
pocata Persuasión!

“Los Rosas Diputados que juegan que son de la

(1) Se publicó en la Gaceta de Madrid el viernes 21 de Setiembre de 1823. —

V

Discurso sobre la independencia de las Américas (*)

Cuando se discutió en las Cortes el dictamen acerca de las provincias disidentes de América, pedí la palabra como individuo de la comisión, mas no llegué a usar de ella por haberse declarado el punto suficientemente discutido antes de llegar mi vez. Me vi en la necesidad de dar mi voto sin expresar las razones en que lo fundaba a más de las que contenía el mismo dictamen. Yo guardaría este silencio si no se hubiera hablado tanto de infracciones de la Constitución, hasta asegurarse que para aprobar el dictamen era preciso echar por tierra treinta y seis de los artículos constitucionales.

Yo respeto la resolución de las Cortes, y creo que estriba en otras razones de política muy distintas; mas si por desgracia se persuadieran los americanos de que las Cortes habían desechado el dictamen de la comisión porque se creyesen sin facultades para tratar de independencia en caso necesario ya no tendríamos la más ligera esperanza de ninguna clase de composición con aquellos países. Los americanos inferirían muy pronto: luego es perdido al tiempo que se emplea en negociaciones, pues no admitiendo nosotros ninguna que no tenga por

(*) Suplemento de *El Espectador* (Cádiz), 8 de agosto de 1823 y *Gaceta de La Habana* (La Habana), 21 de septiembre de 1823. El ejemplar manuscrito que se conserva en la BIBLIOTECA NACIONAL JOSÉ MARTÍ (La Habana), Colección manuscritos, Vidal Morales, t. 32, es, como allí se indica, simplemente una copia tomada de los periódicos, no el original.

base la independencia y diciendo las Cortes que no están facultadas para concederla. ¿Qué esperamos? El gobierno español nos ha venido a engañar facultando a sus comisionados para que oigan proposiciones de independencia, pues este modo de oír parece que se reduce a que si no por sordos y les hablamos, se impongan de lo que decimos, pero sin esperanza de efecto alguno, así con el gobierno Español, así con las Cortes, ¡cuántos males podrían sobrevenir a uno y otro hemisferio de esta funesta persuasión!

Los señores diputados que juzgan que sería destruir la Constitución conceder la independencia de América, ¿por qué no pidieron inmediatamente la responsabilidad al gobierno por haber facultado a sus comisionados para que oigan proposiciones de independencia? Si en el día nos dijese el gobierno que había mandado comisionados a París para oír proposiciones sobre reformas de la Constitución ¿no diríamos que era traidor a la patria?

Pues si para conceder la independencia de América sería preciso alterar la Constitución (como juzgan estos señores, y yo no creo) el caso es enteramente el mismo. Por otra parte ¿no sería degradarse un gobierno el haber autorizado para oír inútilmente, para oír lo que todos estamos cansados de oír, para oír, afectando un poder que no tiene? Es preciso no olvidar la gran diferencia entre presentarse con facultades expresas para oír proposiciones, y oírlas porque tuvieron a bien manifestárselas. En el primer caso ya está comprometido el decoro del Gobierno, si excede sus facultades, y el segundo es tan insignificante que se compromete el decoro del mismo gobierno y el de las Cortes en hacer mérito de semejante cosa, como se hizo en la sesión de 3 del corriente. Yo creo por tanto que cuando en ella dijo el gobierno que había facultado a sus comisionados hasta para oír proposiciones de independencia, habló en el primer sentido, que es el único que corresponde a su decoro y al de las Cortes.

La cesión de la Florida ha sido un argumento al que nunca han contestado los señores de opinión contraria, ni en estas ni en las anteriores Cortes, porque fue una verdadera venta, pues a tanto equivale

autorizar las Cortes al gobierno de S. M. para que indemnizase o pagase a los Estados Unidos cediéndoles las Floridas. Un Sr. diputado respondió que este negocio había tenido su origen antes del restablecimiento del sistema, y que ya no hubo otro recurso que aprobarlo. Mas yo pregunto ¿se hubiera verificado sin la aprobación de las Cortes? Claro es que no: luego las Cortes hicieron que se desmembrase esta parte de la monarquía. Pero se dirá que el gobierno estaba comprometido, ¿y acaso esto basta para destruir, no como quiera si no treinta y seis artículos de la Constitución, según el dictamen de otro señor diputado? ¿No debió buscarse otro medio de indemnizar, dando por causa justísima que el Estado tenía en la actualidad una Constitución incompatible con el anterior convenio?

Lo cierto es que las Floridas serían de España si las Cortes no las hubieran cedido libre y espontáneamente; y si para esto es preciso destruir la Constitución, como quieren nuestros impugnadores, faltaron a ello las Cortes pasadas en haber autorizado la cesión, y las actuales en no haberla declarado nula. Yo creo todo lo contrario, que las Cortes pasadas hicieron todo lo que podían y que las futuras (pues este negocio jamás será de las actuales) si obligadas por la necesidad autorizasen la emancipación de algunas provincias de América, no harán más que usar de legítimas facultades; pero con una enorme diferencia, pues entonces cedieron las Cortes un país tranquilo y donde estaba en ejercicio nuestro gobierno, un país que no inspiraba la menor sospecha de insurrección, sino que al contrario daba pruebas de su amor a la madre patria y lo cedieron haciéndolo servir de precio de indemnización a una potencia extranjera. Si llegase el caso de emancipar algunas provincias de América, sería no libre y espontáneamente, sino por una imperiosa necesidad no para pagar a nadie ni para separar del seno de la patria unas provincias, queriendo ellas permanecer unidas, sino para permitir que formen distinta familia libre e independiente los que ya no quieren pertenecer a la nuestra, y no tenemos medios de obligarlos a otra cosa.

Examinemos la cuestión más directamente, y veamos si las Cortes pueden tratar de esta materia. ¿Qué artículo de la Constitución lo

prohíbe? Ninguno, antes al contrario; yo advierto que poniendo esta restricción a las facultades del rey, y no habiendo querido ponerla a las Cortes, se infiere que estas se hallan autorizadas, pues debemos convenir en que ni el rey ni las Cortes tienen más restricciones que las expresadas en la Constitución. Pero se dirá que en los poderes se previene que no pueden hacerse alteraciones en la Constitución, y que está entre las provincias de España las que quieren emanciparse. Yo pregunto si por conveniencia de alguna nación extranjera quisiesen agregarse a nosotros algunas provincias ¿las admitiríamos? En el momento, y sin embargo se alteraría el artículo haciendo españolas unas provincias que no lo son. Y si se dice que en este caso debería suponerse el consentimiento de la nación por ser un bien palpable, yo diré que igualmente debe suponerse para evitar un mal no menos palpable, como sería no sólo perder lo que ya no se pudiera conservar, sino toda especie de relación ventajosa. Los señores que opinan que emancipar la América por una inevitable necesidad después de hechos todos los esfuerzos para impedirlo, es destruir la Constitución, proceden de buena i.e., pero sin advertir que cooperan a lo mismo de que huyen, pues privar a la nación de recoger aun lo poco que le queda, y su conducta para mí es semejante a la de uno que encargado de conservar cierto número de casas sin facultades para destruirlas las viese arder sin remedio y que otro se aprovechara, mas él no se atreviese a dar un solo golpe para destruir lo que debía reducirse a cenizas inevitablemente, y creyese cumplir las órdenes del dueño privándole hasta de los escombros.

Una cosa es la ley fundamental de un Estado y otra la extensión del territorio y personas a quienes se aplica.

Aunque la España perdiese un gran número de provincias, no se habría alterado en nada su Constitución, pues esta consiste en ciertas bases fundamentales, desen vueltas y aplicadas en cierto número de artículos, y tiene además otros reglamentarios y no esenciales, pero que sin embargo influyen en el régimen político que ha adoptado la nación para poner en ejercicio sus derechos contenidos en las bases

constitucionales, y las Cortes no pueden alterar tampoco estos artículos porque la nación ha querido darse tiempo para que la experiencia indique si son útiles o perjudiciales; mas el que sean tantas o cuantas las provincias gobernadas por un sistema político, jamás se ha dicho que pertenece esencial ni accidentalmente a dicho sistema.

Por último no olviden los señores que han tenido sus escrúpulos en esta materia, que aquí no se trata de emancipar, sino de poder resistir la emancipación.

Debo, sin embargo, advertir que en el dictamen que desecharon las Cortes no se proponía la independencia de América, sino que se facultase al gobierno para que si después de apurados todos los recursos no hallase otro que el de tratar sobre bases de independencia pudiese hacerlo, quedando todo sujeto a la aprobación de las Cortes; y si el gobierno hubiera tenido la franqueza de manifestar a la comisión, como lo hizo después el Congreso, que ya por sí había tomado una medida casi semejante, tal vez el dictamen se hubiera reducido a ciertas modificaciones de lo hecho por el mismo gobierno. Mas habiéndose pedido expresamente al Sr. ministro de Ultramar que manifestase, si era posible las instrucciones que habían llevado los comisionados a América, se recibió al cabo de unos días en oficio en que el gobierno manifestaba secamente que no tenía datos que presentar a las Cortes, y la comisión creyó que no era prudencia no importunarlos más.

Por desgracia las noticias que acabamos de recibir de Nueva España acreditan lo que expuso la Comisión en su dictamen, y es que mientras la España duerme vigilan las potencias extranjeras, y ojalá no despertemos tan tarde que todo esté perdido.

Aunque la verdad no agrade a muchos, tendré el consuelo de haberla dicho.

EL HABANERO.

Papel Político, Científico y Literario.

REDACTADO POR

E. VARELA.

TOM. I. N°. I.

—

FILADEFIA:

EN LA IMPRENTA DE STAVELY Y BRINGHURST,
No. 70, Calle tercera del sud.

.....
1824.

VI

Consideraciones sobre el estado actual de la isla de Cuba (*)

Por muy poco que se reflexione sobre el estado actual de la isla de Cuba se conocerá claramente que su riqueza debe ir decayendo rápidamente hasta desaparecer y con ella toda la felicidad de sus habitantes, para quienes el no tener una vida cómoda es estar en extrema miseria, y esta será mas sensible que en ningún otro país, porque sin duda quedará en el pie todas las preocupaciones, y costumbres hija de la abundancia sin existir los medios de llevarlas adelante. Al sufrimiento de la escasez se agrega el de la vergüenza en la mayor parte de las familias, y su estado será verdaderamente lamentable. No es este un vaticinio (¡pudiera yo vaticinar a mi patria días muy felices!) es una deducción bien clara de los hechos que están a la vista de todo el mundo.

La isla de Cuba ha sido rica por su situación geográfica, sus excelentes puertos, sus fértiles terrenos, la naturaleza de sus frutos, que por muchos años casi no han sido rivalizados, o por lo menos no lo han sido en términos de impedir su venta con ventajas considerables. Agregábase a estas causas una bastante poderosa, y es que gracias a ciertos jefes cuya memoria será eterna entre los que amen aquel suelo, a pesar de los ataques del gobierno superior, supieron usar de un obedezco sin dar cumplimiento que ha proporcionado a la isla no sólo el libre comercio, sino una consecuencia necesaria en el estado de

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/1 (1824), p. 14-19.

las demás provincias de América, que fue constituirla como la proveedora de casi todas ellas, pasando los géneros extranjeros bajo bandera española, del puerto de La Habana a los demás de América, donde por causas que no es de este momento manifestar, no se tenía igual franquicia, y sus habitantes más tímidos o menos mañosos no supieron proporcionárselas.

Desde que empezó la insurrección de Costa firme han sido enormes las erogaciones de la isla, y los perjuicios causados por los corsarios de Colombia, pero aun quedaba alguna indemnización por las ventajas considerables de las expediciones a otros puertos; mas en el día todo falta, y cada vez faltará más. Ya muchas de las casas de seguro se niegan a asegurar ninguna clase de propiedad que salga de los puertos de la isla para los demás de América, y la que accede es con un premio considerable; no hace muchos días que en esta ciudad se ha asegurado a 17 por 100 después de haberse negado al seguro la mayor parte de las casas, bajo toda especie de condición. Los colombianos aumentan cada día su fuerza naval, y entre poco tiempo se pondrán en aptitud de que no se les escape ni un buque. Si a esto se agrega el saqueo de los piratas cuyo número se aumentará diariamente, es fácil conocer cuál será la situación de la isla. De la marina española no hay que esperar sino que gaste un millón de pesos todos los años (y en algunos mucho más de un millón) y que jamás tenga un buque corriente.

Al mismo tiempo inundan de azúcar y café los mercados de Europa otros muchos países donde son infinitamente menores los gastos de producción y no hallándose expuestos a otros riesgos que los del mar; rivalizan, y aun puede decirse que excluyen la concurrencia de los frutos cubanos. Es pues evidente que la riqueza de la isla debe retrogradar a pasos gigantescos y que, con la santa apatía la muerte sería por consunción, si no hubiera quien la abreviase.

Es preciso no perder de vista que en la isla de Cuba no hay opinión política, no hay otra opinión que la mercantil. En los muelles y almacenes se resuelven todas las cuestiones. ¿Cuál es el precio de los

frutos? ¿Qué derecho colectan las aduanas? ¿Alcanzan para pagar las tropas y empleados?

He aquí las bases; lo demás queda para entretenér las tertulias (cuando se podía hablar) pero no produce ni producirá un verdadero efecto político. Las sociedades secretas de que tanto se teme han sido bien insignificantes en este punto, la mayor parte de los asociados después de haber hablado en ellas con acaloramiento llegan a sus casas, y ya todo paró, nada queda sino el deseo de que continúen los goces. Solo el ataque, de las bolsas puede alterar el orden político de la isla, y como este no dista mucho, pues que ya empieza a sentirse, es claro que el actual gobierno tiene mucho que temer.

Llamo ataque de bolsa a los efectos de una guerra en que todas son pérdidas y no hay ni una ganancia, llamo ataque de bolsas el que obligara a cerrarse muchas casas de comercio, y a arruinarse muchos hacendados, sin necesidad de que haya un movimiento popular ni pisen los enemigos el territorio. Mas esto me conduce a una consideración algo más seria y en que es preciso hablar con toda claridad.

Ya hasta los niños de escuela saben que concluirse la guerra del Perú y efectuarse la invasión de la isla por las tropas colombianas es casi todo uno. Si son ciertas las últimas noticias dicha guerra está casi terminada, pero aun cuando no sea así creo que toda la probabilidad está en favor de los patriotas. Pongámonos pues en el caso de la invasión, que es inevitable, y reflexionemos que no basta que un pueblo quiera estar quieto si otros más fuertes se empeñan en que no lo esté. La invasión producirá indudablemente infinitos males, pero no estamos ya en el caso de discurrir sobre ellos, pues no es punto en que se nos permite elegir, la necesidad y utilidad de Colombia serán las causas impulsivas y éstas no se remueven estándose quietos.

Es evidente que si los invasores guardan alguna moderación, si en vez de darse el aire de conquistadores toman el de protectores, si respetan las propiedades, y sobre todo si no hacen la guerra a otra clase de personas, que a los que tomen las armas contra ellos, su partido será numerosísimo, pues se les unirán muchos que seguramente tomarían

las armas contra ellos si observasen otra conducta, y en este número cuento no solo a los naturales sino también a los europeos. La persecución que a unos y otros se ha hecho y está haciendo por opiniones políticas, y si se quiere por operaciones contra el actual gobierno, los ha predisposto a adoptar cualquier partido, y poniéndolos en contacto por la identidad de desgracia, hará que se reúnan los que no ha mucho que casi querían degollarse mutuamente. Es un error calcular sobre el odio que se ha procurado difundir entre naturales y europeos, este ni es como se supone, ni durará más tiempo que el que dure en generalizarse algo más la identidad de peligro. El horizonte político no promete otra cosa, y es menester no olvidar que prescindiendo de rencillas particulares cuyo efecto se contrae a cierto número de personas, los odios de partidos cesan luego que variando el interés, único móvil del mundo varía la opinión, y es de temer, que los que antes eran más anti-independientes sean los más acalorados protectores de la independencia de la isla, si consideran que solo de ese modo están seguros. Muchos de los comprometidos ya por constitucionales, ya por independientes (que en el estado actual es lo mismo) aun cuando no pensasen unirse a los invasores tendrán que hacerlo, pues atraerán sobre sí tal sospecha, y se verán en tanto peligro de ser presos o asesinados, que no les quedará otro partido, pues no todos tienen proporción ni ánimo para andar peregrinando por países extranjeros.

Es preciso no equivocarse, en la isla de Cuba no hay amor a España, ni a Colombia ni a México, ni a nadie más que a las cajas de azúcar y a los sacos de café. Los naturales y los europeos radicados reducen su mundo a su isla y los que sólo van por algún tiempo para buscar dinero no quieren perderlo. Las demás provincias de América les han dado lecciones muy amargas, y ninguno ha venido a la isla de Cuba a trabajar por largo tiempo, para perderlo todo en una revolución. En el día es sabido que han sacado del país, y no para llevarlo a España, gran parte de sus capitales, y en el momento en que las cosas se estrechen será inmensa la salida de propiedades, para estar sus dueños en disposición de emigrar en caso apurado. El que tenga un peso tendrá

también muy buen cuidado de sepultarlo, y no quedarán más bienes visibles que las fincas (las que no se arruinaren) improductivas por sí solas, y de ningún valor en tales circunstancias. Faltando los capitales y los brazos puede inferirse el resultado. ¿Qué deberá pues, hacerse? He aquí lo que nadie ignora y todos preguntan. Para la ignorancia afectada la mejor respuesta es el silencio.

MISCELANEA FILOSOFICA.

—
POR

FELIX VARELA.

TERCERA EDICION.

NUEVA-YORK:

POR HENRIQUE NEWTON,

Calle de Chatham, No. 157.

SE VENDE EN CASA DE BEHN Y KAHL, N°. 183 BROADWAY.

1827.

VII

Conspiraciones en la isla de Cuba (*)

Dos conspiraciones ha habido en la isla de Cuba o mejor dicho dos jaranas para alterar su estado o forma política, ambas con el mismo fin aunque con distinto nombre, quiero decir ambas para la independencia de la isla, pero tomando la segunda el viso de restauradora de la Constitución española.

Esta es una prueba de que por más que se diga empiezan ya a ponerse en relación naturales y europeos, y aunque es cierto que ha sido corto el número y que como he dicho merece más el nombre de una jarana que de una revolución, sin embargo no puede ocultarse que aun este pequeño paso indica que la opinión empieza a girar, y como volteada una parte de los europeos es temible que el cambio sea más general, puso en cuidado al gobierno este pequeño movimiento no por lo que era sino por lo que podía ser.

La primera conspiración llamada de los Soles fue formada exclusivamente por naturales, y esta ha sido la gran dicha del gobierno pues se le facilitó presentarla a los ojos de los europeos como destructora de sus fortunas y aun de sus vidas. Algunas imprudencias de parte de los naturales habían predisputado los ánimos para esta persuasión, que en consecuencia no fue muy difícil. Esta decantada conspiración, que tanto ruido ha hecho, en realidad no consistía más que en unos esfuerzos

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/1 (1824), p. 20-23.

inútiles por innecesarios para generalizar entre los naturales la opinión de independencia y tenerlos dispuestos para cuando llegase el caso. Casi todos los llamados conspiradores, que después de serlo no agregaron nada a lo que habían sido desde que supieran andar, no tienen otro delito para el actual gobierno. Un corto número entró no en planes sino en conversaciones perjudiciales al mismo objeto, que se proponía y otro aun mucho más corto y puede decirse nulo sin conocimiento de todo el resto formó proyectos menos acertados, que hubieran sido disueltos por todos generalmente.

Se han hecho y acaso continúan haciéndose innumerables prisiones, y como el delito de los presos es casi general, también lo es la inseguridad y el sobresalto. La mayor parte de los delatadores se anticipan a serlo por ponerse a cubierto, pero son cómplices de los delatados, y yo no sé si el gobierno ignora que los presos, a lo menos la mayor parte de ellos no son los que sirvieron de base, y los que valían más en la conspiración, y que si las cosas se llevasen con rigor sería menester convertir las ciudades en cárceles.

Ya en el sistema infame de las delaciones encontraron algunos el medio de hacer mal, pero otros más diestros hiriendo por los mismos filos, parece que van hallando el de impedirlo. Se hacen ya delaciones bien capciosas, y se multiplican en términos, que agitan los ánimos y en cierto modo ponen en ridículo el gobierno fingiéndole gigantes para que arremeta. Quiera Dios que esa arma que se ha puesto en manos de la perversidad no produzca un efecto muy contrario del que se propone al gobierno; quiera Dios que el disgusto general no conduzca a una revolución sangrienta, por ser fruto de la desesperación. Apenas hay una familia que por parentesco o por amistad no esté relacionada con alguno de los que están presos, o de los que temen estarlo por hallarse en el mismo caso, y tal vez más implicados. Aun los que no han dado paso alguno que les comprometa temen una venganza que cuando menos les hará pasar un mal rato, como ya ha sucedido con una familia respetable -la confianza que había en aquel país para hablar cada uno con libertad lo que quería en su casa o en la de sus

amigos falta enteramente, y el gobierno debe temer mucho que un pueblo privado por un espionaje de la libertad de hecho de que siempre ha gozado, y que ha sido el mayor vínculo de su unión a la península, busque en sí misma (que es donde únicamente existe) su felicidad o por lo menos la remoción de un tormento.

En mi concepto las llamadas conspiraciones si han hecho algo a favor de la independencia ha sido proporcionar que haya muchos presos y otros que teman estarlo. Cada prisión vale por mil proclamas; lejos de extinguir el fuego de la insurrección lo que hace es excitarlo pues el amor despierta en unos el deseo de la venganza y otros a quienes poco interesan las personas se alegran de la oportunidad. Es un aviso de que un partido va teniendo fuerza el que se hagan planes que motiven prisiones, y los que estaban predisuestos saben que hay gente de arresto con que contar y que sólo necesita reforzarse. Una conspiración sorprendida, es un ejército dispersado que sólo necesita reunirse y aumentarse para volver a la batalla. El gobierno verdaderamente no ha podido menos de tomar algún partido para contener a los conspiradores, sea cual fuere la importancia de la conspiración, pero la experiencia me autoriza para decir que se ha equivocado en los medios, y que ahora es cuando existe la verdadera conspiración, que es el disgusto de innumerables familias. Mientras el gobierno no pueda dar garantías al comercio de la isla, y a los capitales existentes en ella, no necesita más conspiración, y mucho menos será necesaria si a esto se agrega, el furor que inspiran las persecuciones en un país donde nunca las ha habido.

VIII

Sociedades secretas en la isla de Cuba (*)

Las conspiraciones perseguidas hasta ahora son obra de sociedades secretas, y éstas son el más firme apoyo del gobierno y el día que sepa que están verdaderamente extinguidas es cuando más debe temer. Parecerá ésta una paradoja, pero es una verdad muy obvia, pues aun cuando no se quiere discurrir sobre su fundamento, bastarían los hechos para demostrarla. En primer lugar las dichosas sociedades secretas entre los españoles y entre todos los que hablan este idioma son de secreto a voces, todo el mundo sabe su objeto y operaciones, y solo se ignoran algunas puerilidades, y algunos manejos bien subalternos e insignificantes cuando se tiene conocimiento de lo principal.

Por otra parte el gobierno hace entrar en ellas sus espías, y nada se le escapa, y por consiguiente pone los medios de dividir la opinión y evitar todos los golpes; mientras mayor sea el número de las sociedades secretas tanto mayor es la probabilidad, o mejor dicho la certeza de que jamás harán nada.

Las sociedades de la isla de Cuba lo mismo que las de España no son más que la reunión en secreto de un partido, que ni adquiere ni pierde por semejante reunión, y lo que hace es perturbarlo todo aparentando misterio donde no hay más que mentecatadas en unos picardía en otros, y poca previsión en muchas que de buena fe creen que

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/1 (1824), p. 23-36.

todos los asociados operaban siempre como hablan, y que tienen la misma honradez que ellos. Estos hombres se hacen entrar en tales sociedades para darlas valor y prestigio. Por lo regular en semejantes sociedades solo la juventud entra de buena fe pues en los primeros años de la vida del hombre cuando aun no ha adquirido el hábito de fingir, ni los dobleces de la sociedad, y tiene todo el vigor de la naturaleza parte siempre por derecho, y se arroja abiertamente hacia el crimen o hacia la virtud. La voz patria siempre electriza el alma de un joven y todo lo arrostra por ella, pero en mayor edad se oyen siempre al mismo tiempo las voces ambición, riqueza.

Yo no apruebo semejantes sociedades en ningún país que si aseguro que hay una gran diferencia entre las que existen en pueblos donde reinan las virtudes cívicas por un hábito que han contraído insensiblemente los hombres, de promover el bien público, y las que se forman en pueblos donde las instituciones no han inspirado este carácter. Estoy muy distante de impugnar estas sociedades por motivos religiosos, bajo este aspecto sólo encuentro en ellas una infracción de las leyes civiles donde están prohibidas, y de las leyes eclesiásticas entre los católicos, fundadas no tanto en la convicción de que semejantes sociedades tengan por objeto atacar la religión, cuando en la posibilidad de que esto suceda, en el escándalo que producen, y en los males que pueden causar a la sociedad, pues desde que se dice que un número de personas se reúnen en secreto haya derecho para sospechar, pues nadie está obligado a creer que son virtuosas por que ellas lo dicen, y al fin el que se esconde tiene que ocultar. Sin embargo yo jamás afirmaré que estas sociedades tienen por objeto atacar la religión, y en tal caso tampoco creo que se gana mucho con perseguirlas. Si las sociedades son verdaderamente secretas, ¿cómo se sabe que su objeto es impugnar la religión? y si no son tan secretas que deje de traslucirse su objeto, ¿por qué se les da una publicidad y un valor que no tienen? ¿por qué se aumenta el número de sus prosélitos persiguiéndolas? ¿Por qué no se consideran como una reunión de impíos, que no lo son porque estén reunidos sino que están reunidos porque lo son? ¿Dejarán de serlo

por que no se reúnan? ¿Dejarán de reunirse porque se les prohíba? Al contrario es darles una importancia que acaso no tienen y excitar el espíritu de venganzas y hacer que se les reúnan muchas personas cuyo carácter es la novedad, la singularidad, y la contienda, pues sin duda hay muchos hombres que gustan de estar siempre en campañas políticas y religiosas, sin más razón sino que su espíritu se cansa de un modo de pensar, y de un proceder monótono y quiere agitarse.

Por hacerse raro hay hombre que se hace libertino, y si todos fueran libertinos se haría devoto. Una gran parte de los que entran en tales sociedades no tienen otro objeto sino decir que están en ellas, hablar con misterio, hacer cuatro morisquetas, y suponer que son hombres de importancia con quienes se cuenta para grandes negocios aunque sean unos trompos que bailen lo mismo de púa que de cabeza.

Los hombres que en público carecen de virtudes y talento, sin duda no adquieren estos dones porque se junten en privado, antes al contrario dan rienda con menos temor a sus pasiones. En un pueblo donde la moral pública aun no esté cimentada no en las leyes sino en la opinión y carácter de los hombres no debe esperarse que las reuniones secretas sean de otra naturaleza. Todas estas asociaciones aspiran a engrandecerse así por el número de asociados, como por el valimiento que pueda tener cada uno de ellos, y de aquí resulta que la admisión es muy poco escrupulosa, y sin saber como los hombres de bien e instruidos se ven asociados con pícaros y tontos.

Cuando estas sociedades secretas no tienen más que objeto político, o mejor dicho objeto de especulación, el primer paso que dan es declarar una intolerancia política, aun más cruel que la religiosa; la patria solo es para los individuos de la sociedad; todos los que no le pertenecen, no son patriotas ni pueden aspirar a obtener ventaja alguna, los empleos (y este es todo el negocio) son el patrimonio de la sociedad, y el gobierno sea el que fuere no ha de seguir otro dictamen, ni tener otro impulso, sino el que ella le comunique; en una palabra se forma una aristocracia de un nuevo orden que no consiste en títulos de grandeza, pero produce los mismos efectos bajo un aspecto democrático,

pues tiende a constituir en árbitros de la suerte del pueblo a cierto número de individuos. Haciendo lo mismo cada una de las sociedades resultó la guerra sorda y espantosa que tanto estrago ha causado en la infeliz España.

Otro de los males que producen en los pueblos nacientes o no constituidos las sociedades secretas es la desconfianza general porque en tales casos se sabe que se despliegan todas las pasiones y miras ambiciosas de que es susceptible el corazón humano, y todo mundo teme que el objeto de los asociados sea oprimir a los demás para gozar ellos. Supongamos que una sociedad secreta está formada de las personas más virtuosas, que sus miras son las más justas, ¿y podrá persuadir no digo a todos pero siquiera a la generalidad? ¿No será de temer que degenera, y que si al principio es santa acabe por ser infernal? Sus enemigos (porque los tiene toda sociedad) ¿no esparcirán mil voces alarmantes contra ella, y no será esto origen de infinitos males, y continuos sobresaltos? No provocará la formación de otras sociedades antagónicas, produciendo daños mayores que los bienes que acaso puede producir. Así es como toda la sociedad se divide en facciones, y en facciones que con cierta puerilidad ridícula proceden como por apuesta a quien vence prescindiendo de las ventajas de la victoria, y de los sacrificios hechos para conseguirla.

No es menor el inconveniente que resulta de lo mucho que se exageran, y se hacen sonar estos negocios de sociedades secretas en un pueblo poco experto. Cualquier junta secreta se supone desde luego que tiene gran número de partidarios que extiende su influjo por todas partes, y que sus proyectos son diabólicos. De aquí el disgusto universal, y aun el terror de las personas poco reflexivas, al mismo tiempo que los especuladores políticos aparentan que sólo viven por la patria que a sus desvelos debe ésta el ver contenida una multitud de gente perversa que en las tinieblas meditaba destruirla, etc. Cualquiera que medite sobre esta materia conocerá que no me he equivocado o por lo menos que no carezco de fundamento cuando afirmo que en los países como la isla de Cuba estas sociedades son indirectamente el

apoyo del gobierno, ya sea que hablemos de las que se forman con este objeto, ya de sus contrarias. Mientras los ánimos estén divididos el gobierno está seguro, o a lo menos tiene más consistencia, pues en un país donde por desgracia hay una especie de población tan heterogénea como en la isla de Cuba se necesita una unión mucho mayor que en otros pueblos para cualquier empresa política y la experiencia acaba de demostrarlo...

Todo el mundo sabe que los comuneros y los masones del rito de España eran todos europeos y anti-independientes, y que en contraposición estaban los masones del rito de York, la Sociedad de la Cadena, y la de los Soles, compuestas todas de naturales. De este modo se marcó mucho más la separación de naturales y europeos y se encendió el odio mutuo hasta el extremo de causar inquietudes a los hombres pacíficos y sensatos.

¿Pero qué hacían estas sociedades? Predicar a convertidos como suele decirse: los europeos reunían europeos, y los naturales hacían lo mismo; ¡como si unos y otros no estuviesen naturalmente cada cual en su partido!

En la isla de Cuba nadie duda que para conservar su estado político sea el que fuere, es necesaria la unión, y nada la interrumpe más que esas asociaciones. Si son formadas por naturales suponen los europeos que son contra ellos, y al contrario. Es un error pensar que en un pueblo que se halla en la situación crítica en que está la isla de Cuba, se puede hacer nada bueno sin unión, y aun es mayor error creer que se conseguirá esta cordialidad reuniéndose cada partido en secreto. Las sociedades secretas de la isla de Cuba como dije anteriormente no son más que la reunión de los partidos, y por eso se dieron muy pronto masones de España y masones del rito de York, que quiere decir reunión de los naturales, que sin atender más que a su país prescindían enteramente de España, y reunión de españoles europeos que a todo trance estaban resueltos a promover los intereses de su país natal. Estos mismos se dividieron como en España en masones y comuneros, enemigos capitales, pero que sin embargo en la isla de Cuba convenían

en hacer frente a los naturales siempre que se tratase de separar la isla de la madre patria.

Cualquiera conocerá que la formación de una sociedad de europeos da origen a otra de naturales, y al contrario, las cuales sin aumentar como he dicho el número de los que quieren la independencia, ni el de los que la contrarían solo sirven para encender más el odio y preparar al país días más funestos.

Mientras la diferencia sólo consistía en haber nacido unos acá, y otros allá, y suponer por consiguiente los europeos que a los naturales les interesa muy poco la España, y estos que los europeos solo atienden al interés peninsular; la división no era tan sensible, pero desde el momento en que cada uno de los partidos (llámaselos así ya que por desgracia han querido que sean) se figura que su contrario trabaja en secreto para destruirlo, se exaltan las pasiones, calla la razón, y sólo se atiende a buscar medios de venganza. Aun los que no entran en las sociedades secretas toman interés por una y otra parte, pues es idéntica la causa; no hay europeos sea o no sea masón, o comunero, que no esté con unos y otros si se figura que los naturales forman reuniones para tramar su ruina, y por el contrario no hay natural que no esté dispuesto a auxiliar a las sociedades secretas de los suyos, si conoce que los europeos se reúnen para querer dar el tono como suele decirse y oponerse a la felicidad del país. Yo repetiré una y mil veces que mientras haya sociedades secretas habrá un odio infernal entre naturales y europeos y que a la verdad el gobierno acaso podrá sacar partido, pero también puede suceder que estalle la revolución en términos muy desastrosos.

Debe tenerse muy presente una observación que hará muy distinta la suerte de la isla de Cuba respecto a las demás partes de América, y es que se procede sobre datos conocidos. Se saben ya los efectos de ciertas tentativas, se conoce la fuerza con que se puede contar, y cuál es la naturaleza de los recursos, y lo que más casi toda la población es pensadora. No puede encontrarse una gran masa a quien alucinar, pues el más rústico de nuestros campestres, tiene buena o mala

su opinión sobre lo que conviene a la isla y es familia a quien se necesita convencer. Es muy corto el número de los que pueden ser conducidos maquinalmente, y aun estos solo podrán moverse en un sentido que es el que les halaga.

Sería de desear que los naturales y los europeos en vez de formar asociaciones que agrava el mal lejos de curarle meditaran sobre el estado de la isla se acercaran unos a otros empezasen a conocerse no por hablillas y tonterías, sino por la confrontación de intereses, que es como se saca la verdadera opinión en un pueblo donde como he dicho anteriormente discurre la mayor parte, pues nadie duda que los hombres piensan como utilizan.

¿Por qué no ha habido hasta ahora revolución en la isla? No es por otra causa sino porque hay muchos que piensen, pero las circunstancias podrán llegar a ponerse en términos que los mismos pensadores crean que lo mismo se arriesga de un modo que de otro, y estos momentos serán muy peligrosos.

Los desgraciados acaecimientos de otros países han inspirado, no hay duda, gran desconfianza en la isla de Cuba entre naturales y europeos, mas es porque no se ha querido meditar. En los demás países, el choque de naturales y europeos ha amenazado calamidad pero no ruina y en algunos ni aun gran pérdida, ¿pero sucede así en la isla de Cuba? Yo prescindo de un acaecimiento que no pocos temen, y acaso no sin razón, y limitándome precisamente a los efectos inmediatos de un choque entre europeos y naturales en la isla de Cuba, creo demostrar que ni unos ni otros están por ahora en ánimo de chocar y que solo una desgracia a que podrá dar lugar en lo sucesivo la imprudencia de una y otra parte los hará venir a las manos.

Los europeos el día que desgraciadamente empezasen la guerra con los naturales, si escapan con la vida pierden por lo menos toda su fortuna.

Su suerte será desgraciadísima, pues si van a España será a perecer, si pretenden pasarse a otros países de América donde ya son bien recibidos todos los que vienen de la península, porque ha cesado el

odio que solo inspiraban las circunstancias, no tendrán tampoco muy buena acogida, por que al fin no inspiraban confianza unos hombres que salen de un país por choques con los americanos. Si pretenden irse a otros países extranjeros el distinto idioma, usos, clima y lo que es más el distinto carácter del manejo de negocios, donde un aprendizaje suele costar muy caro, es un obstáculo casi insuperable. Por otra parte los capitales no reditúan, o no producen lo que en la isla de Cuba al paso que los gastos son pocos o menores, y en algunos países casi los mismos. Además una gran parte de los europeos están casados en el país, tienen sus familias a quienes a pesar de las opiniones políticas no pueden dejar de querer, y aun el mismo país después de haber vivido en el muchos años y hecho su fortuna inspira amor. Yo no me puedo persuadir que los europeos de quienes hablo miren la isla de Cuba con la indiferencia que la de Córcega o la de Sicilia. De estas consideraciones deduzco que el interés y la voluntad de los europeos radicados en la isla de Cuba es guardar armonía con los naturales. Consideremos ahora cómo piensan éstos.

Sea cual fuere el éxito del choque con los europeos nuestra pérdida es segura, no solo por el temor común a unos y otros, sino porque nuestras fincas y todos nuestros capitales han de sufrir un menoscabo, nuestra riqueza está toda sobre los campos, y un solo año de pérdida en las cosechas nos causa gravísimos males, que serán incalculables, si como es de temer se arruinan las fincas. Nuestro comercio cesa en el momento que los capitales extranjeros se crea que no tienen seguridad en la isla a causa de una revolución. Es preciso cubrir de luto muchas familias, ocasionar la desgracia de muchos amigos, y esto en una población corta jamás deja de ser muy temible. Muy pocos podrán matar un europeo sin dar muerte al padre de una esposa, al marido de una hermana, al pariente o al padre de un amigo, etc. Esto es crudelísimo, es repugnante el carácter amable de los hijos de aquel suelo; y aun lo es más a su ilustración y principios. En ningún país de América están enlazadas las familias y los intereses, y éstos en ninguna parte son más conocidos. Deduzco pues igualmente que no hay

en los naturales tal determinación de matar europeos, ni de cometer todos esos robos y demás crímenes que algunos mal intencionados han sabido ponderar, y persuadir, con descrédito e infamia de un país que por tantos títulos debía merecerles otra consideración. Lo que conviene es que todos trabajen por remediar los males, que seguramente ha producido la desunión, y que no perdiendo de vista las circunstancias en que se halla la isla pongan los medios de conciliar los intereses de todos, pues aunque de las consideraciones que acabo de hacer se deduce que la armonía entre naturales y europeos tiene vínculos muy fuertes en aquel país, los giros de la opinión, y las circunstancias pueden ser tales que por algunos momentos solo se atienda a la venganza o a la remoción de un mal presente, bien que sea seguida por una pérdida futura que se atenderá muy poco.

El pueblo más sensato, el que más medita sobre sus intereses tiene momentos desgraciados en que todo se olvida y parece que la sociedad retrograda al estado de barbarie. Ejemplos funestísimos nos han dado de esta verdad las naciones más cultas y no debemos presumir que poseamos más cordura que todas ellas. Los movimientos de un pueblo ilustrado y pacífico son siempre una consecuencia de largos sufrimientos o de repetidas tentativas para exasperarlo, y siempre van acompañados de la desesperación que es la fuente de todos los desastres. Vivíamos en la isla de Cuba con la mayor armonía naturales y españoles europeos, cada cual tenía sus opiniones, pero esto no interrumpía de modo alguno no solo las relaciones comunes, pero ni aun las de estrecha amistad, jamás se oía una expresión que pudiese ofender a unos ni a otros, pues si algo se hablaba era con tanta reserva, que ella misma indicaba la consideración mutua que se tenían ambos partidos. La imprudencia de algunos empezó mucho aun antes de caer el sistema constitucional a faltar a este miramiento que podríamos llamar una especie de convenio tácito, y todo el mundo vio los funestos efectos que produjo y se están viendo sus consecuencias. Con unas denominaciones ridículas que parecen entrenamientos de niños que solo se proponen entretenerte burlando, y no expresiones de hombres

sensatos, se empezó a dividir más la opinión o mejor dicho a sustituirse a ella el resentimiento, y empezaron a temerse mutuamente aun los que más se habían apreciado.

¡Qué diferencia tan notable en la sociedad! Los hombres de juicio que meditaban sobre sus resultados no podían dejar de lamentarse, mas por fortuna el desengaño de muchos individuos de una y otra parte ha minorado y aun puede decirse que impeditido los males. Yo desearía que mis compatriotas, (y doy este nombre no solo a los naturales de mi país, sino a los que le han elegido por patria) tuviesen siempre por norma que en la isla solo deben distinguirse dos clases: los amigos de su prosperidad con preferencia a todos los países de la Tierra, y los egoístas que solo tratan de hacer su negocio aunque se arruine la isla; en una palabra patriotas y especuladores, y que el nacimiento no constituye a nadie ni en una ni en otra clase.

No puedo concluir este artículo sin llamar la atención de mis compatriotas sobre las astucias de los gabinetes extranjeros. La isla de Cuba es punto muy interesante y puede tener mucha influencia en las miras políticas de los que por bajo cuerda están moviendo la máquina, y es preciso quitarles un medio de tomar parte abiertamente... No creo oportuno extenderme en estas consideraciones que no he hecho más que insinuar, porque no sé si al desenvolverlas tendría toda la prudencia necesaria en un asunto tan delicado.

TRANQUILIDAD DE LA ISLA DE CUBA.

No basta que un pueblo quiera estarse quieto, dije en el numero anterior, si otros mas fuertes se empeñan en que no lo esté. Y quien duda que esta es la situacion de la isla de Cuba? Yo prescindo de cual sea la verdadera voluntad de aquel pueblo, pero no puedo prescindir de la de los que le rodean y de los medios que tienen para conseguir su cumplimiento. No recalcitraria sobre estas ideas que pueden ocurrir á qualquiera que medite sobre la situacion de aquel pais, si las circunstancias no se estrechasesen por momentos, y la indolencia no creciese desgraciadamente á la par que se aumenta el peligro. Debo á mi patria la manifestacion de estas verdades, y acaso no es el menor sacrificio que puedo hacer por ella el hablar cuando todos callan, unos por temor, y otros por que creen que el silencio puede, sino curar los males, por lo menos disimularlos; y quieren recrearse con la apariencia de un *bien estar* de que ellos mismos no aciertan á persuadirse.

No es tiempo yá de tratar de derechos, lo es solo de observar los hechos y prever sus resultados, si es que puede llamarse prevision la de un futuro que casi tenemos yá en las manos. El continente americano despues de innumerables sacrificios se halla libre é independiente, pero le es indispensable alejar hasta la idea de que España tiene posesiones en America. En esto convienen todos

IX

Tranquilidad de la isla de Cuba (*)

No basta que un pueblo quiera estarse quieto, dije en el número anterior, si otros más fuertes se empeñan en que no lo esté. ¿Y quién duda que ésta es la situación de la isla de Cuba? Yo prescindo de cuál sea la verdadera voluntad de aquel pueblo, pero no puedo prescindir de la de los que le rodean y de los medios que tienen para conseguir su cumplimiento. No recalcitaría sobre estas ideas que pueden ocurrir a cualquiera que medite sobre la situación de aquel país, si las circunstancias no se estrechasen por momentos, y la indolencia no creciese desgraciadamente a la par que se aumenta el peligro. Debo a mi patria la manifestación de estas verdades, y acaso no es el menor sacrificio que puedo hacer por ella el hablar cuando todos callan, unos por temor, y otros porque creen que el silencio puede, si no curar los males, por lo menos disminuirlos; y quieren recrearse con la apariencia de un bienestar de que ellos mismos no acierto a persuadirse.

No es tiempo ya de tratar de derechos. Lo es solo de observar los hechos y prever sus resultados, si es que puede llamarse previsión la de un futuro que casi tenemos ya en las manos. El continente americano después de innumerables sacrificios se halla libre e independiente, pero le es indispensable alejar hasta la idea de que España tiene posesiones en América. En esto convienen todos los países, y acaso

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/2 (1824), p. 49-65.

más que ninguno los Estados Unidos, porque su práctica de negocios políticos los pone más al alcance de todas las consecuencias del influjo europeo, por medio de una nación débil como la España. No es, pues, una suposición, sino un hecho constante, que todos reúnen sus esfuerzos para separar de España la isla de Cuba, que es el punto más interesante y por lo mismo el más perjudicial a los intereses americanos, si se conserva bajo el dominio de una potencia europea. Consideramos ahora los medios que tienen para conseguir su intento.

Por lo que hace a este país, es claro que los tiene todos, pero no los emplea abiertamente por la armonía que hasta cierto punto debe guardar con los gabinetes en Europa, mientras no medie una guerra; mas todo el mundo sabe que hay mil modos de salir de este embarazo, y de operar tan eficazmente como los demás pueblos de América, porque es una misma la causa, y uno mismo el interés.

Además, yo no puedo menos de hacer una observación, que indica ya el medio de que sin duda se valdrán estos Estados, para intervenir en los negocios de la isla de Cuba. Esta se halla inundada de piratas en tales términos, y con tanta crueldad, que con dolor oigo (pues jamás puedo olvidar que es mi patria) que se llama el Argel de América, puesto que los mismos que cometen estos atentados se han querido dar el nombre de musulmanes.

El gobierno de la isla, débil o indolente, pues no me atrevo a llamarle cómplice como algunos sospechan, no pone remedio a este mal que se aumenta cada día, en términos que los piratas parecen que forman ya una nación temida, si no reconocida por aquel gobierno. Es bien notorio que los piratas no son únicamente los que salen al mar, sino los compradores de los efectos, que animan esas empresas con su codiciosa y criminal conducta. Todo el mundo sabe quiénes son estos compradores, menos el Gobierno, que sólo se ocupa en saber quién niega que es esclavo, para hacerle entender que tiene un amo.

Como los que más sufren en estas piraterías son los Estados Unidos, contra los cuales no parece sino que la España ha declarado de hecho una guerra –y una guerra sin leyes de naciones, puesto que sus

súbditos, y los ajenos que se guarecen en su territorio, no cesan de saquear buques americanos y matar sus tripulaciones, llegando hasta a tener la crueldad de dar fuego, a aquéllos con la gente dentro—, es claro que esta nación tiene un derecho para remediar por si el mal que otros o consienten o no pueden evitar, y que exigirá, no una satisfacción de papeles, sino de hechos, y ya pueden inferirse los resultados. Hasta ahora sólo los detiene la consideración de Inglaterra, pero con una causa tan justa no es muy difícil un convenio entre las dos naciones.

Las repúblicas de Colombia y México, que se presentan abiertamente hostiles, tendrán muy pronto todos los medios necesarios para arruinar la isla, pues a la marina que cuenta la primera, agregará la segunda seis fragatas y otros buques que acaban de contratarse, y de los cuales se asegura que algunos están ya en el mar dirigiéndose a los puertos mexicanos, adonde acaso habrán llegado a esta fecha. Como el castillo de San Juan de Ulúa, donde debe tomarse es en la boca de los puertos de La Habana y Matanzas, no puede quedar mucha duda sobre el destino de dichas fuerzas marítimas. En el puerto de Campeche se asegura que hay reunidos de cuatro a seis mil hombres, y que continuaban reuniéndose. Nadie puede figurarse que estas tropas tengan otro objeto que el de una invasión, pues seguramente no están esperando a los peninsulares, que lo que menos pueden, aunque no lo que menos piensan, es venir a conquistar la América. Y al mismo tiempo (como casi es sabido) hacen los colombianos un desembarco por su parte, la empresa no es muy difícil. Yo estoy muy lejos de creer que un corto número de soldados, sea cual fuere su valor y decisión, basta para dominar la isla, si hubiese una completa defensa; mas ya he hecho ver el número anterior, que no es este el caso que debe esperarse.

Pero supongamos que la temeridad, tomando el nombre de heroísmo, sostiene denodadamente la guerra, no ya contra los invasores, sino contra la gran parte de la población que se les unirá, ¿cuál debe ser el resultado? La ruina del país y la victoria de sus verdaderos enemigos... Los que hasta ahora han sacrificado todo a la tranquilidad de la isla por un principio de especulación, y no por amor a España ni

fidelidad al rey, yo aseguro que al ver que todo lo pierden, abogarán por la cesación de la guerra, y sólo un corto número de fanáticos políticos se determinará a perder su fortuna y la de todo el país, para sucumbir al fin con una gloria infructuosa, que perteneciendo a todos a nadie afecta, y cuya idea va siempre asociada con la de la barbarie, pues sus efectos son la miseria y desolación.

Entre tanto la España, ocupada por un ejército extranjero que la inspira justos temores, además de chuparle el poco jugo que le queda; dividida en partidos que se hacen una guerra a muerte, y que jamás podrán conciliarse; sin recursos de ninguna clase, y con infinitas causas que destruyan los pocos que acaso puedan proporcionarse; amenazadas por los colosos europeos de correr la suerte de los Estados débiles cuando sirven de obstáculo, o puede convenir a las miras de los poderosos; sin contar con nadie porque de nadie debe fiarse; arruinado el comercio, atrasada la agricultura, paralizada las pocas artes que poseía; en una palabra, sin más que el nombre de nación que acaso perderá muy pronto; esta España, digo, es el único apoyo de la isla de Cuba. Yo prescindo de las causas; el hecho es (y el hecho inevitable) que la isla está abandonada a sí misma, después de haberla comprometido hasta el último extremo respecto de los demás países de América, por haber sido la verdadera España que ha hecho la guerra a todos ellos, pues de la península jamás ha venido ni un real para este objeto, y sin los recursos proporcionados por Cuba, hace tiempo que a los españoles se les hubiera olvidado que tuvieron colonias, y que ahora para continuar unida a España, se vería la isla en la absoluta necesidad de entrar en una guerra sangrienta, de la cual no puede resultar sino una ruina.

Es cierto que en La Habana se esperan tropas de la península, pero esta esperanza es de aquellas que suelen inspirarse astutamente a los pueblos para entretenerlos o atemorizarlos, según conviene. Se dice por cartas particulares, que están dadas las órdenes para que se embarque en La Coruña el regimiento de la Unión, y pase a La Habana; pero como para este negocio se necesitan más pesetas que órdenes, y la España

está exhausta, es más que probable que los pobres soldados no tendrán que atravesar el mar. Por otra parte, es sabido que los argelinos han empezado a hostilizar a los españoles, y esto exigirá poner en el Mediterráneo alguna fuerza naval, y como en línea de buques (como en casi todas) se halla la nación en estado de nulidad, yo no sé si habrá algunos que mandar con dicha expedición, la cual, si no viene con una fuerza naval respetable, se expone a ser batida y apresada.

Pero supongamos que sale la tal expedición y que llega felizmente a su destino, suposición que apenas puede hacerse, ¿qué se habrá adelantado? Obligar a los invasores a que empleen mayor número de tropa, mas no a que desistan de su empresa, ni que dejen de conseguirla. Soldados se vencen con soldados, y seguramente España no puede aumentar ni reemplazar los suyos en la isla, como harán sus enemigos. Se aumentarán los gastos, sufrirá el pueblo, y se precipitará la revolución lejos de impedirse. Yo prescindo de los que morirán del vómito cuando empiece el verano, y de los que viéndose en el caso de cebarse en la sangre de un pueblo que nada les ha hecho y que les ofrece mucho, se negarán a ser sus verdugos, y preferirán ser sus compañeros. Los más ilustrados se avergonzarán de ser los opresores de un pueblo, los enemigos de la libertad, y los ministros de un gobierno que ellos mismos detestan. Es pues enteramente infundada toda esperanza que pueda tenerse de sostener la isla, porque venga de España uno u otro regimiento, pero aun es más infundado esperar que venga. Por otra parte, ¿quién ignora que la isla de Cuba se toma en el mar? Mientras mayor sea el ejército que tenga dentro, mayor es el gasto, mayor la miseria, y más segura la reacción del pueblo, si se le obstruyen todos los canales de su comercio, y por consiguiente se arruina su agricultura. Es preciso no equivocarse: la remisión de un corto número de tropas a la isla de Cuba, es como aquellos remedios que suelen aplicar los médicos a los enfermos moribundos, más por cumplir con el arte, que por sanar al paciente.

Yo deseo llamar la atención ahora sobre la naturaleza de todo pacto social, y con especialidad del que liga a las colonias con su madre

patria, maternidad inventada por especulación política, pero que sin embargo conviene no impugnar al presente, sino que deduzcamos las consecuencias que se desprenden de ella misma, procediendo según los principios adoptados por sus defensores.

Todo pacto social no es mas que la renuncia de una parte de la libertad individual para sacar mayores ventajas de la protección del cuerpo social, y el gobierno es un medio de conseguirlas. Ningún gobierno tiene derechos. Los tiene sí el pueblo, para variarlo cuando él se convierta en medio de ruina, en vez de serlo de prosperidad. Aun siguiendo las doctrinas de los legitimistas, sería imposible demostrar que un pueblo está obligado a sacrificarse por ser fiel a su legítimo señor, cuando éste le abandona, o no puede ofrecerle, y cuando ni él ni su amo (si es que los pueblos tienen amos), sacan ninguna ventaja de semejante sacrificio, sino el placer de que diga un rey: se sacrificó todo un pueblo porque yo fuese su amo; ya no existe para mí, pero tampoco existe para otros ni para sí mismo. De sus moradores, unos perecieron en la guerra, otros han buscado su seguridad en la fuga, y el resto llora sobre los sepulcros de los que amaba, suspira por los que se han alejado, contempla las ruinas de toda su fortuna, pero al fin está cubierto de la gloria de la fidelidad, y transmite a las generaciones futuras la memoria de su valor y decisión. ¿Distaría mucho este heroísmo de la brutalidad? Pasaría, sí, a los siglos venideros la oprobiosa memoria de un pueblo que creyó que sólo existía para un hombre a quien se ofreció en inútil y bárbaro sacrificio para decir: te fui fiel. Los pueblos que por su debilidad se hallan en el triste estado de colonias, esto es, en el producir para los goces de otro más fuerte, solo pueden soportar esta desigualdad social, en virtud de una recompensa que encuentran en la protección y garantía que se les presta; pero en el momento en que voluntariamente o por necesidad son abandonados; y lo que es más: expuestos por su protector nominal a una ruina inevitable, ¿bajo qué pretexto puede exigirse este sacrificio? Es preciso estar muy alucinado para sostener semejante absurdo.

Mas ¿por qué me alejo de la cuestión principal, o mejor dicho: por qué entro en cuestiones cuando todas son inútiles? Quiera o no quiera Fernando, sea cual fuere la opinión de sus vasallos en la isla de Cuba, la revolución de aquel país es inevitable. La diferencia sólo estará en el tiempo y en el modo, y desde este punto de vista es como quisiera yo que se considerase el asunto. En vano se cansan los tranquilistas, en ponderar las ventajas de su estado actual y todos los horrores de la revolución (horrores que ellos mismos producen y lamentan), pintando como monstruos a los que no piensan como ellos, en vano se pregonan los beneficios recibidos de España y las bondades del rey. Todo eso no viene al caso. Hablando de beneficios habría mucho que decir.... pero... tampoco viene al caso. La isla de Cuba sigue la ley de la necesidad, y así como por ella se conserva dependiente, por ella misma puede verse precisada a tomar otro partido.

Para este caso, que quizás no dista mucho, deben prepararse los ánimos. Sea cual fuere la opinión política de cada individuo, deben todos reconocer el gran principio de la necesidad, y hacer todo lo posible para que su aplicación no produzca males. Una lucha imprudente es una ruina probable y a veces cierta. Es preciso reunir todos los esfuerzos para sacar ventajas de la misma necesidad.

Lo que más debe desearse en la isla de Cuba, sea cual fuere su situación, es que los hombres de provecho, los verdaderos patriotas se persuadan que ahora más que nunca están en la estrecha obligación de ser útiles a su patria, obligación en cuyo cumplimiento va envuelta su utilidad personal; que depongan una timidez cohonestada con el nombre de modestia, que tomen parte en todos los negocios públicos con el desinterés de un hombre honrado, pero con toda la energía y firmeza de un patriota. No abandonen el campo para que se señoren en él cuatro especuladores y alguna chusma de hombres degradados, que sin duda, se animarán a tomar la dirección del pueblo si encuentran una garantía de su audacia en la inoportuna moderación de los hombres de bien. El crimen no es osado sino mientras la virtud se muestra débil, y aunque es cierto que según la expresión de un sabio, el

patriotismo es el ultimo recurso de los perversos, y en circunstancias difíciles sobran siempre por desgracia hombres que afectando un interés público, jamás se mueven sino por los degradantes estímulos de la avaricia o la ambición, también es cierto que es muy fácil correrles esta máscara y hacerlos aparecer con su verdadero semblante. Tales hombres sólo pueden contar con una masa de infames o de alucinados, y como jamás la generalidad de un pueblo es de perversos, ni tampoco puede ser alucinados, sino por algunos momentos, los triunfos de esta clase de especuladores son muy efímeros, y jamás se consiguen cuando los buenos patriotas se presentan en la lid.

Hasta ahora el pecado político casi universal en aquella isla ha sido el de la indiferencia: todos han creído que con pensar en sus intereses y familias han hecho cuanto deben, sin acordarse de que estos mismos objetos de su aprecio siguen la suerte de la patria, que será lamentable si no toman parte en ella los hombres que pueden mejorarla, y aún hacerla feliz. No quiera Dios que a la desgracia se agregue la ignominia, y que muchos ni siquiera se atrevan a tributar el último homenaje a su malhadada patria, derramando algunas lágrimas sobre sus ruinas, por no aumentar el remordimiento, recordando que pudieron salvarla; quiera Dios que la ignorancia que se afecta no conduzca a una destrucción que sólo puede lamentarse. ¿Pero qué?, dirán algunos, ¿es la revolución de la isla de Cuba lo que intenta persuadir un hijo de este suelo? ¡La revolución, que equivale a la ruina del país; la revolución, cuyos horrores apenas puede contemplar sin estremecerse toda alma sensible! ¿Es la sangre de sus compatriotas la que quiere que riegue unos campos donde ahora, tranquilos y felices, recogen los frutos con que la naturaleza premia su trabajo, y los regalan abundantemente?

¡Ah! Este será el lenguaje con que el interés momentáneo procurará callar la voz imperiosa de la razón que manifiesta su inconstancia. Mas, ¿qué importa? La verdad siempre ha tenido enemigos, y jamás la calumnia ha dejado de atacar a sus defensores. Sin embargo, yo tengo el noble orgullo de persuadirme de que no habrá uno solo tan olvidado de sí mismo que conociéndome, y entre los que me conozcan, tenga la impudencia de llamarme sanguinario. ¡Ah! esa sangre

es la que yo quiero impedir que se derrame; esos bienes son los que yo quiero ver afianzados, esa paz es la que yo anhelo porque se cimiente. Deseando que se anticipa la revolución, solo intento contribuir a evitar sus males. Si se deja al tiempo será formada, y no muy tarde, por el terrible imperio de las circunstancias; un hado político la decreta, ella será formada por el mismo gobierno español, que desconociendo sus intereses, y alimentándose con ficciones que ya sobre ser temerarias tocan en ridículas, no dará paso alguno para conservar lo poco que le queda, y teniendo como siempre ha tenido por sus enemigos a todos los que le han dicho la verdad y le han aconsejado aproveche siquiera los escombros de su arruinado edificio, dará lugar a la destrucción de un pueblo al que no da otra defensa que llamarle siempre fiel (¡malhadada fidelidad!) pero entonces ¡con cuántas desventajas!

Aun los más obstinados en la adhesión a España, creo que si no han perdido el sentido común, confesarán que una gran parte de la población de la isla (para mí es casi toda) está por su independencia, y otra solo está por su interés particular y se agregará a los que puedan garantizarlo; que es más que probable la invasión de la isla, y que con tales elementos es casi evidente su toma. ¿Y cuál será en este caso probabilidad, cual será, digo, su desgraciada suerte? ¿Se habrá economizado la sangre? ¿Sentirá mucho verterla un ejército extranjero (porque a mi nadie me alucina con parentescos de pueblos) pisando un país donde sólo encuentra objetos de venganza? ¿Quedarán en aquellos campos los frutos que forman su riqueza? ¿Qué propiedad o qué vida estará garantizada? ¡Ah! Es preciso confesar que hay apatías mas crueles que las mismas furias. Una revolución inevitable, prevista y no preparada, es a la vez la ruina y la ignominia de un pueblo.

Jamás he dado a nadie el trabajo de adivinar mis opiniones; siempre he hablado con franqueza, y mucho más debo usarla cuando se interesa el bien de mi patria. Yo opino que la revolución, o mejor dicho: el cambio político de la isla de Cuba es inevitable. Bajo este supuesto, para sacar todas las ventajas posibles y minorar los males, debe anticiparse y hacerse por los mismos habitantes, callando por un momento la voz

de las pasiones, no oyendo sino la de la razón y sometiéndose todos a la imperiosa ley de la necesidad.

Sea cual fuere la opinión política de cada uno, todos deben convenir en un hecho, y es que si la revolución no se forma por los de la casa, se formará inevitablemente por los de fuera, y que el primer caso es mucho más ventajoso. En consecuencia, la operación debe ser uniforme. Pensar como se quiera; operar como se necesita. Si por desgracia, se diere lugar a la invasión de tropas colombianas o mexicanas, es menester unirse a ellas; no tomar la defensa de un gobierno que sólo pide sacrificios inútiles; cambiar el orden de cosas, y despedir prontamente los huéspedes con las indemnizaciones que fueren justas y con las pruebas de la más sincera amistad y gratitud. Cualquier otro partido que se tome, es inútil, es absurdo, y es destructor del país. ¿Por qué se pelearía entonces? ¿Por la tranquilidad? Sería el medio de perderla para siempre. ¿Por la riqueza? Sería el medio de aniquilarla. ¿Por el comercio? ¡Ah! Este desaparecería en el momento. ¿Por un amo? No puedo hacer a mi país la injuria de suponerlo. No; no presentará la historia al mismo tiempo en el otro hemisferio a la inmortal Ipsara haciendo prodigios de valor por ser libre en medio de los esclavos, y en éste, a la interesante Cuba luchando entre los libres por ser esclava.

Compatriotas: salvad una patria cuya suerte está en vuestras manos. ¡Ah! ¿y perecerá en ellas? Echad una sola mirada sobre un futuro, que ya tocamos: no permitáis que vuestro nombre pase con execración a las generaciones venideras. Al que fuere tan débil que aún tema cuando la patria peligra, cuyo temor es ignominia, concédaseles la vida en castigo de su crimen; arrastre, sí, una existencia marcada en todos momentos con abominación y oprobio. Súfranse estos tímidos, pero reprímanse los que no lo fueren para asesinar la patria siéndolo solo para libertarla. Son nuestros todos los que piensen o por lo menos operen como nosotros, sean de la parte del mundo que fueren. Unión y sincera amistad con ellos. Son enemigos todos los que por cualquier respecto lo fueren de la patria. Firmeza y decisión para castigarlos. Olvido sobre lo pasado. La generosidad en cada partido, no es ya sólo una virtud moral; es un deber político, cuya infracción convierte al patriota en asesino de su patria. Unión y valor he aquí las bases de vuestra felicidad.

Preveo todo lo que maquinará contra mi el espíritu de adulación, que el bajo el cruel mientras está en pie su ídolo, e ingrato y variable luego que perece. Nada me aterra; no ha puesto la pluma en mis manos la invectiva ni el elogio; condúcela el bien de mi patria, y nada me afectan las voces de sus enemigos. Mi posición autoriza a cualquiera para calumniarme suponiéndome miras particulares; lo conozco, y confieso con la franqueza que me es propia, que esa consideración me ha detenido hasta ahora, esperando que otros a quienes la desgracia no ha herido como a mí, sacasen en favor de la patria todas las ventajas que les da su feliz posición. Mas ya que todo el mundo calla, yo no sé callar cuando mi patria peligra, y habiéndola sacrificado todos los objetos de mi aprecio, yo no la negaré ese último sacrificio, su imagen jamás se separa de mi vista, su bien es el norte de mis operaciones, yo la consagraré hasta el último suspiro de mi vida. Es cierto que yo no puedo encontrar donde quiera mi Habana, como pretendió Horacio se encontrase su decantada Ulubre; es cierto que desde el momento en que la desgracia de mi patria envolvió la mía, sólo me he consolado repitiendo con frecuencia las memorables palabras que el orador de Roma puso en boca de Tito Anio Milón: *si mibi frui patria bona nom licet at carebo mala*; y he suspirado constantemente por verla en un estado digno de ella misma; pero no me conoce el que no se persuada de que viviría gustoso aun en las heladas regiones del polo, si esto lo exigiese el bien de mi patria. Yo vivo tranquilo y superior a mi suerte. La imagen de Washington, presentada por todas partes en las calles y casas de un pueblo racionalmente libre y sólidamente feliz, al paso que me inspira una envidia perdonable, me convence de que no es ficticio el bien que deseo para mi patria. El testimonio de mi conciencia, he aquí un bien inadmisible, de que no podrá privarme toda la saña de mis enemigos ni el poder de los tiranos. Yo he dado un adiós eterno a los restos de una familia desgraciada, y en medio de un pueblo libre mi existencia sin placeres, pero sin remordimientos, espera tranquila su término. Acúsese cuanto se quiera mi intención, pero respóndase, si es que se puede, a mis razones. Débiles: calumniadme; ése es el único recurso que os queda.

de entretenernos en acusaciones particulares ni en lamentos inutiles, lo es solo de operar con energia para ser libres.

AMOR DE LOS AMÉRICANOS A LA INDEPENDENCIA.

Por un error funesto ó por una malicia execrable suele suponerse, que el amor á la independencia en los americanos proviene de su odio á los europeos, y no que este odio se escita por el mismo amor á la independencia y por los esfuerzos que suelen hacer los europeos para que no se consiga. Los americanos tienen por enemigos á los anti independientes sean de la parte del mundo que fueren, y aprecian á todos los que propendan á su libertad aunque fuesen hijos del mismo Hernan Cortés. ¿ Que influye el origen de los hombres, ni que tenemos que recordar ahora la conducta de unos seres que envueltos en los siglos yá solo existen en las páginas de la historia?

La conducta actual de muchos de los europeos es la verdadera causa del odio lamentable que se ha escitado entre los de uno y otro hemisferio. Fijen su suerte con la del pais donde habitan y que acaso los ha hecho felices, no trabajen por verlo subyugado á un pueblo lejano de quien solo puede recibir mandarines y ordenes de pago ó de remision de caudales, observen

X

Amor de los americanos a la independencia (*)

Por un error funesto o por una malicia execrable suele suponerse que el amor a la independencia en los americanos proviene de su odio a los europeos, y no que este odio se excita por el mismo amor a la independencia y por los esfuerzos que suelen hacer los europeos para que no se consiga.

Los americanos tienen por enemigos a los anti-independientes, sean de la parte del mundo que fueren, y aprecian a todos los que propendan a su libertad aunque fuesen hijos del mismo Hernán Cortés. ¿Qué influye el origen de los hombres, ni qué tenemos que recordar ahora la conducta de unos seres que envueltos en los siglos, ya sólo existen en las páginas de la historia?

La conducta actual de muchos de los europeos es la verdadera causa del odio lamentable que se ha excitado entre los de uno y otro hemisferio. Fijen su suerte con la del país donde habitan y que acaso los ha hecho felices, no trabajen por verlo subyugado a un pueblo lejano de quien solo puede recibir mandarines y órdenes de pago o de remisión de caudales, observen una conducta franca, y todo está concluido, porque el odio no es a las personas sino a la causa que sostienen.

Los americanos nacen con el amor a la independencia. He aquí una verdad evidente. Aun los que por intereses personales se envilecen con

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/2 (1824), p. 79-88.

una baja adulación al poder, en un momento de descuido abren el pecho y se lee: INDEPENDENCIA. ¿Y a qué hombres no le inspira la naturaleza este sentimiento? ¿Quién desea ver a su país dominado y sirviendo sólo para las utilidades de otro pueblo? A nadie se oculta todo lo que puede ser la América, y lo poco que sería mientras la dominase una potencia europea, y principalmente la España. Los intereses se contrarían, y es un imposible que un gobierno europeo promueva el engrandecimiento de estos países cuando éste sería el medio de que sacudiesen el yugo. La ilustración en ellos inspirará siempre temores a su amo, y aún el progreso de su riqueza si bien le halaga por estar a su disposición, no deja de inquietarle por lo que puede perder. Unas regiones inmensas, ricas, ilustradas, y fuertes por su sola situación geográfica, dependientes de un país europeo que en su comparación es un palmo de tierra, pobre, ignorante, al contacto de naciones fuertes, sin el dominio de los mares ni esperanza de tenerlo; esta dependencia, digo, sería un fenómeno político el más extraordinario, y que sin duda no debía esperarse. En consecuencia se han puesto, y se han debido poner según la política europea, aunque no según la razón, la justicia y la humanidad, todos los medios para que los países de América no sean más que lo que conviene a su amo que sean; que la ilustración no vaya sino hasta donde baste para sacar a los pueblos del estado de salvajes, en el cual no serían útiles, ni halagaría el orgullo de sus dominadores, pero no basta un grado en que conozcan todo lo que valen, pues en tal caso se harían valer. Para conseguir este intento inhumano, se les ha procurado separar del contacto de las naciones extranjeras, bajo pretextos ridículos por mal forjados. Mas la ilustración, que siempre empieza por una pequeña llama, y concluye por un incendio que arrasa el soberbio edificio de la tiranía, ha conducido ya a los pueblos de América a un estado en que seguramente no quisieron verlo sus opresores. Tienen mucho que aprender, pero saben lo bastante para conocer lo que pueden prometerse a sí mismos y lo que puede prometerles un amo.

Queriendo ocultar su crueldad con el viso de commiseración, han ocurrido siempre, y ocurren muchos (aún de los que quieren pasar por

corifeos de libertad) al degradante efugio de sacar partido de los mismos vicios del gobierno español en América y fingen con hipocresía que se compadecen de la suerte que le cabrá, si se abandona a sí misma. Ellos pretenden protegerla, pero dominándola; enriquecerla, pero chupándola cuanto produzca, ilustrarla, pero privándola de todos los medios del saber. No está, dicen, en estado de ser libre. ¡Ah! ni lo estaría, crueles, mientras fuese vuestra; ella lo es, y esto creo que basta para que creáis que puede serlo; dejad de agitarla, y la veréis tranquila. Vuestras maquinaciones y ataques, si bastan para tenerla en vigilancia, nada disminuyen su decisión ni pueden impedir su gloriosa empresa. ¡Ah! deponed esa cruel piedad que os separa del rango de hombres libres a que queréis pertenecer y al que yo confieso que pertenecéis por otros títulos.

Un gobierno a millares de leguas, sin conocimiento algunos de estos países y sin amor a ellos, sino en cuanto le utilizan, rodeado de un enjambre de pretendientes, que sólo aspiran a conseguir un permiso para robar y oprimir, permiso que consiguen sin más que el favor de una cortesana o el soborno de un palaciego; un gobierno débil para la defensa, y sólo fuerte para la opresión de estos países que mira sólo como una hacienda donde trabajan sus esclavos para proporcionar los medios de sostener sus hijos, que son los peninsulares; un gobierno que premia la sumisión con la injusticia y hace de la generosidad un título de envilecimiento; un gobierno que por ignorancia o por una política maquiavélica, lejos de promover la industria en estos países, propende a que haya en ellos un ocio inevitable, contentándose con que algunos trabajen para sacar plata con qué sostener un diluvio de holgazanes peninsulares con el título de empleados (1) este gobierno, digo, ¿cómo

(1) Por esta razón han opinado algunos que la España ha perdido con la adquisición de las Américas. Yo no admitiré esta opinión, ni creo que la admita la generalidad de los españoles, pero ella prueba hasta qué punto se ha abusado de la plata americana cuyo valor ha desaparecido para unos y otros.

no ha de ser detestado por todo el que no se olvide que es americano? ¿No lo detestan los mismos peninsulares? ¿No lo abominan los españoles residentes en América? ¿Cuál de ellos habla siquiera una vez de gobiernos, sin hacer mil increpaciones contra el español? ¿Cómo quieren, pues, que los americanos se avengan a vivir bajo un gobierno que ellos mismos abominan y pintan del modo más ridículo?

Es preciso que los hombres no tratemos de engañarnos mutuamente, cuando el engaño es imposible y su pretensión es peligrosa. No son, no, tan brutos los americanos que crean que les hace un beneficio la mano que les da palos; los europeos residentes en América pueden resignarse a aguantarlos por el amor que conservan a su país, en cuyo obsequio creen que deben sacrificarse; pero los americanos nada tienen que les interese en España, y para el caso les es tan indiferente Madrid como Constantinopla. Si fuera posible cambiar las cosas, esto es, hacer de la América la metrópoli, y de España una colonia, es indudable que tendrían los peninsulares los mismos sentimientos que ahora tienen los americanos y que serían los primeros insurgentes, expresión que solo significa: hombre amante de su patria y enemigo de sus opresores. Metan la mano en su pecho, como suele decirse, y hablen después los europeos.

¿Quién podrá, pues, dudar de que la opinión general de los americanos está por su independencia? ¿En qué puede fundarse la descabellada, o más bien ridícula suposición, de que sólo un corto número como dicen de criollos está por la independencia, y que el pueblo americano quiere ser esclavo?

¡Ah! Se funda en que como he dicho anteriormente, los ilustrados peninsulares creen, o fingen creer, que los americanos se hallan en el estado de salvajes; se fundan, sí, en una ignorancia que suponen, porque han puesto todos los medios para que exista, pero que por desgracia de ellos y fortuna nuestra ha desaparecido de la parte del pueblo influyente y va desapareciendo de la gran masa, condenada por sus opresores a vivir siempre esclava y conducida por sus hermanos a vivir libre y feliz. La decisión universal y constante de los pueblos de América es una prueba auténtica de su voluntad de separarse del gobierno

español y la sangre derramada en mil batallas o en patíbulos que sólo deshonran a los déspotas que los erigieron, ha encendido cada vez más el fuego del amor patrio, y el odio a la tiranía. Desgraciadamente han tenido sus desavenencias sobre el modo de ser libres, o mejor dicho sobre las personas a quienes se podía encargar el sagrado depósito de la libertad; pero en medio de estos disturbios, ¿se ha notado un solo momento en que los americanos quisiesen volver al yugo de España? A pesar de haber ganado el gobierno español (como es fácil en todos los países) algún corto número de personas, y de suponer que tenía un gran partido, para ver si de este modo podía formárselo; ¿qué ha logrado? Dar una prueba la más evidente de que ha gobernado, y pretende gobernar, contra la voluntad de los pueblos. Y el gobernar un pueblo contra su voluntad, ¿qué otro nombre tiene que el de tiranía? ¿y la mitad del Nuevo Mundo, deberá sufrir la tiranía de una manchita europea? Las hojas del proceso criminal de España están tendidas por las inmensas regiones de ese hemisferio, y tienen por juez al género humano. Ved, dicen los americanos al resto de los hombres, ved cuál existen en los más hermosos países del globo, después de una dominación de más de trescientos años; ved la opulencia de nuestros vecinos obtenida con menores medios y en menor tiempo, por la influencia de un gobierno libre; ved la obstinación de España en su errónea y cruel conducta, y no preguntéis su crimen, ni los motivos de nuestra separación.

El americano oye constantemente la imperiosa voz de la naturaleza que le dice: yo te he puesto en un suelo que te hostiga con sus riquezas y te asalta con sus frutos; un inmenso océano te separa de esa Europa, donde la tiranía ultrajándome, holla mis dones y aflige a los pueblos; no la temas: Sus esfuerzos son impotentes, recupera la libertad de que tú mismo te has despojado por una sumisión hija más de la timidez que de la necesidad; vive libre e independiente; y prepara un asilo a los libres de todos los países; ellos son tus hermanos.

Sí, no hay que dudarlo, ésta es la voz de la naturaleza, porque es la de la razón y la justicia. Hombres generosos que preferís la libertad de los pueblos al bárbaro placer de dominarlos, abandonad esa mísera y horrenda

mansión del despotismo donde sus satélites como tigres os devoran; dejad un suelo donde la virtud es un crimen y el talento una desgracia; venid, sí, venid cuanto antes a reuniros a vuestros hermanos de América; ellos sólo están armados contra sus opresores, que son los vuestros.

Pero ¿cuánta es la temeridad de los que conociendo esta opinión americana y sus sólidos fundamentos, aún se atreven, no como quiera a contrariarla, sino a hacer inútiles esfuerzos para que continúe la desgracia de estos países? ¿No es su imprudencia la causa de sus males? ¿Podían esperar otra cosa? ¿Qué harían ellos con los americanos, si fuesen a su país a ayudar a esclavizarlos? Se ponderan las desgracias que han sufrido los europeos en las revoluciones de América, pero se ha callado siempre con estudio su verdadera causa. No se ha dicho que han producido tales desastres los mismos que los lamentan y que la táctica del gobierno español, aunque bien torpe en todo, no ha dejado de tener alguna delicadeza en poner en movimiento el resorte de la desconfianza entre naturales y europeos, para que éstos cometan toda clase de imprudencia y aquéllos se entreguen a toda clase de venganza, que es el modo mas seguro de detener una revolución, cuando no de impedirla, y el sacrificio de los hombres nada importa a la política si consigue su intento.

La prueba más clara de que el odio de los americanos no es a los europeos, sino a su conducta, es que Buenos Aires, de donde fueron echados casi todos al principio de la revolución, en el día es para ellos, no como quiera un asilo, sino una verdadera patria. Se desengañaron acerca del carácter e intenciones de los americanos; conocieron el lazo que les había tendido el mismo gobierno español; mudaron de conducta y viven como hermanos. Es cierto que en Colombia se ha visto el Congreso obligado a prohibir la entrada a los españoles, mas esta providencia ha sido arrancada por la temeridad con que algunos aún se atrevían a inquietar el país, y acaso más bien ha sido una medida prudente, para no tener que perseguir, que una real persecución. Al gobierno español ya no le quedan otras armas que las de la intriga, y es constante que las ha puesto en acción en Colombia más que en ningún otro de

los países independientes. La fuerza vale allí poco, porque sobra con qué repelerla, y sólo queda la intriga.

La revolución de México ha sido mucho más afortunada, porque ha sido la última, y es claro que según se avanza en tiempo, se disminuye en desgracias, porque se convencen los que la causan de la inutilidad de tales sacrificios. Muchos europeos hicieron al principio sus escaramuzas, más por rutina que por convicción, pero al fin ellos mismos protegen el actual gobierno (a excepción de algunos ilusos) y goza de aprecio en el país y se glorian de contribuir a su felicidad.

Convengamos, pues, en que el amor a la independencia es inextinguible en los americanos; que no procede de su odio a los europeos, sino que este odio es el resultado de una oposición al bien que se desea; que las desgracias son totalmente voluntarias en los que las sufren; que ellas serían nulas cuando lo fuese el temerario empeño de arrostrar contra la opinión general justa y comprobada; que las intrigas del gobierno español son bien conocidas, y que se aproxima el tiempo en que los europeos residentes en América conozcan que los americanos no son, como creen, sus enemigos, sino sus hermanos, y que aún los mismos ilusos que tienen la ingratitud de trabajar por la esclavitud del país que los ha enriquecido, se convencerán de que el odio que se les tiene, no es a sus personas, sino a su conducta.

LECCIONES
DE
FILOSOFIA,

POR
D. FELIX VARELA.

SEGUNDA EDICION,
CORREGIDA Y AUMENTADA POR EL AUTOR.

TOMO PRIMERO.

FILADELFIA :
EN LA IMPRENTA DE STAVELY Y BRINGHURST,
No. 70, Calle tercera del sud.

1824.

XI

Paralelo entre la revolución que puede formarse en la isla de Cuba por sus mismos habitantes, y la que se formara por la invasión de tropas extranjeras (*)

Desgraciadamente, aun entre los mismos que desean la independencia de la isla de Cuba, se ha esparcido hasta cierto punto la infundada opinión de que sólo puede efectuarse, o que por lo menos se efectuará con menores males, esperando la invasión de tropas extranjeras. Persuadido de la inexactitud evidente de este modo de pensar, no quise detenerme mucho en refutarlo, contentándome con insinuar en el número anterior que la pérdida de capitales y la efusión de sangre debe ser mucho mayor en el caso de una invasión que en el de un movimiento propio de aquel pueblo, por más que quiera exagerarse sus horrores; pero como no hay error que no tenga sus defensores, y mucho más en materia política, no carece de ellos el que acabo de referir. Yo no hablaré de los que sostienen estas ideas como un medio de demorar lo que ellos de ningún modo quieren que suceda, y que abrigando la infundada esperanza de que al fin no habrá nada, sólo pretenden entretener por ahora los ánimos y mantener a toda costa esa tranquilidad funesta, que no puede tener otro término que la desolación. No hablaré, no, a los que sólo desean dar tiempo a una protección que en su delirio se han figurado que puede dar España, y que quisieran ver realizada, aunque fuese arruinando el país; hablaré sólo a los que de buena fe quieren esperar de los extranjeros lo que sólo deben esperar

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/3 (1824), p. 99-106.

de sí mismos. Yo formaré un paralelo de ambas revoluciones y sus consecuencias, para contribuir por mi parte en cuanto pueda a disipar un error, que en mi concepto es funestísimo.

REVOLUCIÓN INTERVINIENDO UNA FUERZA EXTRANJERA

Los enormes gastos y lo que es más, el sacrificio de hombres que necesariamente ha de hacer la nación invasora, necesitan una recompensa, y una recompensa que la necesidad y la gratitud llevarán mucho más allá de los límites de la obligación. El paso de un ejército extranjero por el territorio es una red barredora de su riqueza, por más generosidad que quieran usar los invasores y por más empeño que pongan sus jefes en evitar estos males, pues son absolutamente necesarios. Desde el punto en que se verifica la invasión, empezarán a emigrar capitalistas, llevándose cuanto puedan y quemando por decirlo así cuanto les quede, porque lo creerán perdido. Tenemos, pues, que el primer paso de la revolución es una enorme pérdida de capitales y de habitantes, y el reconocimiento de una deuda cuantiosísima, que por más esfuerzos que se hiciesen, no podría pagarse sino en muchos años.

La permanencia del ejército extranjero deberá ser costeada enteramente por el país, como asimismo la de los buques que se pongan en su protección, y por muy bajos que se quieran hacer los cálculos, es fácil percibir que estos gastos en que nada se economizará, deben de ser enormes.

Pero ¿qué tiempo será el de esta permanencia? He aquí un asunto en que es menester hablar con franqueza, y que yo consideraré bajo su aspecto político, habiéndole considerado hasta ahora sólo en su parte económica. Dije en el número anterior que en caso de verificarse la invasión, lo que conviene es unirse a los invasores, mudar el orden de cosas y despedir los huéspedes con las indemnizaciones que fueren justas, y con las pruebas de la más sincera gratitud. Efectivamente, esto es lo que conviene, y a lo que deben dirigirse los esfuerzos de todo el que ame aquel país, mas no es preciso confesar que la permanencia de las tropas colombianas debe ser algo más dilatada de lo que se

desea. Una revolución formada por auxilio de extranjeros aunque sean hermanos, no tiene todo el carácter de espontaneidad que es necesario para inspirar confianza, pues aunque nadie ignora que en la isla de Cuba hay el mismo amor a la independencia que en el resto de la América, siempre será un motivo, o por lo menos un pretexto, para dudar de su permanencia, la misma necesidad que se afectará que ha habido de una fuerza extranjera. No hay que dudar que el gobierno español sacará partido de esta circunstancia. Una multitud de perversos repetirán incesantemente que la revolución es el resultado de la necesidad, y que hay un gran partido contra ella a favor de España, una multitud de irreflexivos llegará a persuadírselo, y otros, sin estar persuadidos, pero temiendo que muchos lo estén, abogarán por la pretendida necesidad de tropas auxiliares en la isla de Cuba. Estas tropas en consecuencia serán necesarias, no por la naturaleza de las cosas, sino por la ignorancia de los hombres. La perversidad sacará de este principio todas las ventajas que se propone; se tendrá como un medio de volver a unir a España la isla de Cuba al suponer constante su deseo de esta unión, al ver que dura la que llamará ocupación extranjera. Se harán paralelos odiosos entre la de los franceses en la península, y la de los colombianos en la isla, se procurará presentar a éstos bajo el carácter más odioso, y en una palabra las intrigas políticas suplirán la fuerza y la razón de que carece España. Si por desgracia de mi patria, estas armas son manejadas con suceso por sus enemigos, quédeme por lo menos el consuelo de no haber hecho el ridículo papel de engañado y de coadyuvar a que no lo estén algunos incautos. Si, no hay que dudarlo: no es otra la razón que tienen muchos para afectar la necesidad de los colombianos para hacer la revolución, aunque quisieran ver sumergida a Colombia y a todo país independiente; estos mal intencionados ven algo lejos, y preparan desde ahora el segundo golpe que ellos creen decisivo.

Resulta, pues, que la permanencia de las tropas colombianas será inevitablemente prolongada por un conjunto de circunstancias políticas, que sin ocultarse a nadie, obligarán a todos a lo que acaso están

muy distantes de pensar. Por otra parte, los colombianos no podrán dejar expuesto a una pérdida el fruto de sus sacrificios, y mientras no tengan una garantía de que no volverá a flamear el pabellón español en la isla de Cuba, permanecerán en ella para proteger el partido independiente, cuando se suponga que no lo es la generalidad de la población. Nada es mas justo, pero nada será más favorable a las miras de los enemigos de la patria.

El pueblo de la isla de Cuba, en caso de ser independiente, debe constituirse.

¿Y lo hará mientras pise el territorio un corto número de soldados a quienes se la dará el nombre de ejército extranjero? La Constitución se dirá que es hija de la fuerza, que está formada bajo el influjo extranjero. Perderá todo el prestigio que debe tener una ley fundamental, y mucho más deberá perderlo si por desgracia se resiente algo en el contacto de una nación que si en general conviene en intereses con la isla de Cuba, tiene otros muy diferentes y marcados en que no podemos convenir. ¿Se esperará a la salida de las tropas colombianas? Yo aseguro que los enemigos de la isla y de Colombia pondrán en acción todos los resortes para que no se pueda verificar dicha salida, pues de este modo dilata el pueblo su Constitución, se halla sin bases, se le agita en todas direcciones, se hace preciso un gobierno militar, éste produce el descontento, se pondrá entonces la tranquilidad perdida, y yo no quiero pensar lo que puede suceder.

Quiera Dios que todos mis compatriotas vean este asunto como es en sí, y no como querrán presentarlo algunos mal intencionados. No hay que andar con rodeos. La verdad clara y sencilla es que los colombianos, si invaden la isla, no es para conquistarla, sino para dar un auxilio a la generalidad de sus habitantes que quieren la independencia, auxilio innecesario, pero que al fin se ha dado en la obstinación de creerlo indispensable. Colombia desearía la agregación de la isla de Cuba por razones evidentes que sería inútil exponer; mas sin duda debe estar muy distante de pretender conseguirlo por la fuerza, pues ni tiene la necesaria para el caso ni puede ignorar que la isla de

Cuba aun cuando en sí no tuviera todos los medios necesarios para frustrar cualquiera tentativa de opresión, tendría auxilios, muy respetables.

No hay que alucinarse. Yo soy el primero que estoy contra la unión de la isla a ningún gobierno, y desearía verla tan isla en política como lo es en la naturaleza; pero no puedo persuadirme de que si llegase a efectuarse la unión a Colombia, no fuese por la voluntad del pueblo, sino por una conquista. En América no hay conquistadores, y si algún pueblo intenta serlo, deberá esperar la reacción de todo el continente, pues todo él verá atacado el principio americano, esto es: que la libre voluntad de los pueblos es el único origen y derecho de los gobiernos, en contraposición al lamentable principio de la legitimidad europea. No hay que temer. El temor es ridículo, y puede servir de arma a los enemigos de la libertad. Lo que conviene es conocer sus intrigas, unirse todos, conservar la tranquilidad, la verdadera tranquilidad y no la de las mazmorras, y acelerar el momento en que no siendo necesarias las tropas extranjeras, que a mi juicio nunca han sido, se las despida, y se trate de pagar lo más pronto que fuere posible.

REVOLUCIÓN FORMADA SIN AUXILIO EXTRANJERO

Esta empresa, por no deber nada a nadie ni política ni económica-mente, tiene todo el prestigio de la espontaneidad. Se halla libre de todo influjo extranjero. Puede dirigirse enteramente conforme a los intereses del país, y por personas que tengan identificada su suerte con la de la isla; presenta a las naciones un cuadro más noble e interesante, y granjea mucho mayor crédito mercantil; evita mucho más la extracción de capitales, pues si en un primer momento hay algunos capitalistas tímidos que emigren, muy pronto renacerá en ellos la confianza, y volverán a vivir tranquilos donde han vivido tanto tiempo y con tanto aprecio. Faltarán, o a lo menos se disminuirán los pretextos para esparcir la desconfianza y alarma; será más fácil la convicción de los que no miran a los independientes sino como unos ladrones y asesinos; se aumentará la población considerablemente por la emigración

europea, que acaso tengo yo más datos que la generalidad de mis paisanos para saber que será cuantiosa, y no de hambrientos como creen algunos necios, sino de personas que pueden traer mucha utilidad al país. Los mismos desórdenes que es indispensable que haya, serán contenidos y remedados con mucha más facilidad y empeño, cuando la revolución sea hecha enteramente por personas a quienes perjudiquen dichos desórdenes aún más que a los individuos contra quienes se dirijan. En una palabra: todas las ventajas económicas y políticas están en favor de la revolución hecha exclusivamente por los de casa, y hacen que deba preferirse a la que pueda practicarse por el auxilio extranjero.

Dialogo que han tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la isla de Cuba, y un paisano suyo anti-independiente.

Anti-independiente.—¿Con que v. amigo mio, esta por los revolucionarios?

Independiente.—Estoy contra ellos, por que tengo por tales á todos los que conociendo las necesidades de un pueblo, sus peligros, los medios de evitarlos, las ventajas de la aplicacion oportuna de estos medios, y la voluntad general de que se apliquen cuanto antes; se obstinan sin embargo en contrariarla, buscan todos los recursos para indisponer los animos y radicar la opresion, y por intereses *personalismos* mal entendidos sacrifican los de todo un pueblo. Esta es la verdadera revolucion ó trastorno de principios, á que se pueden aplicar todos esos epitetos con que suelen regalarnos. Si, yo estoy estrechamente unido á los naturales del pais, y esta sola circunstancia bastaria, para que si V. medita algo la materia, conosca que no son *revolucionarios*, á no ser que V. dé á esta palabra la accpcion que la dan los despotas, en cuyo idioma es revolucionario, todo el que propende al bien de los pueblos y resiste á su opresion. Cuando una sociedad es bastante numerosa para constituir un cuerpo politico, y las circunstancias exijen que lo constituya, tiene un derecho á hacerlo, y mucho mas, si la naturaleza favorece este designio por la misma situacion y proporciones del

XII

Diálogo que han tenido en esta ciudad un español partidario de la independencia de la isla de Cuba y un paisano suyo anti-independiente (*)

Anti-independiente: ¿Conque Ud. amigo mío, está por los revolucionarios?

Independiente: Estoy contra ellos, porque tengo por tales a todos los que conociendo las necesidades de un pueblo, sus peligros, los medios de evitarlos, las ventajas de la aplicación oportuna de estos medios y la voluntad general de que se apliquen cuanto antes, se obstinan sin embargo en contrariarla, buscan todos los recursos para indisponer los ánimos y radicar la opresión, y por intereses *personalísimos* mal entendidos sacrifican los de todo un pueblo. Esta es la verdadera revolución, o trastorno de principios, a que se pueden aplicar todos esos epítetos con que suelen regalarnos. Sí, yo estoy estrechamente unido a los naturales del país, y esta sola circunstancia bastaría para que si Ud. medita algo la materia, conozca que no son *revolucionarios*, a no ser que Ud. dé a esta palabra la acepción que le dan los déspotas, en cuyo idioma es revolucionario todo el que propende al bien de los pueblos y resiste a su opresión. Cuando una sociedad es bastante numerosa para constituir un cuerpo político, y las circunstancias exigen que lo constituya, tiene un derecho a hacerlo, y mucho más si la naturaleza favorece este designio por la misma situación y proporciones del país. En tales circunstancias, un pueblo entero jamás es revolucionario. Lo

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/3 (1824), p. 118-123.

son sus opresores. Mas si Ud. llama revolucionarios a todo el que trabaja por alterar un orden de cosas contrario al bien de un pueblo, yo me glorio de contarme entre esos revolucionarios, y si he rechazado la expresión, es porque sé el sentido en que se aplica.

Anti-independiente: ¿Conque Ud. se declara contra su patria?

Independiente: Yo sólo declaro en favor de la razón y la justicia. Si yo he de servir a mi patria de instrumento para la opresión, y aún para el exterminio de un pueblo generoso de quien he recibido innumerables obsequios y consideraciones, y que ahora justamente desea prevenir su ruina, esa que Ud. llama mi patria deja desde el momento de serlo, pues yo no perteneceré jamás a una sociedad injusta y cruel. La ingratitud no se ha hecho para razón.

Anti-independiente: Ah... la gratitud debía mover a Ud. en favor de su patria.

Independiente: Cuando no exija de mí un crimen como es el impedir la felicidad de un pueblo, a quien ella ha abandonado. Pero hablemos claro, pues yo hasta ahora he respondido, siguiendo la equivocación de ideas causada por la voz patria. Si Ud. entiende por mi patria el pueblo en que nací, sería bien delirio creerme en obligación de trabajar por someter a él la isla de Cuba; y si Ud. entiende por mi patria a España, las provincias de América que han constituido la mayor parte y la más rica de la España, han determinado tomar distinta forma de gobierno, libertarse del despótico que reina en la península, y dividirse voluntariamente, en distintas sociedades para que sean mejor gobernados, pero bajo unos mismos principios. La España no es el territorio, son los españoles; y los españoles de América han determinado separarse de los de Europa, y yo estoy muy conforme con la separación que asegura la libertad de los pueblos. Sí, mi amigo, las repúblicas del continente americano son la España libre, que para serlo ha sacudido el yugo de un amo, y ha jurado no sufrirlo jamás. Esta es mi patria, y aun cuando no lo fuera, yo la adoptaría, renunciando la que es y será siempre la mansión del despotismo. Toda esa farándula

de la maternidad de la península respecto de América, o quiere decir que estos pueblos son propiedad de aquel, en cuyo caso yo renuncio hasta el nombre de español, porque ni por un momento quiero sufrir el de tirano; o da a entender lo que suena, que de allá vinieron los conquistadores (cuya justicia o injusticia, no es del caso averiguar), y después infinitos pobladores, que unidos a los naturales que ya eran también españoles, han dado origen a los que llamamos criollos, y que por consiguiente tienen todos los derechos que sus padres. ¿Quién le ha dicho a Ud. que han de ser amos de este suelo los españoles que se quedaron allá, y no los que vinieron a poblarlo y cultivarlo? Los hijos de éstos tienen en realidad todos los derechos de los españoles que fingían tener los españoles europeos, y además, los únicos legítimos que son los de naturaleza en un país, y propiedades radicadas en él, derechos de que sólo puede despojarlos la tiranía. Los paisanos nuestros que por un fanatismo político contrarían esos derechos se hacen un daño enorme a sí mismos, pues establecen que un europeo en el mero hecho de ser un hombre activo y de exponerse a los peligros del mar para venir a buscar su fortuna uniéndose a la mayor parte de la nación y la más rica que está en este hemisferio; en este mero hecho, digo ya es esclavo de los peninsulares. Toda su fortuna está en disposición de éstos, y deja a su familia la preciosa herencia de la esclavitud. ¡Habrá majaderos! No se canse, Ud. amigo mío: Todo proviene de que los peninsulares dicen: Nuestras Américas, como podrían decir: Nuestra hacienda, donde otros trabajan para que vayan allá sus productos. Por mi parte, yo digo mi América, como mi patria donde trabajo y disfruto, y los americanos mis compatriotas que conmigo trabajan y disfrutan.

Anti-independiente: Pues descuídese Ud. y verá si esos compatriotas lo dejan en la calle.

Independiente: Si yo fuese su enemigo, podría temerlo, pero siendo su hermano, estoy bien seguro. Ese es el espantajo con que quieren atemorizarnos como a niños. Los estragos que ha habido en algunos

parajes de América con los europeos, ha sido porque éstos han querido hacer el papel de quijotes desfacedores de entuertos, porque han contrariado la opinión del país, porque no han cesado de tramar revoluciones, porque estando acá y disfrutando acá, son agentes de allá. Amigo mío: O herrar o quitar el banco. Vivir con las opiniones e intereses de un pueblo o abandonarlo. De lo contrario, prepararse a hacer mal y a que se lo hagan, y no quejarse porque ellos se tienen la culpa. Eso es lo mismo que el que ataca un ejército y después se queja de haber sido herido. Pues ¿qué quieren? ¿Que les celebren la gracia? Desengáñese, amigo mío: Los americanos estarían con los europeos en perfecta armonía si no hubiera entre nuestros paisanos algunos necios y otros perversos que encienden el fuego de la discordia bajo pretexto de sostener allá derechos ridículos.

Anti-independiente: Yo lo que sé es que quiero asegurar mis bienes.

Independiente: Pues no hay duda que estarán mejor asegurados, excitando el odio de los que Ud. dice que quieren quitárselos, y que en lo que menos piensan es en ellos. Paisano y amigo mío, dejémos de rodeos; Ud. si medita un momento sobre el carácter del pueblo de la isla de Cuba a que uno y otro nos referimos, no puede abrigar esos temores, pero acaso tanto darán en que el perro rabie hasta que lo hagan rabiar. Si nuestros paisanos, cuando cayó la libertad en España, la hubieran querido sostener en La Habana, ¿hubiera habido choques con los naturales? Ahora mismo, si se avinieran a cooperar a la felicidad de aquel pueblo, ¿no merecerían el aprecio y aún el cariño de sus naturales? ¿No sería la isla de Cuba el asilo de todos los libres? ¿No se aumentaría extraordinariamente su riqueza y población? ¡Ah! Permítame Ud. que le diga que los europeos que fomentan ideas contrarias, hacen un papel ridículo y cruel; ridículo porque demuestran que son liberales de España y nada más, y que sus principios son tan opresores como los que siempre han reinado en la península; cruel, porque asesinan un pueblo, y lejos de evitarle una revolución sangrienta, y proporcionarle todas las ventajas de

la armonía, van a precipitarlo a su entera ruina. No se canse Ud.: Nuestros paisanos hacen el papel de opresores, y sin poderlo negar, pues ellos mismos confiesan que es absurdo el gobierno peninsular, y quisieran destruirlo. ¡Y qué papel tan triste!

Anti-independiente: Mi amigo: esas ideas me afectan. Ofrezco con meditarlas. Adiós.

XIII

Carta del editor de este papel a un amigo (*)

Dice Ud., amigo mío, que *El Habanero* ha encontrado buena acomodada entre los independientes, y muy mala entre los partidarios del actual gobierno. Todo esto es natural, pero lo que llama mi atención es que algunos hombres de buen sentido e imparciales, dice usted que aprueban las ideas, confiesan que son exactas, pero no creen que ha sido prudente su manifestación. ¡Que fértil en recursos es el miedo! Confiesen esos señores que no tienen valor para decir la verdad o que las circunstancias en que se hallan no les permite decirla, y no tomen por refugio la inoportunidad de la manifestación. Cuando la patria peligra y la indolencia sensible de unos, y la execrable perfidia de otros hace que el pueblo duerma, y vaya aproximándose a pasos gigantescos a un precipicio, ¿es imprudencia levantar la voz, y advertir el peligro? Esa podrá ser la prudencia de los débiles. Mi corazón la desconoce.

Quiero descender al sepulcro sin que la memoria de mi vida me presente un solo instante en que yo haya tenido esa prudencia parriada. Los que ahora la echan de menos, quiera Dios que algún día lloren sus efectos funestísimos. Si la casa de un amigo empezase a arder, cuando él reposa tranquilo, ¿sería prudencia y amistad, no excitarle del sueño, no advertirle del peligro, bajo pretexto de no asustarle, de no causar un trastorno en su familia, de no exponerle a las pérdidas

(*) *El Habanero* (Filadelfia). I/4 (1825), p. 170-176.

inevitables que ocasiona una pronta salida? Pues he aquí el caso, y la conducta de esos prudentes tranquilistas; he aquí la bárbara dominación que tienen a un pueblo que sienten ver conmovido, aunque tienen casi por cierto que le verán arruinado. Por lo menos, amigo mío, si esos señores tienen el buen sentido y la imparcialidad que usted me asegura y meditan este asunto, yo espero que conocerán que mi conducta no es tan imprudente como se han figurado, y acaso la contraria les merecerá este epíteto.

¡Qué! Mis papeles ¿forman la revolución? No tengo tanto amor propio que así lo crea. Ella es inevitable. Está formada por la misma naturaleza de las combinaciones políticas del orbe, y sobre este principio he insistido desde el primer número de mi papel, que no hubiera escrito a no haber creído que podía contribuir algún tanto a rectificar la opinión, o por lo menos si mi buen deseo no me hubiese impulsado a dar este paso, que muchos creían necesario, pero al que nadie se atrevía, porque el miedo es mucha cosa, y es mucho más fácil charlar que operar.

Todos los que hablan en privado sobre independencia (porque en público nadie se atreve) ponen su mayor empeño en alegar todas las razones de queja contra el partido opuesto y en persuadir la imposibilidad de un avenimiento. Algunos tienen la imprudencia de divertirse inventando sarcasmos y epítetos ridículos para vejar a sus contrarios, e insensiblemente van encendiendo un fuego que por todos medios conviene extinguir. Yo he creído y creo que una conducta semejante es temeraria en ciertas personas y criminalísima en otras que tienen la más depravada intención. En tales circunstancias, me ha parecido que hago un servicio a los habitantes de la isla en contribuir por mi parte a disipar tan funestas ideas y a unir los ánimos advirtiéndoles la comunidad del peligro, presentándoles las ventajas de la armonía, recordándoles los deberes que exige la patria, en una palabra: pidiéndoles a nombre de esta misma patria que no la conduzcan al precipicio, y que por dar pábulo a pasiones momentáneas no se hagan infelices y envuelvan en su desgracia a sus descendientes.

Verdad es que sosteniendo la causa de un pueblo, he atacado la de un gobierno. Pero ¿es ésta la imprudencia de que me acusan? Honrosa acusación como sería degradante no merecerla. ¡Conceda Dios a mis prudentes acusadores que en los momentos de la revolución reinen los principios que ha procurado establecer *El Habanero*, pues así lo exige el bien de esos tímidos, lo que es más: mi cara patria!

Dice Ud. que otros muchos conceden que se debe formar la revolución, pero ¿quién le pone, dicen el cascabel al gato? Seguramente no se lo pondrían los que hacen tal pregunta, mas yo haré otra: ¿es preciso ponerle cascabel al gato? Fórmese la opinión, y basta; perciba todo el mundo que los ánimos están de acuerdo, y entonces ya que van de refranes, yo responderé que gato escaldado, del agua fría huye. Nadie ignora la irresistible fuerza de la opinión, y cuando ésta se consiga, yo aseguro a esos amedrentados que no faltará quien opere, y sin violencias ni estragos como se imaginan muchos. Una gran parte de los que ahora figuran en la escena como agentes del gobierno español (empezando por el primer jefe), están perfectamente convencidos de que es imposible mantener el sistema actual, y sólo sostienen el socavado edificio en desempeño de sus empleos, y por temor de que la divergencia de opiniones o mejor dicho de sentimientos, dé origen a grandes trastornos. Conciliados más los ánimos, y uniformada la opinión, tranquilamente dejarían los mandones sus puestos, quedándose en la isla, o saliendo de ella, como mejor les pareciese. En este negocio no debe haber nada personal: los que mandan ahora, no son más que unos ministros del gobierno reconocido. Si éste se variase, las personas mudarían de carácter político, pero nada deben sufrir, y aun debe hacerse justicia a su mérito y circunstancias, a menos que su conducta posterior sea contraria al bien de la patria.

Dedica Ud. un párrafo de su carta a ponderarme los peligros de una revolución. ¡Pues qué! ¿Cree usted que los ignoro? ¿Acaso ha nacido uno en Turquía, o hace tanto tiempo que salí de mi patria que haya olvidado la circunstancia del país, el giro de las ideas favoritas y los motivos particulares que hacen temible una revolución en esta isla? Todo lo conozco. El mal es gravísimo, y el remedio es arriesgado. Pero es

de aquellos que no pueden dejar de aplicarse, y que son tanto más ineficaces, y aún más arriesgados cuanto más tarde se haga su aplicación. Esto me recuerda un caso particular que sin embargo de ser de distinta naturaleza puede servir de símil en nuestro asunto. Salieron de Boston para Francia el año pasado varios buques, y sobre aquellas costas les reventó un furioso temporal que sucesivamente iba estrellando contra las rocas los primeros a la vista de los posteriores. Soplaba el viento en tal dirección y con tal fuerza que era absolutamente imposible evitar el lance. El piloto de uno de los buques, en medio de la consternación que reinaba entre marineros y pasajeros, dijo con voz firme y tranquila: «Señores: el único medio de salvarnos es sabernos perder. Si nos entregamos al tiempo, dentro de pocos instantes nos hará sufrir la suerte que veis sufrir a nuestros compañeros. La operación es arriesgada, pero es inevitable». De común acuerdo dirigió el buque al paraje más oportuno de la costa, y manejó su pérdida con tanta felicidad que fueron los únicos que escaparon de la muerte (1).

¿No podríamos hacer una aplicación política?

Yo soy franco, y usted mismo me acusa de serlo algo más de lo que a veces dice usted que conviene; pero es gana esperar de mí otra cosa, y así puede usted creer que no trato de alucinar a nadie ocultando el peligro, o disfrazando los hechos. Bien sé que, como usted reflexiona, cuando llegue el caso de la revolución, cuantos males sucedan, se les atribuirán en parte (y algunas personas en el todo) a aquel papel revolucionario de Varela: pero ¿qué importa? Eso quiere decir que yo seguiré la suerte de los médicos, que hacen cuanto pueden y a veces con bastante acierto para sanar un enfermo; este se muere, o porque la enfermedad es incurable, o porque las familias, y es lo más frecuente, contrarían todos los planes; pero el resultado fijo es que el médico mató al

(1) En este buque iban el obispo católico de Boston y un militar de los Estados mexicanos, enviado por su gobierno para ciertos negocios en Italia. Dicho señor, que me honra con su amistad, me informó del caso referido.

enfermo, o por lo menos contribuyó eficazmente a que se agravase. También convengo con Ud. en que ninguno hará mención de los bienes, que casi todos exagerarán cuanto puedan los males, y que muchos clamarán por las ollas de Egipto; pero si así son los hombres, ¿qué hemos de hacerles? Sufrirlos y procurar manejar del mejor modo posible.

Al terminar su carta, vuelve usted a hablarme de los asesinos que algunos bien intencionados quieren mandar para libertarse de mí, y asegura usted que están prontos a sacrificar treinta mil pesos. Yo estoy pronto a decir treinta mil verdades para conservar a esos alucinados esos treinta mil pesos y otros muchos que perderán si no es que pierden la vida, continuando en su errónea conducta. En el suplemento al tercer número de *El Habanero* he dicho algo sobre esta materia, pero las noticias, acaecimientos posteriores me ponen en actitud de formar un juicio más aproximado. Efectivamente, parece cierto que en los primeros momentos de recibirse el segundo número de mi *Habanero*, dolió tanto en ciertas personas el garrotazo, que formaron o fingieron haber formado ese proyecto, o porque realmente intentasen librarse de mí asesinándome o porque quisiesen espantarme con la noticia. Yo creo que, pasado el acaloramiento, habrán conocido que el primer caso no es muy fácil, y sí muy contrario a sus miras como lo he manifestado en el citado suplemento, y en cuanto al segundo caso, se equivocan de medio a medio, pues (para valerme de la expresión de un amigo mío) yo estoy perfectamente curado del mal de espanto.

Pensaba decir a usted algo sobre la triste suerte de los liberales en la isla, que ellos creyeron que sería su asilo, mas éste es asunto que exige alguna extensión y ya es muy larga esta carta. En otra satisfaré los deseos de usted y los míos, aunque con la pena de tratar sobre una materia sumamente desagradable para ambos. Es de usted, etc.

¿Necesita la Isla de Cuba unirse á alguno de los gobiernos, del continente americano para emanciparse de España?

Dije en el tercer numero y repito ahora, que desearia ver a Cuba tan isla en lo politico como lo es en naturaleza. Conduceme a este modo de pensar, no un vano deseo de ver a la que siempre llamaré mi patria, en un rango superior a sus racursos, sino el pleno convencimiento de las grandes ventajas que conseguiria constituyendose por si sola, y de la posibilidad de efectuarlo. Algunos han tenido y otros han afectado tener esta opinion por tan absurda, que apenas hablan del caso de separarse la isla del gobierno español, sin suponer como incuestionable, que debe unirse á alguno del continente americano. Contra la mala fé no hay argumentos sino precauciones; mas la inconsideracion es susceptible de reforma si se halla acompañada de la sinceridad. A esta apelo, esta exigida los hombres de bien de todos los partidos, y espero que desatendiendo la prevención favorable ó contraria que pueda inspirarles el autor de este escrito, se dignen examinar sus fundamentos.

Las naciones de el continente americano provistas de primeras materias y con infinitos brazos que necesitan un ejercicio (sin embargo de estar muy lejos de tener la población de que es susceptible el territorio) se hallan en la necesidad de ser manufactureras, si no esclusivamente, por lo menos en cuanto pueda consiliarse con sus intereses mercantiles. Los calculos politicos convienen en este punto con los economicos, pues la independencia de los gobiernos recibe su complemento en la independencia de las

XIV

¿Necesita la isla de Cuba unirse a alguno de los gobiernos del continente americano para emanciparse de España? (*)

Dije en el tercer número, y repito ahora, que desearía ver a Cuba tan isla en lo político como lo es en naturaleza. Condúceme a este modo de pensar, no un vano deseo de ver a la que siempre llamaré mi patria en un rango superior a sus recursos, sino el pleno convencimiento de las grandes ventajas que conseguiría constituyéndose por sí sola, y de la posibilidad de efectuarlo. Algunos han tenido y otros han afectado tener esta opinión por tan absurda, que apenas hablan del caso de separarse la isla del gobierno español sin suponerse como incuestionable que debe unirse a alguno, del continente americano. Contra la mala fe no hay argumentos, sino precauciones, mas la inconsideración es susceptible de reforma, si se halla acompañada de la sinceridad. A ésta apelo; ésta exijo de los hombres de bien de todos los partidos, y espero que desatendiendo la prevención favorable o contraria que pueda inspirarles el autor de este escrito, se designen examinar sus fundamentos.

Las naciones del continente americano, provistas de primeras materias y con infinitos brazos que necesitan un ejercicio (sin embargo de estar muy lejos de poseer la población de que es susceptible el territorio) se hallan en la necesidad de ser manufactureras, si no exclusivamente, por lo menos, en cuanto pueda conciliarse con sus intereses mercantiles. Los cálculos políticos convienen en este punto con los económicos, pues la independencia de los gobiernos recibe su complemento en la independencia de

(*) *El Habanero* (Nueva York). I/5 (1825), p. 177-182.

las necesidades, o cuando éstas pueden satisfacerse, aunque menos cómodamente, sin ocurrir al extranjero. Persuadido de esta verdad el Congreso mexicano ha decretado la prohibición de infinitas manufacturas y producciones extranjeras, y sin duda con más o menos rigor deberá seguir constantemente la misma marcha (1).

Los Estados Americanos nada prohíben, pero sí gravan de un modo que suele equivaler a una prohibición. Ahora bien: la isla de Cuba tiene un interés abiertamente contrario: lejos de sobrarla, fáltenla brazos que emplear en la explotación de la inagotable mina de su agricultura; hallase casi desierta en mucha parte de su territorio; carece de primeras materias, o por lo menos no son ellas su principal riqueza; si bien no debe desatender las artes, dista mucho, y acaso no se percibe el período en que éstas deban ser objeto a que pueda sacrificarse el menor interés de su opulencia agrícola y mercantil. Producir en abundancia y cambiar sus frutos por las producciones de todo el mundo sin excepción alguna, y con el menor gravamen posible, he aquí el principio vital de la isla de Cuba.

No es dable que la isla de Cuba, por lo menos en muchos años, aspire a bastarse a sí misma; pero en esto nada influye el estado de dependencia o independencia, sino que todo se debe a la naturaleza y a la corta población. En caso de una guerra, ¿cómo puede favorecerla España? ¿de qué puede proveerla? Dicha guerra sería para la isla lo mismo en estado de dependencia que de independencia. Tendría que tomar por sí sola todas las medidas para ocurrir a sus necesidades y sufrir las que no pudiese evitar. No puede llegarse a la perfección en un día; mas ¿se infiere de aquí que no debe darse el primer paso?

Formando parte de cualquiera de las naciones continentales deberá la isla de Cuba contribuir, según las leyes del Estado, a las cargas generales y sin duda serán mucho más cuantiosas, aun en la parte que pueda tocarla, que las que tendría constituyéndose por sí sola; mejor

(1) Prescindo de mi opinión, que es totalmente contraria en este punto, y hablo conforme a la que parece estar más generalizada.

dicho, pagará éstas y a más, parte de aquéllas. Los productos de aduana deberán ser reputados como caudales de la nación, y por consiguiente el sobrante, después de cubrir los gastos que prescriba el gobierno general, deberá ponerse a disposición de éste. Es fácil percibir que bajo el influjo de un gobierno libre, tardarán muy poco los hermosos puertos de la isla en ser émulos de La Habana, Cuba y Matanzas, y en este caso yo dejo a la consideración de los hombres imparciales calcular a cuánto ascenderá la verdadera contribución de la isla de Cuba en favor del gobierno a quien se una. Estos inmensos caudales (porque sin duda serán inmensos), ¿no deberían emplearse mejor en el fomento de la misma isla, ya construyendo los caminos y canales que tanto necesita, ya sosteniendo una marina cual exige por su naturaleza, ya fomentando los establecimientos públicos, ya propagando la instrucción gratuita, en una palabra: empleando en casa lo que se produce en casa? A nadie se ocultan otras muchas razones, que no creo oportuno exponer, bastándome por ahora haber indicado algunas de las principales.

En cuanto a la posibilidad de efectuar la emancipación y sostenerla, basta reflexionar que en el día nadie sabe qué fuerza conserva la isla de Cuba unida a España; que un fatal alucinamiento tiene a los hombres vacilantes y que sólo falta que éste se disipe un poco para que vean claro, conozcan sus intereses y operen de concierto. Si una vez operasen, ¿quién podría obligarles a retroceder? ¿España? ¿Esa España que no ha podido mandar otros socorros que los comprados (porque así debe decirse) por los habitantes de la misma isla? ¿Esa España, donde a la par del hambre crece la impotencia, donde un gobierno sin recursos y embestido por mil y mil necesidades, delira, se aturde, y casi se derroca? ¿Esa España, donde un partido, ya considerable, aclamando a Carlos V, prepara una nueva guerra civil, cuyos funestos estragos aún no pueden calcularse?

Yo supongo, por otra parte, completamente disipada la ilusión de los que hasta ahora han esperado de la Santa Alianza toda la garantía y defensa, contra las naciones del continente americano. Supongo también que

ya no cabrá duda en que la Inglaterra, sea cual fuere la opinión y deseo de los santos aliados, no permitirá que tomen parte en reconquista alguna del territorio americano, y que por consiguiente importa poco o nada que haya uno o mil congresos en que los monarcas de Europa declaren que son amos de la América. Debe suponerse también que aun el bajo recurso de favorecer indirectamente la reconquista, proporcionando sumas al gobierno español, no tendrá cabida sino en tanto que quieran los ingleses, y éstos a la verdad calculan de otro modo. ¿Qué es, pues, lo que se teme? Nadie lo sabe, pero todos hablan de temores.

Poniéndonos en el caso de que por consentimiento de la Inglaterra, hostilizare a la isla de Cuba alguna de las potencias europeas, ya directamente, ya auxiliando a la España, es claro que este ataque no podría considerarse sino como trascendental a todos los países independientes de América y que éstos, por utilidad propia, más que por consideración a la isla de Cuba, deberán prestarla toda clase de defensa, aun cuando dicha isla fuese del todo independiente. Tenemos, pues, que la unión a un gobierno continental nada proporcionaría que no se hubiera de obtener sin ella, y los que creen esta unión necesaria para la defensa de la isla, no han meditado sobre la naturaleza de la que debemos llamar causa americana. Para saber lo que harán los pueblos, basta saber lo que les interesa, siempre que el interés sea percibido por la generalidad. ¿Y cuál de los habitantes de cualquiera de las repúblicas continentales no percibiría que la reconquista de la isla de Cuba sería el primer paso para la de su país. Desengáñense, pues, los cubanos y cuenten siempre con los esfuerzos de todo el continente americano para sostenerlos en su independencia si una vez la forman, así como deben contar con ellos para hacérsele formar, de grado o por la fuerza.

Mucho más lamentable es la ilusión de los que esperan que España reconozca la independencia de las nuevas repúblicas, sólo por conservar las islas de Cuba y Puerto Rico. ¿Es posible que no se conozca al gobierno español? Jamás renunciará a la reconquista de América, o por lo menos, esperará siempre que el tiempo proporcione ventajas que ahora ni se atreve a imaginar.

Por otra parte, ¿cómo puede ocultarse que el reconocimiento de las nuevas repúblicas, si bien las prohíbe operan abiertamente, no las hará desistir de sus esfuerzos, como suele decirse, por lo bajo, y que el ejemplo de la felicidad conseguida en aquellos pueblos, hará salir al de Cuba de su decantada apatía? Acaso lejos de asegurar la isla para la península el reconocimiento de dichos Estados, sería este el medio más pronto de perderla.

Reconocida la independencia del resto de América, se ve España en la precisión de conservar siempre un cuerpo de tropas respetable en la isla de Cuba; tropa que sería sostenida por el país gravándolo de un modo considerable, pues no se trata de un sacrificio momentáneo, sino de un estado constante, y de una erogación a la que no se le ve término. El mismo día que se minorase esta fuerza opresora, manifestaría el pueblo que había sido oprimido. Es preciso confesar que España todo lo ha perdido en América y que sólo podría conservar algo en virtud de la fuerza. ¿Y cuál es el habitante de la isla de Cuba que crea que es feliz un país donde reina la fuerza? ¿Es ésta la tranquilidad que se desea? ¡Benditos tranquilistas! Sin embargo de todo lo dicho, si la generalidad viese las cosas de un modo distinto, y se decide la agregación de la isla a algún gobierno del continente americano, sería deseable que se tuviesen presentes estas y otras muchas observaciones que pueden ocurrir a todo el que medite la materia.

Si la unión a otro gobierno se creyese necesaria, por lo menos establezcanse bases que salven en cuanto fuere posible los intereses del país. Por mi parte, no percibo las ventajas de semejante unión, y sí veo sus inconvenientes.

En todo caso es preciso que la isla, cuando no se dé la libertad, por lo menos contribuya eficazmente a conseguirla, tomando una actitud decorosa que la presente con dignidad al mismo gobierno al cual pretende unirse. La unión preparada de este modo tendría el gran prestigio de la espontaneidad, y alejaría mil ideas ominosas que sin duda procurarán esparcir los enemigos de la independencia americana.

sar como se quiera y operar como se necesita es la máxima que debe servir de vínculo, y que ya otra vez he procurado persuadir.

Es probable la invasión?

Nadie ignora que Colombia y Méjico están reforzando su marina de un modo considerable, y con la mayor precipitación. No es de esta parte enumerar los buques con que cuentan en el día una y otra república, pero ya habrán tenido buen cuidado los espías del gobierno español en este país, de dar cuenta exacta sobre el particular y aseguro que no habrá agrado mucho, ni a los que la dan, ni a los que la reciben. No hay fuerza naval en la isla ni puede mandarla España que contrarreste a la que entre pocos meses presentarán ambas repúblicas, y en este caso, la marina española, permanecerá anclada en la bahía de la Habana, y sin duda desde ella impedirá muy bien una invasión. Todos los gastos que ocasiona y ocasionará cada vez más, estarán recompensados, y al fin la tal marina solo servirá para aumentar el número de los consumidores en caso de un sitio.

Teniendo pues Colombia y Méjico marina, tropas, dinero, deseos y lo que es más, necesidad de hacer la invasión, ¿será esta probable? Yo creo que sí, mas los autores de *las reflexiones imparciales*, de *la página para la historia* y otros papeles semejantes creen que no. Veremos quién acierta.

Mas de la que quisieran los enemigos de la independencia, pero no tanta a la verdad, cuanta deseamos. Debo hablar con la franqueza de que siempre he usado, y desenmascarar a muchos que se han constituido los Heracli-

XV

¿Hay unión en la isla de Cuba? (*)

Más de la que quisieran los enemigos de la independencia, pero no tanta, a la verdad, cuanta deseamos. Debo hablar con la franqueza de que siempre he usado, y desenmascarar a muchos que se han constituido los Heráclitos de la isla de Cuba, al paso que ellos mismos son, y quieren ser la causa de sus lloros. No hay unión, repítese mil veces y se exagera y se propaga, y se procura radicar esta idea entre los mismos que deberían unirse. Una u otra anécdota, una u otra imprudencia, una u otra interpretación maliciosa, he aquí las bases sobre que quiere fundarse una desunión necesaria. Yo no niego que la haya; jamás ceso de lamentarla, pero conozco al mismo tiempo el gran recurso que sacan de ella los enemigos de la libertad. Si, esos mismos hombres que validos de su influjo, procuran por todos medios separar de la opinión común el círculo más o menos extenso que manejan; esos mismos hombres para quienes la unión, como no fuese en sufrir las cadenas de un gobierno despótico, sería el mayor de los males, que tratan de evitar por todos los medios; esos mismos están continuamente deplorando la desgraciada desunión de los partidos. Si el mal es inevitable (ya que ellos quieren llamarle mal), si contrarrestándole se aumenta, si aumentándose debe terminar muy pronto por la destrucción del cuerpo social, ¡qué ceguera es la de esos hombres que si se

(*) *El Habanero* (Nueva York). I/5 (1825), p. 185-186.

olvidan de sí mismos y de un pueblo en cuyo seno nacieron unos, hiciéronse felices otros! Correrá dicen la sangre. ¡Ah! Dios no lo quiera, pero correrá por ellos y en sus manos estará impedirlo. Es tiempo de remediar unos males que no han empezado; es tiempo de conocer las arterías de los especuladores; es tiempo de disipar los delirios de una opinión, hija de la imprudencia, sostenida por el capricho y propagada por el atolondramiento. ¿Es uno el peligro, uno el interés, una la esperanza, y no es una la opinión? No puedo pensar así de la generalidad de un pueblo, sea cual fuere la irreflexiva conducta de un grupo de hombres a quienes ya la malicia, ya la ignorancia, obliga a presentar un fenómeno político bien extraño sin duda en épocas semejantes. La terrible arma de la desunión, manejada por los mismos que la quieren, es la que ha causado y causa más estrago en la isla de Cuba, pues ya se consiga, ya se finja, ya se exagere, siempre ¡ah! siempre sus golpes son mortales. Quiera Dios que un desengaño oportuno embote sus filos.

[43]

Reflexión sobre los motivos que
suelen alegarse para no intentar
un cambio político en la isla
de Cuba

La malicia ha encontrado en
la terminación un agente eficazí-
mo para adormecer al pueblo ca-
bano promoviendo los intereses del
actual Gobierno, cuya terminación
quiere alegaré todo lo posible,
aunque pocas dudan de su pro-
vocación. Dicere al pueblo que
es inspesto apático, e indeciso,
que se halla enteramente otri-
odiado y qdá la mas ligera mu-

XVI

Reflexiones sobre los motivos que suelen alegarse para no intentar un cambio político en la isla de Cuba (*)

La malicia ha encontrado en la timidez un agente eficacísimo para adormecer al pueblo cubano promoviendo los intereses del actual gobierno, cuyo término quiere alejarse todo lo posible, aunque pocos dudan de su proximidad. Dícese al pueblo que es inexperto, apático e indeciso, que se halla enteramente dividido y que a la más ligera mudanza brotará este germen de división produciendo efectos funestísimos. Incúlcase mil veces la necesidad absoluta de una paz octaviana para evitar una ruina desastrosa.

Háicense algunas insinuaciones, y aun más que insinuaciones sobre la causa principal de estos temores, y con sacrificio de la prudencia consíguese herir la imaginación sin convencer el entendimiento. Algunos más precavidos no se atreven a arrostrar la opinión contraria (si es que puede llamarse opinión la evidencia de los hechos que a nadie se ocultan), y confesando claramente que el cambio es necesario, preguntan cómo se hace. No falta más sino que pregunten cómo se abre la boca para recibir un bocado, cómo se mueven las quijadas para masticar, y cómo se traga. ¿Cómo se hace? Hablando menos y operando más. Contribuyan con sus luces unos, otros con su influjo y otros con su dinero a salvar la patria, y con ella los intereses individuales, y este

(*) *El Habanero* (Nueva York). I/5 (1825), p. 199-201. En la Biblioteca Nacional José Martí, encuadrado con la colección del periódico, se encuentra una copia manuscrita de este artículo.

corto sacrificio removerá ese grande obstáculo que tanto se pondera. Repítase de mil modos que es imposible efectuar la independencia sin auxilio extranjero, y yo pregunto: ¿qué se ha hecho para conseguirla? ¿sobre qué pruebas descansa la aserción de su imposibilidad? Verdad es que un número de patriotas hizo esfuerzos poco felices para romper unas cadenas que se han remachado; verdad es que prófugos unos, presos otros, y todos desgraciados recuerdan constantemente el lamentable, y no sé si me atreva a llamar criminal abandono con que han sido mirados por muchos que aspiran al título de patriotas. Dejáronlos, sí, dejáronlos como suele decirse en las astas del toro bajo pretexto de la inmadurez del plan y de la inexperiencia, o si se quiere ligereza de las personas. Yo convengo en mucha parte de estas ideas aunque no puedo llevarlas hasta el término que las extienden los enemigos de la independencia. Buenos son los planes, mas en las resoluciones lo que importa es la generalidad del sentimiento, y si ésta se promovía por los desgraciados patriotas que ahora persiguen, debió fomentarse el proyecto lejos de combatirse de un modo que sería ofensivo si no fuese ridículo. No ha habido intención depravada que no se haya atribuido a los que se atrevieron a decir: seamos libres. ¿Faltaban luces? Hubiéranlas dado los que las tienen. ¿Faltaba prestigio? Hubiéranse acordado muchos que lo tienen, que lo deben a la patria. ¿Faltaba dinero? Bastante gastan inútil, y aun diré inicuamente, muchos que se llaman patriotas. Por otra parte, gastar una corta cantidad por asegurar una gran fortuna, es hacer una buena especulación, y así, aun prescindiendo de todo sentimiento generoso, el interés pecuniario, único móvil de ciertas personas, debió moverlas a contribuir al intento. Estos Heráclitos de la isla de Cuba, como dejé dicho en el número anterior, son la causa de sus lloros. Convengamos en que nada se ha hecho en favor de la independencia como obra de los habitantes de la isla, y que por consiguiente no hay fundamento para afirmar que es imposible.

Suele decirse igualmente que sin embargo de ser inevitable el cambio que algunos miran como un mal, ya en sí, ya en sus consecuencias,

conviene demorarlo todo lo posible como se hace con la vida de un enfermo de cuya próxima muerte nadie duda. Yo no convendré en el símil pero aún admitiéndolo podremos decir que en tales casos es cuando la prudencia justifica tentativas que reprobaría en otras circunstancias. Pero contraigámonos a la cuestión y dejémonos de salidas vagas. ¿Cuáles son las causas de los males que se temen? Según los tranquilistas con la falta de unión, y la heterogeneidad de los elementos sociales. Pregunto: Y la apatía ¿destruye alguna de estas causas? Antes las aumenta, como crece el mal que no se cura en tiempo. ¿Se espera que ellas por sí se remuevan? Nadie es tan tonto que lo crea. ¿Qué se consigue pues? Arruinarse, dicen, más tarde. ¿Y no será mejor tratar de impedir la ruina, aunque sea por un medio si se quiere arriesgado? Supongamos que los facultativos opinan absolutamente necesaria una amputación para salvar la vida, y que aun por este medio no le aseguran la cura; pero sí la creen muy probable, ¿sería o no prudente efectuar la amputación? Yo he querido discurrir según las ideas de los enemigos de la independencia, pero a la verdad el símil no es conforme a las mías. No hay un peligro tan grande que sólo haga probable el buen éxito de la empresa.

Para mí es casi infalible, a menos que de propósito no quieran todos (pues aunque quieran mucho nada importa) trabajar por que se pierda. La desunión se impide procurando cada cual por su parte, si no conciliar, por lo menos no indisponer los ánimos, y conseguida la unión éste es el antídoto para el veneno cuyos estragos tanto se temen, mas no por eso deja de tomarse diariamente.

XVII

Carta al S. D. P. I. de A. contestando a la que se sirvió dirigirle impresa en el Correo político de Trinidad de 5 del pasado (*)

Nueva York, 7 de julio de 1825

S. D. P. I. de A.

Muy señor mío: la impugnación a mi *Habanero* hecha por uno que se finge mi discípulo dice Ud. que le indujo a creer que yo soy el autor de dicho papel, lo cual nunca hubiera sospechado por no parecerle conforme a mis ideas. Perdono a Ud. el mal concepto que había formado de mí, y le agradezco su rectificación. Tomando el giro que acostumbran los que se creen en la necesidad de ser mis enemigos dice Ud. que cuando yo ocupaba la cátedra de Filosofía en el Colegio de S. Carlos de la Habana *mi espíritu estaba virgen, mi voluntad y mis acciones pero que ya alteradas mis facultades es preciso lo dé a conocer por actos de un arrepentimiento sin recurso, y que tiro patadas de ahorcadado, porque no puedo tener mi cátedra y me veo precisado a redactar El Habanero.*

Cuando yo ocupaba la cátedra de Filosofía del Colegio de S. Carlos de la Habana pensaba como americano; cuando mi patria se sirvió

(*) Copia del documento en Biblioteca Nacional José Martí. Sala Cubana, reproducido en Eduardo TORRES-CUEVAS; Jorge IBARRA ; Mercedes GARCÍA RODRÍGUEZ. «Felix Varela y Morales. Obras». En: Eduardo Torres-Cuevas; Luis Miguel García Mora (eds.). *Origen del pensamiento cubano I*. Madrid. Fundación Mapfre Tavera, Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, 2002, II, p. 299-301.

hacerme el honroso encargo de representarla en Cortes, pensé como americano; en los momentos difíciles en que acaso estaban en lucha mis intereses particulares con los de mi patria pensé como americano; cuando el desenlace político de los negocios de España me obligó a buscar un asilo en un país extranjero por no ser víctima en una patria, cuyos mandatos había procurado cumplir hasta el último momento, pensé como americano, y yo espero descender al sepulcro pensando como americano. Si esto es el carácter que Ud. abomina, si esta es la depravación que Ud. lamenta, ¡ah! hónreme Ud. abominándome y no me injurie compadeciéndome.

El Habanero no se escribe para mantener a su autor, este por el contrario hace sacrificios pecuniarios para su redacción gravosísimos en las circunstancias en que se halla. Por más esfuerzos que Ud. haga no creo que conseguirá persuadir a nadie que el autor de *El Habanero* no piensa como escribe, y que solo escribe para comer. No me haría justicia a mí mismo, ni la haría a mis compatriotas si me creyera obligado a desvanecer tan degradante idea. Toda la impugnación que Ud. hace a *El Habanero* se reduce a comparar mi conducta política con la de un médico imprudente, o mejor dicho, rastrero é interesado que se empeñase en aconsejar a un hombre sano robusto y sin temor de dolencia alguna que entrase en una cura costosa y arriesgada, sin otro objeto sin duda, que el de proporcionar algunas pesetas a su consultor. Pues, señor Galeno de barrabás, busque Ud. quien esté tan apurado como Ud. para que halle en la desesperación un remedio que anhelan los ambiciosos no contento con lo bastante y que ansían por lo superfluo.

Con estas notables palabras concluye Ud. su símil, y aunque ellas dan margen a reflexiones muy serias, yo me contentaré con insinuar a Ud. que no me hallo en ese estado de desesperación que Ud. supone, que en lo que menos pienso es en que mi patria me proporcione pesetas, que podré ganarlas fuera de ella sea cual fuere su suerte futura. Pero contrayéndonos al símil ¿puede compararse la isla de Cuba a ese hombre sano y robusto, que ni siquiera teme una enfermedad? Si. Ud.

lo cree no hay con qué convencerle, su espíritu está trastornado. Casi todos los habitantes de la isla de Cuba dice Ud. que son propietarios, y que no deben ni siquiera alterar el orden actual de cosas. Enhora-buena, quietecitos estarán cuando por un efecto necesario en toda guerra vean volar esas propiedades que tanto acarician. La cuestión debe ya dejarse al tiempo; yo he sostenido que el interés de la isla de Cuba exige un cambio político, y que este sería más ventajoso anticipándose a toda invasión, pero que verificada ésta no es del interés del pueblo resistirla, aunque lo sea del gobierno. Ud. y todos los de su partido sostienen que no debe hacerse alteración alguna, sino prepararse a una defensa heroica hasta que, como suele decirse, no quede piedra sobre piedra. Dejemos al pueblo que decida cuál partido le conviene más, y al tiempo que nos presente los resultados.

Aunque es materia bien extraña de la cuestión, yo no puedo menos de advertir a Ud. que se ha equivocado grandemente cuando asegura que yo he enseñado con Buffon que el alma no reside en la cabeza sino en el diafragma, y en consecuencia dice Ud. *Varela y Buffon no saludaron la filosofía y por lo tanto cometieron ese pecado metafísico.* A la verdad que me sería honroso ser tan ignorante en fisiología como Buffon, a menos que por fisiología no se entienda la jerga de Lázaro Riverio, pero el caso es señor mío, que yo en mi vida he averiguado el lugar en que está el alma, antes siempre he creído que es contrario a su naturaleza espiritual el confirmarla en tal o cual parte del cuerpo. Tampoco creo que Buffon tuvo jamás el delirio de investigar este punto; sólo dijo que el centro de la sensibilidad, o mejor dicho el centro de la reacción sensible está en el diafragma y los músculos del pecho y no en el cerebro. No admitía este célebre físico propagaciones al diafragma, como tampoco al cerebro, sólo dijo que en las sensaciones fuertes y en los grandes trastornos del sistema nervioso, se producía una reacción en su centro o sea el centro del hombre, para restablecerlo en sus funciones. Esta es la doctrina de Buffon que yo he seguido y enseñado, doctrina que sin duda necesita explicaciones más prolifas, que no son del objeto de esta carta. Sin embargo, lo dicho creo que basta

para manifestar que ni Buffon ni yo hemos cometido el pecado metafísico de que Ud. nos acusa, bien que hablando con franqueza para esto de pecados metafísicos tengo la conciencia un poco ancha.

He observado, o mejor dicho me han hecho observar que algunos periodos de la carta de Ud. que más hacen relación a mi «persona terminan por...». Dícenme que estos puntitos son unas de las simplezas masónicas, y que acaso los ha puesto Ud. para indicar que yo pertenezco a esa sociedad. Pues sepa Ud. señor mío, que jamás he pertenecido, ni pertenezco, ni perteneceré a esa ni a ninguna de las sociedades secretas, y Ud. podía haberlo conocido leyendo el primer número de *El Habanero*; con lo cual se hubiera abstenido de una calumnia tan poco ameritada.

Continúe Ud. sus buenos servicios al gobierno español, mientras yo no olvidaré los que debo a mi patria, estando siempre a las órdenes de Ud. su atento Q. S. M. B.

Félix Varela

XVIII

Cartas a Joel R. Poinsett (*)

Sr. D. Joel R. Poinsett.

New York, 27 de enero de 1825

Muy señor mío:

En este momento acabo de recibir la apreciable de Ud. fecha 20 del corriente incluida en otra del señor Salazar fecha 24. Esta circunstancia manifestará a Ud. que de mi parte no ha habido demora en contestar a un asunto tan interesante y siento infinito no poder hacerlo en las pocas horas que faltan para la salida del correo, con la extensión que desearía hacerlo.

Ud. sienta un principio de eterna verdad. Los piratas no se extinguen mientras no haya en la misma isla un principio interior enérgico que auxilie los esfuerzos del gobierno de estos Estados; y no habrá ni puede haber tal principio mientras aquella isla pertenezca a España, pues su auxilio es nulo, y sus funcionarios en ella no cuentan con la gran masa que solo desea ser libre. El nuevo gobierno que se estableciera tendría a su disposición infinitos medios, pues estoy bien seguro

(*) HISTORICAL SOCIETY OF PENNSYLVANIA (Philadelphia), Joel R. Poinsett Papers, Vol. 2, p. 111-112, nº 512. Reproducidas también en Herminio PORTELL VILÁ. «Cartas al diplomático norteamericano Joel R. Poinsett en las que trata sobre el anexionismo. New York, 27-28 de enero de 1825». *Revista Cubana* (La Habana). I/2-3, (1935), p. 256-259.

New York 27 de En^o de 1825

Muy Señor mío

En este momento acabo de recibir la apreciable
de V^{ra} Ma^{da} del corriente incluida en otra del
del Señor Salazar Ma^{da} 24. Esta circunstancia mani-
festaría a V^{ra} que de mi parte no ha habido de
mora en contestar a un asunto tan interesante,
y tanto infinito no poder hacerlo en las pocas horas
que faltan para la salida del correo, con la
extensión que deseáramos hacerlo.

V. sienta un principio de eterna verdad. Los
pintores no se extinguirán mientras no haya en la
misma vida un principio interior energico que
auxilie los esfuerzos del gobierno de estos Estados.
y no habrá ni puede haber tal principio si no

New York 28 de En^o de 1825

Muy Señor mío

En la carta que con la mayor precipitación traí
be el honor de dirigir a V^o ayer me fue impo-
sible hacer aun las indicaciones más substanceales
sobre el delicado asunto de la extinción de piratería
e independencia de la isla de Cuba. Yo quiero suplir
de algún modo los vacíos de mi anterior, si no con
toda la extensión de que es susceptible el negocio; por
lo menos con la que permiten las graves ocupaciones
de V^o, cuya indulgencia no dudo obtener cuando me
tomo la compaña de repetir mis cartas, y con ellas
la interrupción de los interesantes trabajos a que V^o
se dedica.

Si este gobierno intenta por medios puramente

que serán muy contados los individuos que espontáneamente no ofrezcan sus personas y capitales al servicio de la patria y para consolidar el nuevo orden de cosas. Tampoco es de dudar que siendo motivo de descrédito y si se quiere de degradación para aquella isla la existencia de la piratería, pondrá el nuevo gobierno todo su empeño en removerla y acreditarse, y creo que no es infundada la esperanza de que lo consiga. Los piratas principales no ignora Ud. que son los mismos compradores que todo el mundo conoce y parece que solo ignora el actual gobierno. Hablemos claro, los conoce, pero teme arrostrarles porque son los únicos que tiene a su devoción y teme que los buenos hagan lo que deben.

España, amigo mío, es un cadáver, y no puede dar de sí más que corrupción y principios de muerte. Nada hay que esperar. Por el contrario, un Estado nuevo (jah! ¡si le viéramos en la isla de Cuba!) tiene todo el calor de la naturaleza en su juventud; despliega los gérmenes del honor y la virtud; y por un impulso irresistible camino al bien y destruye toda planta nociva. Yo no puedo extenderme más porque no hay tiempo, pues ya por instantes debo cerrar esta carta. Sólo me resta asegurar a Ud. el respeto y consideración de su más afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

Félix Varela

* * *

Sr. D. Joel R. Poinsett.

New York, 28 de enero de 1825

Muy señor mío:

En la carta que con la mayor precipitación tuve el honor de dirigir a Ud. ayer me fue imposible hacer aun las indicaciones más substanciales sobre el delicado asunto de la extinción de piratas e independencia de la isla de Cuba. Yo quiero suplir de algún modo los vacíos de la anterior, si no con toda la extensión de que es susceptible el

negocio; por lo menos con la que permiten las graves ocupaciones de Ud., cuya indulgencia no dudo obtener cuando me tomo la confianza de repetir mis cartas, y con ella la interrupción de los interesantes trabajos a que Ud. se dedica.

Si este gobierno intenta por medios puramente externos contener la piratería, es perder absolutamente el tiempo, y exponerse al ridículo, pues las armas de una nación respetable serán siempre burladas por una porción de pícaros, sostenidos por otros iguales pero más codiciosos; y tolerados por un gobierno a quien sólo queda el nombre. Si se emplean medios violentos (prescindiendo de una declaratoria de guerra), este paso como Ud. dice es injusto, y además lleva consigo el ultraje. Yo conozco a mis paisanos, y si por desgracia yacen en una lamentable apatía, no por esto carecen de un carácter firme y pundonoroso, y acaso la idea de ser vejados es la que más puede moverlos a una resistencia, y será preciso concluir por una guerra que desde el principio puede hacerse (si se quiere) con más decoro y más ventaja; porque en el país no hay ahora disposición ni voluntad de sostenerla.

Yo deseo considerar todo este asunto con relación a la independencia. El partido más fuerte que existe entre los independientes de la isla está porque ella se constituya por sí sola, o que en caso de agrégarse a alguna nación, sea a estos Estados no formando propiamente uno de ellos, sino mirándolos como nación protectora y estableciendo pactos políticos y mercantiles ventajosos a ambas partes. Ahora bien; si por un paso violento se logra indisponer la plebe, que es en estos casos la que no reflexiona, servirá de grande obstáculo para los procedimientos futuros, que son indispensables. Amigo mío Ud. ha pensado muy bien, las cosas deben hacerse de un modo noble y decoroso, ir al tronco y no andarse por las ramas.

Una sentencia cruel en la causa de conspiración acaba de separar para siempre de la isla 34 personas, y entre ellas capitalistas de consideración. Otros muchos han perdido casi todos sus bienes para salir mejor librados, cada día se aumenta el descontento y aun la desesperación. Sea el gobierno de los Estados Unidos el gobierno libre por

excelencia, el ángel tutelar de un pueblo, que sin ser menos amante de la libertad no es tan feliz en poseerla. Agregue Ud. amigo mío a sus fructuosos trabajos en favor de la libertad americana, este último golpe, que dará nuevo lustre a su carrera política y le dará un nuevo título al aprecio de los pueblos americanos.

Es de Ud. con la mayor consideración su atento Q. S. M. B.

Félix Varela

Bibliografía

ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Recuerdos de un anciano*. Madrid: Librería Vda. de Hernando y Cía., 1890.

ÁLVAREZ, Izaskun. *Memorias de la Ilustración: las Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba (1783-1832)*. Madrid: RSBAP Delegación en Corte, 2000.

ANTILLÓN, Isidoro de. *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*. Valencia: Imprenta de Domingo y Mompié, 1820.

APPOLIS, Émile. *Les jansénistes espagnols*. Burdeos: Sobodi, 1966.

ARANGO Y PARREÑO, Francisco de. *Obras*. La Habana: Ministerio de Educación, 1952.

ARTOLA, Miguel. «Estudio preliminar». En: *Memorias de los tiempos de Fernando VII*. Madrid: Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, 1957, p. XXI-XXV.

BENTHAM, Jeremy. *Observations on the restrictive and prohibitory commercial system; especially with a reference to the decree of the Spanish Cortes of July 1820*. Londres: E. Wilson, 1821.

BENTHAM, Jeremy. *Tácticas parlamentarias*. Madrid: Congreso de los Diputados, 1991. (Estudio preliminar de Benigno Pendá).

BERGAD, Laird W.. *Cuban rural society in the nineteenth century. The social and economic history of monoculture in Matanzas*. Princeton: Princeton University Press, 1990.

BERNAL GÓMEZ, Beatriz. «Propuestas y proyectos constitucionales en la Cuba del siglo XIX». *Anuario de Historia del Derecho español* (Madrid). LXVII/1 (1997), p. 861-872.

BISBÉ, Manuel. «Ideario y conducta cívicos del padre Varela». En: *Vida y pensamiento de Félix Varela*. La Habana: Publicaciones de la Oficina del Historiador de La Habana, 1945, III, p. 29-47.

CABALLERO, José Agustín. *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999. (Edición preparada por Edelberto Leyva Lajara).

CEPERO BONILLA, Raúl. *Azúcar y abolición*. Barcelona: Crítica, 1976.

CÉSPEDES GARCÍA-MENOCAL, Carlos Manuel de. *Pasión por Cuba y por la Iglesia. Aproximación biográfica a P. Félix Varela*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

- CÉSPEDES GARCÍA-MENOCAL, Carlos Manuel de. *Señal en la noche. Aproximación biográfica al padre Félix Varela*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2003.
- CHACÓN Y CALVO, José María. «El padre Varela y la autonomía colonial». En: *Homenaje a Enrique José Varona*. La Habana: Publicación de la Secretaría de Educación, 1935, p. 451-471.
- CHACÓN Y CALVO, José María. *Educación y patriotismo*. La Habana: Publicaciones de la Secretaría de Educación, 1935.
- CONDE RODRÍGUEZ, Alicia. «Para una teoría crítica de la emancipación cubana». En: *La polémica filosófica cubana (1838-1839)*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2000, p. 3-66.
- CORRESPONDENCIA reservada del Capitán general don Miguel Tacón, 1834-1836*. La Habana: Consejo Nacional de Cultura, 1963. (Edición de Juan Pérez de la Riva).
- DEL MONTE, Domingo. *Centón epistolario*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2002.
- DIARIO de Sesiones de Cortes*. Madrid: 1821-1823.
- ENTRALGO, Elías. *Los Diputados por Cuba en las Cortes de España durante los tres primeros períodos constitucionales*. La Habana: Imprenta «El Siglo XX», 1945.
- ESPADA, Obispo de. *Papeles*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999. (Edición de Eduardo Torres-Cuevas).
- ESTEVE, Juan P. *Félix Varela y Morales. Análisis de sus ideas políticas*. Miami: Ediciones Universal, 1992.
- FERNÁNDEZ CEPEDAL, José Manuel. «Ideología 'brumarista' y Napoleón Bonaparte». *El Basílico* (Oviedo). 17 (1994), p. 37-44.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Nadia. *Comercio exterior y fiscalidad: Cuba (1794-1860)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2002.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio. «Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855). *Historia Constitucional*. 1 (2000). <http://constitucion.rediris.es/revisa/hc/uno/partido.html> [Consulta: 2-08-2007].
- FIGUEROA Y MIRANDA, Miguel. *Religión y política en la Cuba del siglo XIX. El obispo Espada visto a la luz de los archivos romanos, 1802-1832*. Miami: Ediciones Universal, 1975.
- FISHER, John Robert. *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España, 1993.
- FRANCO, José Luciano. *Política continental americana de España en Cuba*. La Habana: Academia de Ciencias, 1964.
- FRANCO, José Luciano. *Armonía y contradicciones cubano-mexicanas (1554-1830)*. La Habana: Casa de las Américas, 1965.
- FRIEDLAENDER, H. E. *Historia económica de Cuba*. La Habana: Jesús Montero Editor, 1944.
- GARCÍA GODOY, María Teresa. *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.

- GARCÍA-CARRANZA, Josefina. «Bibliografía de Félix Varela». En: Félix Varela. *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2001, III, p. 289-397.
- GARRIGÓ, Roque E. *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*. La Habana: Academia de la Historia de Cuba, 1929.
- GAY CALBÓ, Enrique. *El padre Varela en las Cortes españolas de 1822-23*. La Habana: Impr. de Rambla, Bouza y Cía, 1937.
- GIL NOVALES, Alberto. *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*. Madrid: Tecnos, 1975.
- GIL NOVALES, Alberto (dir.). *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Madrid: El Museo Universal, 1991.
- GONZÁLEZ ACOSTA, Alejandro. *El enigma de Jicoténcal*. México: UNAM, 1997.
- GONZÁLEZ DEL VALLE, Francisco. *El padre Varela y la independencia de la América Hispana*. La Habana: Asociación Bibliográfica Cultural de Cuba, 1936.
- GONZÁLEZ DEL VALLE, Francisco (y otros). *Vida y pensamiento de Félix Varela*. La Habana: Publicaciones de la Oficina del Historiador de La Habana, 3 v., 1944-1945.
- GUARDIA, José Miguel. «Filósofos españoles de Cuba. Félix Varela, José de la Luz». *Revista Cubana* (La Habana). XV (1892), p. 233-247, 412-427 y 493-502.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Max. *Panorama histórico de la literatura cubana*. La Habana: Edición Revolucionaria, 1967.
- HERNÁNDEZ, José M. «Félix Varela: el primer cubano». En: Félix Varela. *El Habiñero. Papel Político, Científico y Literario*. Miami: Ediciones Universal, 1997, p. VII-XXXIV.
- HERNÁNDEZ, José M. «¿Fue Varela el primer revolucionario de Cuba?». *Cuban Studies* (Pittsburg). 28 (1999), p. 70-82.
- HERNÁNDEZ CORUJO, Enrique. «Actuación política y parlamentaria del padre Varela en las Cortes Españolas y en el destierro». *Anuario de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público* (La Habana). 5 (1954), p. 61-83.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Heriberto. *Félix Varela, retorno y presencia*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1997.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. «El liberalismo exaltado en el Trienio Liberal cubano». En: Josef Opatrný (ed.). *Cuba, algunos problemas de su historia*. Praga: Universidad Carolina de Praga, 1995, p. 67-79.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. «Masonería, liberalismo y cuestión nacional en la Cuba del Trienio Liberal». En: José Antonio Ferrer Benimeli (coord.). *Masonería española y América*. Zaragoza: Centro de Estudios de la Masonería Española, 1993, I, p. 51-64.
- HERNÁNDEZ TRAVIESO, Antonio. *Varela y la reforma filosófica en Cuba*. La Habana: Jesús Montero Editor, 1942.
- HERNÁNDEZ TRAVIESO, Antonio. «Historia del pensamiento cubano hasta Félix Varela». *Philosophy and Phenomenological Research* (Buffalo). 4/2 (1943), p. 141-145.
- HERNÁNDEZ TRAVIESO, Antonio. *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*. La Habana: Jesús Montero Editor, 1949.

- IBARRA, Jorge. «El abolicionismo de Varela. Cambio sin ruptura del orden». En: *Félix Varela. Ética y anticipación del pensamiento de la emancipación cubana*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999, p. 120-127.
- IBARRA, Jorge. *Varela el precursor. Un estudio de época*. La Habana: Ciencias Sociales, 2005.
- JEFFERSON, Thomas. *Manual de práctica parlamentaria para el uso del Senado de los Estados Unidos*. La Habana: Senado de la República de Cuba, 1943.
- JENSEN, Larry R. *Children of colonial despotism. Press, politics and culture in Cuba, 1790-1840*. Tampa: University Press of Florida, 1988.
- JOHNSON, Sherry. *The social transformation of eighteenth-century Cuba*. Gainesville, University Press of Florida, 2001.
- LEAL, Luis; Rodolfo J. CORTINA. «Introducción». En: Félix Varela. *Jicoténcal*. Houston: Arte Público Press, 1995, p. VII-XLVII.
- LLORENS, Vicente. *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid: Castalia, 1968.
- MAÑACH, Jorge. «El pensamiento cubano: su trayectoria». *Diario de la Marina* (La Habana), septiembre de 1932 (número del centenario), p. 145-146.
- MARRERO, Leví. *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 1992, vol. 15.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín. «La prensa liberal del Trienio vista desde *El Universal*». *Historia y Comunicación Social* (Madrid). 5 (2000), p. 97-99.
- MAZA MIQUEL, Manuel Pablo. *Por la vida y el honor. El presbítero Félix Varela en las Cortes de España, 1822-1823*. Santo Domingo: Instituto Pedro Francisco Bonó, 2000.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1978.
- MESTRE, José Manuel. *De la filosofía en La Habana, seguido de una carta inédita del Pbro. D. Félix Varela y un artículo del Dr. D. José Z. González del Valle*. La Habana: Imprenta La Antilla, 1862.
- MONAL, Isabel. «Félix Varela: clásico de Nuestra América». En: Eduardo Torres-Cuevas (coord.). *Dos siglos de pensamiento de liberación cubano*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2003, p. 28-32.
- MORALES Y MORALES, Vidal. *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*. La Habana: Cultural, 1931.
- MORANGE, Claude. «El programa político de la conspiración de 1819». *Trienio* (Madrid). 39 (2002), p. 31-61.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978.
- MORENO GARCÍA, Julia. «La cuestión de la trata en el Trienio Liberal (1820-1823)». *Cuadernos de Historia Contemporánea* (Madrid). 1 (2003), p. 157-167. (Homenaje al profesor José Urbano Martínez Carreras).
- O'GABAN, Juan Bernardo. *Observaciones sobre la suerte de los negros del África*. Madrid: Impr. del Universal, 1821.

PI Y MARGALL, Francisco; Francisco PI Y ARSUAGA. *Historia de España en el siglo XIX*. Barcelona: Miguel Seguí Editor, 1902, tomo III.

PIQUERAS, José A. «Azúcar y comercio: los confines del liberalismo cubano (1808-1814)». *Revista Mexicana del Caribe* (Chetumal). 8 (1999), p. 129-139.

PIQUERAS, José A. «La política de los intereses en Cuba y la revolución (1810-1814)». En: J. A. Serrano; M. Terán (eds.). *Las guerras de independencia en la América española*. Zamora, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana, 2002, p. 465-483.

PIQUERAS, José A. «Leales en época de insurrección. La élite criolla cubana entre 1810 y 1814». En: Izaskun Álvarez; Julio Sánchez (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003, p. 183-206.

PIQUERAS, José A. *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*. Madrid: Siglo XXI, 2006.

PORTELL VILÁ, Herminio. «Sobre el ideario político del padre Varela». *Revista Cubana* (La Habana). 1 (Enero de 1935), p. 243-265.

PORTILLO, José M^a. *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía Hispana*. Madrid: Marcial Pons, 2006.

PROYECTO de instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar. Madrid: Imprenta de D. Tomás Albán y Compañía, 1823.

REMODER, Juan J. *Historia de la literatura cubana*. s.l.: Cárdenas y Compañía, 1945.

REYES FERNÁNDEZ, Eusebio. *Félix Varela, 1788-1853*. La Habana: Editora Política, 1989.

RILOVA JERICÓ, Carlos. «Bandas de los barrios altos de Nueva York, magnates del ferrocarril y buscadores de oro de California. Las manos vascas que construyeron América (1814-1851)». *Euskonews & Media*. 250 (2004), <http://www.euskonews.com/0250zbk/gaia25002es.html> [Consulta: 2-08-2007]

RODRÍGUEZ, José Ignacio. *Vida del presbítero don Félix Varela*. Nueva York: Impr. de 'O Novo Mundo', 1878.

ROIG DE LEUCHSENRING, Emilio. «Algunas características del pensamiento político de Varela». En: *Félix Varela. Escritos políticos*. La Habana: Ciencias Sociales, 1977, p. 1-22.

ROJAS, Rafael. *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

SACO, José Antonio. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-Hispanos*. La Habana: Impr. de A. Álvarez, 1893, tomo 4

SARRAILH, Jean. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1979 (2^a reimpr.).

TOMSICH, M^a Giovanna. *El jansenismo en España*. Madrid: Siglo XXI, 1972.

TORRES-CUEVAS, Eduardo. *Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la con-ciencia cubanas*. La Habana: Ciencias Sociales, 1997.

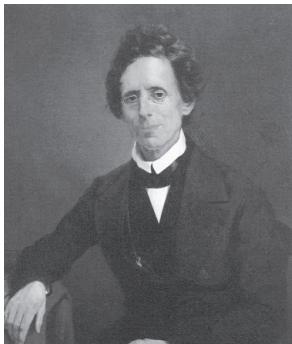
- TORRES-CUEVAS, Eduardo. «Ensayo introductorio». En: Obispo de Espada. *Papeles*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999, p. 1-153. (Edición de Eduardo Torres-Cuevas).
- TORRES-CUEVAS, Eduardo. *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2004.
- TORRES-CUEVAS, Eduardo. *Historia del pensamiento cubano*. La Habana: Ciencias Sociales, 2004.
- VALDÉS DOMÍNGUEZ, Eusebio. *Los antiguos diputados de Cuba y apuntes para la historia constitucional de esta isla*. La Habana: Imprenta «El Telégrafo», 1879.
- VARELA SUANZES, Joaquín. «Estudio introductorio». En: Francisco Martínez Medina. *Principios naturales de la moral, de la política y de la legislación*. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 1993, p. I-XCII.
- VARELA, Félix. *Miscelánea filosófica*. Madrid: Impr. que fue de Fuentenebro, 1821.
- VARELA, Félix. *Lecciones de Filosofía*. Filadelfia: Impr. de Stavely y Bringhurst, 1824.
- VARELA, Félix. *Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía Española seguidas de otros trabajos políticos*. La Habana: Editorial de la Universidad de La Habana, 1944.
- VARELA, Félix. *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2001. (Edición de Eduardo Torres-Cuevas, Jorge Ibarra y Mercedes García Rodríguez).
- VILAR, Juan Bautista. «La emigración liberal española en los Estados Unidos: una primera aproximación (1823-1833)». En: *Estudios de derecho constitucional y de ciencia política. Homenaje al profesor Rodrigo Fernández-Carvajal*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997, p. 1167-1186.
- VILAR, Juan Bautista. «Los orígenes de la prensa cubana. Un intento de aproximación y análisis (1764-1833)». *Revista Complutense de Historia de América* (Madrid). 22 (1996), p. 337-345.
- VILAR, Mar. *El español, segunda lengua en los Estados Unidos*. Murcia: Universidad de Murcia, 2003.
- VILLAMIL, Domingo. «La idea teológica en la personalidad del Pbro. Félix Varela». En: *Vida y pensamiento de Félix Varela*. La Habana: Publicaciones de la Oficina del Historiador de La Habana, 1945, III, p. 49-73.
- VITIER, Medardo. *Las ideas y la filosofía en Cuba*. La Habana: Ciencias Sociales, 1970.
- VOVELLE, Michel. «Ser sacerdote en el era de las revoluciones. Vía francesa, vía cubana (1789-1853)». En: *Félix Varela. Ética y anticipación del pensamiento de la emancipación cubana*. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999, p. 75-89.
- WEBER, David. *La frontera española en América*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- ZARAGOZA, Justo. *Las insurrecciones de Cuba. Apuntes para la historia de esta isla en el presente siglo*. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1872.
- ZAVALA, Iris M. *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1972.

José Antonio Piqueras

Es Catedrático de Historia Contemporánea de la Universitat Jaume I. Dirige el grupo Historia Social Comparada (Unidad Asociada del CSIC). Ha orientado su interés a la historia de las relaciones sociales y de las actitudes políticas en España y Cuba. En relación con la línea de historia americana es autor, entre otros libros, de *Agiotistas, negreros y partisanos* (Valencia, 1991, en coautoría con E. Sebastiá), *La revolución democrática. Cuestión social, colonialismo y grupos de presión* (Madrid, 1992), *Cuba, emporio y colonia* (Madrid, 2003) y *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia* (Madrid, 2006).

Ha editado las obras *Diez nuevas miradas de historia de Cuba* (Caste-llón, 1998), *Poder económico y poder político* (1998), *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado* (Madrid, 2002), *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución* (Madrid, 2005) y *La excepción americana. Cuba en el ocaso del imperio continental* (Valencia, 2006), así como el monográfico de la revista *Op. Cit. «Cuba. La construcción de la República»* (San Juan de Puerto Rico, 2004). Ha colaborado en la *Historia de España Menéndez Pidal* dirigida por José M^a Jover, escribiendo en el volumen dedicado a *La época de la Restauración (1875-1902). El Estado, la política, las Islas españolas de Ultramar* (Madrid, 2000), y en *Cuba: An Illustrated Encyclopedia* (Connecticut, 2003).

Codirige desde 1988 la revista *Historia Social* y pertenece a los consejos editoriales de publicaciones internacionales como *Revista de Indias*, *Historia Mexicana*, *Op.Cit.* y *Labor e Engenho*, entre otras.



Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla

Se terminó de imprimir en octubre de 2007

en el taller de Gráficas Muriel,
bajo el cuidado de Ediciones Doce Calles.

En su composición se han utilizado
tipos de las familias Garamond y Bodoni.

La tirada consta de 1.000 ejemplares,
impresos en papel Corolla Book Ivory, realizándose
la encuadernación en el taller de los hermanos Ramos.

